



SANTA ROSA *al Derecho*

ACUERDO 004 DEL 29 DE MAYO DE 2008.

PLAN DE DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS
PARA SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR 2008 - 2011

SANTA ROSA *al Derecho*

PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR 2008 – 2011 ACUERDO 004 DEL 29 DE MAYO DE 2008



ALCALDIA DE
SANTA ROSA DEL SUR

JOSE MELECIO CENDALES MORENO
ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADOR DEL PLAN
YASMILE GAMBOA PINZON
SECRETARIA DE PLANEACION

EQUIPO COORDINADOR
DILVIA MARIA BAREÑO ROJAS.
ALICIA MIRLEY GALVIS M.
JOSE MARIA MENDOZA M.
DEISY PLAZAS SILVA
YESID HERNANDO GALVIS.

EQUIPO DE DISEÑO
EDUAR ALEXANDER VERA
JUAN DE JESUS GELVEZ.

ASESORES DE APOYO

Dr. NESTOR PINZON ZARATE.
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS
DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE.**

Dr. JHON ARDILA.
**PROGRAMA DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO**

**SECRETARIA DEL INTERIOR Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

DORIS ADRIANA RUIZ C.
SECRETARIA

EQUIPO DE TRABAJO
EDNA MILAY PONTON.
MARIA REGINA ROMERO.
MARISOL FERREIRA.
SOR MARIA CASTEBLANCO
LEYDIS CONTRERAS L.

**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO Y COMUNITARIO**

EDITH ROSIO DIAZ C.
SECRETARIA

EQUIPO DE TRABAJO
ADALBERTO MESA PERALTA.
OCTAVIO VEGA ALFONSO.
NILCE AURORA VERGARA.

**SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA**

ING. SERGIO TORRES AGREDO.
SECRETARIO

**PROMOTOR DESARROLLO
COMUNITARIO**

JOAN HUMBERTO RUA M.
PROMOTOR

SECRETARIA DE HACIENDA

YOMAIRA GARNICA R.
SECRETARIA

EQUIPO DE TRABAJO
FERNEY MARIN
LUZ MERY ARIAS
MARNEY OLAYA
DORIS MARIA NIÑO G.
JHON JAIRO MONCADA

**SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

SANDRA BEATRIZ LOPEZ M.
SECRETARIA

EQUIPO DE TRABAJO
ZAIDA RUBIELA ALFONSO.
MARTHA CECILIA CAMACHO M.
LEDIS PERILLA GORDILLO.
FERNANDO CARRASCAL
LEIDY JOHANA VARGAS M.

DIRECTOR DEL CALSE

LUIS RAMON RODRIGUEZ G.
DIRECTOR

CONTROL INTERNO

ELIZABETH RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

Comunidad Santarroseña
Juntas de Acción Comunal

CONCEJO MUNICIPAL

BLANCA CECILIA SIAVATO LOZANO.

Presidente.

FABIO DANILO CUERVO JUYA.

Vicepresidente

WILLIAM AUGUSTO COBA VACA.

Segundo Vicepresidente

HECTOR HIDEL AMAYA
FERRUCHO

DUVAN ALEXI BUENAVENTURA
MONTOYA

FANNY AYURE ROMEDO

EUFRACIO RAMIRO MACHADO
SILVA

UBALDO MUNAR RUIZ

EMILSO ABRAHAM OJEDA
MARTINEZ

HECTOR HERNEY OLAYA
SANTAMARIA

PLABLO MOISES RODRIGUEZ
BERNAL

JEISON LEONARDO RODRIGUEZ
MONTAÑA

JAIME SANCHEZ SANCHEZ

MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

EFRAIN MARTINEZ.
Presidente.

CLAUDIA ARIZA.
Vicepresidente.

CONCEPCION M. MENDOZA
Secretaria

Cecilia Escandón
Alexandra Torres Uribe
Fernando Villegas
Mauricio Prieto
José Coronado.
Matilde Fuentes
Karen Dayana Forero
Clara Stela Tuesta G.
Edilberto Ojeda
Brigida Contreras
Emilse Martinez
Jorge Martínez
María Magdalena Rivera
Paulina Galvis
Diomar Eduardo Garnica
Roberto Sining M
Lilia Sofía Vargas
Donald Zafra
Reina Flor Soler
Luz Mila Fandiño
Jairo Ortiz
Janeth Gómez

Pedro Pablo Rugeles
Heriberto Villalba Gutiérrez
Pbro.Javier Guerrero Méndez
Albeiro Barbosa Ortiz
Rosa María Díaz Vera
Luis Gildardo Rivera
Edilson Zapardiel
Orfilia Chanagá Coy
Clemente Sánchez
Campo Elías Herrera
Víctor Ávila Soler
Doris Roa
Anastasio Contreras
Pedro Nel Ramírez
Pablo Alfonso Rivera
Benjamín Vargas
Reinaldo González
Floriberto Romero
Albeiro Naranjo
Miguel Farias
Isidro Gómez.

Convenciones Utilizadas

| | | |
|--------------|---|---|
| NNA | → | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| IAMI | → | INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA |
| AIEPI | → | ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES DE LA INFANCIA |
| PAMEC | → | PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD. |
| TC | → | TASA DE COBERTURA: EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA, SECUNDARIA Y MEDIA |
| TBC | → | TASA BRUTA DE COBERTURA (EDUCACION BÁSICA Y MEDIA) |
| MECI | → | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO |

Exposición de Motivos

"La verdadera riqueza de las naciones está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata por acumular bienes de consumo y riqueza financiera".

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Informe Desarrollo Humano

La construcción de nuestro municipio parte de la base de la participación e inclusión social de los santarroseños y santarroseñas en los diferentes escenarios y espacios que la ley y la administración pública le brindan a la ciudadanía, siendo ésta la forma de generar impacto y trascender en la historia; es la oportunidad para ser actores y no espectadores de nuestro propio desarrollo, porque ahora más que nunca se requiere la formulación concertada de unas políticas públicas, pensadas para el futuro pero implementadas en el presente.

La promoción de consensos sociales, es la ratificación de un verdadero Estado Social de Derecho gestado alrededor de acciones conjuntas en pro de un verdadero bienestar colectivo. Desde este punto de vista, es fundamental resaltar la perspectiva integral de derechos humanos a través de la cual se ha realizado el abordaje a las diferentes dimensiones del territorio, este enfoque atraviesa de manera transversal e implícitamente el Plan de Desarrollo y guía nuestro deber ser, por lo tanto, el fortalecimiento del capital social, las manifestaciones sociales y la resistencia contra todo acto de violencia permitirán construir un municipio donde la reconciliación, la conciliación y el diálogo sean las alternativas elegidas para alcanzar nuestra visión compartida.

Todas estas ideas forman parte del Plan de Desarrollo "Santa Rosa al Derecho", el cual esta conformado por programas y subprogramas dentro de cuatro ejes, el eje Sinergia Social, Competitividad Local – Regional y Medio Ambiente, el de Gestión Pública con eficiencia y transparencia y el eje de derechos humanos en equidad e igualdad.

Cada eje tiene un objetivo central, una visión que expresa nuestros anhelos y sueños en esta dimensión y sus correspondientes políticas. Cada lineamiento político incluye las estrategias, que a su vez, comprenden programas y subprogramas concretos cuya ejecución es responsabilidad de las diferentes secretarías del municipio. El derrotero principal del plan es que, tanto su elaboración como su ejecución y control, debe estar fundamentado por consolidados procesos participativos, donde la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana se constituyan en la garantía para que en Santa Rosa del Sur todo se realice al derecho.

Otro principio es nuestro planteamiento central de dar al Plan de Desarrollo una clara perspectiva de derechos humanos. Una perspectiva integral que plantee el desarrollo integral del individuo brindándole la oportunidad para realizarse plenamente. No se trata simplemente de un proyecto de municipio; el desafío es mucho mayor, es la construcción colectiva de un espacio de convivencia, de solidaridad territorial y amor por lo propio, de corresponsabilidad en los proyecto de desarrollo y de avanzar en la promoción de una

cultura ciudadana basada en el respeto a la vida, generando conciencia sobre las normas de convivencia, el autocontrol, el control social y la resolución pacífica de conflictos.

El Plan de Desarrollo tiene una perspectiva de derechos humanos que fundamenta todos y cada uno de los elementos constitutivos del Plan. Los derechos se expresan de acuerdo a los objetivos mínimos y máximos de bienestar, los cuales se constituyen en las metas de progreso de nuestras comunidades. Los objetivos primeros se dan en relación con los individuos y están relacionados con las necesidades básicas y los derechos fundamentales de las personas. De ellos forman parte niveles mínimos de salud, nutrición, educación y vivienda, así como el derecho fundamental a la vida, la libertad y la "inclusión" social que involucra, no solo la posibilidad de participar en los beneficios del progreso, sino la capacidad de aportar en su construcción (esta como condición de aquella). Allí se incluyen, por lo tanto, las competencias básicas y las competencias ciudadanas, necesarias para interactuar con los demás, la formación para el trabajo y todo lo que haga posible la capacidad de "agencia" o el "Desarrollo como Libertad", como lo llama Amartya Sen.

Observamos como los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan y se interrelacionan, por ejemplo, el eje de Sinergia Social es el principal escenario de desarrollo de los derechos sociales, económicos y culturales, Competitividad Local – Regional y Medio ambiente de los colectivos y del ambiente, y el de derechos humanos en equidad e igualdad de los civiles y políticos.

Dentro de este proceso de construcción local esperamos al final de esta administración la participación e inclusión de nuestros ciudadanos en la formulación de las políticas públicas sostenibles, el reconocimiento de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes, obteniendo un municipio con niveles aceptables de productividad, competitividad y generación de empleo para el mejoramiento en la calidad de vida de nuestro pueblo. Pero todo ello no será posible sin el ejercicio de la Participación ciudadana y el control social, necesarios e indispensables para la construcción de nuestro proyecto territorial y del modelo de sociedad que hemos soñado.

De igual manera el ejercicio de lo público se llevará a cabo con base en los principios de eficiencia y transparencia, promoviendo y consolidando un estado al servicio del ciudadano y una administración pública basada en la equidad, respeto e igualdad en la prestación de los servicios de manera efectiva y transparente.

Finalmente, formularemos y ejecutaremos estrategias y acciones encaminadas a "ordenar la casa", con la introducción de conceptos relacionados con el control interno, la gestión de calidad y el control fiscal, el establecimiento de mecanismos para el saneamiento contable y financiero, pero sobre todo se iniciará la construcción de una cultura tributaria mediante la racionalización impositiva, el mejoramiento y actualización de los sistemas de datos, así como el control a la elusión y evasión a fin de consolidar un modelo de sostenibilidad fiscal y financiero, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

Por lo tanto, el papel de la administración municipal será el de promotor del desarrollo, gestor de acciones y apuestas locales y regionales, motivando e incentivando a las fuerzas vivas hacia el compromiso y corresponsabilidad con este proyecto de desarrollo socio económico territorial que es para todos y todas.

JOSE MELECIO CENDALES MORENO
ALCALDE

YASMILE GAMBOA PINZÓN.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Contenido

Presentación

Acuerdo No 004 de 2008

I. Primera. Parte general

Titulo I. Fundamentos, marco legal y metodológico del plan

Titulo II. Generalidades

Titulo III. Objetivos, principios, políticas y estrategias generales del plan

Titulo IV. Aspectos generales del municipio de santa rosa del sur

Titulo V. Ejes estructurales del plan de desarrollo

Capítulo 1. Eje Sinergia Social

Capitulo 2. Competitividad Local – Regional y Medio Ambiente

Capitulo 3. Derechos Humanos en Equidad e Igualdad.

Capitulo 4. Gestión Pública con Eficiencia y transparencia.

Título VI. Instancias y mecanismos de coordinación

II. Parte. Plan de inversiones

Título único. Estrategia financiera

III. Anexos

Anexo I. Diagnóstico

Anexo II.

PRESENTACIÓN

Ciudadanos y ciudadanas:

El Plan de Desarrollo Participativo "Santa Rosa al Derecho" 2008 - 2011, está organizado en **cuatro Líneas Estratégicas**, que enfatizan las propuestas del Programa de Gobierno, enriquecidas a través de un diagnóstico de necesidades realizado de manera participativa con la población santarroseña del sector urbano y rural.

Somos conscientes que la verdadera riqueza de nuestro territorio es su gente; por ellos y para ellos este plan ratifica el objetivo fundamental de la gestión pública en estos próximos años, el Desarrollo Humano Integral, gestando y construyendo procesos que consoliden en nuestra comunidad ciudadanos y ciudadanas, hombres y mujeres conocedores de sus derechos, cumplidores de sus deberes, identificados con su municipio y forjadores de sus propios sueños.

Es nuestro deseo, incorporar en las políticas públicas municipales aquellos componentes y elementos territoriales que han sido invisibilizadas tradicionalmente, para convertirlos en apuestas y acciones locales y regionales, para ello hemos establecido una serie de programas y subprogramas que implícitamente contienen los objetivos fundamentales de bienestar y son base fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que van desde los intereses estrictamente individuales (aquellos relacionados con la dimensión social del desarrollo) hasta los intereses colectivos (incluyen las dimensiones económica, ambiental, política, cultural e institucional).

Es así como partiendo de la concepción de que la participación e inclusión social posibilita la equidad e igualdad donde los y las santarroseños y santarroseñas se convierten en agentes de su propio desarrollo; en actores de la planificación municipal a través de su capacidad para aportar en la construcción del municipio que todos y todas compartimos.

Esta corresponsabilidad permitirá formar seres humanos con competencias básicas y ciudadanas necesarias para interactuar con los demás, un tejido humano fortalecido en su capital social¹ y en su racionalidad colectiva, siendo esta aquella forma propia de entender el mundo y que es representada en las manifestaciones

¹ En términos simples, el capital social representa la predisposición a la ayuda inter-personal basada en la confianza en que el "otro" responderá de la misma manera cuando sea requerido. Fukuyama (1995). James Coleman define el capital social como "el componente de capital humano que permite a los miembros de una sociedad dada, confiar el uno en el otro y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones". Putnam cita también a Coleman: "Al igual que otras formas de capital, el capital social es productivo... Por ejemplo, un grupo cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estará en capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad ni la confianza..."

culturales, artísticas, creativas y en el reconocimiento de nuestra historia, potencialidades y ventajas competitivas, bajo el principio de la sostenibilidad ambiental y el respeto a la vida.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitió que la visión interinstitucional se enriqueciera con la expresión de los líderes, organizaciones sociales de base, las diferentes fuerzas vivas locales, la academia y de muchos ciudadanos y ciudadanas, así como en la interacción con el Departamento de Bolívar y la Región del Magdalena Medio.

Finalmente, partiendo de un proceso de participación a través de los diferentes talleres urbanos y rurales de diagnóstico y caracterización, que luego fueron complementadas con actividades y espacios de reflexión y debate público al Plan por parte del Consejo Territorial de Planeación y del Honorable Concejo Municipal, permitiéndole a la Administración direccionar las políticas y propuestas de acción, de tal manera que **Santa Rosa al Derecho** plasme y exprese de manera fiel el sentir de los santarroseños y santarroseñas frente al futuro de nuestro municipio no solo durante los próximos cuatro años sino que se constituya en una visión prospectiva de largo plazo que conjugue a través de cada estrategia y programa una respuesta viable, posible y de gran impacto a favor de la competitividad, la gobernabilidad, la sostenibilidad y la convivencia pacífica.

JOSE MELECIO CENDALES MORENO.
Alcalde

ACUERDO NÚMERO 004 DE 2008



POR EL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO
SOCIO ECONÓMICO,
AMBIENTAL Y DE OBRAS
PÚBLICAS
PARA SANTA ROSA DEL SUR,
BOLIVAR.
2008-2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos reglamentarios,

ACUERDA

ARTICULO 1°. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Rosa del sur, Bolívar para la vigencia 2008 – 2011 denominado "**SANTA ROSA AL DERECHO**" estructurado de la siguiente manera:

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN

1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo "Santa Rosa al Derecho" se fundamenta en la garantía y el ejercicio de los derechos humanos, para lo cual, la reivindicación de los mismos va acompañada con un fuerte proceso de empoderamiento social que le posibilite a hombres y mujeres potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse crítica y libremente; especialmente en aquellos grupos en desventaja o exclusión, y con énfasis en la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos.

A fin de disminuir las desigualdades y los notorios problemas de exclusión social la Administración Municipal propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará del desarrollo humano integral el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar.

1.2 MARCO LEGAL

1. CONSTITUCION POLITICA:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que *"En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación"* El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

2. LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- **Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

- **Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- **Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

3. DECRETO 111 DE 1996

- **Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

4. LEY 388 DE 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

5. LEY 1098 DE 2006:

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

1.3 MARCO METODOLOGICO

Construir de manera compartida la visión de futuro determinó la necesidad de orientar el proceso en una doble vía: por un lado, al ser "compartida" requiere la participación de diferentes actores sociales con el fin de que una vez apropiados de los conceptos y los objetivos, incidieran colectivamente en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo "**SANTA ROSA AL DERECHO**". Por el otro lado, implicó imaginar el futuro y actuar según los requerimientos de construcción de los escenarios deseados por la colectividad. La Secretaría de Planeación y todo el equipo participante, concibió también la definición de una imagen de futuro como una estrategia que posibilitaba la interacción y el diálogo.

Bajo esta premisa se trabajó desde el presente, colectivamente, en la construcción de un futuro deseable y posible para nuestro municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidades de la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable (Miklos y Tello, 1991).

Igualmente, su formulación se apoyó en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ley 1151 de 2007 (Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 "Estado Comunitario: desarrollo para todos), la Visión Colombia II Centenario 2019, Estrategia JUNTOS, Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015, Agenda Nacional y Departamental de Productividad y la Competitividad, los planes nacionales y departamentales, así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos con base en la formulación de políticas públicas aplicadas en municipios y ciudades colombianas.

PRIMERA FASE: ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Utilizando la técnica del Metaplan donde las aportaciones de los participantes de un grupo de trabajo se recogen en primer lugar en palabras en pequeñas tarjetas y luego se estructuran en un tablero o pizarra. Se dio lugar a tres momentos:

a. EL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL

El reconocimiento territorial, además de mostrar a manera de diagnóstico las falencias y potencialidades actuales de su territorio, debería ser implementado como un primer paso para motivar a las comunidades a que se hicieran activamente partícipes del proceso de planeación, formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

Da respuesta a los interrogantes: ¿QUINES SOMOS? ¿QUE TENEMOS?

b. LA VISUALIZACIÓN DEL FUTURO DESEADO

Un segundo momento metodológico deberá conducir a un consenso de visiones e intereses a partir de la visualización del futuro del territorio, concebido según las acciones posibles o viables en el presente.

El objetivo de esta actividad es la construcción colectiva de la visión. En esta segunda fase del taller participan personas con afinidad ya sea por sector o ubicación geográfica. A ellos se les invita a romper su visión sectorial y a pensar en Santa Rosa del Sur. Se parte del concepto "Construir sobre lo Construido", permitiendo valorar los aspectos positivos y determinando las necesidades más sentidas a nivel municipal. Un elemento novedoso es la inclusión de un espacio para plasmar el sueño del municipio y representarlo gráficamente, siendo una opción diferente para expresarse.

Responde a la pregunta: ¿Qué SOÑAMOS?

c. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES URBANAS Y RURALES POR DERECHOS.

El tercer momento utiliza una técnica visual denominada metaplan, que permite y propicia la participación de todos los asistentes en torno a un tema propuesto, en este caso validar e identificar necesidades, debilidades y soluciones se realiza a través de la asociación de ideas similares y finalmente se eligen por consenso aquellos sobre los cuales existe mayor identidad en el conjunto de propuestas realizadas, de modo que su resultado expresa o interpreta la tendencia señalada concertadamente por cada grupo de trabajo.

1.4 ENFOQUES CONCEPTUALES EMPLEADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo "Santa Rosa al Derecho" se basa en la articulación bajo un orientación multidimensional de la concepción del desarrollo teniendo en cuenta sus actores, interrelaciones, enfoques y problemáticas, lo cual implica un cambio en el modelo de gestión y gobernabilidad empleado, así como en la participación corresponsable de la ciudadanía como sujeto de su propio desarrollo.

Se tuvo en cuenta los siguientes enfoques:

1. Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos implica la construcción de procesos incluyentes brindándole la posibilidad a la ciudadanía de participar y llevar a cabo acciones de seguimiento y control a la gestión pública sobre la base de la protección, promoción, ejercicio, reconocimiento y respeto por los derechos y libertades fundamentales.

2. Enfoque poblacional

Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

3. Enfoque territorial

Consiste en pesar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y política, a fin de lograr los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales.

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo sin embargo, esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya los niveles de pobreza.

4. La formulación del Plan de Desarrollo con enfoque de Derechos incorporó los principios y estándares de derechos humanos dentro del diagnóstico para el análisis de problemáticas. Específicamente, el **EJE SINERGIA SOCIAL** incluye los derechos sociales y culturales establece una reflexión sobre el ejercicio actual del derecho a la educación, salud, vivienda, servicios públicos, cultura, deporte y recreación a través de la identificación de los cuatro estándares considerados como los elementos mínimos esenciales básicos que todo derecho requiere para su goce y disfrute. Estos son:

ASEQUIBILIDAD Disponibles, en cantidad o número suficiente.

ACCESIBILIDAD Al alcance de todos económica y físicamente hablando, sin discriminación.

ACEPTABILIDAD Pertinentes, adecuados y de buena calidad.

ADAPTABILIDAD Se acomodan o ajustan a las necesidades sociales o culturales

TITULO II GENERALIDADES

2.1 RESEÑA HISTORICA

Históricamente el progreso de las poblaciones, se ha basado principalmente en la utilización ilimitada de los recursos naturales, lo que ha provocado un deterioro creciente e irreversible en muchas regiones del mundo. Colombia no ha sido la excepción, su modelo de crecimiento ha sido no sostenible encontrándose altos índices de deterioro ambiental en la mayoría de los ecosistemas considerados estratégicos para cualquier tipo de desarrollo.

La organización territorial del país ha estado sujeta a un régimen político administrativo rígido y rezagado que no ha incorporado en el momento oportuno instrumentos de orientación y control que permitan un Ordenamiento Territorial facilitador del desarrollo socioeconómico.

El Ordenamiento Territorial en Colombia no tuvo origen en los círculos políticos, ni en las elites, fue el resultado de movimientos sociales, al principio periféricos, la expresión de gentes olvidadas ó marginadas que en el año 1.985 quisieron articular su voz y expresar sus insatisfacciones por el represamiento de sus aspiraciones de cambio y progreso colectivo.

El afán de revivir el tema territorial surgió de la provincia de MOMPOX, y de las comunidades de su depresión, ese gran delta interno de la parte norte del país, uno de los sitios más pobres y aislados. Allí en aquel año se empezaron hacer unos foros que se denominaron ya como de ordenamiento territorial.

Las gentes querían recomponer departamentos y municipios, y asociarse entre sí para alcanzar mayor voz y peso en la distribución de los recursos estatales.

Para ello tenían el problema de los límites formales entre los departamentos de Sucre, Bolívar y Magdalena, especialmente en el brazo de Mompox que separa a los municipios de Bolívar y del Magdalena.

Era el clásico caso de una herencia histórica sin sentido social, ya que los pueblos localizados en la ribera oriental del brazo de Mompox, del departamento del Magdalena, están vinculados por muchas razones con los pueblos de la otra ribera, la occidental, que es del departamento de Bolívar.

Las fuerzas vivas locales vocalizaron su protesta y así prendieron la llama de ideas nuevas sobre región, descentralización, autonomía y territorialidad que fueron pasando de un pueblo a otro: de Mompox a Magangué, luego al Banco, después a San Marcos y a otros sitios del país. Con estas voces los intelectuales de la región escribieron un libro, ahora famoso que se titula, "La Insurgencia de las Provincias". Ese libro abrió el tema del Ordenamiento Territorial en el país, y al mismo tiempo el cauce para que la Asamblea Nacional Constituyente de 1.991, no ignore el asunto.

En cuanto a la extensión territorial de la subregión Magdalena Medio es de 8.317Km², equivalentes al 32,02% del territorio Departamental. A nivel Subregional la mayor extensión territorial la posee Santa Rosa del Sur, con el 28,38%, seguido por San Pablo, con el 23,77% y Simití, con el 16,17% del territorio.

Tabla 1. Fundación y extensión por municipios ZODES Magdalena Medio

| MUNICIPIO | CREACIÓN | SUPERFICIE Km ² | % |
|--------------------------------------|----------|----------------------------|-------------|
| Arenal | 1996 | 459 | 5,52% |
| Cantagallo | 1994 | 870 | 10,46% |
| Morales | 1865 | 1.306 | 15,70% |
| San Pablo | 1969 | 1.977 | 23,77% |
| Santa Rosa del Sur | 1984 | 2.800 | 28,38% |
| Simití | 1886 | 1.345 | 16,17% |
| Total ZODES Magdalena Medio | | 8.317 | 100% |
| ZODES Magdalena Medio/Bolívar | | 32,02% | |

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

2.2 MISION

Formular y ejecutar políticas públicas locales enmarcadas en un proyecto compartido de territorio y de región que potencien el capital social, tejido humano y desarrollo económico local de nuestro municipio y sus habitantes, mediante la ejecución de programas y proyectos que articulen los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, en una visión de largo plazo y con la corresponsabilidad territorial entre los actores públicos, privados, comunitarios y la academia, favoreciendo la convivencia pacífica, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la cultura ciudadana.

2.3 VISION

Santa Rosa del Sur, Bolívar será en el 2019 un municipio incluyente, competitivo y ambientalmente sostenible regido por el reconocimiento y la efectividad de los derechos humanos y la participación de sus habitantes como actores responsables de su propio desarrollo, generadores de propuestas y acciones locales con perspectiva regional que permitan la superación de las desigualdades excluyentes y construyan una cultura de convivencia ciudadana y solidaridad territorial.

TITULO III

OBJETIVOS, PRINCIPIOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Construir colectiva e incluyentemente un municipio solidario, competitivo, ambiental, social y financieramente sostenible, comprometido con el desarrollo humano integral, con ciudadanos y ciudadanas que ejercen y reconocen sus deberes y derechos, respetando las diferencias y promoviendo la tolerancia.

Un municipio con una gestión pública eficiente y transparente que instrumentaliza sus políticas públicas locales y regionales en acciones que eleven el bienestar, la generación de empleo, la calidad de vida y la riqueza colectiva de sus habitantes y en una gobernanza democrática territorial que fortalece la corresponsabilidad ciudadana sobre nuestro futuro, generando sentido de pertenencia, credibilidad, trascendencia y significado a lo público.

3.2 PRINCIPIOS

1. Solidaridad Territorial

Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Se considera que este es un valor esencial para la convivencia.

El principio de solidaridad territorial se desarrollará con base en la construcción de un modelo de desarrollo incluyente y descentralizado, fundamentado en la integración regional y la cooperación territorial, condiciones para la competitividad y la proyección tanto regional como internacional.

2. Autonomía

Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.

3. Diversidad

Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales con base en la tolerancia y aceptación.

4. Equidad

En la distribución de la inversión y la promoción de la igualdad de oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.

5. Participación

Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales, así como la construcción de capital social.

6. Probidad

Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar confianza en las acciones y resultados de la administración municipal.

7. Integralidad: Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.

8. Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

3.3 POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y acción pública son:

1. Corresponsabilidad social y Participación para la decisión.

La administración pública generará acciones de integración y participación de las fuerzas vivas y actores locales del desarrollo en los programas, proyectos y actividades del Plan, promoviendo la autogestión y participación.

La vinculación e inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones públicas, permitirán generar transparencia en el manejo y suministro de la información, en la escucha activa de propuestas y sugerencias, así como en acciones de concertación, pactos y consensos que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros habitantes.

Esta política implica una cultura ciudadana que valore y le otorgue significado a lo público, la cual será asumida a través de una mayor inclusión e integración de los ciudadanos y ciudadanas en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo.

2. Priorización y atención social, directa y oportuna.

La acción pública estará orientada a la atención directa y oportuna de las necesidades prioritarias de manera sinérgica y articulada, dirigida a aquellos grupos humanos y comunidades más vulnerables.

3. Construcción y generación de capital social y riqueza colectiva

Promoción de minicadenas productivas basadas en las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, que posibiliten un mayor nivel de competitividad y productividad local. La transferencia de tecnológica y la cualificación del talento humano fortalecerán la disposición de habitantes locales por aprender y crear, promoviendo la innovación, investigación, creatividad e iniciativas colectivas convirtiendo la búsqueda de conocimiento en nuestro principal valor. Así mismo, la confianza y credibilidad en las instituciones públicas permitirán el cumplimiento y ejercicio de nuestros derechos y deberes.

4. Gestión Pública con igualdad, eficiencia y transparencia.

La Administración Municipal intervendrá a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas locales en la redistribución de la riqueza social y económica, como una forma de mitigar las problemáticas de la pobreza, desigualdad y exclusión.

Se promoverá el control social y rendición de cuentas, comunicando oportuna, clara y verazmente a los santarroseños y santarroseñas los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos ejecutados.

5. Prioridad de los derechos de los infantes

Las políticas dirigidas hacia la infancia tendrán prioridad y relevancia dentro del plan, siendo incorporadas en el mismo y en el presupuesto municipal, direccionando el actuar público hacia la garantía, protección y ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente que posibilite su normal desarrollo.

6. Perspectiva de Género en Equidad

El empoderamiento y equidad de género estará orientado hacia la construcción de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado ente hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión.

7. Acciones con la Juventud

Promoción, socialización y fortalecimiento de políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, posibilitando la construcción e implementación de mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la potencialización de sus capacidades, a fin de fortalecer su desarrollo como ser humano y ciudadano dentro de un proyecto de vida.

8. Cultura Ciudadana

Se promoverán la pedagogía ciudadana para el cumplimiento de las normas y los deberes, dentro de un proceso de reflexión, concientización y transformación interior de las actitudes, comportamientos e imaginarios colectivos, bajo el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

9. Visión Regional con sostenibilidad ambiental

Las políticas y acciones locales serán pensadas desde lo local con visión regional, articulándonos con la ZODES del Magdalena Medio Bolivarense, encaminando nuestras acciones hacia una intervención y explotación económica racional y ambientalmente sostenible. Así mismo, la integración urbano – rural y la articulación con niveles departamentales, nacionales e internacionales nos permitirán generar reconocimiento en el mundo globalizado.

10. Convivencia Pacífica y Respeto a la Vida.

Promoción de y los principios de tolerancia, respeto y solidaridad, fortaleciendo la sensibilidad social, la empatía y el rechazo hacia los actores armados y las diferentes manifestaciones de violencia.

11. Gobernanza Democrática Territorial

Promoción de la capacidad de organización y acción de la sociedad, por medio de la gestión y construcción de redes, cuya finalidad es el desarrollo humano enmarcado en la "construcción social", se desarrollará a partir de acuerdos y estrategias que articulan diferentes dimensiones y actores.

3.4 ESTRATEGIAS

- Gestión y formulación de propuestas que posibiliten la generación de empleo y la conformación de encadenamientos productivos que articulen e integren lo urbano - rural y lo local – regional generando valor agregado, competitividad, productividad y lucha contra la pobreza.
- Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, manejo financiero y proyección en el mediano y largo plazo.
- Construcción de la visión compartida de municipio a través de la continuidad de la gestión pública mediante la inclusión y ejecución de proyectos de gran impacto establecidos desde la Administración anterior.
- Implementación de acciones y proyectos que incentiven la permanencia e inclusión de los niños y niñas en las aulas escolares, motiven su interés por el saber y les permitan ser actores dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje y futuros sujetos políticos.
- Fomento y promoción de los consensos sociales y la participación ciudadana para la generación de mayor capacidad de autogestión desde las Juntas de Acción Comunal, así como la resolución pacífica y concertada de los conflictos y problemáticas al interior de las comunidades.
- Rescate de las tradiciones, saberes y expresiones culturales y artísticas de nuestro municipio como medio para la transmisión, socialización y sensibilización en los derechos y deberes de los diferentes grupos vulnerables.
- Construcción de espacios de acercamiento entre las instituciones y fuerza pública con la sociedad civil, permitiendo el fortalecimiento del capital social, la credibilidad y legitimidad en sus actuaciones.
- Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblaciones y sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.

TITULO IV

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR

4.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y FISICOS

El municipio de Santa Rosa del Sur, está ubicado estratégicamente en el Sur del Departamento de Bolívar, caracterizado por ser uno de los municipios de mayor dinamismo económico al constituirse como epicentro de circuitos mercantiles que traspasan sus fronteras y prolongarse geográficamente con los departamentos de Santander, Cesar y Antioquia.

Se ha convertido en eje generador de desarrollo minero, agrícola, ganadero y comercial, fortalezas que deben ser potenciadas a través de alianzas estratégicas con los municipios vecinos; para continuar la gestión a nivel departamental, nacional e internacional de proyectos que benefician a toda la región

Actualmente avanza hacia un cambio de concepción respecto a la cultura de lo ilícito, por producción legal, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Estos proyectos vienen siendo apoyados por el gobierno nacional y ONG'S internacionales que le apuestan a una región emprendedora, innovadora y pujante, que inserte al mercado su producción dinamizando la economía del país.

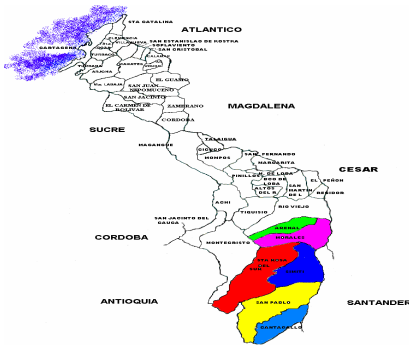


Figura 1.

Fuente: Gobernación de Bolívar

Localización, extensión y límites: El Municipio de Santa Rosa del Sur está ubicado al sur del Departamento de Bolívar, insertado en las estribaciones de la Cordillera Central, en el corazón de la Serranía de San Lucas, entre los paralelos 7° 57' 56" de latitud Norte, 74°3' 13" de latitud Oeste. Se encuentra a 650 Kilómetros de la Capital del Departamento.

Cuenta con una extensión de 2.800 Kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 650 Metros sobre el nivel del mar. Este Municipio pertenece a la Subregión del Magdalena Medio.

LIMITES:

Sur: Municipio de San Pablo y el Departamento de Antioquia
Norte: Municipios de Achí y Morales
Oriente: Municipio de Simití
Occidente: Municipio de Achí

- A. Hidrografía:** El Municipio se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera Central, un 10% de su superficie está cruzado por caños y quebradas.

Dentro de las principales quebradas se encuentran las siguientes: El Platanal, La Fría y Las Mercedes que desembocan en la Ciénaga de Simití.

Las quebradas de Tiquisio, La Urbina y La Inanea desembocan al río Boque, el cuál a través de la quebrada de Tiquisio se une al río Santo Domingo.

- B. Clima y Temperatura:** La temperatura de la región varía entre los 25° y los 30°C; con una humedad relativa del 60%; presenta diferentes pisos térmicos desde el clima cálido, tropical húmedo a climas fríos. Debido a su situación geográfica el Municipio se encuentra insertado en la Serranía de San Lucas, con una topografía montañosa y quebrada, con picos sobresalientes por encima de los 650 Metros sobre el nivel del mar, como el Cerro de la Teta en el corregimiento de San Lucas, el cual es visible hasta el Municipio de Gamarra (Cesar).

- C. División político - Administrativa:** Está conformado por la cabecera municipal con 14 Barrios y 7 urbanizaciones, en el sector rural existen ciento nueve (109) veredas y doce (12) corregimientos. Es importante señalar, que algunas veredas que no han sido identificadas ni asignadas a un corregimiento, requieren de los trámites para la actualización catastral respectiva.

4.2 ANALISIS POBLACIONAL

En los últimos años, el municipio de Santa Rosa del Sur ha venido evolucionando en el manejo de la información de Población, al tratarla no solo como un dato aislado de cantidad, sino como la base para la formulación de políticas públicas.

Actualmente, se continúa con el proceso de consolidación de un sistema que permita medir en forma permanente y efectiva las interacciones de esta variable con el ambiente y el desarrollo socio – económico.

A continuación se presentan los principales elementos de reflexión y análisis, que se obtuvieron a través de la información SISBEN 2007 – enero 2008, proyección de población DANE y el Censo 2005.

4.2.1 EVOLUCION Y TENDENCIAS

Históricamente se puede observar una tendencia ascendente en el crecimiento poblacional del municipio, producto de las actividades económicas de alto rendimiento (minería, comercio y cultivos ilícitos), así como de los fenómenos migratorios e inmigratorios originados por el conflicto armado, lo cual ocasiona el arribo de población flotante en busca de mejores oportunidades socio económicas.

Tabla 2. Población de los Municipios del Magdalena Medio Bolivarense 1996-2005 según proyecciones del DANE

| MUNICIPIO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ARENAL | 8.484 | 8.680 | 8.876 | 9.071 | 9.264 | 9.457 | 9.651 | 9.843 | 10.035 | 10.225 |
| CANTAGALLO | 6.234 | 6.387 | 6.539 | 6.692 | 6.844 | 6.996 | 7.149 | 7.301 | 7.454 | 7.606 |
| MORALES | 19.861 | 20.321 | 20.778 | 21.235 | 21.687 | 22.140 | 22.592 | 23.043 | 23.491 | 23.936 |
| SAN PABLO | 23.388 | 23.961 | 24.533 | 25.106 | 25.675 | 26.247 | 26.820 | 27.394 | 27.965 | 28.535 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 30.334 | 31.087 | 31.841 | 32.595 | 33.346 | 34.100 | 34.857 | 35.614 | 36.370 | 37.125 |
| SIMITI | 24.992 | 25.556 | 26.117 | 26.677 | 27.230 | 27.784 | 28.337 | 28.887 | 29.433 | 29.976 |
| POBLACION TOTAL | 783.832 | 795.860 | 807.923 | 820.014 | 831.941 | 843.823 | 855.607 | 867.328 | 878.870 | 890.155 |

Fuente. DANE - Preparado por: Observatorio de Paz Integral – APF

Como se observa, de 1996 al 2005 se proyectaba un aumento en la población cercano a las 6.791 personas, un crecimiento proyectado durante el periodo de 22,38%, y anual del 2,23%, muy superior al promedio nacional.

Sin embargo dentro de los resultados del Censo 2005, se estableció que la población santarroseña para este periodo era de 26.896 habitantes, distribuidos así: 14.186 hombres y 12.711 mujeres.

| Tabla 3. Población del Magdalena Medio Discriminado por sexo y áreas año 2005 | | | |
|--|------------------------|---------------|--------------|
| MUNICIPIOS Y ÁREAS | POBLACIÓN TOTAL | | |
| | TOTAL | HOMBRE | MUJER |
| Santa Rosa del Sur | 26,896 | 14,186 | 12,711 |

Fuente. DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005

En cuanto a la población urbana, la tasa de crecimiento intercensal fue del 196,6%, representando un crecimiento anual promedio del 15,12% entre los censos 1993 y 2005, lo cual significa que la zona urbana continua un proceso de crecimiento acelerado y el casco urbano del municipio es uno de los elegidos por ciudadanos santandereanos, boyacenses y antioqueños para asentarse dentro del territorio.

Tabla 4. Población Urbana, según censo 1993 y 2005

| MUNICIPIO | POBLACIÓN URBANA CENSO 1993 | POBLACIÓN URBANA CENSO 2005 | TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Santa Rosa del Sur | 4.942 | 14.656 | 196,6% | 15,12% |

Fuente. DANE Censos de población 1993 y 2005. Cálculos OPI-APF

A nivel rural, se presenta una disminución del 2%, representada en 4.284 personas, una tasa de crecimiento intercensal de -25.9%, producto de los desplazamientos que han ocurrido en la zona y el proceso migratorio del campo a la ciudad. Por tanto se hace necesario tener en cuenta estas tendencias, para formular y ejecutar políticas y proyectos que le permitan al campesinado retornar a sus tierras y garantías para unas condiciones de vida dignas para su óptima subsistencia.

Tabla 5. Población Rural, según censos 1993 Y 2005

| MUNICIPIO | POBLACIÓN RURAL CENSO 1993 | POBLACIÓN RURAL CENSO 2005 | TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Santa Rosa del Sur | 16.524 | 12.240 | -25,9% | -2,0% |

Fuente. DANE Censos 1993 y 2005. Cálculos OPI - Adriana Patemina F

En cuanto a la comparación entre la población urbana y rural, la participación porcentual en el total refleja los cambios en los centros poblados, en el censo de 1993 la población urbana representaba un 23% y la rural un 77%, el municipio tenía una tendencia netamente rural. Ya en el censo del 2005 la radiografía cambió drásticamente la permanencia en el campo, consolidándose flujos migratorios que produjeron una caracterización del 55,1% de la población ubicada en el casco urbano y 44,9% en el área rural.

Tabla 6. Población Urbana y Rural 1993 Vs 2005

| MUNICIPIO | CENSO 1993 | | | | | CENSO 2005 | | | | |
|------------|------------|--------|-------|--------|-------|------------|--------|-------|-------|-------|
| | POBLACIÓN | URBANA | % | RURAL | % | POBLACIÓN | URBANA | % | RURAL | % |
| Santa Rosa | 21.466 | 4.942 | 23,0% | 16.524 | 77,0% | 26.896 | 7.834 | 55,1% | 6.390 | 44,9% |

Fuente. DANE Censo 1993 y 2005

Finalmente, para el año 2007 la secretaria de Planeación Departamental estima en el municipio una población total cercana a los 35.486 habitantes, distribuidos en 15.615 personas ubicadas en el casco urbano y 19.871 en el área rural.

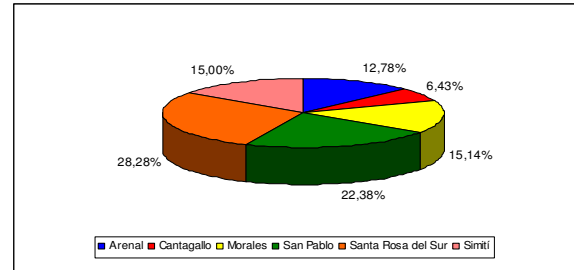
Comparando nuestro territorio con los otros municipios de la Zodes, podemos observar que Santa Rosa del Sur presenta el mayor número de población, representando el 28,28% del total, seguido por San Pablo con 22,38%, que corresponde a 28.035 habitantes.

Tabla 7. Población Zodes Magdalena Medio por municipios año 2007

| Municipio | CABECERA | RESTO | TOTAL | % |
|--------------------|---------------|---------------|----------------|-------------|
| Arenal | 4.187 | 11.848 | 16.035 | 12,78% |
| Cantagallo | 3.425 | 4.644 | 8.069 | 6,43% |
| Morales | 5.084 | 13.911 | 18.995 | 15,14% |
| San Pablo | 22.660 | 5.425 | 28.085 | 22,38% |
| Santa Rosa del Sur | 15.615 | 19.871 | 35.486 | 28,28% |
| Simití | 7.319 | 11.510 | 18.829 | 15,00% |
| TOTAL | 58.290 | 67.209 | 125.499 | 100% |

Fuente: secretaria de Planeación Departamental

Con una población de 35.486 habitantes, Santa Rosa del Sur se constituye en el municipio más poblado de la Zodes Magdalena Medio, aportando el 28,28% del total de la población, seguido por San Pablo con el 22,38% y Simití, con 15,00%. Por tanto se hace necesario tener en cuenta estas tendencias, para formular y ejecutar políticas y proyectos.



Según las proyecciones del DANE, para el 2008 se estima una población total cercana a los 36.209 habitantes, distribuidos de la siguientes manera: 16.396 en la cabecera municipal, lo cual representa el 45% del total. Y 19.813 personas ubicadas en el área rural, representando el 55% del total.

Tabla 8. Proyecciones de la Población por Área 2005 - 2008

| Municipio | POBLACION TOTAL | | | | POBLACION CABECERA | | | | POBLACION RESTO | | | |
|--------------------|-----------------|--------|--------|--------|--------------------|--------|--------|--------|-----------------|--------|--------|--------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Santa Rosa del Sur | 34.015 | 34.765 | 35.486 | 36.209 | 13.992 | 14.817 | 15.615 | 16.396 | 20.023 | 19.948 | 19.871 | 19.813 |

Fuente: DANE – CENSO 2005.

ANÁLISIS POBLACIONAL DE ACUERDO A DATOS DEL SISBEN

Según la oficina del SISBEN y datos a corte 01 de abril de 2008, el municipio cuenta con 33.887 personas, clasificadas así: 28.346 en nivel I lo cual representa el 83,65%, en el Nivel II 4.626 personas, una participación del 13,65%, en el Nivel III 911 personas, participando con el 2,69% y en el nivel IV tan solo 4, el 0,01% del total.

| Tabla 9. Numero de Habitantes en el Municipio de Santa Rosa del Sur | | |
|--|---------------|-----------------|
| DATOS CON CORTE 01 ABRIL DE 2008 | | |
| CLASIFICACION POR NIVEL | | |
| NIVEL | TOTAL HBTES | PARTICIPACION % |
| 1 | 28346 | 83,65 |
| 2 | 4626 | 13,65 |
| 3 | 911 | 2,69 |
| 4 | 4 | 0,01 |
| TOTAL | 33.887 | 100 |

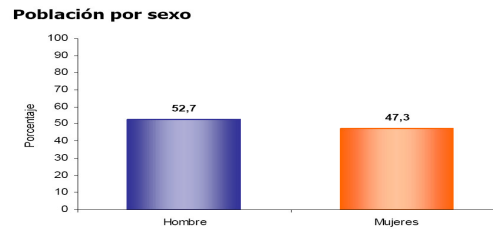
4.2.2 RAZON POR SEXO

La razón por sexo es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres, la cual se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres, de acuerdo al Censo 2005 la caracterización del territorio por sexos era 14.186 hombres y 12.711 mujeres, lo cual representa que por cada 100 mujeres hay 116 hombres o lo que es igual, hay 89,6 mujeres por cada 100 hombres.

| Tabla 10. POBLACIÓN DEL MAGDALENA MEDIO DISCRIMINADO POR SEXO Y ÁREAS AÑO 2005 | | | |
|---|-----------------|--------|--------|
| MUNICIPIOS Y ÁREAS | POBLACIÓN TOTAL | | |
| | TOTAL | HOMBRE | MUJER |
| Santa Rosa del Sur | 26,896 | 14,186 | 12,711 |
| Santa Rosa del Sur Cabecera | 14,656 | 7,269 | 7,387 |
| Santa Rosa del Sur Resto | 12,240 | 6,917 | 5,323 |

Fuente. DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005

Del total de la población de Santa Rosa del Sur el 52,7% son hombres y el 47,3% mujeres.



Por su parte, de acuerdo al SISBEN a corte enero de 2008, por cada 100 mujeres hay 115,87 hombres, y por cada 100 hombres habría 86,3 mujeres una variación poco significativa con respecto al 2005.

| Tabla 11. Clasificación por Sexo | | |
|---|------------------|-----------------|
| ZONA | MASCULINO | FEMENINO |
| ZONA 1 | 6.549 | 6.715 |
| ZONA 2 | 1.864 | 1.650 |
| ZONA 3 | 9.676 | 7.246 |
| | 18.089 | 15.611 |

Fuente: SISBEN – Enero 2008.

4.2.3 RAZON POR DEPENDENCIA

La relación de dependencia demográfica es la relación entre la población considerada como dependiente (en edades menores de 15 años y mayores de 65 años) y la que se define como potencialmente activa (en edades entre 15 a 64 años), permite establecer el número de personas en edades no productivas por cada 100 personas de la población en edades consideradas productivas.

Para el municipio de Santa Rosa del Sur es de 79, lo que quiere decir que por cada 100 santarroseños en edad productiva se encontraron 79 en edad dependiente y para el total de la población nacional este indicador es de 59.

| Tabla 12. EDADES DEPENDIENTES | | |
|--------------------------------------|--------------|----------|
| Categorías | Casos | % |
| 0 a 4 años | 4083 | 15,18 |
| 5 a 9 años | 3658 | 13,60 |
| 10 a 14 años | 3210 | 11,93 |
| Subtotal | 10951 | 40,72 |
| 65 a 69 años | 404 | 1,50 |
| 70 a 74 años | 251 | 0,93 |
| 75 a 79 años | 147 | 0,55 |
| 80 años o más | 131 | 0,49 |
| SubTotal | 11904 | 44,26 |
| Total | 26896 | 100 |

Fuente: DANE – Censo 2005.

De acuerdo al DANE, la población en edad dependiente es de alrededor 11.904 personas, que corresponden al 44.25% del total de la población. A ellos deben ir dirigidas las políticas y proyectos relacionados con la infancia, adolescencia y la tercera edad. La dependencia se da primordialmente por puerilidad en edades de 0 a 4 años, con una población de 4.083 niños y niñas.

4.2.4 ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

Este indicador permite establecer el nivel de envejecimiento de una población y se calcula dividiendo la población de 65 años y más sobre la población menor de 15 años. Para la población santarroseña este indicador es 8,5, lo que significa que por cada 100 personas menores de 15 años hay 8 personas de 65 o más años y para el total de la población nacional es 21. Estos indicadores nos permiten concluir que nuestro municipio tiene una población joven y tiene un aceptable grado de envejecimiento.

En cuanto a ancianidad en Santa Rosa del Sur, este grupo etéreo corresponde al 3,46% del total de la población.

Así mismo, la Población Económicamente Productiva (PEP) corresponde a 14.992 personas las cuales representan el 55,74% del total de la población, las cuales están en capacidad de llevar a cabo procesos productivo, a ellas debe ir dirigidas las políticas para la generación de empleo y el mejoramiento de los ingresos.

| Categorías | Casos | % |
|--------------|-------|-------|
| 15 a 19 años | 2592 | 9,64 |
| 20 a 24 años | 2079 | 7,73 |
| 25 a 29 años | 1864 | 6,93 |
| 30 a 34 años | 2046 | 7,61 |
| 35 a 39 años | 1821 | 6,77 |
| 40 a 44 años | 1362 | 5,06 |
| 45 a 49 años | 1172 | 4,36 |
| 50 a 54 años | 943 | 3,51 |
| 55 a 59 años | 624 | 2,32 |
| 60 a 64 años | 489 | 1,82 |
| Subtotal | 14992 | 55,74 |
| TOTAL | 26896 | 100 |
| | | |

Fuente: DANE – Censo 2005.

4.2.5 EDAD MEDIANA

Este indicador nos permite calificar la población entre joven y vieja. La tendencia en todo el mundo es que la gente viva más años y la esperanza de vida está aumentando alrededor de un año y medio cada década, es así como la edad mediana en algunos países europeos sea de 40 años.

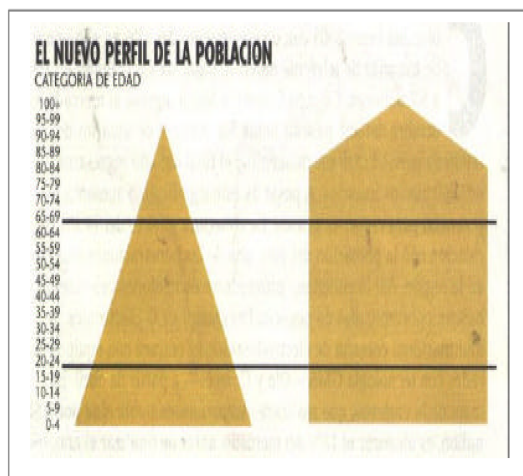
En el caso de Santa Rosa del Sur, en el año 2005 de acuerdo al Censo la edad mediana es de 26, la población comprendida entre los 20 a 29 años con 3.943 personas. Sin embargo de acuerdo a la estandarización por edades simples, el intervalo entre 0 a 4 años cuenta con 4.083 niños y niñas, siendo la de mayor peso porcentual con el 15,18% del total de la población. En promedio es más joven la población rural con 26 años y más vieja en zonas urbanas con 28.

Estos datos nos permiten establecer que en el municipio se cuenta con una población relativamente joven, que demanda oportunidades en la vida productiva.

| Tabla 14. Rangos de Edad | | | | | |
|---------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|
| Rango Edad | SEXO | | | | TOTAL |
| | H | % | M | % | |
| Menor de 1 año | 495 | 3,48 | 451 | 3,54 | 946 |
| 1 a 4 | 1599 | 11,27 | 1538 | 12,10 | 3.137 |
| 5 a 9 | 1.875 | 13,21 | 1.783 | 14,02 | 3.658 |
| 10 a 14 | 1.723 | 12,14 | 1.507 | 11,85 | 3.210 |
| 15 a 19 | 1.344 | 9,47 | 1.248 | 9,81 | 2.592 |
| 20 a 29 | 2.043 | 14,40 | 1.900 | 14,94 | 3.943 |
| 30 a 39 | 2.068 | 14,57 | 1.799 | 14,15 | 3.867 |
| 40 a 49 | 1.355 | 9,55 | 1.179 | 9,27 | 2.534 |
| 50 a 59 | 951 | 6,70 | 616 | 4,84 | 1.567 |
| 60 a 69 | 480 | 3,38 | 413 | 3,24 | 893 |
| 70 y más | 253 | 1,78 | 276 | 2,17 | 529 |
| TOTAL | 14.186 | 100 | 12.710 | 100 | 26.896 |

Fuente: DANE – CENSO 2005

4.2.6 CARACTERIZACION ETAREA – ESTRUCTURA DE LA POBLACION



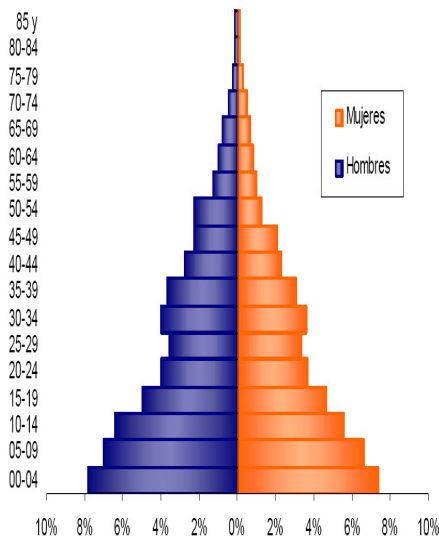
Fuente Revista Dinero.

A través de la pirámide o histograma de población se puede observar gráficamente la composición de la población por edad y por sexo, la cual a nivel mundial ha venido cambiando su perfil de forma de triángulo a forma de casa, en donde disminuyen las poblaciones de grupos menores y aumentan los de edades mayores al incrementarse la esperanza de vida y disminuirse las tasa de fecundidad.

| SANTA ROSA DEL SUR | TOTAL | SEXO | |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | HOMBRE | MUJER |
| RANGO EDAD | 26.896 | 14.186 | 12.710 |
| 0 a 4 | 4.083 | 2.094 | 1.989 |
| 5 a 9 | 3.658 | 1.875 | 1.783 |
| 10 a 14 | 3.230 | 1.723 | 1.507 |
| 15 a 19 | 2.592 | 1.344 | 1.248 |
| 20 a 24 | 2.079 | 1.086 | 993 |
| 25 a 29 | 1.864 | 957 | 907 |
| 30 a 34 | 2.046 | 1.074 | 972 |
| 35 a 39 | 1.821 | 994 | 827 |
| 40 a 44 | 1.362 | 745 | 617 |
| 45 a 49 | 1.172 | 610 | 562 |
| 50 a 54 | 943 | 603 | 340 |
| 55 a 59 | 624 | 348 | 276 |
| 60 a 64 | 489 | 265 | 224 |
| 65 a 69 | 404 | 215 | 189 |
| 70 a 74 | 251 | 118 | 133 |
| 75 a 79 | 147 | 68 | 79 |
| 80 a 84 | 66 | 33 | 33 |
| 85 a 89 | 40 | 25 | 15 |
| 90 a 94 | 19 | 5 | 14 |
| 95 a 99 | 6 | 4 | 2 |

Fuente. DANE Censo poblacional 2005.

En Santa Rosa del Sur, fuera de las tendencias que se observan a nivel nacional como es el proceso de transición demográfica del país, en el que si bien se ha venido reduciendo la población en edades menores por la disminución en las tasas de natalidad, en nuestro municipio no se presenta esta tendencia y se puede observar que la población comprendida entre los 0 – 4 es la más relevante dentro de la caracterización etárea, siendo este un grupo poblacional que demanda servicios de salud y educación.



Otro aspecto relevante del perfil poblacional municipal es sin duda el gran número de población que se encuentra en las edades productivas de 15 a 64 años, la cual es por el orden de los 14.992 habitantes; debido en gran parte a los procesos migratorios de las últimas 2 décadas, lo cual establece una creciente demanda de educación secundaria y superior, así como de empleo, lo cual nos otorga una fortaleza para el desarrollo del municipio al no existir tanta población dependiente, pero a la vez puede ser una tensión si no se generan las condiciones para estos grupos etáreos. Se evidencia el efecto de la migración por sexo y edad, sobre mortalidad masculina y alta natalidad.

Es importante resaltar el futuro crecimiento de la población adulta, de acuerdo a las estadísticas para el 2005 se tenía un grupo poblacional de esta edad de alrededor 933 personas, lo cual prevé que en los próximos 15 años se produzca un cambio en la relación de dependencia, el cual requerirá el incremento de programas de atención

Otra conclusión establecida por el análisis a los datos del SISBEN corrobora la información del DANE, al coincidir en que el intervalo con mayor población es el de los 20 a 29 años con una población de 6.139 que representa el 18,22% del total, lo siguen los grupos de 30 a 39 años con 5.067 personas, un 15,04%. Así mismo, la población en la infancia y adolescencia no representa un porcentaje tan alto en comparación con los anteriores. Es de esperar que los datos obtenidos del SISBEN sean más representativos de la realidad local. De ahí podemos afirmar que la población de Santa Rosa del Sur se encuentra conformada en un 32,26% por jóvenes adultos.

Tabla 16. Población según SISBEN enero 2008

| Rango Edad | Población | % |
|----------------|---------------|--------------|
| Menor de 1 año | 475 | 1,41 |
| 1 a 4 | 3179 | 9,43 |
| 5 a 9 | 4684 | 13,90 |
| 10 a 14 | 4161 | 12,35 |
| 15 a 19 | 3664 | 10,87 |
| 20 a 29 | 6139 | 18,22 |
| 30 a 39 | 5067 | 15,04 |
| 40 a 49 | 3137 | 9,31 |
| 50 a 59 | 1591 | 4,72 |
| 60 a 69 | 945 | 2,80 |
| 70 y más | 658 | 1,95 |
| TOTAL | 33.700 | 100 |

4.2.7 TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

El número de nacimientos entre el 2000 al 2005 aumentó en 201, representando un crecimiento cercano al 175%, la tendencia es creciente, sin embargo, el 2002 evidenció un representativo descenso en comparación con el año anterior.

Tabla 17. Número de Nacimientos, 2000 – 2005.

| COD | MPIO | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | Total | Total | Total | Total | Total | Total |
| 13688 | Santa Rosa del Sur | 400 | 309 | 266 | 361 | 579 | 601 |

Fuente: CENSO 2005.

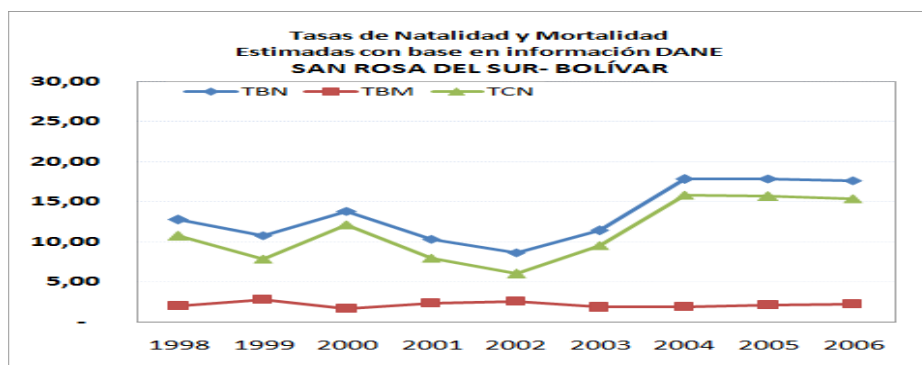
La tasa de natalidad indica el número de nacidos vivos por 1000 habitantes en un año determinado. En el 2005 la tasa de natalidad fue de 60 por mil.

La Tasa de Mortalidad Infantil indica el número de niños que fallecen antes de cumplir el año de edad en un año determinado por cada 1000 habitantes. En Santa Rosa del Sur, de acuerdo al CENSO 2005 esta tasa se encuentra en el 36,42 por mil.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna, la Zodes Magdalena Medio en el 2007 no reporta caso de mortalidad materna, mostrando una reducción en comparación con el 2006, año en el cual se reportaron 2 muertes maternas, una de ellas en el municipio, lo cual representó una tasa de 56.8/100.000 nacidos vivos a nivel departamental y de 2,29/1.000 a nivel municipal.

La gráfica permite determinar que la tasa bruta de natalidad mostró una tendencia fluctuante que se estabiliza a partir del 2004, el año 2002 es el de menor peso porcentual y el 2004 el de mayor.

En cuanto a la tasa de mortalidad la tendencia es estable, menor al 5% entre el período 1998 al 2006.



En cuanto a las defunciones, muestran una tendencia fluctuante entre el 2000 y 2002, siendo este último año el de mayor número con 81 fallecidos, a partir del 2003 se presenta una tendencia mínimamente creciente aumentando entre el 2003 al 2005 en 15.

Tabla 18. Número de Defunciones, 2000 - 2005

| COD | MPIO | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | Total | Total | Total | Total | Total | Total |
| 13688 | Santa Rosa del Sur | 50 | 71 | 81 | 59 | 64 | 74 |

Fuente: CENSO 2005 – DANE.

4.2.8 RELACION NIÑOS – MUJERES

Es un indicador de la fecundidad que se calcula dividiendo la población menor de 5 años (4.083) por el número de mujeres en edad reproductiva, entre 15 y 49 años (6.126); se utiliza como una medida indirecta de la fecundidad.

La relación niños mujer para la población santarroseña es de 66, por cada 100 mujeres en edad fértil hay 66 niños menores de 5 años, esta relación es mayor que la presentada para el total de la población colombiana este indicador es 37, lo cual indica un incremento notorio en la fecundidad del municipio.

4.2.9 MIGRACIÓN

De acuerdo a la oficina de Acción Social, del año 1998 al 2006 Santa Rosa del Sur recibió a 3.056 personas, siendo el 2001 el año de mayor inmigración, cuando 1.654 personas arribaron al municipio.

En cuanto al lugar de procedencia se constató que los inmigrantes procedían de San Pablo, del interior del país, Norte de Santander, Montecristo, Ocaña, Aguachica, Antioquia, del área rural del municipio y veredas del municipio de Simití.

Una de las principales conclusiones después de analizar los datos estadísticos es que la principal causa de crecimiento de nuestra población es la generada por factores de migración interna, de ahí que sea necesario generar una orientación de políticas para la identificación de esta población a fin de determinar las tensiones sociales que se derivan y plantear las estrategias para sus soluciones.

Tabla 19. Relación Personas Llegadas a los Municipios del Magdalena Medio Bolívarense 1998 -2006

| Municipio Receptor | AÑO DECLARACION | | | | | | | | | | Total personas |
|--------------------|-----------------|------|-------|-------|-------|------|------|-------|-------|----|----------------|
| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | ND | |
| ARENAL | | | 421 | 47 | 125 | 129 | 38 | 19 | 17 | | 796 |
| CANTAGALLO | | | 27 | 77 | 318 | 1 | 24 | 50 | 78 | | 575 |
| MORALES | 72 | 90 | 398 | 424 | 219 | 46 | 134 | 94 | 74 | | 1.551 |
| SAN PABLO | 502 | 295 | 1.305 | 1.142 | 1.645 | 684 | 320 | 2.158 | 1.376 | 2 | 9.429 |
| SANTA ROSA DEL SUR | | | 7 | 1.654 | 928 | 131 | 122 | 174 | 40 | | 3.056 |
| SIMITÍ | 6 | 10 | 22 | 41 | 39 | 17 | 10 | 79 | 118 | | 342 |

Fuente: Acción Social

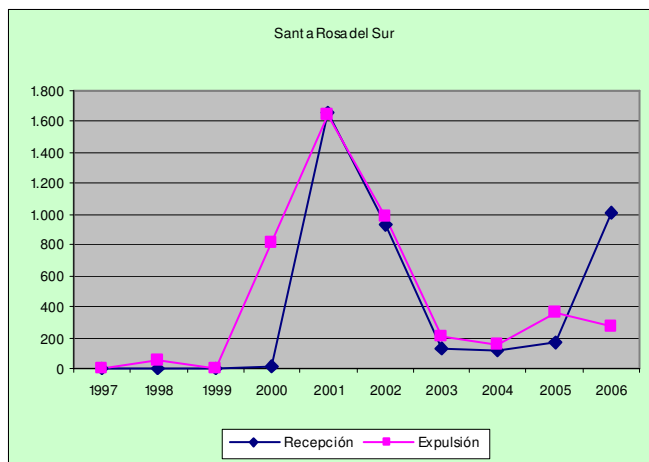
En cuanto a la relación de las personas expulsadas de los Municipios del Magdalena Medio Bolivarense, entre 1995 y el 2006 emigraron del municipio 4.500 personas, siendo el año de mayor incidencia de esta problemática poblacional, el 2001 cuando salieron del municipio 1.651 personas.

Tabla 20. Relación Personas Expulsadas de los Municipios del Magdalena medio 1995 -2006

| Municipio expulsor | año declaracion | | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|----|--------|
| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | ND | |
| ARENAL | | | | 27 | 33 | 512 | 211 | 278 | 112 | 263 | 134 | 122 | 4 | 1.696 |
| CANTAGALLO | | | 5 | 63 | 18 | 1.015 | 3.238 | 637 | 160 | 287 | 597 | 540 | | 6.560 |
| MORALES | | | 97 | 161 | 166 | 709 | 786 | 564 | 522 | 201 | 219 | 337 | | 3.762 |
| SAN PABLO | 5 | 4 | 21 | 552 | 356 | 2.109 | 2.860 | 2.481 | 1.016 | 777 | 2.576 | 1.846 | 3 | 14.606 |
| SANTA ROSA DEL SUR | | | | 55 | 6 | 816 | 1.651 | 978 | 205 | 156 | 364 | 269 | | 4.500 |
| SIMITÍ | | | 13 | 241 | 297 | 506 | 566 | 700 | 249 | 292 | 699 | 735 | | 4.298 |

Fuente: Acción Social

La grafica siguiente permite determinar que el año 2001 fue el periodo central de expulsión y recepción de población, fenómeno que también se presentó en Cantagallo y San Pablo, luego se muestra un comportamiento fluctuante en el fenómeno de expulsión con tendencia al descenso, mientras que a nivel de ingreso al territorio la tendencia es de aumento.



| Municipio | Recepción | | Expulsión | |
|--------------------|-----------|------|-----------|------|
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 |
| ARENAL | 7 | 5 | 31 | 31 |
| CANTAGALLO | 14 | 38 | 137 | 146 |
| MORALES | 22 | 20 | 56 | 80 |
| REGIDOR | 6 | 1 | 11 | 12 |
| RÍO VIEJO | 8 | 12 | 47 | 39 |
| SAN PABLO | 444 | 649 | 576 | 440 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 37 | 220 | 78 | 60 |
| SIMITÍ | 14 | 64 | 149 | 177 |
| TIQUISIO | 81 | 4 | 217 | 84 |

Fuente: Acción Social

4.2.10 LOCALIZACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN

La dinámica poblacional del municipio muestra el preocupante proceso de urbanización que se viene dando en las últimas décadas, en el Censo 2005 se pudo establecer que el 54,49% de los habitantes se encuentra en la zona urbana, y del 45,50% de la población que se localiza en el área rural

| MUNICIPIOS Y ÁREAS | POBLACIÓN TOTAL | | |
|-----------------------------|-----------------|--------|--------|
| | TOTAL | HOMBRE | MUJER |
| Santa Rosa del Sur | 26,896 | 14,186 | 12,711 |
| Santa Rosa del Sur Cabecera | 54,49 | 51,24 | 58,11 |
| Santa Rosa del Sur Resto | 45,50 | 48,75 | 41,87 |

Fuente. DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005

Tabla 22. DENSIDAD POBLACIONAL DE LA ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE 2005

| MUNICIPIO | POBLACIÓN TOTAL | % PARTICIP DE LA POBLACIÓN EN MM | ÁREA DEL MUNICIPIO (Km2) | PORCENT % EN LA REGIÓN | DENSIDAD POBLACIONAL POR Km2 | NUMERO DE PREDIOS | % PREDIOS EN LA REGIÓN | DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PREDIOS |
|----------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------------------|
| San Pablo | 27.108 | 3,6% | 2.156 | 6,6% | 0,0795 | 4.688 | 2,2% | 0,1729 |
| Santa Rosa | 26.896 | 3,6% | 2.347 | 7,2% | 0,0873 | 3.501 | 1,6% | 0,1302 |
| Simiti | 18.139 | 2,4% | 1.354 | 4,2% | 0,0746 | 3.890 | 1,8% | 0,2145 |
| Morales | 13.254 | 1,8% | 1.295 | 4,0% | 0,0977 | 3.576 | 1,7% | 0,2698 |
| Cantagallo | 7.839 | 1,0% | 652 | 2,0% | 0,0832 | 1.215 | 0,6% | 0,1550 |
| Arenal | 7.364 | 1,0% | 468 | 1,4% | 0,0636 | 1.678 | 0,8% | 0,2279 |
| TOTALES | 747.222 | 100,0% | 32.582 | 100,0% | 0,0640 | 213.183 | 100,0% | 0,2936 |

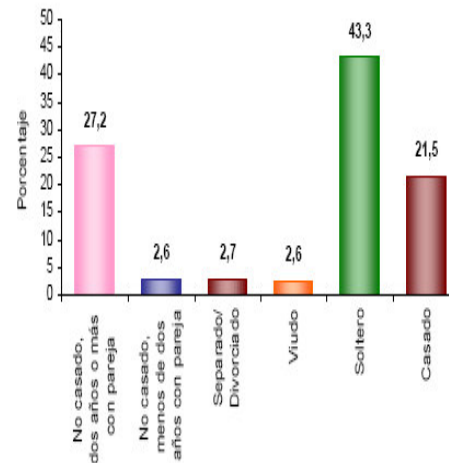
Fuente. DANE, DNP

La Densidad de hab./Km² en el Municipio es bastante baja del 0,0873, baja comparativamente con otros Municipios, en cuanto al número de predios este se encuentra dentro del promedio de la Zodes, con 3.501, y la densidad de la población en este número de predios es del 0,1302, sin embargo se debe realizar una planificación del territorio que evite futuros desbalances en el manejo de áreas suburbanas, pues estas se constituyen en zonas de alta vulnerabilidad.

4.2.11 NUEVA DINAMICA FAMILIAR

Otro aspecto importante en el análisis de la población, son las transformaciones en la estructura familiar, reflejadas en la existencia de un número considerable de parejas bajo nuevas formas de uniones matrimoniales, el incremento de hogares más pequeños en número de personas presentándose incluso núcleos unipersonales (personas que viven solas), aunado al fenómeno de los hogares uniparentales (Jefe de núcleo sin cónyuge o compañer@ y al papel de la mujer como jefe de hogar en más la cuarta parte de los hogares del Municipio. El 29,8% de las personas de 10 años y más de Santa Rosa del Sur viven en unión libre. El número de personas por hogar es de 4 a nivel urbano y rural.

Estado conyugal



4.3 CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL: ARTICULACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PLANES DE DESARROLLO

Si bien el Plan de Desarrollo Santa Rosa al Derecho busca dar respuesta a las necesidades locales, es necesario que se articule y genere una armonización y correspondencia con las políticas y estrategias regionales y nacionales. El análisis del programa de gobierno del Gobernador Juaco Berrio 2008 – 2011 "Salvemos Todos a Bolívar" y la Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 –2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", permite determinar el nivel de articulación de los tres planes a fin de generar proyectos bajo los principios de concurrencia y subsidiariedad.

Los planes muestran la evolución de la planeación pública que implica el manejo de la problemática en forma integral, generando una mayor eficiencia en la priorización de las necesidades detectadas y mayor impacto en la destinación y ejecución de la inversión pública.

Por consiguiente, el Plan Nacional de Desarrollo presenta los siguientes objetivos sectoriales: a) Brindar Defensa y Seguridad Democrática, b) Reducción de la pobreza y promoción de la equidad, c) Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo equitativo, d) Gestión Ambiental y del Riesgo que promueva el desarrollo sostenible, e) Un mejor Estado al servicio del ciudadano y e) Dimensiones especiales del desarrollo

El Programa de Gobierno del Gobernador de Bolívar establece como sus Pilares o ejes estratégicos los siguientes: a) Bolívar con elevada Gobernabilidad, b) Bolívar Saludable, Educado Y Con Cultura De Desarrollo, c) Bolívar Equitativo, Sustentable e Integrado Territorialmente y d) Bolívar Emprendedor.

Y finalmente el Plan Santa Rosa al Derecho fija como Ejes Estructurales: a) Sinergia Social, b) Competitividad Local – Regional y Medio Ambiente, c) derechos humanos por la convivencia en equidad e igualdad y d) Gestión Pública con Eficiencia y Transparencia.

En conclusión, el estudio de los tres documentos permite identificar como elemento base el propósito de generar las condiciones de seguridad que faciliten el crecimiento sostenible a partir del desarrollo integral del ser humano, bajo esta óptica existe un alto nivel de coherencia de los programas municipales con los regionales y nacionales, aunque su clasificación por eje presente algunas diferencias, (Ver cuadro).

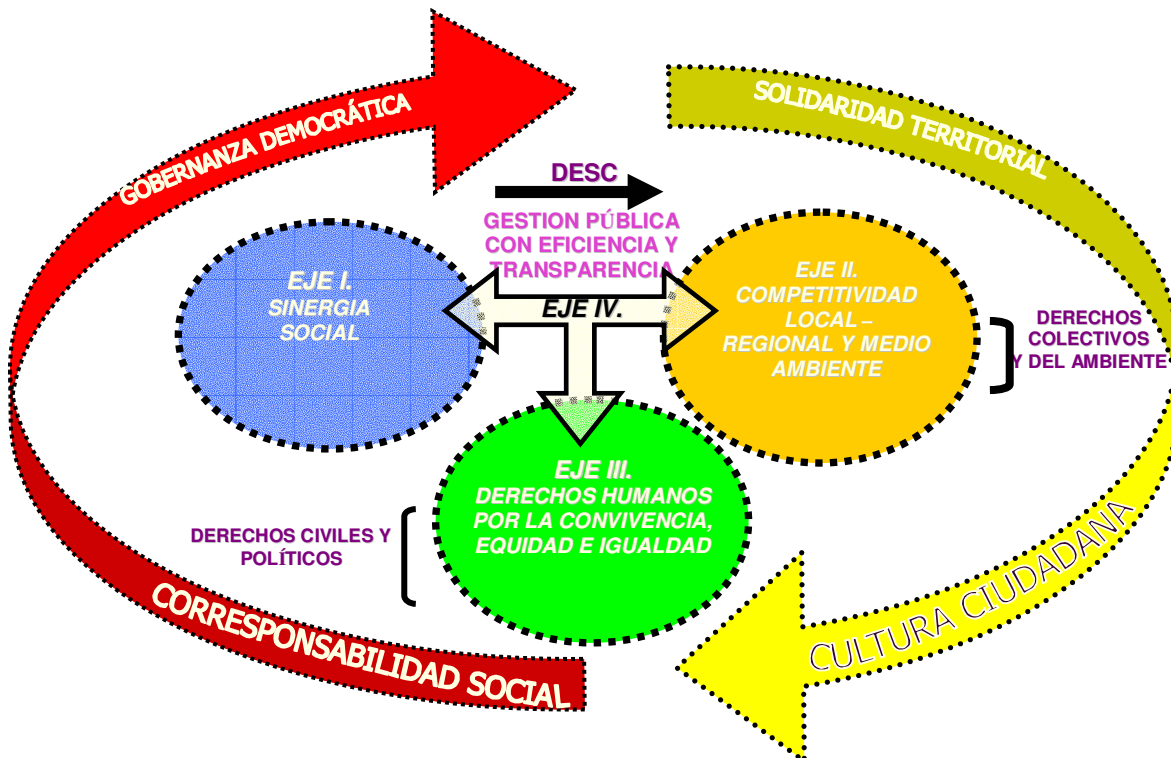
| Cuadro 1. COMPLEMENTARIEDAD Y CORRESPONDENCIA DE LOS PLANES DE DESARROLLO | | |
|---|--|--|
| PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL |
| Defensa y Seguridad Democrática | Bolívar con Elevada Gobernabilidad | Derechos Humanos por la convivencia en equidad e igualdad |
| Reducción de la pobreza y promoción de la equidad | Bolívar Saludable, Educado Y Con Cultura De Desarrollo Bolívar Equitativo, Sustentable E Integrado Territorialmente | Sinergia Social |
| Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo equitativo Gestión Ambiental y del Riesgo que promueva el desarrollo sostenible | Bolívar Emprendedor Bolívar Equitativo, Sustentable E Integrado Territorialmente | Competitividad Local – Regional y Medio Ambiente |
| Un mejor Estado al servicio del ciudadano | Bolívar con Elevada Gobernabilidad | Gestión Pública con Eficiencia y Transparencia. |
| Dimensiones especiales del desarrollo | Bolívar con Elevada Gobernabilidad Bolívar Equitativo, Sustentable E Integrado Territorialmente | Derechos Humanos por la convivencia en equidad e igualdad Sinergia Social |

TITULO V EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 EJES ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo "santa Rosa al Derecho", se estructura sobre cuatro ejes:

- Eje Sinergia Social
- Eje Competitividad Local - Regional Y Medio Ambiente
- Eje Derechos Humanos por la Convivencia en Equidad E Igualdad
- Eje Gestión Publica Con Eficiencia Y Transparencia



CAPITULO 1

SINERGIA SOCIAL

5.2.1 CONTEXTO.

Este eje propende por la formulación de Políticas, programas y subprogramas que conduzcan a soluciones eficaces, efectivas y viables contra la pobreza, el desempleo, las problemáticas de cobertura y calidad en la seguridad social y en la educación, las escasas oportunidades de acceso a oportunidad laborales, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, en los servicios y suministros de agua potable, energía y de una conectividad vial acorde con los requerimientos que demanda el desarrollo económico local, así mismo, el flagelo de los altos niveles de pobreza rural se constituyen en problemáticas de gran trascendencia para la comunidad santarroseña.

Su direccionamiento se basa en una gestión pública enfocada al logro de oportunidades en igualdad para el acceso y la calidad de un conjunto de servicios sociales básicos que permitan al ser humano un desarrollo psicosocial y económico para vivir con dignidad y bienestar.

Para ello todas las acciones y apuestas locales estarán dirigidas a generar un proceso de inclusión social y de acumulación de capital físico y humano que disminuyan la condición de vulnerabilidad y exclusión para el goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

La erradicación de la pobreza extrema y el hambre más que un objetivo es un requisito mínimo para ejercer el derecho a la vida, una alimentación con calidad y la consolidación de una seguridad alimentaria, se sustentan no sólo en la construcción de cadenas productivas, sino en los comedores comunitarios y escolares, así como en todas y cada una de las acciones que permitan el logro de este propósito.

Se dirigirán los esfuerzos a la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, partiendo de una educación con calidad e incluyente, que propicie el acceso de todos y todas de manera equitativa y efectiva. Una problemática hacia la cual enfocaremos nuestros esfuerzos es la reducción del déficit de cupos escolares y el seguimiento, gestión y control para que todos los niños y niñas culminen exitosamente la educación básica primaria; así mismo, el mejoramiento de la infraestructura física, la formulación e implementación de nuevos enfoques metodológicos y la disminución en la deserción escolar, hacen que se planifiquen acciones encaminadas a generar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes santarroseños no abandonen las aulas escolares.

El replanteamiento de los enfoques dados en la educación técnica, tecnológica y superior permitirán que la formación en estos niveles se articule con el proyecto de vida de los y las jóvenes y les permita incursionar exitosamente en el mercado laboral local y regional, por

eso se hace necesario adecuar la oferta educativa, para hacerla más pertinente a esas necesidades laborales, productivas y sociales.

La política de educación propenderá por el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la construcción de sentido político y crítico, la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos humanos y la educación ambiental. Paralelamente, se promoverá el reconocimiento de las diferencias, el desarrollo de la sexualidad basada en la protección y el respeto de la integridad personal.

Así mismo, a nivel de generación de empleo se estructurarán propuestas que disminuyan los índices de pobreza y brinden oportunidades para la generación de riqueza colectiva, es una apuesta hacia la igualdad a través de la consolidación de huertas caseras, el apoyo a la microempresa, acceso a créditos y a los proyectos asociativos urbanos y rurales para construir municipio y región.

En el campo de la salud, el propósito estratégico del Plan es la universalización en la cobertura del Régimen Subsidiado, junto a la promoción de prácticas de vida saludables, acciones de prevención y promoción que involucran las dimensiones ambientales, de mitigación y tratamiento de riesgos permitirá disminuir la morbilidad, mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, las enfermedades por vectores, entre otras.

El saneamiento básico, consolidará un entorno saludable dentro del cual, el manejo de las aguas residuales y residuos sólidos, así como la sensibilización y cambio cultural hacia actitudes y acciones amigables con el ambiente y que reflejen la corresponsabilidad ciudadana frente a la sostenibilidad, permitirán que el reciclaje, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y la garantía en la cobertura y calidad del agua en el municipio garanticen una vida digna en un contexto socio ambiental adecuado.

En cuanto al fomento de la vivienda digna, se propenderá por el acceso y propiedad de la tierra y a la vivienda, la generación de condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y comodidad a través de la gestión de subsidios, la prevención del riesgo y el manejo adecuado en zonas de vulnerabilidad.

Finalmente, a nivel de cultura, deporte y recreación, se fomentará el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo actividades que permitan el rescate de las expresiones, saberes y demostraciones artísticas y folclóricas del municipio, potencializando las habilidades creativas en todos los grupos poblacionales.

5.2.2 OBJETIVO DEL EJE SINERGIA SOCIAL

Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras.

5.2.3 POLÍTICAS DEL EJE SINERGIA SOCIAL

1. Derechos Sociales y Culturales en equidad

Fortalecimiento de la prestación, calidad y oferta de los servicios sociales en el municipio y atención prioritaria a los grupos más vulnerables. Entre ellos tenemos el derecho a la educación, salud, y servicios públicos domiciliarios

2. Deporte, recreación y cultura: manifestaciones sociales para la vida.

Se promoverá el acceso equitativo a los servicios culturales y recreativos ampliando y fortalecimiento la oferta pública, la profesionalización del talento humano, la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales que permitan generar espacios de encuentro para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la potencialización de las capacidades individuales.

3. Vivienda digna en un entorno de habitabilidad

Formular políticas, programas y proyectos, encaminados a garantizar el acceso a la vivienda, satisfaciendo las necesidades básicas de bienestar y la salubridad de la población.

4. Servicios Públicos con calidad y cobertura: Mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de igual manera se llevarán a cabo estrategias para aumentar la cobertura en los mismos. El establecimiento de tarifas diferenciales permitirá la equidad en el pago y la construcción de corresponsabilidad social articulada con directas acciones de pedagogía ambiental y control en el uso de los recursos hídricos y energéticos.

5.2.4 ESTRATEGIAS DEL EJE SINERGIA SOCIAL

1. Garantía de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de los servicios de salud y educación pública a través de la ampliación de la oferta, apoyo a la demanda, transferencia de conocimiento, fortalecimiento del equipamiento o infraestructura actual, mejoramiento de la calidad y reconocimiento de deberes y derechos.

2. Fortalecimiento al núcleo familiar a través de procesos de sensibilización, integración y reflexión de su rol como promotores de valores y artífices del desarrollo integral de los NNA.

3. Reconocimiento e identificación del municipio como espacio promotor de la cultura, las artes y el deporte, constructor de valores dentro de espacios diseñados para la internalización de saberes y promoción de la enseñanza - aprendizaje, la reflexión y la construcción personal y de ciudadanía, generando en la comunidad sentido de pertenencia, arraigo y participación en las actividades lúdico culturales ofrecidas.

4. Generación de acciones recreodeportivas para el disfrute del tiempo libre y la consolidación de hábitos de vida saludables.

5. Formulación de proyectos, diseños, estudios de factibilidad que posibiliten la ejecución y puesta en marcha de obras civiles dirigidas a mejorar la cobertura, calidad e impacto de los servicios públicos domiciliarios en la calidad de vida de los santarroseños y santarroseñas, así como en el medio ambiente.

5.2.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE SINERGIA SOCIAL

PROGRAMA I – 1. EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD

SUBPROGRAMAS:

- Ambientes Escolares Incluyentes Y Con Calidad
- Educación Con Nutrición
- Todas Y Todos A Estudiar
- Educación Al Derecho Con Calidad
- Escuelas Amables En Equidad Y Convivencia

PROGRAMA I – 2. SALUD CON BIENESTAR

SUBPROGRAMAS:

- Aseguramiento Y Atención En Salud
- Prestación Y Desarrollo De Los Servicios De Salud
- Salud Pública: Intervenciones Individuales Y Colectivas
- La Salud Es Promoción Social
- Prevención, Vigilancia Y Control De Riesgos Profesionales
- Control De Emergencias Y Desastres
- Limpiemos A Santa Rosa

PROGRAMA I – 3. VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD

SUBPROGRAMAS:

- Viviendas Para El Futuro: Digna Y Sostenible
- Fortalecimiento De La Gestión Institucional
- Mi Municipio, Mi Barrio, Nuestra Responsabilidad
- Desarrollo Urbanístico
- Espacios Incluyentes Y Con Bienestar
- Santa Rosa De Propietarios

PROGRAMA I – 4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS

SUBPROGRAMAS

- Manejo Integral De Los Residuos Sólidos
- Santa Rosa Iluminada
- Santa Rosa En Línea

PROGRAMA I – 5. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZON

SUBPROGRAMAS:

- Escenarios Deportivos Para La Paz Con Calidad
- Deporte Incluyente Y Formador
- Talento Deportivo De Alto Rendimiento
- Santa Rosa Se Mueve
- Parques Al Derecho
- Fortalecimiento Y Desarrollo Del Sistema Municipal De Deporte Y Recreación

PROGRAMA I – 6 CULTURA Y CIUDADANÍA

SUBPROGRAMAS:

- Cultura Para La Convivencia
- Ambientes Y Espacios Culturales Para La Paz
- Memoria Y Riqueza Cultural
- Todos Y Todas A Leer
- Identidad Cultural Y Patrimonio
- Cultura Con Participación

PROGRAMA I - 1 EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD

a. VISIÓN

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio modelo en la implementación de nuevas metodologías y gestión pedagógica, en la inclusión y acceso de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, orientando el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el fortalecimiento de la actitud crítica, reflexiva, el sentido político, liderazgo, valores y hacia el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos en los educandos, mediante las premisas de la calidad y la inclusión de los actores educativos en todos sus procesos.

b. POLITICA

Santa Rosa del Sur es considerado un municipio con un nivel de calidad educativa superior a otros del departamento; por ello, para lograr una educación pertinente y competitiva se considera necesario llevar a cabo procesos de mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia; con habilidades y capacidades comunicativas, cognitivas y afectivas para entender e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de reflexión, crítica y construcción de saber.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Garantizarle a la población entre 5 y 17 años calidad en la educación y facilitar el acceso a nuevas tecnologías, la disponibilidad y permanencia de los y las niños, niñas y jóvenes urbanos y rurales en la educación básica y media a través de estrategias de inclusión dirigida a la población vulnerable y con necesidades educativas especiales, la promoción de las competencias básicas, laborales y valores que les permitan un mejor desempeño social y productivo, así como la construcción de un proyecto de vida personal y profesional exitoso.

d. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política define a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana, la inclusión del término SOCIAL, implica un compromiso en el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica desplegar su actuar dentro del ámbito de las realidades sociales, con el fin de "hacer efectiva la igualdad mediante la satisfacción de las demandas vitales de los menos favorables"², El reconocimiento constitucional del Estado Social de Derecho, destaca la necesidad de poner fin a la discriminación, y de corregir aquellas desviaciones que conducen a ella.

² Mario Madrid Malo. Constitución Política de Colombia comentada por la Comisión Colombiana de Juristas, Preámbulo, Títulos I y XVIII, de los principios fundamentales de la Reforma a La Constitución. Bogotá. 1998. Pág. 34.

Respecto al derecho a la educación, el artículo 67 de la Constitución reconoce que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La Constitución establece la obligatoriedad de la educación entre los 5 y 15 años de edad, que comprende como mínimo un año de preescolar, y 9 de educación básica. El artículo 44 reconoce la educación como un derecho fundamental de los niños y las niñas. La gratuidad de la educación en las instituciones públicas está reconocida constitucionalmente "sin perjuicio de la posibilidad de cobrar derechos académicos a quienes puedan sufragarlos"³.

Así mismo, la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con discapacidad física o mental o con capacidades excepcionales están señaladas como obligaciones especiales del Estado⁴.

A nivel legislativo, la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), contiene las normas generales para regular el servicio público de la educación, más no el derecho a la misma. El artículo 1 definió la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La ley señala que en materia educativa las acciones deben estar encaminadas entre otras cosas a fomentar el respeto a los derechos humanos y las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana. La educación debe estimular la autonomía y responsabilidad, desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable, fomentando el interés y respeto por la identidad cultural.

Las obligaciones tendientes a eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas no son llevadas a cabo en su totalidad, careciendo la educación de bases sólidas y evidente de una perspectiva de género, a fin de eliminar conceptos estereotipados de los femenino y masculino, tampoco se han creado las suficientes acciones tendientes a fomentar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

La educación ya no es una cuestión de especialistas ni es exclusiva para determinados sectores sociales. Esta se ha constituido en instrumento básico de la construcción de una nueva sociedad, de re-creación y reconstrucción de valores, de reconocimiento y valoración del otro, de respeto y convivencia, de liberación, por medio del conocimiento y de la valoración de los saberes, de las ataduras que no han permitido aprovechar el potencial y la gran riqueza humana de los campesinos y campesinas, niños/as, jóvenes y adultos que pueblan nuestro municipio en el casco urbano y en sus veredas.

Si deseamos construir saber y formar parte de la era del conocimiento, es necesario que desde las escuelas y desde los diferentes procesos educativos se

³ Constitución Política de Colombia. Artículo 67.

⁴ Constitución Nacional. Artículo 68.

genere la motivación por la investigación, fomentando la creatividad, la aplicación de las Técnicas de Información y Comunicación – TIC, el desarrollo de las habilidades comunicativas y la construcción desde el aula escolar de una sociedad más justa, incluyente y equitativa.

En el municipio se promueve la educación como un bien público, un derecho inalienable de todos/as sus pobladores/as y el medio ideal para la construcción de capital humano, cultura y social.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Es responsabilidad del Estado la satisfacción de la demanda educativa mediante la oferta pública y la protección de la oferta privada, al respecto, actualmente en el municipio se cuenta con 130 instituciones y centros educativos oficiales y 3 planteles educativos privados, sin embargo si se tiene en cuenta el total de la población en edad escolar de los 5 a 17 años se contaba con 8.565 niños en el 2005, comparando esta cifra con las matriculas reportadas para ese mismo año se puede determinar una diferencia de 121 matriculados durante ese año.

| Rango | Tabla 23. POBLACION EN EDAD ESCOLAR SEGÚN MUNICIPIO Y POR RANGO | | |
|----------|---|---------------|---------------|
| | MUNICIPIO | | |
| | Santa Rosa del Sur | | |
| | HOMB. | MUJERES | TOTAL |
| | 14.186 | 12.710 | 26.896 |
| 0 a 4 | 2.094 | 1.989 | 4.083 |
| 5 a 9 | 1.875 | 1.783 | 3.658 |
| 10 a 14 | 1.723 | 1.507 | 3.230 |
| 15 a 19 | 1.344 | 1.248 | 2.592 |
| SUBTOTAL | 7.036 | 6.527 | 13.563 |

FUENTE: DANE. Censo 2005

El creciente aumento en la demanda de cupos escolares es una alerta para consolidar una red educativa que brinde las condiciones necesarias para el ejercicio de la educación.

| Tabla 24. MATRICULA DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO 2004 - 2007 | |
|---|-------------------|
| AÑO | No DE ESTUDIANTES |
| 2004 | 7.810 |
| 2005 | 8.686 |
| 2006 | 9.250 |
| 2007 | 8.035 |
| 2008 | 8.606 |

Fuente: CALSE

Para ello se deben tener en cuenta los estándares fijados por la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, que establecen los requisitos para el planeamiento y diseño físico – espacial de las instalaciones escolares, orientados a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales; y, los estándares de las instituciones educativas oficiales discriminado por sede, actualmente en algunas de éstas no cumplen con los estándares en cuanto a áreas por alumno.

| ESTANDARES NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 4595 | Preescolar | | Básica - Media | |
|--|-------------|-------------|----------------|-------------|
| | Ur | Rur | Ur | Rur |
| Estudiantes / Aula | 20 | 20 | 40 | 40 |
| Area aula clase por alumno | 2,00 | 2,00 | 1,65 - 1,8 | 1,65 - 1,8 |
| Area aulas especiales por alumno | 2,2 | 2,2 | 2,2 | 2,2 |
| Area lote por alumno | 4,5 - 5,7 | 7,8 - 9,2 | 4,5 - 5,7 | 7,8 - 9,2 |
| Indice de construcción | 0,94 - 1,07 | 0,94 - 1,07 | 0,94 - 1,07 | 0,94 - 1,07 |
| Indice de ocupacion | 0,59 - 0,64 | 0,59 - 0,64 | 0,59 - 0,64 | 0,59 - 0,64 |
| Estudiante por aparato sanitario | 25 | 25 | 25 | 25 |
| Area M2 por aparato sanitario | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |

En cuanto a la infraestructura física, es un requerimiento contar con las instalaciones adecuadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el periodo 2004 al 2007 se construyeron 12 nuevas sedes educativas a nivel veredal, en los corregimientos de Buenavista, Canelos, San Lucas, y la vereda el Diamante. Es indispensable que las escuelas primarias estén al alcance de las comunidades rurales dispersas, generando una oferta educativa en correspondencia al número de niñas y niños en edad de recibir enseñanza primaria

Tabla. 26. NUEVAS SEDES EDUCATIVAS 2004 - 2007

| CENTRO EDUCATIVO | NUEVA SEDE |
|--|-------------------|
| BUENA VISTA | LOS ANGELES |
| | GUAYACANES |
| | RIO AMARILLO ALTO |
| | BRISAS DEL BOQUE |
| CANELOS | MINA WALTER |
| | MINA GUITARRA |
| | LAS LOMAS |
| SAN LUCAS | MINA PAZ |
| | SAN IGNACIO |
| | LA RIVERA |
| | SABANITA |
| INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL | EL DIAMANTE |

Igualmente, debe existir una planta de docentes mínima para atender las necesidades del servicio, un talento humano calificado y cualificado, de acuerdo a las estadísticas del CALCE se contaba para el 2007 con 112 maestros en instituciones urbanas y 38 en sus sedes, 69 en centros educativos rurales y 128 en sedes, y 4 maestros en instituciones privadas, para un total de 347 docentes.

Tabla 27. Número De Docentes Por Institución

| TIPO DE INSTITUCION | No DOCENTES |
|--------------------------------|-------------|
| Instituciones Urbanas | 112 |
| Sedes | 38 |
| Privadas | 4 |
| Centro Educativos Rurales | 69 |
| Sedes | 128 |
| Total Maestros en el Municipio | 347 |

Fuente: CALSE

De este total (347 docentes), 30 de ellos se encuentran en el escalafón 5, en el escalafón 7 con el mayor número 76 docentes, 27 docentes en el No 12 y 15 docentes en el escalafón 14, esto demuestra que a nivel municipal se cuentan con docentes licenciados y master, y que se hace necesario seguir promoviendo la capacitación y actualización pedagógica de esta planta docente, sin embargo no son suficientes para atender la demanda actual, y tiene conocimiento de veredas donde no se han asignado docente o casos en los cuales bachilleres pedagógicos están impartiendo educación secundaria.

Tabla 28. CARACTERIZACION DE LOS DOCENTES

| ESCALAFON | CANTIDAD MAESTROS |
|-----------|-------------------|
| 1 | 4 |
| 2 | 2 |
| 3 | 2 |
| 4 | 14 |
| 5 | 30 |
| 6 | 4 |
| 7 | 76 |
| 8 | 25 |
| 9 | 12 |
| 10 | 19 |
| 11 | 10 |
| 12 | 27 |
| 13 | 19 |
| 14 | 15 |

Fuente: CALSE

2. ACCESIBILIDAD

El acceso a los servicios educativos debe hacerse en condiciones de igualdad, de oportunidades y sin discriminación alguna. La Administración Municipal debe garantizar el acceso a las escuelas públicas disponibles, sobre todo de acuerdo con las normas existentes por las que se prohíbe la discriminación.

La accesibilidad depende del nivel de educación al que se aspire acceder y del titular del derecho. Mientras que la educación post-obligatoria (enseñanza secundaria y superior) puede implicar el pago de matrícula y otros costos, los tratados internacionales obligan al Estado a asegurar el acceso gratuito a la educación primaria de manera universal, es decir, a todas las niñas y niños en edad escolar⁵.

La educación en Santa Rosa del Sur propenderá por:

i) Ser accesible a todas y todos, especialmente a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos. ii) Ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable. iii) Estar al alcance de todas y todos.

Sin embargo, es alarmante corroborar que de acuerdo a los datos oficiales, la pobreza es uno de los mayores obstáculos para el goce del derecho a educarse de los niños y jóvenes en Santa Rosa del Sur y Colombia. Así, mientras prácticamente todos los niños entre 7 y 11 años del 30% de mayores ingresos asisten a algún establecimiento educativo, entre el 30% más pobre hay cerca de un 11% que no puede costearse sus estudios primarios.

- **EFICIENCIA**

Para el año 2007, los recursos transferidos a los establecimientos públicos de la Zodes Magdalena Medio fueron de \$ 658.751.233, lo que equivale al 11,87% de los recursos transferidos en las diferentes Zodes del Departamento de Bolívar.

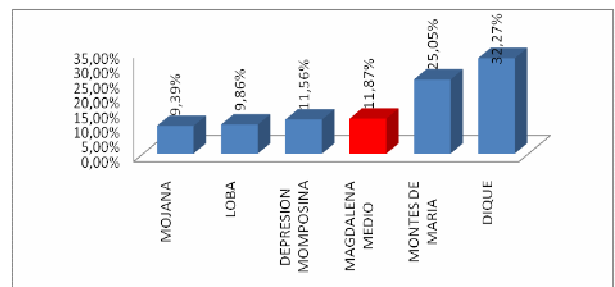


Figura. Transferencias a los establecimientos educativos oficiales de Bolívar- Zodes 2007

⁵ Comisión de Derechos Humanos, *Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación*, Sra. Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 .E/CN.4/1999/49, párr. 51.

• **COBERTURA Y MATRICULAS**

Según los indicadores de matrícula, acceso y permanencia contenidos en el estudio *Situación de la educación básica, media y superior en Colombia*⁶. Según dicho estudio, las tasas brutas de escolarización son del 46,8% para el nivel de preescolar y del 111,2% para el nivel de primaria. Esto quiere decir que el sistema educativo cuenta con los recursos para atender en primaria un 11% más que el total de niñas y niños matriculados entre 7 y 11 años de edad y que hace falta un 53% de recursos para atender a los que están en edad preescolar.

En lo que respecta a las tasas de cobertura neta, se tiene que, de cada 100 niñas y niños que en el año 2000 asistían a preescolar, solo 41 estaban en el rango de edad correspondiente al grado⁷. Es decir que cerca de la mitad de esa población estudiantil tiene un retraso apenas empezando el ciclo de su vida escolar.

En primaria la tasa de cobertura neta es del 83,6%⁸. De acuerdo con el citado estudio, el desfase de edad significa que en el sistema escolar existen dos **problemas: la entrada tardía a la escuela y la repetición de cursos**. De acuerdo con esto, es necesario que tomar medidas para lograr que todas las niñas y niños cursen los diferentes niveles en el momento oportuno.

El obstáculo más grande que en este momento existe para el disfrute del derecho a la educación preescolar y primaria consiste en los problemas de discriminación en cuanto al acceso y permanencia en el sistema educativo. La discriminación más evidente es por razones socioeconómicas, étnicas y en contra de las personas que habitan las zonas rurales.

El comportamiento que se presenta en el departamento es que, a mayor nivel de educación, mayor es la deserción. En la Zodes Magdalena Medio la diferencia en matrícula entre los niveles de educación primaria y media, fue de 18.046 estudiantes, las causas por las cuales los estudiantes desertan son variadas y pueden ser desde variables socio económicas de

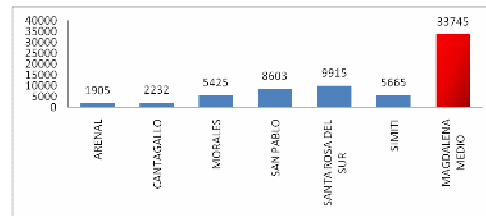


Figura. Matrícula municipios Zodes Magdalena Medio – año 2006 -2007

⁶ Corpoeducación, *Situación de la educación básica, media y superior en Colombia*, Bogotá, Casa Editorial El Tiempo, Fundación Corona, Fundación Antonio Restrepo Barco, 2002, pág. 26. Se utilizó este estudio porque la información estadística relacionada con el derecho a la educación que suministran las distintas entidades del Estado está dispersa y difiere de una entidad a otra. La información contenida en este estudio está actualizada al año 2000 y sus criterios de análisis se ajustan a las necesidades de este informe. La fuente de la información estadística del estudio es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

⁷ Así mismo, sólo cuatro de cada diez niñas y niños se encuentran matriculados en el grado obligatorio de preescolar, mientras que en 1993 se encontraban tres estudiantes matriculados por cada diez niñas y niños. Igualmente, existen notorias diferencias regionales en la matrícula preescolar. En el departamento de Caquetá, por ejemplo, sólo un niño de cada diez cursa el grado obligatorio de educación preescolar. Corpoeducación, *Informe de progreso educativo Colombia 2003*, Bogotá, Fundación Corona, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América latina y el Caribe, 2003, pág. 8.

⁸ Corpoeducación, *Situación de la educación básica, media y superior en Colombia*, Bogotá, casa editorial El Tiempo, Fundación Corona, Fundación Antonio Restrepo Barco, 2002, pág. 29.

la región o propias del núcleo familiar. La deserción escolar esta alrededor del 12% según estadísticas del CALSE, y las causas de abandonar las aulas son los factores económicos y los desplazamientos producidos por el conflicto armado.

Comparando el 2006 y 2007 el municipio presentó un incremento del 9,82% en el número de matriculados, siendo este el mayor porcentaje en comparación con los otros municipios que conforman la Zodes del Magdalena Medio.

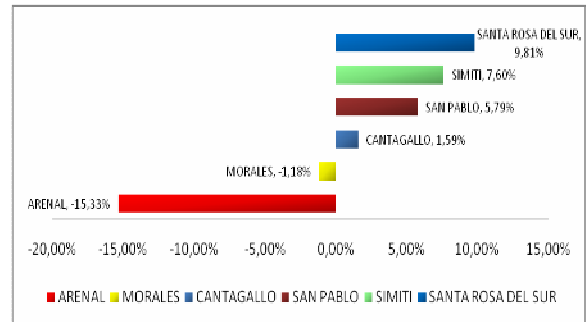


Figura. Variación matrícula municipios Zodes Magdalena Medio – año 2006 -2007

- **COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**

La educación es esencial por dos razones: porque transmite las capacidades y oportunidades de los seres humanos y porque –cuando no es discriminante– nos integra y nos hace mejor sociedad. La educación comienza por el desarrollo inicial, que es esencial en los primeros años de vida y tiene como educador fundamental a la familia. Le sigue la asistencia a estrategias colectivas de educación inicial y al preescolar, y luego a la educación básica y media. En todos estos procesos educativos la calidad educativa y la capacidad de integración social son decisivas desde la perspectiva de derechos.

La responsabilidad de orientar y prestar el servicio público educativo es el quehacer del sector de la educación. No obstante, requiere el concurso decidido de otras entidades, cuya misión es definitiva para el desarrollo durante la infancia y la adolescencia.

LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL

Para establecer la caracterización poblacional se tomará un comparativo entre los datos oficiales del CENSO 2005 y los obtenidos en la base de datos del SISBEN, lo cual demostró unas diferencias numéricas bastante significativas, sin embargo, nos basaremos en las fuentes de información nacional:

La primera infancia (0 – 6 años): En los primeros 6 años de vida se deciden muchas cosas definitivas para el ser humano. Las complicaciones en la gestación, en el parto y las enfermedades evitables o fácilmente curables como las debidas a la falta de higiene o al ambiente malsano, pueden cortar vidas o limitar para siempre las capacidades de una

persona. El trato amoroso, el estímulo a aprender por medio de la palabra y el juego son esenciales para que cada niño y niña pueda desarrollar su pleno potencial.

| EDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|----------|------------|------------|-------------|
| 0 | 495 | 451 | 946 |
| 1 | 417 | 412 | 829 |
| 2 | 369 | 378 | 747 |
| 3 | 401 | 357 | 758 |
| 4 | 412 | 391 | 803 |
| SUBTOTAL | 2094 | 1989 | 4083 |
| 5 | 411 | 399 | 810 |
| 6 | 385 | 366 | 751 |
| SUBTOTAL | 796 | 765 | 1561 |

Fuente: DANE – CENSO 2005, REDATAM.

| | -3 a 4 años |
|--------------------|-------------|
| SI | 477 |
| NO | 1057 |
| No Informa | 27 |
| Total | 1561 |
| COBERTURA BRUTA | 30,55% |
| Desescolarizados % | 67,71% |

| | -5 a 6 años |
|--------------------|-------------|
| SI | 1108 |
| NO | 448 |
| No Informa | 5 |
| Total | 1561 |
| COBERTURA BRUTA | 70,98% |
| Desescolarizados % | 28,69% |

La edad de la educación primaria (7 – 12 años): Entre los 7 y los 12 años se reduce el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas, pero la vida continúa amenazada, especialmente por accidentes y violencia. Niños y niñas, entonces, deben aprender más y más y prepararse para una vida no solamente segura sino también socialmente útil. La ley garantiza a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para muchos niños y niñas de familias pobres, desplazadas, de minorías étnicas, o niños y niñas forzados a trabajar o abusados.

| EDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|-------|-------------|-------------|-------------|
| 7 | 349 | 378 | 727 |
| 8 | 363 | 321 | 684 |
| 9 | 367 | 319 | 686 |
| 10 | 390 | 303 | 693 |
| 11 | 349 | 306 | 655 |
| 12 | 330 | 326 | 656 |
| TOTAL | 2148 | 1953 | 4101 |

Fuente: DANE – CENSO 2005.

| | -7 a 11 años |
|--------------------|--------------|
| SI | 2999 |
| NO | 427 |
| No Informa | 19 |
| Total | 3445 |
| COBERTURA BRUTA | 87,05% |
| Desescolarizados % | 12,39% |

La adolescencia (13-18 años): Mientras completan su formación para la plena ciudadanía, los adolescentes exploran el mundo que los rodea con una independencia cada vez mayor. Para que al cumplir los 18 años sean ciudadanos plenamente capaces y responsables, es esencial apoyar su deseo de hacerse valer y de ser tenidos en cuenta, ofreciéndoles las mejores oportunidades de conocimiento y formación para la vida y la participación. Amenazas como la violencia, la droga y el SIDA deben combatirse a través de estrategias en las que los adolescentes participen activamente.

| EDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|----------|-------|-------|-------|
| 13 | 316 | 277 | 593 |
| 14 | 338 | 295 | 633 |
| 15 | 297 | 288 | 585 |
| SUBTOTAL | 951 | 860 | 1811 |
| 16 | 297 | 251 | 548 |
| 17 | 269 | 275 | 544 |
| 18 | 262 | 218 | 480 |
| SUBTOTAL | 828 | 744 | 1572 |
| TOTAL | 1779 | 1604 | 3383 |

Fuente: DANE – CENSO 2005.

| | -12 a 15 años |
|------------------|---------------|
| SI | 1669 |
| NO | 753 |
| No Informa | 45 |
| Total | 2467 |
| COBERTURA BRUTA | 67,65% |
| Descolarizados % | 30,52% |

| | -16 a 17 años |
|-----------------|---------------|
| SI | 407 |
| NO | 670 |
| No Informa | 15 |
| Total | 1092 |
| COBERTURA BRUTA | 37,27% |
| Deserción % | 61,35% |

CICLO EDUCATIVO

PRIMERA INFANCIA

· Educación inicial 0-2 años.

Desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada "educación inicial") y los 5 años de edad (educación preescolar).

INFANCIA

· Asistencia escolar a la básica primaria.

· Pruebas SABER de 5° grado.

• De los 7 a los 11 años.

ADOLESCENCIA

Asistencia escolar Secundaria y Media.

· Pruebas SABER de 9° grado e ICFES.

De los 12 a los 15 años (secundaria) y 16 a 17 años (Media).

El total de la población en edad escolar es de 10.126 niños, niñas y adolescentes.

El número de niños y niñas que asistían a una institución educativa en el 2005 por niveles era, en preescolar 1.108 niños y niñas, una cobertura del 70,98%, 2.999 en primaria, cobertura del 87,05%, 1669 en secundaria, una cobertura del 67,65% y 407 en media, con una cobertura del 37,27%. La cobertura bruta de la educación básica es del 65,73% y la tasa de cobertura bruta de la educación básica es de 83,67% y de la Medias es de 37,27%.

Tabla 37. Variables Escolares Generales.

| NIVEL | ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS | TOTAL POBLACION | COBERTURA | POBLACION DEESCOLAR | % | COBERTURA BRUTA DE LA EDUCACION BASICA (5 – 17 AÑOS) | TASA DE COBERTURA BRUTA DE LA EDUCACION BASICA | TASA DE COBERTURA BRUTA DE LA EDUCACION MEDIA |
|--------------------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------|---------------------|--------|--|--|---|
| Educación Inicial (3 – 4 años) | 477 | 1561 | 30,55% | 1057 | 67,71% | 65,73% | 83,67% | 37,27% |
| Preescolar (5-6) | 1108 | 1561 | 70,98% | 448 | 28,69% | | | |
| Primaria (7-11) | 2999 | 3445 | 87,05% | 427 | 12,39% | | | |
| Secundaria (12-15) | 1669 | 2467 | 67,65% | 753 | 30,52% | | | |
| Media (16 a 17) | 407 | 1092 | 37,27% | 670 | 61,35% | | | |

Fuente: CENSO 2005.

El número total de niños, niñas y adolescentes que repiten el año 2007 es de 556, principalmente en el nivel de primaria con 425 casos, así mismo el porcentaje de deserción escolar es mayor a nivel preescolar, en un 15,34%

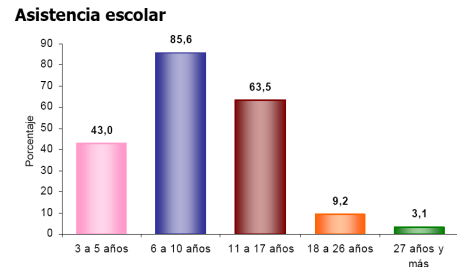
Tabla 38. Variables Escolares _ Repitencia y Deserción.

| NIVEL | REPITENCIA 2007 | % | DESERCIÓN 2007 | % |
|------------|--------------------|------|-------------------|-------|
| Preescolar | 74 | 9,46 | 120 | 15,34 |
| Primaria | 425 | 8,21 | 405 | 7,82 |
| Secundaria | 67 | 3,22 | 156 | 7,50 |

FUENTE: CALSE– SISBEN.

De acuerdo con lo señalado por la Relatora especial para el derecho a la educación de las Naciones Unidas, la educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de las alumnas y los alumnos en contextos culturales y sociales variados. El Estado tiene la obligación de brindar en sus centros educativos la educación que mejor se adapte a los niños y las niñas, y de velar por que ello ocurra en las instituciones de enseñanza privadas. Esta perspectiva reemplaza la costumbre de obligar a los niños y niñas a adaptarse a cualquier establecimiento educativo⁹.

Garantizar la permanencia del niño o niña en el aula escolar es una labor de corresponsabilidad entre el Estado, los docentes y las Instituciones Educativas. En el 2005 según el Censo, el 43,0% de la población de 3 a 5 años asistía a un establecimiento educativo formal; el 85,6% de la población de 6 a 10 años y el 63,5% de la población de 11 a 17 años.

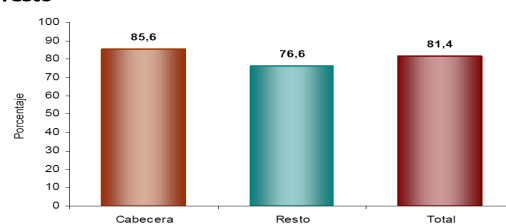


Esto significa que, el 57% de la población de 3 a 5 años, el 14,4 % de los niños y niñas entre 6 a 10 años y el 36,5% de la población entre 11 a 17 años no asisten a la escuela o se encuentra en desescolaridad.

• **EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS**

Entre 1993 y 1997 la tasa de analfabetismo nacional se redujo de 9,9% al 8,6% (1,3 punto porcentual). Sin embargo, entre 1997 y 2000 esta se mantuvo prácticamente estable, no presentó una reducción significativa en tres años.

Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



Fuente: DANE – Censo 2005.

⁹ Comisión de Derechos Humanos, *Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación*, Sra. Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 .E/CN.4/1999/49, párr. 51.

Para el año 2000 la tasa de analfabetismo era del 8,5%¹⁰. En el municipio, el 81,4% de la población de 5 años y más sabe leer y escribir de acuerdo al Censo 2005

El total de jóvenes y adultos mayores de 15 años que no sabe leer y escribir es de **2.532** personas, lo cual representa un **15,89%** de un total poblacional 15.925 de este grupo de edad y el grupo de edad que presenta mayor población analfabeta está entre 25 años o más con 2.255 personas, el 8,38% del total poblacional. El total de jóvenes entre 15 y 24 años que no saben leer ni escribir es de 277 jóvenes frente a una población de 4.671 de esta misma edad, se presenta una tasa de analfabetismo en joven de **5,93%**

Tabla 38. Analfabetismo Por Edades Escolares

| GRUPOS ETAREOS | | | | | | | | |
|----------------|-------------|-------------|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------------|
| EDAD | -3 a 4 años | -5 a 6 años | -7 a 11 años | -12 a 15 años | -16 a 17 años | -18 a 24 años | -25 años o más | Total |
| ANALF | 1539 | 1101 | 505 | 121 | 53 | 196 | 2255 | 5770 |
| TOTAL POB | 1561 | 1561 | 3445 | 2467 | 1092 | 2994 | 11254 | 24.374 |

Fuente: CENSO 2005.

Tabla 39. Analfabetismo por Edad en Grupos Quinquenales

| GRUPOS ETAREOS | | | | | | | | | |
|----------------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| EDAD | 0 a 4 | 5 a 9 | 10 a 14 | 15 a 19 | 20 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 | 35 a 39 | 40 a 44 |
| ANALF | 1561 | 3658 | 3230 | 2592 | 2079 | 1864 | 2046 | 1821 | 1362 |

Fuente: DANE – CENSO 2005.

| GRUPOS ETAREOS | | | | | | | | | |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|-------------|
| EDAD | 45 a 49 | 50 a 54 | 55 a 59 | 60 a 64 | 65 a 69 | 70 a 74 | 75 a 79 | 80 o más | Total |
| ANALF | 214 | 237 | 243 | 165 | 189 | 152 | 87 | 83 | 5770 |

Fuente: CENSO 2005.

3. ACEPTABILIDAD

De acuerdo con lo señalado por la UNESCO, la calidad de la educación debe ser seguida por lo menos a través de tres dimensiones. **La primera**, a través de las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje, las cuales se reflejan en las construcciones escolares, en la disponibilidad de materiales y textos, en la presencia permanente y oportuna del personal docente, y en la existencia de servicios de apoyo al estudiantado según sus necesidades.

En el caso de nuestro municipio, las instituciones públicas cuentan con recursos insuficientes para garantizar la prestación a cabalidad del servicio educativo. Las instalaciones educativas no cuentan con las apropiaciones presupuéstales suficientes a

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación (DNP), www.dnp.gov.co.

cargo de la Nación o de las entidades territoriales para cubrir los gastos de mantenimiento de las instalaciones y materiales pedagógicos.

También es importante resaltar, que en lugar de avanzar en la reducción del promedio de alumnos por docente para hacer una educación más personalizada, en los últimos años se ha propendido por aumentar el número de estudiantes a quien el docente debe impartir educación. . Se destaca que en el año 1992 Colombia reportaba 28 alumnos por maestro. Para ese mismo año, Francia reportaba 12 y Suecia 10 alumnos por maestro.

El decreto 3020 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación establece que el promedio de relación de alumnos por docente debe ser 32 para la zona urbana y 22 para la zona rural. Sin embargo, en muchas instituciones esta relación es ampliamente rebasada. En muchas instituciones el hacinamiento y la despersonalización del proceso educativo genera graves implicaciones que redundan en la baja calidad de la educación.

La segunda, puede verificarse a través de los resultados del aprendizaje propiamente dichos, o la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje tal como ellas se definen en el contexto educativo del país. En Colombia existe un Sistema Nacional de Evaluación que cuenta con capacidad técnica para realizar el monitoreo permanente del rendimiento académico de los estudiantes.

Los estándares de medición de calidad educativa tradicionalmente han sido evaluados a través de pruebas de conocimientos a los estudiantes. La meta propuesta es que todos los estudiantes alcancen los niveles de logro esperados en pruebas nacionales e internacionales.

De otro lado, los estándares dan prioridad a la formación de competencias mínimas para que los educandos puedan desarrollarse de forma satisfactoria en la vida laboral y productiva, dejando de lado el sentido y fin de la educación, que de acuerdo con la Ley General, es garantizar un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

• **PRUEBAS SABER**

Entre los municipios de la Zodes Magdalena Medio; Santa Rosa del Sur es el municipio con mejor promedio, en el área de lenguaje en las pruebas saber 2006, con 58 y 61,28 en los grados 5º y 9º respectivamente, sin embargo este resultado aun está por debajo del promedio nacional.

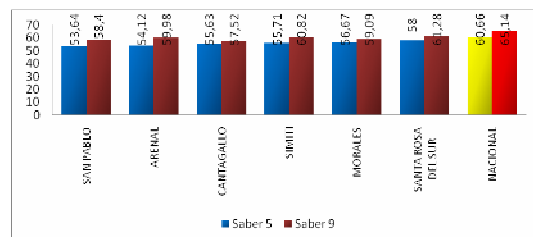


Figura. Promedios municipios Zodes Magdalena Medio, Área Lenguaje Prueba Saber 2005 -2006

Se destacan en el área de matemáticas en el grado 5° los municipios de Morales y Santa Rosa del Sur, con un promedio por encima del nacional, siendo este último nuevamente el de mejor promedio con 58,62 más de 2 puntos que el promedio de Colombia. Morales cuenta con un promedio de 57,3 lo que equivale a 1 punto más que el promedio nacional, resulta sobresaliente este hecho, debido a que este municipio tuvo un decrecimiento de -1,18% en estudiantes matriculados en el año 2007 en comparación con el año 2006.

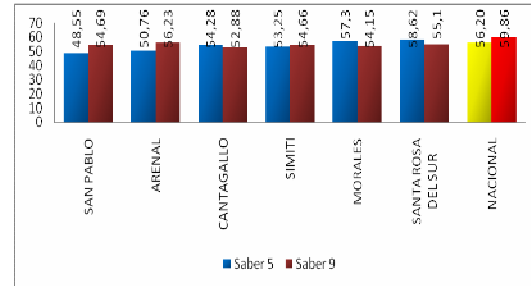


Figura. Promedios municipios Zodes Magdalena Medio, Área Matemática Prueba Saber 2005 -2006

En el grado 9° es el municipio de Arenal el que cuenta con el mejor desempeño para el área de matemáticas, con un promedio de 56,23. San Pablo es el municipio con el peor promedio en el grado 5° con 48,55. En el área de ciencias naturales para el grado 5° el municipio de Santa Rosa del Sur el que destaca otra vez, con 2 puntos por encima del promedio nacional, mientras que para la misma área en el grado 9° es el municipio de Simití el que sobrepasa el promedio nacional con 1 punto de diferencia, en comparación con el promedio nacional.

- **PRUEBAS ICFES**

En general los resultados son pobres a nivel del Departamento y del Municipio, realizando análisis a las Pruebas ICFES 2005, 2006 y 2007 se puede establecer que la práctica en el aula ha mejorado adecuándose cada vez más a los estándares curriculares, ej: matemáticas. Santa Rosa del Sur supera los resultados nacionales y departamentales del ICFES en varias materias.

De acuerdo a la evaluación y categorización de los municipios en el 2006 y 2005, se puede afirmar que el 88.37% de los municipios de Bolívar mejoró en la distribución por categorías con respecto al 2005. La razón de esta leve mejoría se encuentra en el paso de planteles de categoría Inferior a categoría Bajo y a otras categorías superiores. Santa Rosa del Sur pasó en el 2005 de contar con 1 institución en el nivel alto a 2 en el 2006.

Tabla 40. Categorización De Las Instituciones Educativas 2005 - 2006

| ALTO | BAJO | INFER | MEDIO | MUY INFER | TOTAL 2005 | ALTO | BAJO | INFER | MEDIO | MUY INFER | SUPERIOR | TOTAL 2006 | RESUL |
|------|------|-------|-------|-----------|------------|------|------|-------|-------|-----------|----------|------------|-------|
| 1 | 1 | | | | 2 | 2 | | | 1 | | | 3 | M |
| | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

La **tercera**, tiene que ver con el grado en que estos resultados se distribuyen socialmente, esto es, que la totalidad o la gran mayoría de las niñas, los niños y jóvenes, independientemente de su procedencia social o cultural, alcancen los objetivos de la educación para todas y todos.

En conclusión, en Santa Rosa del Sur subsisten graves y múltiples problemas que afectan la calidad de la educación que se imparte a las niñas y los niños. De un lado, las condiciones en las que se desarrolla el aprendizaje impiden, en muchos casos, que las niñas y los niños puedan tener una educación de calidad. Por otro lado, el esquema de estandarización de evaluación de resultados ha retrocedido en los avances logrados en autonomía escolar y amenaza con eliminar el reconocimiento de las diferencias. Finalmente, los resultados de estas mediciones demuestran que la distribución social de la calidad es discriminatoria y regresiva.

En cuanto a los enfoques metodológicos empleados, en el 2007 se aplicaban las siguientes:

- Modelos Pedagógicos PER
- Pos Primaria: Corregimientos de San Lucas, Santa Isabel, Fatima, Villaflor
- Telesecundaria: Altamira, San Benito, Corregimiento Canelos.
- Aceleración del Aprendizaje: Instituto Maria Montessori - Cto. Canelos.
- Cafam: Buenavista, San Juan, Patio Bonito, Villaflor, El Rosario.
- Escuela Nueva: San José, Playa Rica, Patio Bonito, Los Pinos, La Granja.

De acuerdo a la Constitución Política, ella establece en el artículo 67, que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia entre otros. En el artículo 41 se establece que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica y que se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Sin embargo, muy poco se ha avanzado en esta materia.

El Estado colombiano ha avanzado muy poco en la implantación de educación en derechos humanos en el sistema educativo. El seguimiento de las autoridades educativas del cumplimiento de la obligación constitucional de impartir esta enseñanza es muy reducido. Sólo algunas evaluaciones parciales se han hecho al respecto. Una de ellas realizada en el año 2001 por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES), encontró que las y los estudiantes colombianos tienen pobres conocimientos frente a temas como los elementos constitutivos de un sistema político democrático, el papel de ciudadanas y ciudadanos, los conceptos básicos de economía y la diferencia entre acciones legales e ilegales.

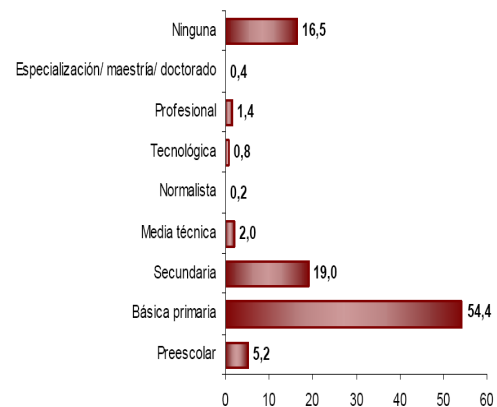
• EDUCACION SUPERIOR

En el municipio se encuentra presente la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el SENA brinda educación no formal, aunque no cuenta con una sede propia y la Universidad francisco de Paula Santander.

De acuerdo al Censo 2005, El 54,4% de la población residente en Santa Rosa del Sur, ha alcanzado el nivel de educación básica primaria y el 19,0% secundaria; y tan solo el 1,4% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,4% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16,5%.

Lo cual demuestra la necesidad de una Universidad en el municipio, para que los egresados de secundaria no emigren a otras ciudades, como Bucaramanga, Barranquilla o Cartagena a realizar sus estudios superiores.

Nivel educativo



• **OTRAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CALIDAD**

A nivel nacional, departamental y local se percibe, igualmente debilidad en los procesos de gestión educativa relacionada con la ausencia de un sistema de información fluido y veraz que incida en la planeación, en la evaluación y en el mejoramiento de los procesos educativos, así como en el acceso y transmisión del conocimiento.

En respuesta a las necesidades percibidas en torno a la calidad de la educación, el plan de desarrollo contempla estrategias concordantes con las cinco líneas programáticas del eje 2 "Educación con calidad y pertinencia" del Plan Decenal de Educación.

- a. Recursos de aprendizaje, científicos, tecnológicos y ambientes educativos que permitan mejores logros en las competencias de estudiantes y docentes.
- b. Cualificación de las prácticas y procesos pedagógicos que propicien el acceso al conocimiento y que reconozcan al estudiante como sujeto activo y protagonista de su formación.
- c. Transformación de las prácticas pedagógicas y actualización permanente de actores educativos que les posibilite navegar en la sociedad del conocimiento mediante la utilización de las más avanzadas tecnologías de la información y la comunicación.
- d. Sistema de información y evaluación permanente que permitan retroalimentar todos los procesos de cara al mejoramiento de los resultados de los procesos educativos.
- e. Formación para la productividad, pues siendo la educación factor de desarrollo debe fortalecer las competencias para el trabajo y productividad para contribuir el mejoramiento de la calidad de vida.

Así mismo, se fortalecerán las bibliotecas tanto municipales como institucionales y se diseñarán y ejecutarán estrategias para llevar la lectura a los barrios, estas ludotecas rodantes servirán como dinamizadores de las actividades barriales a partir de proyectos estratégicos territoriales.

5. ADAPTABILIDAD

Las metodologías empleadas dentro del proceso de enseñanza aprendizaje requieren la inclusión del enfoque de derechos, la construcción y formación en cultura ciudadana que parte desde los centros educativos y aulas escolares, el reconocimiento de nuestros deberes y el ejercicio de nuestros derechos, así es como según sugerencias del Consejo Territorial de Planeación, la inclusión de normas de urbanismo y buenos modales se constituyen en una necesidad apremiante que le permita al estudiante mejorar sus relaciones interpersonales y adaptarse a los códigos comportamentales establecidos dentro de una sociedad moderna, incluyente y tolerante.

La educación superior, formal e informal debe basarse en los requerimientos del territorio, de ahí la necesidad de una oferta educativa acorde con las potencialidades y ventajas competitivas y comparativas de nuestro municipio, ejemplo de ello es la necesidad de tipógrafos, profesionales agroindustriales, geólogos, agrónomos, zootecnistas y conductores de maquinaria pesada.

• EDUCACION CON NUTRICION

Actualmente el municipio cuenta con 42 hogares comunitarios que benefician a 658 Niños y Niñas, 9 hogares Fami que benefician a 216 NN y 1 hogar múltiple. Así mismo se cuenta con 33 restaurantes escolares, 11 restaurante del PMA y 21 del ICBF para un total de 65 restaurantes escolares en el municipio. A continuación se señalan los beneficiarios en cada uno de los restaurantes:

- El total de beneficiarios de restaurantes escolares por ley 715 es 1.346
- El total de beneficiarios de restaurantes escolares por PMA es 797
- El total de beneficiarios de restaurantes escolares por ICBF es 2.195

De igual manera, se presentan 95 casos de niños con desnutrición que están bajo control y 55 madres gestantes y lactantes en igual proceso de recuperación nutricional.

CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL 2007.

En el 2007 se realizaron 1535 valoraciones antropométricas con, peso para la edad, talla para la edad, con las (tablas de crecimientos NCHS entre niñ@ desde 2 a 5 y de 5 a 18 años de edad) a los niños que acuden a los programas de Riesgo Nutricional, consulta externa y Restaurantes escolares y se plantearon las siguientes observaciones:

Tabla 41. Caracterización Nutricional de Niños y niñas de 2 a 5 años

| ESTADO NUTRICIONAL | CANTIDAD |
|--------------------|----------|
| NORMAL | 600 |
| SOBREPESO | 60 |
| OBESIDAD | 20 |
| DNT: GLOBAL | 10 |
| DNT: LEVE | 28 |
| DNT: MODERADA | 17 |
| DNT: SEVERA | 30 |
| TOTAL | 765 |

Fuente: Secretaria de Desarrollo social

MARCO ESTRATÉGICO

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|--------------------------------|---|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| AMBIENTES ESCOLARES INCLUYENTES Y CON CALIDAD | Incrementar en un 8% el equipamiento de infraestructura educativa oficial | Construir 21 nuevas aulas escolares urbanas y rurales. | 265 aulas construidas | No de Aulas Construidas | ANUAL |
| | | Construir 2 aulas con características para niños y niñas especiales | N.D. | No de Aulas Construidas | ANUAL |
| | | Efectuar mantenimiento a 88 aulas educativas (incluye cerramientos). | 196 aulas mejoradas | No de aulas educativas a las que se les realizo mantenimiento / Total aulas municipales | ANUAL |
| | Mantener en un 100% el número de unidades sanitarias construidas durante el cuatrienio anterior | Construir 10 unidades sanitarias en el sector urbano y rural. | 10 unidades sanitarias | No de unidades sanitarias realizadas/ No de unidades sanitarias programadas | ANUAL |
| | Modernizar en un 80,33% la calidad de la educación. | fortalecer 50 establecimientos educativos con dotación, de material didáctico, mobiliario y equipos (Plantas, televisores y computadores) | 60 establecimientos educativos | No de instituciones y sedes educativas dotadas | ANUAL |
| | | Dotar a 2 aulas con características para los niños y niñas especiales | N.D. | No de aulas escolares para niños especiales dotadas | ANUAL |
| | Incrementar en un 100% el acceso a nuevas tecnologías y sistemas de información en los establecimientos educativos urbanos y rurales. | Construir y adaptar 4 salas de informática con acceso a nuevas tecnologías. | 4 salas de informática | No de salas de informática construidas y/o adaptadas. | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|--|--------------------------|---|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| AMBIENTES ESCOLARES INCLUYENTES Y CON CALIDAD | Aumentar en un 50% la ampliación de espacios en los establecimientos educativos | Adquirir 3 terrenos para la ampliación de centros e instituciones educativas | 6 terrenos adquiridos | Número de terrenos adquiridos | ANUAL |
| EDUCACION CON NUTRICIÓN | Aumentar el número de restaurante escolares en un 10% | Construir y promover 7 nuevos restaurantes escolares en el área urbana y/o rural. | 65 | No de restaurantes escolares construidos. | ANUAL |
| | | Gestionar la dotación de 7 restaurantes escolares urbanos y rurales. | N.D. | No Gestiones realizadas. No de resultados obtenidos de la gestión | ANUAL |
| | Incrementar en un 5% la cobertura de niños y niñas beneficiarios en los restaurantes escolares | Beneficiar a 200 nuevos estudiantes con servicio de restaurante escolar | 4.338 niños beneficiados | No de estudiantes beneficiados con servicio de restaurante escolar | ANUAL |
| | Garantizar la sostenibilidad del 100% de los Hogares Comunitarios y de su población beneficiada | Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio a 42 Madres Comunitarias | 42 Hogares Comunitarios | No de capacitaciones realizadas No de madres participantes por capacitación | ANUAL |
| | | Gestionar ante las organizaciones pertinentes la consecución de recursos nutricionales para 42 hogares comunitarios y 658 NN | N.D. | No de gestiones realizadas No de recursos nutricionales obtenidos | ANUAL |
| | Garantizar la sostenibilidad del 100% de los Hogares Fami y de su población beneficiada. | Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio a 9 Madres Fami. | 9 capacitaciones | No de capacitaciones realizadas No de de madres participantes por capacitaciones | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|--|--|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| EDUCACION CON NUTRICIÓN | Garantizar la sostenibilidad del 100% de los Hogares Fami y de su población beneficiada. | Gestionar ante las organizaciones pertinentes la consecución de recursos nutricionales para 9 hogares Fami y 216 NN | N.A. | No de gestiones realizadas No de recursos nutricionales obtenidos | ANUAL |
| TODAS Y TODOS A ESTUDIAR | Aumentar la cobertura en un 51% de los niños y niñas en los niveles de educación inicial y preescolar, | Crear 400 nuevos cupos en educación Inicial y preescolar para niños y niñas. | 782 alumnos 2007 TCEI Y EB 50,77% | No de cupos creados | ANUAL |
| | Incrementar en un 16,33 % la Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica. | Crear 3.838 nuevos cupos para alcanzar una cobertura de 9.112 alumnos equivalentes al 100% la C.E.Básica | 5.174 alumnos 2007 TBCEB 83,67% 2005. | Tasa bruta de cobertura de la educación básica. | ANUAL |
| | Incrementar en un 20% el número de cupos escolares en educación secundaria | Crear 460 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 85% | 2.298 alumnos 2007 TCES 67,65% | No de cupos creados | ANUAL |
| | Mantener la permanencia del 100% de los estudiantes en la educación media | Sostener 545 cupos de alumnos en educación media | TBCEM 37,27% 2005 545 alumnos 2007 | Tasa bruta de cobertura de la educación media. | ANUAL |
| | Atender en el cuatrienio al 10% de la población con Necesidades de Educación Especial a través de diferentes modalidades educativas | Brindar Educación Especial a 256 personas con limitaciones permanentes de un total de 2.569 (DANE, 2005). | 45 niños y niñas | No de personas con NEE atendidos / Total población con discapacidad | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|--|--|---|---|----------------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| TODAS Y TODOS A ESTUDIAR | Reducir la tasa de deserción escolar y repitencia | Bajar la deserción al 3% es decir a 241 alumnos y la tasa de repitencia al 4% correspondiente a 321 alumnos. | Tasa de deserción 8,47% (681 alumnos año 2007) Tasa de Repitencia 7,04% (566 alumnos 2007) | Tasa de Deserción Intra-anual en las instituciones y sedes Tasa de repetición de la educación básica y media | ANUAL |
| | Disminuir al 10% el porcentaje de analfabetismo en personas mayores de 15 años y en 1,4% en personas de 15 a 24 años en el municipio. | Alfabetizar y ofrecer educación básica y media a 939 personas Jóvenes en extraedad y adultos y a 212 jóvenes entre 15 y 24 años. | 2.532 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir (CENSO, 2005) Tasa De Analfabetismo en personas mayores de 15 años 15,89% Tasa de Analfabetismo en personas entre 15 y 24 años 5,93% (277 personas) | Nº de personas Alfabetizadas Tasa de analfabetismo en personas de 15 y 24 años Tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años | ANUAL |
| | Promover el acceso de los bachilleres santorroseños a la educación superior mediante la creación de incentivos y la difusión de la oferta educativa. | Brindar acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida a través de 4 charlas informativas durante el cuatrienio sobre la oferta educativa en Educación Superior. | ND. | Número de bachilleres que participan en las charlas informativas | ANUAL |
| | Diseñar estrategias que faciliten el acceso de 200 NNA Rurales a los centros educativos | Gestionar la adquisición de 100 mulares por compra directa o por convenios interinstitucionales. | ND | Numero de NNA que se benefician de los mulares Numero de instituciones favorecidas por los mulares | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|---|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| TODAS Y TODOS A ESTUDIAR | Promover el acceso de los bachilleres santorroseños a la educación superior mediante la creación de incentivos y la difusión de la oferta educativa | Realizar una feria anual de mercadeo y difusión de la oferta educativa en educación superior. | N.D. | No de ferias realizadas. No de participantes en la ferias | ANUAL |
| | | Ofrecer incentivos a los 6 mejores ICFES para su inicio en la educación superior. | N.D. | No de incentivos entregados | ANUAL |
| | Garantizar el derecho a la educación mediante el apoyo en útiles escolares a la población vulnerable urbana y rural | Brindar 1.200 kits escolares anualmente a niñ@s y adolescentes de bajos recursos. | 1000 kits/año | No de NNA beneficiarios de Kits Escolares. | ANUAL |
| | | Entregar 2000 kits de útiles escolares a la población desplazada. | 510 kits a población desplazada | No de NNA desplazados beneficiarios con Kits Escolares | ANUAL |
| | Mantener el derecho a la educación gratuita al 100% población infantil en condición de desplazamiento | Ofrecer educación gratuita a 150 NNA en condición de desplazamiento | 150 niños | No de niños en condición de desplazamiento que asisten a los establecimientos educativos oficiales. | ANUAL |
| | Facilitar el acceso a las actividades didácticas, culturales y sociales al 50% NNA rurales | Brindar auxilio de transporte a 800 niños rurales para su traslado al casco urbano a fin de permitir su participación en actividades pedagógicas durante el cuatrienio. | N.D. | No de NNA beneficiados con auxilio de transporte. | ANUAL |
| | Fortalecer el proyecto de huertas escolares en los establecimientos educativos urbanos y rurales | Dotar con herramientas 20 huertas escolares en el sector rural | ND | No de huertas escolares dotadas | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|---------------|--|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| EDUCACION AL DERECHO CON CALIDAD | Fomentar en el 100% de las Instituciones Educativas el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje | Inclusión de nuevas metodologías al proceso de enseñanza aprendizaje a 4 Instituciones educativas | ND | No de instituciones beneficiadas No de alumnos capacitados | ANUAL |
| | Implementar en un 100% el PEM en el municipio | Socializar el Plan Educativo Municipal en el primer año y ejecutarlo a partir del segundo año. | NA | PEM socializado PEM ejecutado | ANUAL |
| | Potencializar y fortalecer el 60% del talento humano docente, | Gestionar la capacitación para 98 docentes en nombramiento en las áreas sociales, matemáticas, naturales, lenguaje, ética y valores, educación física y tecnología | N.D. | No de maestros capacitados | ANUAL |
| | Incrementar en un 40% la presencia de universidades en el municipio | Gestionar convenios para la presencia de 2 nuevas universidades e Instituciones de Educación formal y no Formal en el municipio. | 5 | No de universidades e instituciones de educación no formal funcionando No de alumnos beneficiados | ANUAL |
| | Resaltar la labor del docente santarroseño incentivando a 4 docentes durante el cuatrienio | Realizar el premio al mejor docente del año | ND. | No de docentes premiados | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|--|---|---|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| EDUCACION AL DERECHO CON CALIDAD | Mantener en (ALTO) la calificación ICFES del 75% de los Establecimientos Educativos | Incentivar a 2 instituciones educativas para que mantengan o mejoren su nivel de calificación ICFES. | 2 Instituciones | No de Instituciones Educativas con calificación Alta por el ICFES | ANUAL |
| | Incrementar en un 66.33% la participación de nuevas instituciones dentro del Ranking ICFES. | Fortalecer a 5 instituciones educativas para que ingresen al ranking de calificación del ICFES | 3 | No de instituciones nuevas que ingresaron al ranking ICFES. | ANUAL |
| | Aumentar en un 2% los resultados en las pruebas de estado de educandos del municipio. | Mejorar los resultados en las áreas de lenguaje y matemáticas en las pruebas de Estado | Lenguaje: 45,37 Matemáticas: 45,18. | Porcentaje superado en las pruebas ICFES en las áreas de lenguaje y, matemáticas, | ANUAL |
| | Mejorar los resultados de las pruebas SABER ; Para los grados 5 ^º y 9 ^º En un 5 %, en las áreas de Matemáticas , Lenguaje , Ciencias naturales y Ciencias Sociales | Mejorar los resultados de las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales en las pruebas Saber. | Grado 5: Matemáticas: 58,62 Lenguaje: 58 Grado 9: Lenguaje: 61,28 ICFES 2005 | Porcentaje superado en las pruebas Saber en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| EDUCACION AL DERECHO CON CALIDAD | Mejorar los resultados de las pruebas SABER obtenidos en el cuatrienio anterior; Para los grados 5 ° y 9° en un 0.88, en las áreas de Matemáticas , Lenguaje , Ciencias naturales y Ciencias Sociales | Alcanzar un puntaje entre 6 y 6,5, por parte de los estudiantes, en los diferentes tópicos en competencias ciudadanas en una escala de 1 a 10 en el cuatrienio. | 5,12 promedio | Porcentaje superado en las pruebas Saber en las competencias ciudadanas | ANUAL |
| | Facilitar el acceso de jóvenes de estratos bajos y población vulnerable en cursos Pre ICSES | Desarrollar 3 cursos de Pre ICSES a estudiantes de bajos recursos durante el cuatrienio. | N.D. | No de cursos Pre Icfes realizados No de alumnos beneficiados | ANUAL |
| | Consolidar una base de datos municipal actualizada sobre el sector educativo. | Implementar el Sistema de Información Educativa Municipal a partir del segundo semestre 2008 y mantenerlo actualizado semestralmente | N.A. | Sistema de información educativa municipal implementado | ANUAL |
| | | Cruzar, unificar e identificar la información sobre la caracterización poblacional y educativa de los NNA en Edad Escolar | N.A | Caracterización Poblacional Realizada Diagnóstico de la situación Educativa Municipal | |
| | | Construir 1 línea de base, durante el segundo semestre del 2008, sobre la caracterización poblacional estudiantil y las tasas e indicadores educativos. | N.A. | Línea de base construida y actualizada | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|---|---------------|--|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| ESCUELAS AMABLES EN EQUIDAD Y CONVIVENCIA. | Gestionar la Creación de la "cátedra en Derechos Humanos", para la divulgación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los establecimientos oficiales. | Inclusión en el currículo académico la Cátedra de Derechos Humanos en las 3 instituciones educativas urbanas, 1 rural y progresivamente en los 100 centros rurales | ND | No de Instituciones educativas que adoptaron y desarrollaron esta cátedra | ANUAL |
| | Incentivar al 35.38% de la comunidad educativa el reconocimiento y ejercicio de los DESC, Civiles, ambientales y políticos y las diferentes formas e instrumentos de participación comunitaria | Realizar charlas socializadoras sobre los DESC, de medio ambiente, civiles y político entre otros temas a NNA entre 12 y 17 años, una población estudiantil de 2.843. | N.A. | No de NNA que participaron en las charlas socializadoras. No de charlas realizadas. | ANUAL |
| | Promover la participación democrática en el 100% establecimientos educativos. | Brindar acompañamiento y fortalecimiento a la labor de 10 personeros estudiantiles y la ejecución de su programa de gobierno. | 10 personeros | No de personeros a quienes se les brindo acompañamiento y apoyo. | ANUAL |
| | Promover los deberes como ciudadano y el reconocimiento de la corresponsabilidad como principio social para la convivencia y el desarrollo territorial desde el aula de clases al 100% de los estudiantes de media vocacional urbanos. | Sensibilizar a 545 estudiantes de media vocacional sobre el concepto de corresponsabilidad social y tributaria. | N.D. | No de estudiantes sensibilizados No de actividades realizadas | ANUAL |

| EJE SIERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|---------------|---|---------------------|
| PROGRAMA EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| ESCUELAS AMABLES EN EQUIDAD Y CONVIVENCIA | Promover los deberes como ciudadano y el reconocimiento de la corresponsabilidad como principio social para la convivencia y el desarrollo territorial desde el aula de clases al 100% de los estudiantes de media vocacional urbanos | Sensibilizar a 6.308 NN de preescolar y primaria en actividades lúdico pedagógicas dentro de la estrategia educativa de la administración Municipal SOY DERECHO CON SANTA ROSA | N.D. | No de niños participantes en la estrategia Soy Derecho con Santa Rosa. | ANUAL |
| | Incentivar el liderazgo en la formulación y ejecución de iniciativas desde la Secretaría de Desarrollo Social | Interlocutar y lograr la vinculación del sector empresarial e institucional en la realización de 2 iniciativas viables desde la secretaria. | N.D. | No Iniciativas o propuestas generadas y promovidas desde la Secretaría de Desarrollo Social con apoyo del sector empresarial e Institucional. | ANUAL |
| | Facilitar la implementación de nuevas metodologías de enseñanza - aprendizaje | Gestionar la implementación de estrategias E-Learning en los procesos de aprendizaje en las Instituciones educativas. | N.D. | Gestión realizada ante las entidades correspondientes. | ANUAL |

PROGRAMA I – 2 SALUD CON BIENESTAR

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio con niveles mínimos de morbimortalidad infantil y materna, ampliando la cobertura del régimen subsidiado a la población más vulnerable, demostrando un liderazgo en la atención y calidad hospitalaria, en la promoción de prácticas saludables y en la prevención de enfermedades, generando una cultura de higiene, salubridad y aplicación de acciones en pro de un mayor bienestar humano.

b. POLITICA

Fortalecimiento y generación de mayores niveles de bienestar y seguridad social integral, a través de acciones de promoción y prevención de problemas de salud pública, enfermedad física y mental o psicosocial y de la formulación y ejecución de programas intersectoriales.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la cobertura, acceso, calidad, eficiencia y efectividad de los subprogramas en salud a fin de disminuir las desigualdades sociales y generar condiciones óptimas de bienestar físico, mental, emocional y psicosocial en la población santarroseña.

d. INTRODUCCION

La Administración Pública promoverá la universalización progresiva de la atención integral en salud, mediante la incorporación selectiva, con énfasis en poblaciones pobres y vulnerables. Realizará intervenciones y acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y familias para lograr comunidades y hábitat saludables. Promoviendo el fortalecimiento de la red en salud pública urbano-rural y local - regional.

e. MARCO JURIDICO Y CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA SALUD

El derecho internacional de los derechos humanos está reconocido por el Estado Colombiano a nivel de la Constitución como norma superior y vinculante en su artículo 93, el cual estipula que los tratados y los convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

El sustento del derecho a la salud en el plano nacional lo dan las normas constitucionales referidas al tema de salud y seguridad social (artículos 48, 49 y 50, principalmente), la Ley 100 de 1993 y el conjunto de normas que la reglamentan y la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia del derecho a la salud y del derecho a la seguridad social.

La Constitución Política de 1991 estableció que la salud y la seguridad social son servicios públicos regulados por el Estado, que pueden ser prestados por actores públicos o privados.

En el artículo 49, se establece el derecho a la atención en salud para todas las personas, y que la prestación de servicios debe hacerse conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

En los artículos 44 y 50 de la Constitución Política de 1991 se consagra el derecho a la salud de los niños:

- Son los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.
- Todo niño menor de un año que no este cubierto por cualquier tipo de protección de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

Para el caso de los niños, la Constitución Política consagra la salud como un derecho fundamental, y establece la atención gratuita para los niños menores de un año, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de los Niños, adoptada en noviembre de 1989 por Naciones Unidas, buscando así que por mandato constitucional, se cumpla con el precepto de que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y se proteja a uno de los grupos más débiles e indefensos de la sociedad.

En términos generales, se puede afirmar que la Constitución Política de 1991, establece principios básicos universales progresivos, como son la dignidad humana, los fines esenciales del Estado Social de Derecho, la igualdad y la participación ciudadana, sin embargo, al precisar el alcance de los derechos a la salud y a la seguridad social, adopta una visión estrictamente de prestación de servicios o asistencia social, reduciendo el alcance que poseen estos derechos.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, el cual optó por el aseguramiento como vía para alcanzar la universalización de los servicios de salud y por la creación de un mercado de servicios que superará los problemas de calidad y eficiencia, bajo la lógica de regulación por la vía de la oferta y la demanda.

A la Ley 100 de 1993 subyace una comprensión de la salud como un bien privado, responsabilidad directa de los individuos, quienes acceden a ella a través de un mercado de servicios, en donde el Estado, a través de una política de focalización de subsidios, incorpora a los miembros de la comunidad que no tienen capacidad económica. Esta política ha orientado la salud en el país durante la última década y ha consolidado la concepción de salud como una mercancía. Esto último ha alejado aún más las políticas

públicas de la comprensión de la salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todos los ciudadanos.¹¹

f. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

RED PÚBLICA

La red pública de servicios de salud de los municipios de la Zodes Magdalena Medio Bolívarense departamento de Bolívar la integran 25 instituciones, de las cuales trece (13) son Puestos de Salud; siete (07) Centros de Salud, cuatro (04) Hospitales Locales y un hospital de mediana complejidad en el municipio de Simití.

La IPS de baja complejidad que presenta marcada deficiencia en su capacidad resolutive y productividad es la del municipio de Arenal.

El Hospital Manuel Elkin Patarroyo presta eficientemente los servicios de baja complejidad e incluso de manera programada o electiva ha habilitado servicios de mediana y alta complejidad: Gineco-obstétricos, oftalmológicos, ortopédicos. Para la prestación de servicios de salud de alta complejidad se hace referencia de manera fundamental al Hospital Universitario del Santander en Bucaramanga de III Nivel y el Hospital de Aguachica de II Nivel.

Tabla 42. Descripción IPS públicas Zodes magdalena medio año 2007

| SERVICIOS | HOSPITAL | Hospital | CS | PS | Municipios Área de Influencia |
|--|--|----------|----|----|--|
| Ambulatorios Urgencias 24h Hospitalización Promoción y Prevención* | ESE HL Manuela P. Lobo de Arenal | 1 | | | Arenal |
| | Centro de Salud de Cantagallo | | 5 | | Cantagallo |
| | ESE HL San Sebastián de Morales | 1 | 2 | | Morales |
| | ESE HL. de San Pablo Sur | 1 | | 3 | San Pablo |
| | ESE HL Manuel Elkin Patarroyo | 1 | | 10 | Santa Rosa Sur |
| SUBTOTAL SERVICIOS BAJA COMPLEJIDAD | | 4 | 7 | 13 | |
| | ESE Hospital San Antonio de Padua Simití | 1 | | | Simití y 2 municipios del MAGDALENA MEDIO BOL. |
| SUBTOTAL SERVICIOS MEDIANA COMPLEJIDAD | | 1 | | | |
| TOTAL | | 5 | 7 | 13 | |

Fuente: reporte de información de las IPS del departamento.

¹¹ El caso colombiano: El Mercado no es para todos y todas. Mauricio Torres Tovar, Natalia Paredes Hernández. Asociación Latinoamericana de Medicina Social. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO

El Hospital Manuel Elkin Patarroyo es una Empresa Social del Estado legalmente constituida, con personería jurídica, patrimonio propio y manejo autónomo, creado mediante los acuerdos No. 074 y 012 de noviembre 18 de 1.997 y febrero de 1.998 respectivamente emanado del Honorable Concejo Municipal.

Es una Institución de Salud de Primer nivel de complejidad que realiza eventos de Segundo nivel en forma programada y para su funcionamiento reúne los requisitos esenciales establecidos por el Ministerio de Salud.

El Hospital abrió las puertas al servicio al público en forma provisional el siete (7) de junio de 1.997 con los servicios de consulta externa, urgencias y atención de partos. Posteriormente, en marzo de 1.998 inició labores en laboratorio clínico. En septiembre de 1.998 fue habilitada, provisionalmente, el área de RX, sala de hospitalización, 26 de noviembre de 1.998 se inauguró la sala de Cirugía. Además en los primeros meses de 1.998 el Hospital recibe por parte del Ministerio de Salud a través de la oficina de Emergencia y Desastres, una ambulancia terrestre, totalmente equipada, para el traslado básico de pacientes.

Durante el periodo de 1.998/2.000 el Hospital adquirió modernos equipos e instrumental biomédico, obtenidos mediante proyectos y recursos propios de la Empresa e igualmente remodeló el área de cirugía para que cumpliera el mínimo de los requisitos exigidos por las normas. Así mismo en este periodo de tiempo el Hospital adquirió modernos equipos de cómputo y comunicaciones con el fin de agilizar el sistema de información externo e interno, así como maquinaria destinada al área de lavandería.

En el año 2.000 se construyó la tercera etapa del Hospital que comprende el área de consulta externa, consultorios médicos, odontológicos, facturación, estadística y administración, obra prioritaria para prestar servicios ambulatorios con mayor calidad y eficiencia.

Se implementa el sistema de información estadístico y contable instalado los equipos en red de cómputo para ser eficientes y ágiles los procesos de información, facturación y contabilidad de la institución, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud

En el periodo 2.001- 2.003 se construyó el área de lavandería, a través del FIP, se remodeló el área de urgencias, se acondicionó el área de Rx, se construyó la subestación eléctrica y se instaló aire acondicionado en el 70% de todo el Hospital. También, se adecuó el área de almacenaje de medicamentos e insumos, se construyó los andenes periféricos del edificio, se remodeló el piso del área de urgencias, se adquirió un nuevo Software ANT BODEGAS y se dotó a la entidad de equipos de amplificación para perfeccionar las comunicaciones internas y se adquirió Handys para mantener comunicaciones externas mejoradas con el servicio de transporte y Ambulancia.

En el periodo 2.004- 2.005 se incremento la infraestructura física construyendo las secciones de Promoción y Prevención y la unidad de Pediatría. se realiza el encerramiento en estructura metálica de la ESE, se adquiere la planta eléctrica CUMMIS API y la compra de algunos equipos tales como: compresor shuultz, doopler fetal HP, doopler audio doplex, electrocauterio preceptor, etc..

El eje principal de la gestión realizada fue el desarrollo tecnológico y la capacitación del talento humano como pilares fundamentales para el alcance de la visión y el logro de los objetivos propuestos .por la institución, a través del modelo planeación estratégica.

En este aspecto se ejecutaron proyectos como la sistematización integral para la administración de la información asistencial como financiera de la E.S.E. Hospital Manuel Elkin Patarroyo, para lo cual se amplio la red intranet, se adquirieron equipos de computo para todos los puestos de trabajo. Se realizó la implementación del servicio de Telemedicina en convenio con la Fundación Cardiovascular de Colombia, para las especialidades de Medicina Interna, Cardiología, Neurología, Medicina del dolor, Pediatría, Tele radiología y Tele electro cardiología. Creación de la pagina web de la Institución, así mismo, se adoptó un sistema digital para el control de personal, liquidación de horas extras, cumplimiento de horarios, control de novedades entre otros, por intermedio del registro de huella dactilar de los funcionarios en el ingreso y salida de su jornada laboral.

De igual forma se adquirieron equipos biomédicos de última tecnología para el apoyo a la prestación del servicio médico, como son: incubadoras abiertas con calor radiante y lámparas de fototerapia, respirador portátil, monitores de signos vitales, equipos de órganos, unidades odontológicas de última tecnología y equipo de hematología.

Se capacitó al talento humano en temas de atención al usuario, salud ocupacional, facturación, presupuesto, liderazgo, relaciones humanas y motivación personal, PAMEC, programas de salud pública, Control Interno MECI:1000, contratación pública, mejoramiento de la calidad, gestión documental, capacitación en sistemas operativos Word, Excel, Power Point, capacitación en finanzas, Identificación y Administración de Riesgos, Gerencia de Procesos y Auditoría en servicios de facturación, pertinencia médica, y planes de beneficios.

En infraestructura se realizó el levantamiento arquitectónico en medio digital y entrega y puesta en funcionamiento del puesto de salud los Canelos, ampliación del parqueadero, construcción del área de acceso y descargue de la consulta externa, adecuación de la zona de desechos sólidos hospitalarios, construcción de la oficina de monitoreo fetal, construcción de tanque y almacenamiento de peces para control biológico, adecuación de servicios en cumplimiento de resolución N. 1043, adecuación del área administrativa, remodelación del área de urgencias, remodelación de laboratorio, construcción de una área de espera externa a la unidad de urgencias, rediseño aire acondicionado central. De igual manera, se realizó la renovación del parque automotor con la adquisición de una Ambulancia TAB y un vehículo de 11 pasajeros cabinado para el desplazamiento al sector rural.

Igualmente se realizó un proceso de legalización de bienes de la entidad, aseguramiento de la propiedad, planta y equipo, y del personal con mayores factores de riesgo y habilitación de la totalidad de los servicios.

Todas las actividades anteriormente descritas se realizaron con el propósito de optimizar los recursos, disminuir costos con el mayor beneficio, es así que el software integral de la Institución nos permite agilizar todos los procesos asistenciales y administrativos, disminuyendo tiempos en procesos y minimizar costos en papelería e impresos. En lo referente a la inversión en talento humano busca mejorar la calidad de los servicios en la atención al cliente interno y externo. De igual manera proporcionando herramientas para aumentar la productividad. Con respecto a infraestructura todas las modificaciones fueron encaminadas a optimizar los espacios y cumplir con la resolución N. 1043 del Ministerio de Protección Social, con un mínimo en la inversión como ejemplo: en el área administración en la misma área se construyeron nueve oficinas donde anteriormente funcionaban cinco, con mejores condiciones de comodidad.

La prestación de servicios de salud se ha mantenido en forma creciente, y muy pocos servicios han decrecido como puede apreciarse en los cuadros comparativos de los años anteriores (ver anexos), ampliando los servicios en el área de Consulta Especializada de Urología , Dermatología, pediatría , psiquiatría, otorrinolaringología, ginecología, oftalmología, cirugía y mejoramiento del servicios de Terapia Física, así mismo se inicio con el programa de telemedicina en las áreas de tele radiología, tele electro cardiología, medicina interna, cardiología, pediatría, infecto logia, medicina del dolor, neurología.

El Programa extramural fue enfocado hacia el área de promoción y prevención, se ha desarrollado en forma continua, centrando las actividades en los corregimientos donde funcionan puestos de salud y ha sido muy aceptado por la comunidad rural. El esfuerzo del personal para cubrir toda la geografía del Municipio y la inversión presupuestal demuestran la sensibilidad social que siempre ha tenido la institución.

2. ACCESIBILIDAD

Desde el punto de vista de la Seguridad Social en Salud, la ley 715 de 2001 otorga a los municipios la competencia de administrar los recursos del régimen subsidiado en salud. En el 2007 en la base de datos de la oficina del Sisben, se registraron 29.626 personas de los niveles 1 y 2. Esta base de datos esta sujeta a modificaciones según la aplicación de la encuesta Sisben que se efectuará entre Octubre y Diciembre del 2008, de acuerdo a las variaciones que en el nivel surjan para los actuales beneficiarios.

Actualmente no se realiza de manera oportuna y eficaz un programa de vigilancia y control a la Seguridad Social en Salud del Municipio, y la comunidad manifiesta insatisfacción en la atención como principal problema en prestación de servicios de salud, lo cual debe ser objeto de atención promoviendo a partir del primer año el fortalecimiento del comité de usuarios, encuestas de satisfacción y para todos los entes prestadores de servicios se realizarán visitas de verificación de requisitos esenciales según el Sistema Único de Habilitación, manuales de procesos y procedimientos, protocolos de atención y manuales de calidad y de mejoramiento en la atención, conforme a la ley.

Teniendo en cuenta que uno de los mayores problemas a nivel de nación, departamento y municipio es la multifiliación de usuarios al régimen contributivo y subsidiado, se espera que con el barrido que se realice en el 2008, esta falencia pueda ser subsanada con el fin de detectar duplicidades y realizar el procedimiento de desafiliación correspondiente, como otro mecanismo para ampliación de cobertura.

- **COBERTURA EN RÉGIMEN SUBSIDIADO**

En los seis (06) municipios de la Zodes Magdalena Medio Bolivarense en el departamento de Bolívar habitan 125.499 personas según censo 2005 y proyección 2007. De ellas, 112.306 pertenecen a la población pobre y vulnerable. De esta población pobre y vulnerable se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado 91.418 personas, correspondientes al 81,72% de la misma. Esto significa 6 puntos por encima de la media nacional, que es de 75%.

Tabla 43. Cobertura de afiliados al régimen subsidiado Zodes Magdalena Medio año 2007

| MUNICIPIO | Población 2007 (FUENTE DANE) | Población SISBEN 1 y 2 | Afiliados Subsidiado | Población Contributiva SISBEN 3 | Población pobre no asegurada | Porcentaje Cobertura |
|--------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|
| ARENAL | 16.035 | 11.109 | 7.254 | 24 | 3.831 | 65,30% |
| CANTAGALLO | 8.069 | 9.220 | 8.446 | 297 | 477 | 91,61% |
| MORALES | 18.995 | 17.549 | 15.376 | 94 | 2.079 | 87,62% |
| SAN PABLO SUR | 28.085 | 26.159 | 22.371 | 275 | 3.513 | 85,52% |
| SANTA ROSA DEL SUR | 35.486 | 29.626 | 21.829 | 379 | 7.418 | 73,68% |
| SIMITI | 18.829 | 18.643 | 16.142 | 177 | 2.324 | 86,58% |

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

De acuerdo a las estadísticas de la oficina de SISBEN municipal, a 18 de enero de 2008 se tiene en la base de datos 33.700 habitantes sisbenizados, de los cuales, 28.039 personas se encuentran en nivel uno, representando el 83,20% del total, 4.712 personas en el nivel 2, el 13,98% y 945 se encuentran en el nivel 3. Los datos anteriores permiten determinar una cobertura del 94,96%.

Tabla 44. CARACTERIZACION DEL SISBEN, ENERO 2008

| NIVEL | TOTAL HABITANTES | PARTICIPACION % |
|--------------|------------------|-----------------|
| 1 | 28.039 | 83,20 |
| 2 | 4.712 | 13,98 |
| 3 | 945 | 2,80 |
| 4 | 4 | 0,01 |
| TOTAL | 33700 | 100 |

Fuente: Planeación Municipal.

3. ACEPTABILIDAD

La Salud Pública, concebida como el Plan de Atención Básica "PAB", es el espacio para llevar a cabo acciones de planificación, seguimiento, control y evaluación a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel comunitario, teniendo en cuenta que muchos de ellos dan cumplimiento a los lineamientos nacionales y departamentales.

Al año 2007 se presenta una cobertura del 98% de la población objeto de cada uno de los programas: Reducción de las enfermedades inmunoprevenibles de la infancia y mortalidad infantil con cobertura del 95%, Implementación de la política de salud sexual y reproductiva, se realizaron 7 cursos a 7 grupos gestantes en su mayoría primer gestantes, cobertura del 95%, se atendió 340 partos para un porcentaje del 71,2% en el programa Maternidad Seguridad, en planificación familiar se realizaron charlas y talleres educativos en el sector urbano y rural, para la prevención del cáncer de cerviz se tomaron 344 citologías de primera vez y 670 citologías repetidas, en cuanto a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes se sensibilizó sobre la violencia doméstica y sexual

Se promovieron estilos de vida saludables para la prevención y control de enfermedades crónicas, fortalecimiento del Plan de Alimentación y Nutrición, reducción del impacto de la violencia implementación de la política de salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, y vigilancia en salud pública.

Se ha reportado una disminución en coberturas de vacunación para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), teniendo en cuenta que en el año 2005 se tenían coberturas del 95-100%, se ha descendido a coberturas en riesgo del 84 - 94%.

Se debe tener en cuenta que para la continuidad en estos programas, se deben tomar grupos de población objeto diferentes a los que ya han sido atendidos, con el fin de ampliar cobertura de atención en los diferentes grupos etáreos, así como la planeación y ejecución de programas complementarios al PAB, con el fin de dar atención a la morbilidad institucional y sentida en el municipio y que no ha sido contemplada dentro de los lineamientos nacionales y departamentales tales como salud oral, visual, prevención de accidentes y primeros auxilios.

Respecto a las necesidades en materia de salud pública que la comunidad manifestó en las mesas de trabajo veredales, se encuentran la realización de brigadas más frecuentes, la ampliación de programas preventivos y de primeros auxilios, la dotación de botiquines y mejoramiento de la infraestructura y dotación de los centros de salud corregimientales; así como la asignación y capacitación de promotores en salud.

RADIOGRAFIA MUNICIPAL

a. Morbilidad por grupos Etáreos: Menores de 5 años. En los menores de un año podemos encontrar como los mas sobresalientes los problemas de tipo respiratorio y gastrointestinal (EDA), esto debido a: condiciones climatológicas variadas afectan principalmente a este grupo de población, la falta de pavimentación de las vías en el área

rural del municipio; la falta de agua potable y alcantarillado tanto a nivel urbano como rural que permite la presencia de parásitos y bacterias afectando el sistema gastrointestinal de los niños, sumado a esto los deficientes hábitos higiénicos de la población.

En la población de 5 a 14 años también las enfermedades respiratorias, gastrointestinales (parasitosis) e infecciones de la piel son las causas más sobresalientes de consulta externa; siendo necesario mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de la comunidad y crear la cultura del auto cuidado en la población.

De 15 a 44 años. Se resaltan los casos como Infecciones de Vías Urinarias especialmente en las mujeres, posiblemente se debe a infecciones transmitidas Sexualmente a las mujeres que pueden estar vinculadas con cuadros de ITS esto debido a la cultura del Municipio, alta población flotante, y alto índice de promiscuidad, lo que nos indica la necesidad de aumentar las coberturas de promoción y prevención en Salud en educación sexual; otras causas como Lumbagos, Cefalea, Migraña, Enfermedad ácido péptica, Dolor Pélvico, y Parasitosis intestinal, dejando ver que este tipo de infección afecta todas las edades.

En la población de 45 a 59 años, se encuentra con mayor porcentaje Vaginosis, debido muy probablemente a malos hábitos higiénicos en las mujeres, e Hipertensión arterial; por lo tanto es necesario intensificar medidas de auto cuidado, incluyendo la alimentación y estilos de vida saludable.

La población de 60 años y más: La morbilidad de este grupo poblacional es de acuerdo a la vulnerabilidad del anciano destacándose para este grupo la Hipertensión Arterial, Diabetes mellitus, Infección de Vías Urinarias, lumbagos y dolor en articulación; todo esto asociado a los estilos de vida durante la juventud y las condiciones del ambiente en la región, especialmente climáticas y vías no pavimentadas.

Tabla 45. MORBILIDAD CONSULTA DE URGENCIAS 2006

| Nº | COD | CAUSA | < 1 año | De 1 a 4 años | De 5 a 14 años | de 15 a 44 años | de 45 a 59 años | > 60 años | Total |
|----|------|---|---------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| 1 | R509 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 92 | 215 | 281 | 217 | 25 | 24 | 854 |
| 2 | J069 | INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS | 255 | 328 | 94 | 46 | 9 | 11 | 743 |
| 3 | R104 | DOLOR ABDOMINAL | 41 | 25 | 89 | 266 | 28 | 27 | 476 |
| 4 | O630 | PREPARTO O TRABAJO DE PARTO | 0 | 0 | 3 | 378 | 0 | 0 | 381 |
| 5 | A09X | DIARREA Y GASTROINTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECC | 32 | 92 | 56 | 31 | 4 | 2 | 217 |
| 6 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS | 5 | 23 | 41 | 144 | 17 | 7 | 237 |
| 7 | J029 | FARINGITIS AGUDA | 32 | 92 | 56 | 31 | 4 | 2 | 217 |
| 8 | J459 | ASMA NO ESPECIFICADA | 12 | 36 | 53 | 62 | 29 | 14 | 206 |
| 9 | G439 | MIGRAÑA | 0 | 0 | 21 | 150 | 16 | 6 | 193 |
| 10 | J039 | AMIGDALITIS | 11 | 60 | 62 | 29 | 1 | 1 | 181 |

| AÑO 2007 | | | | | | | | | |
|----------|------|--|---------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------|--------------|
| N° | COD | CAUSA | < 1 año | De 1 a 4 años | De 5 a 14 años | de 15 a 44 años | de 45 a 59 años | > 60 años | Total |
| 1 | R509 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 133 | 279 | 326 | 333 | 39 | 25 | 1.135 |
| 2 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFEC | 230 | 482 | 198 | 154 | 36 | 31 | 1.131 |
| 3 | J069 | INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS | 243 | 332 | 113 | 32 | 6 | 17 | 743 |
| 4 | R104 | OTROS DOLORES ABDOMINALES | 29 | 37 | 121 | 294 | 32 | 27 | 540 |
| 5 | J039 | AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA | 16 | 92 | 106 | 67 | 10 | 3 | 294 |
| 6 | R51X | CEFALEA | | | 43 | 164 | 31 | 19 | 254 |
| 7 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS | 5 | 13 | 28 | 137 | 25 | 12 | 220 |
| 8 | J459 | ASMA NO ESPECIFICADA | 10 | 46 | 48 | 61 | 21 | 28 | 214 |
| 9 | R11X | NAUSEAS Y VOMITO | 18 | 73 | 57 | 43 | 3 | 4 | 198 |
| 10 | J00X | RESFRIADO COMUN | 46 | 24 | 38 | 63 | 7 | 5 | 183 |

Fuente: ESE MANUEL ELKIN PATARROYO.

En el 2006 sobresalen la fiebre no especificada con 854 casos, especialmente en niños y niñas de 5 a 14 años con 281 casos, seguido de la infección de las vías respiratorias con 743, enfermedad presentada en mayor medida en niños y niñas de 1 a 4 años, esta población registró 328 casos y el dolor abdominal con 476 casos, fue la tercera causa de atención por urgencias, padecido especialmente por personas de 15 a 44 años.

Ya para el 2007, la fiebre no especificada es la primera causa de consulta por urgencia, afectando específicamente a la población entre 15 a 44 años, presentándose 1.135 casos, problemática similar a la presentada en el año anterior. Así mismo, la diarrea y gastroenteritis pasa del quinto lugar en el 2006 al segundo en el 2007, con 1.131 casos, una de sus causas es el suministro de agua no apta para el consumo humano, afectando a 482 niños y niñas de 1 a 4 años, finalmente, la infección aguda de las vías respiratorias ataca también a esta población registrándose 332 casos de un total de 743.

Tabla 46. MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA, 2006 - 2007

| N° | COD | CAUSA | <1año | 1 a 4 años | 5 a 14 años | 15 a 44 años | 45 a 59 años | > 60 años | Total |
|----|------|--|-------|------------|-------------|--------------|--------------|-----------|------------|
| 1 | J069 | INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS | 209 | 384 | 192 | 106 | 69 | 39 | 999 |
| 2 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS | 13 | 57 | 125 | 562 | 101 | 98 | 956 |
| 3 | B829 | PARASITOSIS INTESTINAL | 5 | 168 | 449 | 202 | 31 | 23 | 878 |
| 4 | I10X | HIPERTENSION ARTERIAL PRIMARIA PRIMARIA | 0 | 0 | 0 | 96 | 232 | 479 | 807 |
| 5 | M545 | LUMBAGO | 0 | 0 | 20 | 398 | 178 | 89 | 685 |
| 6 | N760 | VAGINOSIS | 0 | 0 | | 35 | 516 | 35 | 586 |
| 7 | L080 | PIODERMATITIS | 80 | 151 | 151 | 31 | 9 | 6 | 428 |
| 8 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFEC | 55 | 149 | 74 | 101 | 21 | 11 | 411 |
| 9 | R51X | CEFALEA | 0 | 0 | 96 | 246 | 38 | 25 | 405 |
| 10 | K30X | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 0 | 0 | 24 | 228 | 101 | 47 | 400 |

| AÑO | COD | CAUSA | AÑO 2007 | | | | | | Total |
|-----|-----|---|----------|------------|-------------|--------------|--------------|-----------|-------|
| | | | <1año | 1 a 4 años | 5 a 14 años | 15 a 44 años | 45 a 59 años | > 60 años | |
| 1 | | INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS | 186 | 311 | 162 | 233 | 22 | 48 | 962 |
| 2 | | INFECCION EN VIAS URINARIAS | 17 | 62 | 93 | 478 | 115 | 77 | 842 |
| 3 | | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | | | 18 | 432 | 102 | 97 | 649 |
| 4 | | PARASITOSIS INTESTINAL | 6 | 133 | 227 | 125 | 25 | 17 | 533 |
| 5 | | DIARREA Y GASTROENTERITIS | 70 | 168 | 79 | 103 | 18 | 23 | 461 |
| 6 | | CEFALEA | | 6 | 108 | 242 | 71 | 28 | 455 |
| 7 | | HIPERTENSION PRIMARIA | | | | 27 | 144 | 250 | 421 |
| 8 | | VAGINITIS AGUDA | | | | 341 | 26 | 9 | 376 |
| 9 | | RINOFARINGITIS AGUDA | 50 | 66 | 77 | 118 | 18 | 10 | 339 |
| 10 | | DISPEPSIA | | | 15 | 212 | 66 | 35 | 328 |

Fuente: ESE MANUEL ELKIN PATARROYO.

La principal causa de morbilidad por consulta externa en el 2006 fue la infección de las vías respiratorias con 999 casos principalmente en menores de un año, seguido por las infecciones urinarias con 956 casos se han presentado en personas de 15 a 44 años y la tercera causa fue la parasitosis intestinal con 878 casos presentados en personas de 5 a 14 años. La hipertensión arterial sigue afectando a la población mayor, 479 personas mayores de 60 años asistieron a consulta por este padecimiento.

Para el año 2007, la principal causa fue la infección aguda de las vías respiratorias con 962 casos específicamente afectando a niños y niñas de 1 a 4 años, le siguen las infecciones en vías urinarias con 842 casos, afectando especialmente a mujeres entre 15 y 44 años. En tercer lugar se encuentra la parasitosis intestinal con 533 casos, afectando a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años.

b. MORTALIDAD

Tabla 47. CAUSAS DE MORTALIDAD, 2004- 2007.

| Año | CAUSAS DE MORTALIDAD | < 1 año | 1 - 4 años | 5 – 14 años | 15 – 44 años | 45-59 años | 60 + años | Total |
|------|------------------------------------|---------|------------|-------------|--------------|------------|-----------|-------|
| 2004 | MUERTE VIOLENTA | 0 | 0 | 1 | 22 | 0 | 0 | 23 |
| | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 6 | 8 |
| | MUERTE PERINATAL | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| | ASFIXIA POR INMERSION EN AGUA | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 4 |
| | TRAUMA CRANEOENCEFALICO POR A.T. | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 4 |
| | FALLA MULTISISTEMICA DIABETES MELL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| | CANCER HEPATICO | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| | ANEMIA AGUDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | NEUMONIA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |

| | | | | | | | | |
|------------------|--|-----------------|------------|-------------|--------------|------------|-----------|-----------|
| | ENF. PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| | SUBTOTAL | 1 | 1 | 2 | 27 | 4 | 18 | 59 |
| | CAUSAS DE MORTALIDAD | < 1 año | 1 - 4 años | 5 - 14 años | 15 - 44 años | 45-59 años | 60 + años | Total |
| 2005 | MUERTE VIOLENTA | 0 | 0 | 1 | 22 | 2 | 0 | 25 |
| | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 6 | 13 |
| | CANCER | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 7 | 11 |
| | ACCIDENTE DE TRANSITO | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 |
| | MUERTE PERINATAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | PARA CARDIORESPIRATORIO | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| | SUICIDIO | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | BRONCOASPIRACION | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | NEUMONIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| | SUBTOTAL | 2 | 1 | 1 | 29 | 12 | 22 | 74 |
| 2006 | CAUSAS DE MORTALIDAD | < 1 año | 1 - 4 años | 5 - 14 años | 15 - 44 años | 45-59 años | 60 + años | Total |
| | MUERTE VIOLENTA | 0 | 0 | 0 | 15 | 1 | 0 | 16 |
| | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 11 | 12 |
| | ACCIDENTE DE TRANSITO | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 |
| | MUERTE PERINATAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | ENF. PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | TRAUMA CRANEO ENCEFALICO SEVERO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | HEMORRAGIA VIAS DIGESTIVAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | ELECTROCUSIÓN POR ALTO VOLTAJE | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MUERTE MATERNA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | SUBTOTAL | 3 | 0 | 1 | 34 | 5 | 20 |
| 2007 | CAUSAS DE MORTALIDAD | < 1 año | 1 - 4 años | 5 - 14 años | 15 - 44 años | 45-59 años | 60 + años | Total |
| | MUERTE VIOLENTA | | | | 13 | 1 | | 14 |
| | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO | | | | 1 | | 10 | 11 |
| | INSUFICIENCIA RESPIRATORIA | | | 2 | | | 3 | 5 |
| | CANCER | | 1 | | 1 | 1 | 2 | 5 |
| | PARO CARDIACO | | | | | 1 | 3 | 4 |
| | HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS | | | | | 1 | 3 | 4 |
| | CHOQUE SEPTICO | | | | | | 2 | 2 |
| | SENILIDAD | | | | | | 2 | 2 |
| | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGENITA | | | | | | 2 | 2 |
| MUERTE PERINATAL | 2 | | | | | | 2 | |
| | SUBTOTAL | 2 | 1 | 2 | 15 | 4 | 27 | 51 |

Fuente: ESE MANUEL ELKIN PATARROYO.

Analizando la mortalidad de los años 2004 al 2007, observamos que en estos tres años las dos primeras causas de muerte sigue siendo la Muerte violenta e Infarto Agudo del Miocardio, en el año 2005 se presentó un mayor índice de muerte violenta con 25 casos.

Según datos de la Secretaria de Desarrollo social y las estadísticas presentadas de mortalidad de los últimos tres años 2004 – 2006, permite determinar que el 2005 fue el año con mayor numero de defunciones, 74, ya en el 2006 se disminuyó a 47 casos, lo cual

significa que la tasa de mortalidad de este año fue de 3,21 x 1000 habitantes, la muerte violenta es la causa más frecuente de muerte, ocasionando en ese año 16 Defunciones, con un porcentaje del 34,04%, le siguen el infarto agudo al miocardio con 12, representando un 25,53%.

c. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ANÁLISIS DE LOS EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

Dentro de las principales causas de enfermedades de notificación obligatoria encontramos en primer lugar la Infección aguda de las vías respiratoria con 1.746 casos de los cuales 765 se presentaron en niños y niñas de 1 a 4 años, en segundo lugar se encuentra la Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, con 1.238 casos, de los cuales 241 se presentaron en niños y niñas menores de 1 años y 484 en edades comprendidas de 1 a 4 años.

Haciendo referencia a la Leishmaniasis Cutánea fueron notificados al SIVIGILA 104 casos afectando a hombre sy mujeres de 15 a 44 años, la presencia de esta enfermedad se debe principalmente a las variaciones Climatológicas en todo el año 2006.

La Malaria presentó 30 casos en el municipio, la Tuberculosis pulmonar 9 y la Lepra 7

Tabla 48. ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA, 2006 - 2007

| N° | CAUSA AÑO 2006 | < 1 año | 1 a 4 años | 5 a 14 años | 15 a 44 años | 45 a 59 años | > 60años | Total |
|----|------------------------------|---------|------------|-------------|--------------|--------------|----------|-------|
| 1 | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 458 | 765 | 287 | 158 | 38 | 40 | 1746 |
| 2 | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 241 | 484 | 193 | 239 | 52 | 29 | 1238 |
| 3 | LEISHMANIASIS CUTANEA | 1 | 8 | 16 | 66 | 9 | 4 | 104 |
| 4 | DENGUE CLASICO | 0 | 2 | 22 | 26 | 0 | 3 | 53 |
| 5 | VARICELA | 2 | 12 | 19 | 14 | 0 | 0 | 47 |
| 6 | EXPOSICIÓN NO RABICA | 0 | 3 | 15 | 10 | 3 | 6 | 37 |
| 7 | MALARIA POR VIVAX | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 1 | 30 |
| 8 | HIPERTENSIÓN ARTERIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 16 | 28 |
| 9 | HEPATITIS VIRAL | 0 | 3 | 15 | 5 | 1 | 0 | 24 |
| 10 | ACCIDENTE OFIDICO | 0 | 1 | 7 | 10 | 3 | 1 | 22 |
| 11 | DENGUE HEMORRAGICO | 0 | 0 | 8 | 5 | 0 | 1 | 14 |
| 12 | INTOXICACIÓN ALIMENTARIA | 0 | 2 | 6 | 3 | 1 | 0 | 12 |
| 13 | TUBERCULOSIS PULMONAR | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 | 3 | 9 |
| 14 | SIFILIS GESTACIONAL | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 9 |
| 15 | VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 8 |
| 16 | CONDILOMATOSIS | 0 | 0 | 1 | 7 | 0 | 0 | 8 |
| 17 | LEPRA | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 1 | 7 |
| 18 | SIFILIS GENITAL PRIMARIA | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| 19 | MUERTE PERINATAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 20 | HEPATITIS B | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 21 | LEISHMANIASIS MUCOCUTANEA | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 22 | HERPES GENITAL | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 23 | SIFILIS CONGENITA | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |

| | | | | | | | | |
|----|---------------------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 24 | EFECTOS ADVERSOS A LA VAC | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 25 | MALARIA POR FALCIPARUM | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 26 | V.I.H | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 27 | MALARIA MIXTA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 28 | HEPATITIS C | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 29 | PARALISIS FLACIDA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 30 | INFECCION GONOCOCICA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 31 | MUERTE MATERNA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | 709 | 1280 | 590 | 617 | 123 | 105 | 3424 |

Fuente: ESE MANUEL ELKIN PATARROYO.

| N° | CAUSA AÑO 2007 | < 1 año | 1 a 4 años | 5 a 14 años | 15 a 44 años | 45 a 59 años | > 60años | Total |
|----|-------------------------------------|---------|------------|-------------|--------------|--------------|----------|-------|
| 1 | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 429 | 729 | 325 | 152 | 39 | 51 | 1.725 |
| 2 | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 265 | 632 | 308 | 350 | 72 | 66 | 1.693 |
| 3 | LEISHMANIASIS CUTANEA | 6 | 19 | 29 | 82 | 17 | 3 | 140 |
| 4 | NEUMONIA | 30 | 27 | 21 | 17 | 3 | 4 | 102 |
| 5 | VULVOVAGINITIS | | | 1 | 66 | 5 | | 72 |
| 6 | DENGUE CLASICO | 1 | 8 | 25 | 22 | 4 | 1 | 61 |
| 7 | EXPOSICION NO RABICA | | 4 | 15 | 9 | 1 | 3 | 32 |
| 8 | ABUSO SEXUAL | | | 19 | 5 | | | 24 |
| 9 | ACCIDENTE OFIDICO | | 2 | 7 | 8 | | 2 | 19 |
| 10 | INTOXICACIÓN ALIMENTARIA | | | 7 | 9 | | | 16 |
| 11 | MALARIA POR VIVAX | | 2 | 8 | 5 | | | 16 |
| 12 | HIPERTENSION ARTERIAL | | | 2 | 8 | 5 | | 15 |
| 13 | VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | | | 13 | | | | 13 |
| 14 | CARDIOMATOSIS | | | 7 | | | | 7 |
| 15 | GARDENELLA | | | 7 | | | | 7 |
| 16 | LEISHMANIASIS MUCOSA | | | 1 | 3 | 2 | | 6 |
| 17 | TUBERCULOSIS PULMONAR | | | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| 18 | HEPATITIS VIRAL A | | 1 | 3 | | | | 4 |
| 19 | LEPRA | | | | 1 | 3 | | 4 |
| 20 | DIABETES | | | | | | 4 | 4 |
| 21 | VIH SIDA | | | | 2 | 1 | | 3 |
| 22 | DENGUE HEMORRAGICO | | | 3 | | | | 3 |
| 23 | MUERTE PERINATAL | 2 | | | | | | 2 |
| 24 | SIFILIS GESTACIONAL | | 1 | 1 | | | | 2 |
| 25 | MENINGITIS | | | | 2 | | | 2 |
| 26 | HEPATITIS B | | | 1 | 1 | | | 2 |
| 27 | LECTOSPIROSIS | | | | 2 | | | 2 |
| 28 | SIFILIS GENITAL PRIMARIA | | | | 2 | | | 2 |
| 29 | HERPES GENITAL | | | | 2 | | | 2 |
| 30 | MALARIA POR FALCIPARUM | | | | 1 | | | 1 |
| 31 | MUERTE POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS | 1 | | | | | | 1 |

Fuente: ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo.

d. ZONOSIS

La rabia animal es una zoonosis que sigue presentando una incidencia preocupante en el departamento de Bolívar. Al 2007 se registraron cuatro (4) casos de rabia animal de origen selvático, en especies bovinas transmitidas por murciélagos hematófagos. Cabe anotar que no se presentaron casos de rabia humana.

Se notificaron 1280 casos de no exposición rábica y 73 exposiciones rábicas. Aunque las no exposiciones aumentaron en comparación al año anterior, las exposiciones disminuyeron. Preocupa la baja cobertura de vacunación lograda en el año 2007 correspondiendo al 55%, lo cual nos pone en alto riesgo de presentarse la rabia urbana como rural. Factores de tipo administrativos tanto del orden nacional, departamental como municipal en la aplicación de la ley 715 y la resolución 018 emanadas por el Ministerio de Protección Social, además problemas de orden público y la ola invernal en el segundo semestre del año, no permitieron lograr la cobertura de vacunación programada.

Tabla 49. Situación de la rabia animal Zodes Magdalena Medio Bolivarense año 2007

| MUNICIPIO | No EXPOSICION | EXPOSICION | RABIA |
|----------------|---------------|------------|----------|
| Arenal | 3 | 0 | |
| Cantagallo | 15 | 0 | |
| Morales | 9 | 1 | |
| San Pablo | 37 | 6 | 1 Bovina |
| Santa Rosa Sur | 25 | 0 | |
| Simití | 13 | 0 | |
| TOTAL | 102 | 7 | 1 |
| TOTAL GRAL. | 1280 | 73 | 4 |

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

e. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

De acuerdo con los resultados de la encuesta de salud sexual y reproductiva llevada a cabo por Profamilia en el año 2000, el 15% de las adolescentes encuestadas eran madres y el 4% estaban embarazadas de su primer hijo. Lo cual indica que una de cada cinco jóvenes ha estado embarazada alguna vez. Las proporciones de las adolescentes que son madres aumentan con la edad, desde 1.4% entre las de 15 años, hasta el 26.6% entre las de 18 años. En Santa Rosa del Sur durante el año 2007 se presentaron 107 casos de embarazo adolescentes si se cuenta según cifras DANE con una población femenina entre 13 a 18 años de 1.604 adolescentes puede decirse que se presenta una tasa de 6,67%.

f. VACUNACION

La cobertura de vacunación en el 2007 fue de:

- PAI 94.2% con polio
- DPT 95.3%
- HB 95.3%
- BCG 72.4%
- HIB 95.3%

MARCO ESTRATEGICO

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|--|---|--|--|--------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD | Aumentar la cobertura en un 12,49% la afiliación a la población del municipio, específicamente a la población vulnerable y desplazados | Favorecer a 2726 nuevas personas en el Régimen Subsidiado. | 21.829 familias afiliadas 66,77% Cobertura 2007 | No. De personas Afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud. Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud. | ANUAL |
| | Actualizar y depurar las bases de bases de datos del Régimen Subsidiado | Realizar actualización permanente y lograr que la totalidad de los afiliados al Régimen Subsidiado sean aceptados en la BDU A | 20.062 afiliados en la BDU A aceptados | Reporte del Departamento y BDU A | ANUAL |
| | Sensibilizar al 80% de la comunidad sobre la equidad en el ejercicio de los derechos sociales. | Realizar 4 campañas anuales sobre los deberes y derechos en salud y como ciudadanos | N.D. | Numero campañas realizadas. No de participantes en las campañas | ANUAL |
| | | Concientizar a los beneficiarios del régimen subsidiado que cuentan con capacidad de pago en solidaridad y corresponsabilidad en salud. | | No de población del régimen subsidiado que se traslado al contributivo. | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|--|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD | Llevar a cabo actividades de seguimiento, evaluación y control a las empresas prestadoras de servicios en salud. | Realizar la interventoría técnica y financiera al 100% de los contratos realizados. | 4 interventorías en el cuatrienio | No de interventorías realizadas | ANUAL |
| | Mantener actualizada la base de datos de priorizados o potenciales afiliados al Régimen Subsidiado en Salud | Realizar 4 publicaciones del listado de priorizados durante el cuatrienio | N.D. | Listado de priorizados publicados | ANUAL |
| | Adelantar proceso de convocatoria que permita la lectura pública del listado de personas afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud | Realizar 1 convocatoria para lectura pública del listado de afiliados | N.A | Convocatoria Realizada | ANUAL |
| | Asegurar el giro oportuno del 100% de los recursos del régimen subsidiado | Realizar 4 actividades de gestión e interlocución durante el cuatrienio | N.A. | No de gestiones realizadas Tiempo de recepción de los giros. | ANUAL |
| | Reactivar la veeduría ciudadana para el control del SGSSS | Realizar 4 Veedurías al SGSSS Local | 1 Cuatrienio | No. De veeduría realizadas | ANUAL |
| | Garantizar la continuidad de los afiliados del Régimen Subsidiado en el SGSSS | Realizar los Contratos de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado cobijando el 100% de los afiliados al Régimen Subsidiado | 21829 personas afiliadas en el Régimen Subsidiado en Salud | No. De contratos realizados con las EPS-S No. De afiliados contratados | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD | Promover la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas en salud. | Operativizar el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud | N.A | Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud reactivado y en funcionamiento | ANUAL |
| | | Realizar cuatro reuniones de seguimiento, evaluación y control al Plan Territorial de Salud durante el año. | N.A | No de reuniones realizadas. No de Actas realizadas | ANUAL |
| | Garantizar servicios de salud con calidad y eficacia al 100% de la población vinculada. | Realizar 4 contratos de Primer Nivel de atención en salud Realizar evaluación de satisfacción al usuario y oportunidad de la consulta mensual | 48 horas 1 contrato anual. | No. Contratos realizados con IPS Pública No. Usuarios satisfechos/No. Usuarios encuestados | ANUAL / MENSUAL |
| | Promover la accesibilidad a los servicios de salud del 100% de los niños, niñas y adolescentes | Garantizar la prestación de servicios de salud a 15.451 NNA durante el cuatrienio. | 13.128 año 2005 | No de NNA que recibieron servicios de salud | ANUAL |
| | | Implementar y aplicar programa de instituciones amigas de los adolescentes y los jóvenes con enfoque de riesgo psicosocial | 40% | Porcentaje de jóvenes atendidos | ANUAL |
| | Establecer alternativas de apoyo a la población vulnerable en condiciones de enfermedad | Realizar (1) convenio anual con un Hogar de paso en la ciudad de Bucaramanga, para el alojamiento de acompañantes de pacientes que son remitidos y carecen de recursos. | 1 convenio-2007 | No de convenios realizados. No de población beneficiada con el Hogar de Paso. | ANUAL |
| | | Realizar (1) convenio anual con una empresa de transporte para movilizar a pacientes de escasos recursos a ESE de II y III Nivel de Complejidad en Aguachica y Bucaramanga. | 1 convenio-2007 | No de convenios realizados. No de personas beneficiadas | ANUAL |
| | Formular alternativas de apoyo a la población vulnerable del sector rural en condiciones de enfermedad. | Realizar estudios de factibilidad para la construcción del Hogar de Paso en el casco urbano del municipio. | N.A. | Concepto de factibilidad emitido. | ANUAL |
| | | Gestionar la cofinanciación para la construcción del Hogar de Paso en el municipio. | N.A | No de gestiones realizadas Recursos de cofinanciación obtenidos | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|----------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD | Formular actividades de valoración medico general en los niños vinculados a las Escuelas de Formación Deportiva y discapacitados. | Realizar 1 control médico general anual en los niños discapacitados y deportistas. | N.D. | No. de niños revisados y con dictamen médico favorecidos | ANUAL |
| | Garantizar el acceso a los servicios de salud al 100% de las familias en condición de desplazamiento y victimas de la violencia | Prestarle servicios de salud a 683 familias en condición de desplazamiento | 414 familias 2006 | % de población desplazada y victima de la violencia que accede a los servicios de salud | ANUAL |
| | Garantizar el acceso a los servicios de salud al 100% de la población reintegrada | Brindar servicios de salud a 58 reintegrados. | N.D. | No de personas reintegradas que accede a servicios de salud. | ANUAL |
| | Lograr la promoción y reconocimiento del portafolio de servicios de la ESE en el 80% de la población pobre y vulnerable. | Realizar 4 campañas de difusión y promoción del portafolio de servicios en la comunidad santarroseña. | N.A. | No de campañas de promoción y difusión realizadas. | ANUAL |
| | Consolidar y mantener la política y objetivos de calidad existentes en la IPS Pública | Llevar a cabo 4 auditorias en la calidad durante el cuatrienio. | 2 auditorias 2007. | No de auditorias de la calidad realizadas | ANUAL |
| | Fortalecer la cultura del servicio y de la calidad en el 100% de los empleados de la ESE. | Realizar 6 actividades de sensibilización, socialización y autocontrol en los 80 empleados de las ESE. | 4 charlas 2007. | No de capacitaciones realizadas. No de participantes. | ANUAL |
| | Promover el mejoramiento continuo y la consolidación de un modelo de operación por procesos en la ESE. | Realizar seguimiento, control y evaluación a la ejecución del PAMEC | N.A. | Actividades de seguimiento y evaluación al Pamec realizadas | ANUAL |
| | | Evaluar el funcionamiento de los protocolos clínicos, las acciones de protección específica y detección temprana y el manejo de enfermedades de interés en salud pública, en la ESE MEP. | N.A | No de Evaluaciones realizadas. | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|--|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | Mejorar el estado de salud de la población santarroseña. | Diseñar e implementar el plan local de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico municipal y las prioridades nacionales y departamentales | N.A | Plan Local de Salud diseñado e implementado | ANUAL |
| | Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna | Realizar actividades y estrategias educativas de control prenatal para evitar la mortalidad materna | TMM 0% | Tasa de Mortalidad Materna | ANUAL |
| | Reducir a 3,94% la tasa de mortalidad perinatal en el municipio | Realizar acciones de control y prevención para disminuir los casos de mortalidad perinatal. | 5,9% 2006. | Tasa de mortalidad perinatal | ANUAL |
| | Disminuir en un 0,50% la tasa de mortalidad infantil | Disminuir en 2 las muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 habitantes. | 0,81%. Tasa de Mortalidad Infantil 4 casos 2007 | Tasa de Mortalidad Infantil | ANUAL |
| | Alcanzar y mantener la cobertura del PAI en el 95% en niños menores de 1 año. | Vacunar a 912 NN menores de 1 año cada año. | PENTAVALENTE 95.3% Antipolio 98.2% | % de cobertura PAI | ANUAL |
| | Promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria adecuada hasta los dos primeros años | Sensibilizar a 2028 madres gestantes en lactancia exclusiva y alimentación complementaria. | 485 madres gestantes | No. de madres gestantes sensibilizadas. | ANUAL |
| | Realizar acciones de sensibilización y promoción con aplicación de la estrategia IAMI e AIEPI a gestantes y NN menores de 5 años. | Promover la estrategia AIEPI y IAMI en la IPS Pública. | N.D. | No. de estrategias implementadas No. de usuarios atendidos/No. usuarios favorecidos | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|--|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | Divulgar los derechos sexuales y reproductivos y de la política de salud sexual y reproductiva al 100% de la población escolarizada, mayor de 10 años, docentes y directivos del sector educación | Realizar 1 jornadas de movilización social en el año y 80 talleres educativos durante el cuatrienio. | 4 jornadas de movilización y 48 talleres educativos en el cuatrienio | Porcentaje de población escolarizada y no escolarizada mayor de 10 años informada. Porcentaje de docentes y directivos informados | ANUAL |
| | Divulgación de los derechos sexuales y reproductivos y de la política de salud sexual y reproductiva al 100% de las familias beneficiarias del programa familias en acción | Realizar 60 encuentros de cuidado a 3.200 familias beneficiarias del programa familias en acción anualmente. | 13 encuentros 2007. | Porcentaje de familias beneficiarias informadas | ANUAL |
| | Fortalecer la red de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud y prevención de la violencia sexual infantil e intrafamiliar | Articular los actores e instituciones que hacen parte de la Red de Apoyo | 1 Red y 1 equipo de atención integral a víctimas de violencia sexual | No. de actores involucrados | ANUAL |
| | | Realizar actividades educativas encaminadas a la prevención del abuso sexual y violencia intrafamiliar | 50 talleres realizados | No. actividades educativas realizadas. | ANUAL |
| | Formación de formadores en derechos humanos, salud sexual y reproductiva entre otros temas. | Capacitar a 12 jóvenes rurales en temas relacionados con sexualidad, autoestima, liderazgo, derechos humanos entre otros temas. | 30 jóvenes 2005 | No de jóvenes rurales capacitados. | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|--|---|---|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | Formar y fortalecer el 100% de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas | Capacitar a 15 grupos juveniles y al consejo municipal de juventud en actividades de salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. | 15 grupos juveniles Consejo Municipal de Juventud. | No. de grupos juveniles formados No. de jóvenes participantes en el Consejo Municipal de Juventud | ANUAL |
| | Desarrollar actividades físicas de control de signos vitales y enfermedades prevenibles con el 20% de la población del casco urbano. | Realizar actividades de "Madrúguele a la Salud" con 3.200 personas de diferentes edades cada año | 1 programa 2007 | No. De personas participantes que mejoran su salud según edad. No de actividades realizadas | Anual |
| | Desarrollar anualmente la estrategia de entornos saludables en el 100% de las Instituciones municipales y centros educativos urbanos | Realizar actividades "escuelas saludables" en 8 instituciones y 4 centros educativos | 1 institución con estrategia | No. de instituciones y/o centros educativos con estrategia implementada | ANUAL |
| | Realizar acciones de prevención contra enfermedades de transmisión sexual – VIH/SIDA | Promover 4 campañas, asesorías y pruebas voluntarias del VIH en población general y gestantes en coordinación con la EPS e IPS | 4 campañas en el cuatrienio. | No. De campañas realizadas No. De participantes / campaña | ANUAL |
| | Promover la demanda del servicio de tamizaje visual para la población objeto | Promover el programa VISION 20/20 motivando a los usuarios en coordinación con las EPS e IPS | N.D. | No. de actividades educativas de demanda inducida realizadas | ANUAL |

| EJE SINERGI SOCIAL | | | | | |
|--|---|--|--|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | Realizar brigadas de salud dirigidas al 70% de las personas con discapacitada | Atender a 1.798 personas con limitaciones físicas, cognitivas y sensoriales permanentes durante el cuatrienio. | N.D. | No. De personas con limitaciones atendidas. | ANUAL |
| | Efectuar seguimiento y control a los consultorios e IPS públicas y privadas en la prevención de riesgos biológicos, ambientales y sanitarios. | Llevar a cabo 7 jornadas de verificación de controles y PGIRSH | 4 Jornadas en el cuatrienio | No de jornadas realizadas No de consultorios e IPS con programa implementado. | ANUAL |
| | Formular acciones de prevención del cáncer Cervico uterino dirigidas al 75% de la población femenina. | Identificar y sensibilizar a 7100 mujeres sexualmente activas en planificación familiar y toma de citologías en coordinación con las EPS e IPS | 6195 citologías en el cuatrienio | No. De citologías realizadas | ANUAL |
| | Realizar talleres para la promoción de realización del auto examen de seno e identificación de casos que ameriten mamografías | Llevar a cabo 100 talleres de promoción para la realización del auto examen de seno en el cuatrienio | N.D | No. De talleres realizados | ANUAL |
| | Realizar Vigilancia de los casos de exposición rábica presentados y demás eventos de salud pública que lo requieran | Realizar investigación de campo del 100% de los casos de interés en Salud Pública | 32 casos de accidentes no rábicos en el 2007 | No. casos presentados/No. de casos investigados | ANUAL |
| | Coordinar con otras autoridades la prevención, vigilancia y control de zoonosis | Gestionar acciones de acompañamiento con el ICA y demás instituciones. | N.A. | No de actividades coordinadas | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | Desarrollar actividades de Promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y de consumo de sustancias psicoactivas en la población vulnerable y víctima del conflicto armado (Huérfanos, viudas, adolescentes, desplazados, etc.) | Atender integralmente a 100 familias víctimas del conflicto armado, población desplazada y jóvenes mediante a atención psicosocial, implementando programas de educación y desarrollo humano en lo psicoafectivo, formación de valores, convivencia pacífica, paz y medio ambiente. | N.D. | No de familias atendidas Diagnóstico de informe sobre víctimas del conflicto armado No de adolescentes capacitados sobre prevención y consumo de sustancias psicoactivas. | ANUAL |
| | Desarrollar e implementar actividades de captación de sintomáticos respiratorios y de piel en coordinación con las EPS e IPS | Realizar 2 barridos de sintomáticos respiratorios y 2 barridos de sintomáticos de piel | 4 casos TB y 4 casos de Lepra 2007 | No. de actividades programadas/actividades realizadas (4 x año) | ANUAL |
| | Caracterizar a la población infantil con desnutrición global y crónica. | Realizar 4 jornadas de valoración nutricional en los tres cuadrantes del municipio durante el cuatrienio. | 4 jornadas en el cuatrienio | No. De jornadas de valoración nutricional realizadas No. De niños desnutridos identificados | ANUAL |
| | Reducir al 3% el número de niños menores de 5 años con desnutrición global y crónica del total identificados. | Proveer de un plan alimenticio nutricional a las familias de los menores con desnutrición global y crónica identificados | 58 NN | No de niños con desnutrición global o crónica identificados No de niños con desnutrición recuperados | ANUAL |

| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-2. SALUD CON BIENESTAR: PLAN DE SALUD MUNICIPAL | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| LA SALUD ES PROMOCION SOCIAL | Realizar acompañamiento a las familias que integran la Red Juntos. | Implementar estrategias de promoción y prevención en salud dirigida a la población de red Juntos | N.D. | No. de familias beneficiadas. | ANUAL |
| PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | Vigilar que el 100% de las empresas den cumplimiento al programa de salud ocupacional | Realizar 2 visitas anuales a cada empresa del municipio | ND | No. de empresas visitadas/No. de empresas con cumplimiento | ANUAL |
| | Gestionar en las empresas la aceptación y apoyo a la población discapacitada dentro del mercado laboral. | Sensibilizar a los empleadores en la inclusión de personas discapacitadas dentro de sus empresas | N.D. | No. de actividades educativas realizadas No. de discapacitados laborando | ANUAL |
| CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Vigilar los Planes de prevención de mitigación y superación de las emergencias y desastres de las empresas | Realizar 2 visitas anuales a las empresas para revisión de los planes | N.D. | No de visitas realizadas | ANUAL |
| | Fortalecer las Instituciones para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres. | Realizar (1) un simulacro anual con las principales empresas del municipio | 2 simulacro en el cuatrienio | No. de simulacros realizados. No de empresas vinculadas | ANUAL |
| LIMPIEMOS A SANTA ROSA | Reducir en un 15% los casos de dengue presentados en el municipio, teniendo en cuenta el año inmediatamente anterior | Disminuir a 33 el número de casos de dengue en el municipio mediante la realización de 7 jornadas de aseo y limpieza en el casco urbano durante el cuatrienio. | 64 casos año 2007 2 campañas 2007 | No de jornadas de aseo realizadas. No de casos de dengue presentados. | ANUAL |

PROGRAMA I – 3

VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio promotor en la construcción y mejoramiento de vivienda, garantizando la habitabilidad, seguridad y propiedad de los bienes inmuebles como la forma para reducir la exclusión y desigualdad social, el hacinamiento y generar condiciones óptimas de bienestar a la población más vulnerable.

b. POLITICA

Teniendo en cuenta que la estructura de nuestra población demanda soluciones habitacionales, los programas estarán enfocados a la gestión, planeación y construcción de vivienda nueva de interés prioritario en sitio propio a nivel rural y para grupos vulnerables en zona urbana, al mejoramiento de la vivienda rural dispersa y en centros poblados así como de su entorno, la gestión e interlocución para dar solución a problemas de titulación, e igualmente el mejoramiento de los barrios que permita la construcción, uso y disfrute del territorio.

c. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Favorecer el desarrollo humano en condiciones de igualdad y equidad mediante la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias de Santa Rosa del Sur, generando un proceso de renovación urbana que promueva la habitabilidad, la construcción ordenada del municipio y el derecho a la propiedad.

Fortalecer las políticas de uso del suelo mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, promoviendo y orientando un aprovechamiento racional del suelo urbano y rural.

d. INTRODUCCION

La Política de Vivienda, propiedad y habitabilidad municipal se enmarca dentro de los lineamientos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, fomentado el acceso a una vivienda digna y saludable, mediante la construcción de soluciones de vivienda a través de las distintas modalidades como: *adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramientos y titulación.*

Los principales desafíos de este programa están relacionados con la superación de problemas que atañen tanto a la oferta como a la demanda. En la primera encontramos situaciones asociadas a la falta de suelo urbano para el desarrollo de proyectos de VIS, el alto costo del suelo, los costos de los insumos para construcción, lo que plantea la necesidad de fortalecer la gestión e iniciativa de la administración municipal y de las organizaciones sociales. Del lado de la demanda, se presentan problemas asociados a

limitaciones del acceso a opciones de crédito y otras fuentes de financiación de los hogares de más bajos ingresos.

Partiendo de los lineamientos del orden nacional, se gestionará la vinculación e inclusión del municipio dentro del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) definiendo el tope de 135 SMLMV para VIS y de 70 SMLM para VIS prioritaria, ajustando los criterios de distribución de recursos con base en la información de vivienda del Censo General 2005, estimulando la oferta de VIS prioritario a través de la inversión de las entidades públicas y el programa "Pacto por la Vivienda con Bienestar", con especial énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias conformadas por personas mayores y familias de los habitantes de la calle, madres con hijos discapacitados.

Así mismo, mediante el ajuste al PBOT se pretende orientar todas las acciones hacia el reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios del municipio, permitiendo, entre otras acciones, la articulación de los procesos masivos de titulación y el mejoramiento de vivienda.

A nivel rural, siendo una de las necesidades identificadas en los talleres diagnósticos, se hace necesaria una articulación e interlocución con los niveles ejecutivos para poder lograr la sustracción de tierras en la zona de reserva forestal y obtener de esta manera la titulación y adjudicación de las mismas.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

1. TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA

La falta de recursos para vivienda nueva o mejoramiento fue uno de los problemas sentidos manifestado en la mayoría de las comunidades urbanas y rurales. Aunado a lo anterior los datos del censo muestran que el 94% de las viviendas son casas, el 3% son apartamentos y el 2,5% cuarto u otro. De igual manera, el 35% de los habitantes del municipio se encuentran en calidad de arrendatario, cifra que debe ser analizada a profundidad para determinar quienes son susceptibles de beneficiarse de los programas de vivienda nueva en sitio propio a nivel rural y soluciones en conjuntos a nivel urbano.

| Tabla 50. TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA | | | |
|------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Categorías | Casos | % | Acumulado % |
| Casa | 5,286 | 94.41 | 94.41 |
| Casa indígena | 7 | 0.13 | 94.53 |
| Apartamento | 167 | 2.98 | 97.52 |
| Tipo cuarto | 124 | 2.21 | 99.73 |
| Otro tipo de vivienda | 15 | 0.27 | 100.00 |
| Total | 5,599 | 100.00 | 100.00 |
| Fuente: DANE – CENSO 2005. | | | |

El número de viviendas en el municipio es de **5,599** de acuerdo al Censo 2005, las cuales agrupan a **6.264** hogares, por tanto se presentan **665** hogares con déficit cuantitativo de vivienda.

En cuanto a las condiciones de ocupación, el 92,62% de las viviendas se encuentran ocupadas con personas presentes, 368 se encuentran desocupadas (6,57%) y tan solo 45 viviendas, un (0,80%) presentan condición de desocupación por uso temporal.

| Tabla 51. CONDICION DE OCUPACION DE LAS VIVIENDAS TOTAL MUNICIPIO | | | |
|--|--------------|---------------|--------------------|
| Categorías | Casos | % | Acumulado % |
| Ocupada con personas presentes | 5,186 | 92.62 | 92.62 |
| Desocupadas | 368 | 6.57 | 99.20 |
| Desocupada por Uso Temporal | 45 | 0.80 | 100.00 |
| Total | 5,599 | 100.00 | 100.0 |
| Fuente: CENSO 2005 – DANE. | | | |

La condición de ocupación para el sector rural disperso determina la presencia de 2.694 viviendas con personas presente, de un total de 3.038 existentes en esa zona.

| Tabla 52. CONDICION DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA SECTOR RURAL | | | |
|---|--------------|------------|--------------------|
| Categorías | Casos | % | Acumulado % |
| Ocupada con personas presentes | 2694 | 88,68 | 88,68 |
| Desocupadas | 304 | 10,01 | 98,08 |
| Desocupada por Uso Temporal | 40 | 1,32 | 100 |
| Total | 3038 | 100 | 100 |

Así mismo, en el sector urbano específicamente la cabecera municipal, se encuentran 2.492 viviendas con personas presentes de un total de 2.561.

| Tabla 53. CONDICION DE OCUPACION SECTOR URBANO - CABECERA | | | |
|--|--------------|------------|--------------------|
| Categorías | Casos | % | Acumulado % |
| Ocupada con personas presentes | 2492 | 97,31 | 97,31 |
| Desocupadas | 64 | 2,50 | 99,80 |
| Desocupada por Uso Temporal | 5 | 0,20 | 100 |
| Total | 2561 | 100 | 100 |

Otro problema a considerar es la presencia de factores de inquilinato en el 2,5% de las viviendas del municipio, concentrándose especialmente en los sectores ubicados a la periferia del casco urbano, por lo cual es importante generar proyectos de soluciones habitacionales para esta zona. Dada la problemática social generada por el hacinamiento,

es necesario asumir su solución de manera integral tanto con programas orientados a la familia, como de mejoramiento de infraestructura.

Así mismo, a nivel del área rural, no se cuenta con la titulación de predios porque el municipio se delimita por la ley 2° de 1959, de ahí la necesidad de lograr la sustracción de tierras para la obtención de títulos a los campesinos de la zona y la consolidación de parques naturales de protección. La Reserva Río Magdalena se declaró con una superficie de 5.823.468 Ha. Es una de las reservas de mayor importancia, la cual asciende a 3.667.878 Ha (aproximadamente el 63 % del área inicial) actualmente la Reserva cubre 2.155.591 Ha, que representan el 37% de la superficie inicial declarada. Esta ZRF se encuentra disgregada en tres parches: La Serranía de San Lucas, un territorio correspondiente al Carare - Opón, y un sector de la vertiente oriental del Río Magdalena en límites con la Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones

Tabla 54. PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTES COFINANCIADORES | ESTADO |
|---|--|--------------------------------------|
| Construcción de 66 viviendas para la población desplazada de Santa Rosa del Sur "ADESAN" | BANCO AGRARIO MUNICIPIO OIM COMUNIDAD TOTAL | EJECUCION |
| Construcción de 120 soluciones de vivienda de interés social en la urbanización villa esperanza, Municipio de santa Rosa del Sur, Bolívar | ACCION SOCIAL CHF MUNICIPIO COMUNIDAD ADAM FUPAD TOTAL | EJECUCION |
| Construcción 42 viviendas de interés social, población desplazada, Vereda el Diamante Etapa II, Santa Rosa del Sur. | BANCO AGRARIO MUNICIPIO CONSORCIO EJECUTOR COMUNIDAD TOTAL | PROCESO DE LEGALIZACION DEL CONTRATO |

MARCO ESTRATEGICO

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|--|--|---|--------------------------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| VIVIENDAS PARA EL FUTURO: DIGNA Y SOSTENIBLE | Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio | Gestionar con el sector privado la realización de proyectos habitacionales de vivienda nueva durante el cuatrienio urbana y/o rural. | N.D. | No de Grupos familiares beneficiados con nuevas soluciones habitacionales en la zona urbana y/o rural | ANUAL |
| | Mantener el porcentaje de subsidios de vivienda de interés social en un 75% | Gestionar 207 subsidios para vivienda de interés social durante el cuatrienio. | 120 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, SECTOR URBANO 156 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL SECTOR RURAL | No de subsidios gestionados | ANUAL |
| | Formular estrategias para la reducción del déficit cuantitativo de vivienda a población desplazada. | Gestionar 100 subsidios para vivienda nueva de interés social dirigida a grupos familiares en condiciones de desplazamiento | 66 VIVIENDAS | No de subsidios gestionados | ANUAL |
| | Promover nuevas alternativas de vivienda | Formular y gestionar 1 proyectos piloto de ecovivienda para el sector rural. | N.D. | No de proyectos formulados y gestionados | ANUAL |
| | Reducción del déficit cualitativo de vivienda | Beneficiar con mejoramiento de vivienda a 100 grupos familiares rurales durante el cuatrienio | N.D. | Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda rural | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | | |
|---|--|--|----------------------|---|---|-------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN | |
| VIVIENDAS PARA EL FUTURO: DIGNA Y SOSTENIBLE | Reducción del déficit cualitativo de vivienda | Beneficiar con mejoramiento de vivienda a 100 grupos familiares urbanos durante el cuatrienio | N.D. | Grupos familiares beneficiarios con mejoramiento de vivienda urbana | ANUAL | |
| MI MUNICIPIO, MI BARRIO, NUESTRA RESPONSABILIDAD | Elevar el nivel de habitabilidad y convivencia en los 23 barrios del casco urbano y los 12 centros poblados de los corregimientos. | Promover y realizar 60 acuerdos de convivencia, solidaridad territorial y corresponsabilidad social con las JAC | N.D. | No de acuerdos de convivencia realizados | ANUAL | |
| | Adquisición de suelos de vivienda de interés social (Banco de Tierras) | Adquirir 180 m ² de tierras para vivienda de interés social | N.D. | No de tierras adquiridas | ANUAL | |
| | Mejorar las condiciones paisajísticas del 100% de los barrios en el casco urbano. | Realizar 48 actividades concretas de arborización y embellecimiento de fachadas en los 23 barrios y urbanizaciones del casco urbano. | | N.D. | No de acciones y jornadas de embellecimiento realizadas | ANUAL |
| | | Realizar 48 campañas de señalización de las vías urbanas de segundo y tercer orden | | N.D. | N° de vías señalizadas | ANUAL |
| | | Realizar 12 campañas de recuperación y embellecimiento de las Zonas de recreación | | N.D. | N° de parques recuperados y embellecidos | ANUAL |
| Impulsar mediante incentivos el desarrollo urbanístico independiente | | | N.D. | Numero de incentivos | ANUAL | |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO URBANISTICO | Direccionar el desarrollo urbanístico municipal | Apoyar la constitución del Consejo Urbanístico Municipal | N.A. | Consejo Urbanístico Municipal conformado | ANUAL |
| | | Reformar e implementar las directrices locales establecidas en el acuerdo 056 | N.A. | Proyecto de reforma al acuerdo 056 | ANUAL |
| | Ampliar y actualizar el 100% del área de proyección urbana | Zonificar a escala 1: 2000 las zonas de amenaza dentro del casco urbano y la cabecera municipal | N.A. | Zonas de amenazas identificadas a escala 1: 2000 | ANUAL |
| | | Modelar el mapa de aptitud y uso de suelo a escala 1: 2000 | N.A. | Mapa de aptitud y uso del suelo modelado | ANUAL |
| | | Gestionar recursos para la ampliación de la red de servicios públicos | N.A. | No de Gestiones realizadas | ANUAL |
| | Establecer acciones de reconocimiento territorial e identificación de problemáticas habitacionales. | Llevar a cabo 4 actividades anuales de sensibilización y capacitación sobre el desarrollo urbanístico y la regulación normativa vigente incluidas dentro de la agenda de acción pedagógica para la regularización territorial . | N.D. | No de actividades de sensibilización y capacitación realizadas | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO URBANISTICO | Establecer acciones de reconocimiento territorial e identificación de problemáticas habitacionales. | Realizar acciones puntuales de acercamiento con la comunidad a fin de establecer las características estructurales y arquitectónicas que rigen su edificación | N.D: | No de visitas realizadas Informe de revisión técnico No de reconocimientos de obra efectuados | ANUAL |
| | | Realizar un estudio sobre la situación de déficit cualitativo en el municipio | N.D | Numero de edificaciones vinculadas | ANUAL |
| | | Definir el numero de edificaciones que carecen de permiso y/o licencia | N.D | Numero de edificaciones identificadas | ANUAL |
| | Ajustar las condiciones de estratificación actual del municipio en el Casco urbano y zona rural | Implementar la nueva DANE en la estratificación. | N.A. | Nueva metodología Implementada | CUATRIENIO |
| | | Aplicar esta nueva metodología a los sectores ya existentes e incluir los creados recientemente en el municipio | N.A. | El ajuste que se da en el cobro de servicios públicos, dependiendo de la nueva estratificación | CUATRIENIO |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|---|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO URBANÍSTICO | Ajuste y actualización del catastro municipal | Gestionar la creación de las oficinas de registro y notaría en nuestro municipio | N.A | No de gestiones realizadas | CUATRIENIO |
| | | Gestionar ante el IGAC la creación de una oficina delegada de esta institución en la zona | N.A | No de gestiones realizadas | CUATRIENIO |
| | Actualizar la nomenclatura urbana | Planear y diseñar un cronograma de visitas de campo a los predios urbanos para corroborar nomenclatura | N.A | Cronograma de visitas diseñado No de visitas efectuadas | CUATRIENIO |
| | | Diseñar e implementar acciones de actualización cartográfica al mapa de conjunto de la cabecera municipal. | N.A | No de actualizaciones realizadas | CUATRIENIO |
| ESPACIOS INCLUYENTES Y CON BIENESTAR | Elevar el nivel de hábitat en las zonas de pobreza y vulnerabilidad y /o riesgo. | Reconocer e identificar las viviendas urbanas y rurales que se encuentran en condiciones de peligro o vulnerabilidad. Clasificándolas según el riesgo que representan | N.D. | Caracterización de viviendas en condiciones de riesgo realizadas | ANUAL |
| | Reasentar zonas de alto riesgo no mitigable | Gestionar la reubicación de poblaciones urbanas y rurales que se encuentran en condiciones de riesgo. | N.D. | No de gestiones realizadas | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I – III VIVIENDA HABITABILIDAD Y PROPIEDAD EN CONDICIONES DE DIGNIDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| ESPACIOS INCLUYENTES Y CON BIENESTAR | Reasentar zonas de alto riesgo no mitigable | Llevar a cabo un diagnostico sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas. | N.A. | Diagnostico realizado | ANUAL |
| | Adecuar el 25% del espacio público recreativo urbano | Realizar obras de adecuación para el acceso y movilidad de población discapacitada a 1 parque del casco urbano. | N.A. | No de parques donde se realizaron obras de adecuación para su acceso y movilidad | ANUAL |
| | Sensibilizar y socializar a las organizaciones sociales publicas, privadas y la ciudadanía la estrategia Espacios incluyentes y con bienestar. | Adecuar las zonas de acceso de 4 establecimientos educativos para la población con discapacidad. | N.D. | No de espacios establecimientos educativos adecuados | ANUAL |
| SANTA ROSA DE PROPIETARIOS | Reconocer el derecho a la propiedad | Gestionar la titulación de los predios ubicados en el casco urbano y centros poblados de los corregimientos ante las entidades pertinentes. | N.A. | No de gestiones realizadas. | ANUAL |
| | | Gestionar la titulación de 300 predios rurales para las cabeceras corregimentales | N.A. | No de gestiones realizadas | ANUAL |

PROGRAMA I – 4

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio con niveles óptimos de cobertura, acceso y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mejorando las condiciones de salubridad de los habitantes y la calidad de vida con base en principios de racionalidad económica y sostenibilidad ambiental.

b. POLITICA

Santa Rosa del Sur cuenta a nivel urbano con una aceptable cobertura de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público y recolección de basuras, a nivel rural se presenta escasa o nula cobertura y calidad de estos servicios. Las acciones estarán encaminadas al mejoramiento de los servicios básicos, en especial lo relacionado con la potabilización del agua, el manejo de las aguas residuales y la disposición final de residuos líquidos y sólidos, así como en el fortalecimiento de la autonomía en la prestación del servicio de agua potable, facilitando el acceso a servicios públicos de baja cobertura, al igual que a la revisión y ajuste de las estructuras tarifarias de los servicios a cargo del municipio.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en cobertura y calidad estableciendo una estructura tarifaria acorde con la estratificación urbana.

d. INTRODUCCION

Los servicios públicos domiciliarios son aquellos que se prestan a través del sistema de redes físicas o humanas con puntos terminales en las viviendas o sitios de trabajo de los usuarios. La finalidad específica de estos servicios es la de satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población. Estos pueden ser prestados por el Estado o por los particulares, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado.

Los servicios públicos domiciliarios son:

- Acueducto. Es el servicio público de conexión, distribución y medición de agua apta para el consumo humano. Son actividades complementarias al servicio de acueducto: la captación, el procesamiento y tratamiento, la conducción y el transporte de agua.
- Alcantarillado. Es el servicio de recolección de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Son actividades complementarias al servicio de alcantarillado: el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.
- Aseo. Es el servicio de recolección de residuos, principalmente sólidos. Son actividades complementarias al servicio de aseo: el transporte, tratamiento, aprovechamiento y adecuada disposición final de los residuos, el corte del césped y la poda de los árboles ubicados en las vías y áreas públicas, así como la limpieza de estas áreas.

- Energía eléctrica. Es el servicio de transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario, incluida su conexión y medición. Son actividades complementarias al servicio de energía eléctrica: la generación, transformación, interconexión, transmisión y comercialización de energía.

- Gas combustible. Es el servicio de conexión, distribución y medición de gas combustible natural o propano, en cilindros, por camiones o por tubería desde un sitio de acopio hasta la instalación de un consumidor. Son actividades complementarias al servicio de gas combustible: su producción y transporte.

- Telefonía. Es el servicio básico de telecomunicaciones que transmite la voz a través de la red telefónica conmutada. Este servicio no incluye la telefonía celular. Son actividades complementarias al servicio de telefonía: la telefonía móvil rural y el servicio de larga distancia, nacional e internacional.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION

• ACUEDUCTO

La estrategia en agua potable y saneamiento a nivel nacional y territorial impulsará el manejo organizacional y los esquemas regionales a través de la implementación de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de recursos, con un mejor control sobre la ejecución de los mismos y sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

Santa Rosa del Sur cuenta desde el 15 de Septiembre de 2005 con una empresa comunitaria: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL SUR "AAA SUR" que si bien ha mejorado sustancialmente los servicios y ha dado un manejo gerencial con autosostenibilidad financiera y social, aún debe afrontar grandes desafíos para satisfacer los requerimientos de salubridad y calidad en el servicio.

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

El acueducto de Santa Rosa del Sur cuenta con dos fuentes de abastecimiento, La Quebrada Las Mercedes (Gravedad) y la Quebrada El Platanal (Bombeo).

• Quebrada Las Mercedes

La Quebrada Las Mercedes conforma un cauce menor, el cual es explotado para el suministro de agua del municipio. Se localiza a 10 Km del casco urbano por la vía que atraviesa el caserío de San Benito.

Evaluación cualitativa:

1. Su capacidad es insuficiente para el abastecimiento de la población del municipio, sobre todo en épocas de verano.
2. En periodos de lluvia, el agua captada puede abastecer alrededor del 60% del casco urbano del Municipio.
3. La calidad del agua es aceptable en su aspecto visual.
4. El sitio de captación es distante del casco urbano del municipio, y la vía de acceso es prácticamente una trocha.

- **Quebrada El Platanal**

La Quebrada el Platanal se localiza a 3 km del casco urbano de Santa Rosa del Sur. Constituye uno de los principales cauces del Municipio.

Evaluación cualitativa:

1. Su capacidad es suficiente para el abastecimiento.
2. La calidad del agua es visualmente aceptable. La turbiedad presenta variaciones considerables con la ocurrencia de lluvias en partes altas de la cuenca.
3. Su distancia al casco urbano del pueblo es pequeña, aunque la vía de acceso requiere de constantes mantenimientos.
4. La diferencia de altura respecto al casco urbano del municipio es de cerca de 250 metros, lo que obliga a disponer de sistema de bombeo.

2. ACCESIBILIDAD

En el Municipio de Santa Rosa del Sur no existe continuidad en el servicio, pero todos los días, sectorizadamente (manejo de 10 válvulas diarias) se abastece a toda la población. En sectores como El Centro, parte de Barrio Comuneros, parte del Barrio El Carmen, parte de Miraflores y Villa Esperanza se presta el servicio si ninguna interrupción, las 24 horas del día.

La siguiente tabla caracteriza cada barrio del Municipio respecto al sistema de abastecimiento que lo surte, sea por gravedad (Quebrada Las Mercedes) o por bombeo (sistema El Platanal) o combinados:

Tabla 55. Caracterización del Servicio de acueducto.

| SECTOR | BOMBEO | GRAVEDAD |
|---------------------------|---------------|-----------------|
| B. San Isidro | X | X |
| B. La Floresta | X | |
| B. Comuneros | X | X |
| B. Betania | X | X |
| B. Las Acacias | X | |
| B. El Minero | X | |
| B. El Centro | X | X |
| B. San Martín | X | X |
| B. Idema | X | |
| B. La Cabaña | X | X |
| B. Las Mercedes | | X |
| B. El Carmen | | X |
| B. La Feria | X | X |
| B. Miraflores / Bucarelia | | X |
| B. Bolívar | X | X |
| Urb. Villa Olímpica | X | |
| B. El Recreo | X | |
| Urb. Pinos y Mineros | X | |
| Urb. El Bosque | | X |
| Urb. El Lago | | X |
| Urb. El Prado | | X |
| Urb. Las Villas | | X |
| Urb. El Porvenir | | X |
| Urb. Ciudad Jardín | | X |
| Urb. Villa Esperanza | X | X |
| Ciudadela La paz | X | |

En cuanto a la cobertura, de acuerdo a los datos estadísticos del DANE 2005, Santa Rosa del Sur contaba con 5.186 viviendas ocupadas de las cuales 2.716 tienen cobertura del servicio, lo cual representa un 52,4% del total y 2.470 lo adolecen, un 47,6%. Del total de viviendas habitadas, a nivel de cabecera se encuentra 2.492, de las cuales el 97,2% (2.423) reciben el servicio y 69 (2,8%) aún no.

A nivel rural, de un total de 2.694 viviendas, 293 tienen servicio de acueducto, representando tan solo el 10,9%, mientras que el 89,1%, cerca de 2.401 viviendas aún no cuentan con este importante servicio.

| Tabla 56. COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE, 2005 | | | | | |
|---|----------------|-----------|-----------|------|--------------|
| MUNICIPIO | VIVIENDOC UPAD | ACUEDUCTO | | | |
| | | SI | COBERTURA | NO | SIN ACCESO % |
| CANTAGALLO | 1.881 | 971 | 51,6% | 910 | 48,4% |
| Cantagallo Cabecera | 707 | 674 | 95,3% | 33 | 4,7% |
| Cantagallo Resto | 1.174 | 297 | 25,3% | 877 | 74,7% |
| MORALES | 2.841 | 1806 | 63,6% | 1035 | 36,4% |
| Morales Cabecera | 986 | 943 | 95,6% | 43 | 4,4% |
| Morales Resto | 1.855 | 863 | 46,5% | 992 | 53,5% |
| SAN PABLO | 5.798 | 4045 | 69,8% | 1753 | 30,2% |
| San Pablo Cabecera | 4.235 | 3556 | 84,0% | 679 | 16,0% |
| San Pablo Resto | 1.563 | 489 | 31,3% | 1074 | 68,7% |
| SANTA ROSA DEL SUR | 5.186 | 2716 | 52,4% | 2470 | 47,6% |
| Santa Rosa Cabecera | 2.492 | 2423 | 97,2% | 69 | 2,8% |
| Santa Rosa Resto | 2.694 | 293 | 10,9% | 2401 | 89,1% |
| SIMITI | 3.762 | 2109 | 56,1% | 1653 | 43,9% |
| Simiti Cabecera | 1.194 | 1129 | 94,6% | 65 | 5,4% |
| Simiti Resto | 2.568 | 980 | 38,2% | 1588 | 61,8% |

Fuente. Censo de población y vivienda 2005. Cálculos OPI - APF

Para el año 2005, San Pablo es el municipio con la mayor tasa de cobertura en acueducto de la subregión (69,8%), seguido de Arenal (65,6%) y Morales (63,6%). La menor cobertura la ostenta Cantagallo, con un 51,6% de viviendas con servicio de acueducto.

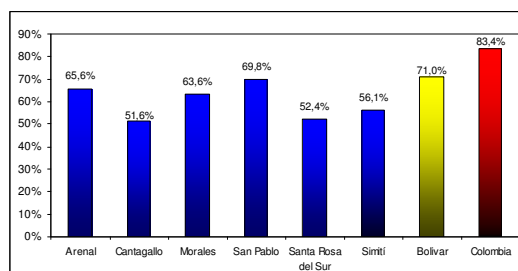


Figura 1. Cobertura en Acueducto municipios Zodes Magdalena Medio, Bolívar y Colombia 2005

- **CONSTRUCCION DE UN NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD**

Se considera conveniente adelantar el estudio de prefactibilidad para la construcción de un nuevo sistema de Acueducto por Gravedad. Los resultados de este estudio mostrarán la conveniencia de la ejecución de los estudios de factibilidad y de ingeniería, que serán los que en definitiva muestren los beneficios que generaría para la población la construcción de un nuevo sistema de captación y conducción por gravedad.

Con un nuevo sistema de acueducto por gravedad, proveniente de una mayor afluente, garantizaría el suministro de agua para los próximos 50 años, teniendo diferentes alternativas de captación y conducción.

3. ACEPTABILIDAD

La preocupación general y la principal causa de insatisfacción de los usuarios en la prestación del servicio es la falta de la planta de tratamiento de Agua Potable

El Municipio explota dos fuentes superficiales para el abastecimiento del acueducto, La quebrada Las Mercedes y la quebrada el Platanal (Permiso de Concesión de Agua: Resolución No. 412 de 2007 CSB).

La primera fuente tiene capacidad reducida en verano. La segunda fuente, quebrada El Platanal, posee cualitativamente una capacidad suficiente para proporcionar el agua para el Municipio de Santa Rosa del Sur, considerando el alto potencial de crecimiento de la demanda.

Una de las grandes recomendaciones es obvia. El acueducto carece de sistema de potabilización por lo tanto se debe implementar un tratamiento que procese el agua captada de las dos fuentes disponibles en cercanías del actual tanque el Recreo.

En el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de fecha 21/6/2006 No. 4120-e1-55230 se encuentra radicado el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE POTABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Tabla 57. SUSCRIPTORES POR SERVICIO, USO Y ESTRATO

| USO / ESTRATO | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO |
|------------------------------|--------------|----------------|--------------|
| USO RESIDENCIAL | | | |
| ESTRATO 1 | 1.394 | 1.072 | 1.243 |
| ESTRATO 2 | 805 | 779 | 795 |
| ESTRATO 3 | 131 | 131 | 129 |
| TOTAL USO RESIDENCIAL | 2.330 | 1.982 | 2.167 |
| USO COMERCIAL | | | |
| OFICIAL | 223 | 220 | 223 |
| ESPECIAL | 18 | 15 | 17 |
| TOTALES | 2.577 | 2.224 | 2.413 |

Fuente: Triple AAA Sur

- **TRATAMIENTO "EL PLATANAL"**

El único sistema de tratamiento con que cuenta el acueducto del casco urbano de Santa Rosa del Sur, es el conformado por una batería de cuatro filtros de grava. La filtración es ascendente en un área de 38.50 metros cuadrados por cada litro.

El tubo de impulsión del agua filtrada se realiza mediante tuberías de PVC de 3 pulg. Con perforaciones, que conducen hacia un tanque en el que hay 4 vertederos triangulares se cresta delgada calibrados para la medición de caudales.

• **ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES**

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Las aguas residuales convergen en tres puntos de vertimiento en uno solo, esta contaminación ambiental requiere la previa construcción de una PTAR, a fin de lograr la separación de los sistemas de las aguas pluviales y domesticas.

Tabla 58. FUENTES RECEPTORAS DE LOS VERTIMIENTOS

| Nombre del Vertimiento | E | N | % de Vertimiento | Fuente Receptora |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------------|-------------------------|
| Las Mercedes | -1004.133 | -1.371.813 | 44 | Caño Limoncito |
| Las Acacias | -1004.008 | -1.372.857 | 20 | Caño Limoncito |
| Las Vegas | -1.004.572 | -1.371.458 | 34 | Quebrada La Lajas |

Vertiente Caño Las Acacias: Incluye los sectores de los Barrios y Urbanizaciones: La Floresta, El Centro, Las Acacias, El Minero, Pinos y Mineros, San Martín y el Idema.

Vertiente Caño La Vegas: Incluye sectores de los barrios y urbanizaciones: El Carmen, San Isidro, El Centro, Los Comuneros, Parte de la Floresta, Barrio Bolívar, Villa Olímpica, El Recreo.

Vertiente del Caño Las Mercedes: Incluye los sectores de los barrios y urbanizaciones: La Ferias, El Carmen, EL Centro, San Martín, Las Mercedes, La Cabaña, El Lago, El Prado, Las Villas, Miraflores, Ciudad Jardín, Villa del Sol.

Las poblaciones que se afectan directamente son la cabecera Municipal de Santa Rosa del Sur y el Municipio más cercano Simití. Así mismo, existen Poblaciones que se afectan indirectamente como son todos los asentamientos humanos localizados aguas abajo del municipio en las riveras del río Magdalena, aumentando la carga orgánica del principal colector del país.

Impactos Ambientales Generados

El municipio de Santa Rosa del Sur, actualmente no ha logrado concluir las obras de alcantarillado, especialmente en los barrios: San Isidro: 15%, Barrio el Carmen Sector Las Vegas, Barrio Miraflores: 50%, causando contaminación ambiental y generando vectores que producen enfermedades infectocontagiosas, originan malos olores que son transportados por el aire a diferentes sectores del centro poblado.

2. ACCESIBILIDAD

Existe en el sector urbano del Municipio un sistema de Alcantarillado con una cobertura del 90%, la disposición final se realiza a las fuentes hídricas sin ningún tipo de tratamiento, haciéndose necesario la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Continuidad y cobertura del Servicio

De los 2.458 viviendas localizados en el caso Urbano, se atienden en un 90%, 2.224 suscriptores de alcantarillado, discriminados así: 1.982 uso residencial, 220 uso comercial, 15 Oficial y 6 Especial, el servicio se presta durante las 24 horas continuas, ya que debido a las condiciones topográficas de la región el sistema de alcantarillado funciona por gravedad.

Mientras que el **Censo 2005** se establece una cobertura total del 48,5% representada en 2.513 viviendas y un déficit en la prestación de 51,5% cerca de 2.673 viviendas, lo cual demuestra la formulación de acciones y políticas para establecer una línea de base clara y real y con base en esto plantear estrategias para la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo .

A nivel de la cabecera, 2.349 viviendas cuentan con el servicio, esto representa el 94,3%, mientras que 143 viviendas, un 5,7% no tienen acceso a este servicio.

A nivel rural, de 2.694 viviendas ocupadas, solo 164 cuentan con servicio de acueducto, lo cual representa el 6,1% y 2.530 viviendas aún no tienen acceso al mismo, un 93,9%

La Administración Pública Cooperativas Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Sur "AAA SUR" ha adelantado algunos procesos de concientización a la comunidad para la conexión debida a los colectores con buenos resultados, además realiza semestralmente aportes de tubería

expansión
redes del

| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCU- PADAS | ALCANTARILLADO | | | |
|---------------------|----------------------|----------------|-----------|-------|--------------|
| | | SI | COBERTURA | NO | SIN ACCESO % |
| CANTAGALLO | 1.881 | 663 | 35,2% | 1.218 | 64,8% |
| Cantagallo Cabecera | 707 | 624 | 88,3% | 83 | 11,7% |

de para las

alcantarillado en tramos menores de 200 metros.

Tabla 59. Cobertura del Servicio de Alcantarillado.

| | | | | | |
|---------------------|-------|------|-------|-------|-------|
| Cantagallo Resto | 1.174 | 39 | 3,3% | 1.135 | 96,7% |
| SAN PABLO | 5.798 | 2434 | 42,0% | 3364 | 58,0% |
| San Pablo Cabecera | 4.235 | 2148 | 50,7% | 2087 | 49,3% |
| San Pablo Resto | 1.563 | 286 | 18,3% | 1277 | 81,7% |
| SANTA ROSA | 5.186 | 2513 | 48,5% | 2673 | 51,5% |
| Santa Rosa Cabecera | 2.492 | 2349 | 94,3% | 143 | 5,7% |
| Santa Rosa Resto | 2.694 | 164 | 6,1% | 2530 | 93,9% |
| SIMITI | 3.762 | 22 | 0,6% | 3740 | 99,4% |
| Simiti Cabecera | 1.194 | 2 | 0,2% | 1192 | 99,8% |
| Simiti Resto | 2.568 | 20 | 0,8% | 2548 | 99,2% |

Fuente. Censo nacional de población y vivienda 2005. Cálculos OPI - APF

Por otra parte, de acuerdo a la información suministrada por Planeación Departamental, en cuanto a la cobertura de alcantarillado en la Zodes del Magdalena Medio, de los 6 municipios, 2 no sobrepasan 1% de hogares con el servicio. Por su parte, el 48,5% de los hogares de Santa Rosa del Sur disponen del servicio de alcantarillado, cifra por encima del promedio del departamento

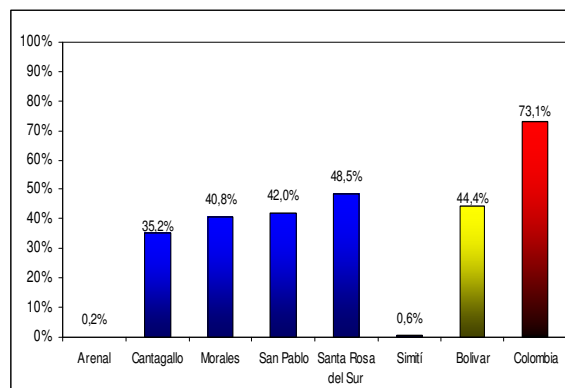


Figura 2. Cobertura en Alcantarillado municipios Zodes Magdalena Medio, Bolívar y Colombia 2005

En cuanto a los tramos de alcantarillado faltantes para obtener mayores niveles de eficiencia, a continuación estos se enuncian:

Tabla 60. TRAMOS ALCANTARILLADO FALTANTES SECTOR URBANO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR

| BARRIO | DIRECCION | CANTIDADES TUBERIA / Ø | No. DE POZOS |
|------------|--|--------------------------|--------------|
| SAN ISIDRO | CALLE 12 Con Cra 4, hasta la Cra 6ª | 180 DE 10" | 3 |
| SAN ISIDRO | Carrera 5 Entre Calle 12 y 14 | 90 DE 10" | 2 |
| SAN ISIDRO | ENTRE CALLE 12 Y 14 (Escuela La No. 3) | 90 DE 10" | 2 |
| SAN ISIDRO | CALLE 12 CON CRA 7 HASTA LA CRA 8 | 90 DE 10" | 2 |
| EL CARMEN | CALLE 7 ENTRE LA CRA 11 Y 12 | 90 M DE 10" | 2 |
| | DIAGONAL 7 ENTRE CRA 9 Y 5 (Las Vegas) | 600 m Conexión Colector | 7 |
| MIRAFLOREZ | CALLE 3 | 550 DE 8" (Caño Marcelo) | 7 |
| ACACIAS | CARRERA 13 ENTRE CALLE 13 Y 15 | 200 DE 10" | 4 |
| LOS PINOS | | 500 m de 8" | 9 |
| COMUNEROS | | 200 m | 3 |

Tipo de Sistema: Sanitaria

Existe alcantarillado de aguas residuales, el sistema actual no hace separación de las aguas lluvias y las aguas residuales. Se han construido puntos de captación de aguas lluvias en los barrios El Carmen, La Feria y la Floresta, sin que se constituyan en un sistema de alcantarillado pluvial propiamente dicho. **Combinadas:** Residuales, servidas, lluvias.

Año de funcionamiento:

La instalación del sistema de alcantarillado comenzó en 1987. En el año 2003 se inició las construcciones longitudinales (colectores) a los caños Las Acacias, Las Vegas y las Mercedes, proceso que terminó en el año 2006.

3. ACEPTABILIDAD

El servicio de alcantarillado es suministrado bajo condiciones aceptables de calidad, sin embargo no es adecuado ni pertinente para la sostenibilidad ambiental, ya que las aguas residuales provenientes del servicio de alcantarillado son vertidas directamente sin ningún tipo de tratamiento. Para dar cumplimiento a la ley, AAA SUR contrato con PSL Pro Análisis Ltda., el monitoreo y análisis de los vertimientos, los cuales fueron requisitos para la realización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio, AAA SUR pensando en la problemática ambiental del Municipio en materia de Vertimientos y dando cumplimiento a los establecido en la resolución 1433 de 2004, por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, radicó ante la CAR CSB: RADICADO 1363 de 31 de Agosto de 2007 el PSMV del Municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar.

- **Diagnóstico del Sector Rural**

Así mismo, a nivel rural sólo 6 corregimientos cuentan con alcantarillado, 5 con acueducto y sólo dos con planta de tratamiento de aguas residuales.

Tabla 61. Acueducto, alcantarillado y PTAR en el Sector Rural

| corregimientos | Alcantarillado | acueducto | Estado | planta de tratamiento aguas residuales | Estado actual |
|------------------------|----------------|-----------|--------|--|---------------|
| San Lucas | Si 50% | Si 60% | | Si | Mantenimiento |
| Fátima | Si 85% | Si 95% | | Si | Mantenimiento |
| Canelos | Si | Si | | No | No tiene |
| Villaflor | | | | No | |
| San José | Si 50% | | | No | |
| San Francisco | | | | | |
| Buenavista | Si | Si | | No | No tiene |
| San Pedro Frío | No | No | | No | No tiene |
| Arrayanes | | | | | |
| Santa Isabel | Si 60% | No | | | |
| San Isidro | | Si | | | |
| San Juan de Río Grande | No | No | | | |

- **RESIDUOS SÓLIDOS**

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Para la disposición final de los residuos sólidos en Santa Rosa del Sur, el Municipio posee un lote ubicado a 3 kilómetros del perímetro urbano, vía Simití, este lote dispone diariamente un promedio de 6.41 toneladas de residuos a cielo abierto sin cobertura de material y sin manejo adecuado, teniendo como consecuencia la producción de fluidos producto de la descomposición de los residuos que circulan hacia las bandas, hondonadas cercanas que van a desembocar en la ciénega de Simití, contaminando el sustento hídrico y la atmósfera. En conclusión el sitio no se ajusta a los requerimientos de un Relleno Sanitario y es urgente la disposición final y tratamiento de residuos sólidos en otro lugar.

Debido al proceso de urbanización que han tenido los municipios y zonas rurales, se ha incrementado la generación de residuos, pérdida de oportunidad de utilización de estos, limitaciones técnicas para una disposición final adecuada y la falta de cultura y participación ciudadana; son factores que agravan la situación ambiental y sanitaria ocasionada por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Los programas municipales deben velar por la disminución del impacto sobre el medio ambiente, encargándose de construir las obras necesarias para la clausura de botaderos a cielo abierto y la construcción de nuevas infraestructuras que garanticen la operación, mantenimiento, recolección, transporte y disposición final controlada de sistemas locales o regionales en la medida en que las condiciones ambientales, topográficas, viales y distancias lo permitan, buscando que sean económicamente viables y sostenibles.

El Municipio de Santa Rosa del Sur posee el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), herramienta básica, que al ser aplicada ofrece la respuesta al manejo de los residuos sólidos, con una visión de gestión y planificación a corto, mediano y largo plazo, que contribuye a modificar el impacto ambiental negativo que ha causado la inadecuada disposición de residuos contrarrestando los efectos en la salud, el bienestar y la economía de las personas. Siendo por lo tanto una herramienta que permite definir políticas municipales en la ejecución de programas y proyectos que garantice la organización del servicio de aseo de manera eficiente y eficaz y estimule la participación amplia de la comunidad.

2. ACCESIBILIDAD

A Diciembre de 2007 existen 2.413 usuarios del servicio de aseo, de los cuales 2.167 son residenciales, 223 uso comercial, 17 uso oficial y 6 de uso especial, generando un promedio de 6.41 toneladas diarias de residuos que son dispuestas en un botadero a cielo abierto ubicado a tan solo 3 kilómetros del casco urbano. Tiene una cobertura del 90% y esta enfocada básicamente a las labores de recolección y disposición final. El personal de recolección realiza selección (reciclaje) simultánea en el transcurso del recorrido, así como también conserva la selección que realizan los usuarios en desarrollo del programa SRF (selección de residuos en la fuente)

3. ACEPTABILIDAD

El Municipio de Santa Rosa del Sur, posee un servicio de recolección puerta a puerta con disposición en botadero a cielo abierto suscitando daños ambientales negativos. El sistema de recolección se hace por aceras divididas en (2) rutas semanales las cuales cubren los diferentes barrios del municipio.

El vehículo en el cual se presta el servicio de recolección es una volqueta en muy mal estado y que genera constantes costos de mantenimiento al ente operador del Sistema, teniendo que AAA SUR disponer de recursos para responder por las constantes reparaciones.

Es así como se viene contemplando la compra de un vehículo nuevo de recolección, lo cual debe analizarse con profundidad y definirse la compra entre un camión compactador de basuras ó una nueva volqueta, teniendo en cuenta que se debe analizar la propuesta que propenda por el desarrollo y continuidad de los programas de reciclaje que se vienen realizando.

Cuadro 2. RUTAS DE RECOLECCION

| RUTA 1 | DIAS DE RECOLECCION |
|--|--|
| EL CENTRO, LAS ACACIAS, EL MINERO, SAN MARTIN, LA CABAÑA, LOS PINOS, IDEMA, LAS MERCEDES, LA FLORESTA, BARRIO BOLIVAR, COMUNEROS, SAN ISIDRO, VILA ESPERANZA VILLA OLIMPICA Y EL RECREO. | LUNES, MIERCOLES, VIERNES |
| RUTA 2 MIRAFLOREZ, BUCARELIA, LA FERIA, EL CARMEN, URBANIZACIÓN EL BOSQUE, CIUDAD JARDIN, EL PRADO, EL LAGO, LAS VILLAS, EL PORVENIR. | MARTES, JUEVES, SABADO NOTA: TODOS LOS DIAS SE PRESTA EL SERVICIOAL MATADERO MUNICIPAL |

En la actualidad AAA SUR viene realizando el programa SRF (Separación de Residuos en la Fuente), a través del cual se hace entrega o donación a cada uno de las viviendas de una Caneca de 30 litros para depositar los orgánicos y de una para depositar los inorgánicos y saquen sus residuos seleccionados en el momento de la recolección o ruta del vehículo. En la actualidad se ha ejecutado el programa en el Barrio El Minero, Urbanizaciones El Bosque, El Lago y el Prado. Se espera que en menos de un año se logre abarcar todo el sector urbano.

Tabla 62. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, EXPRESADA EN TONELADAS / MES

| TIPO USUARIO | No. SUSCRIPTORES | PRODUCCION USUARIO / MES | PRODUCCION TOTAL |
|--------------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|
| RESIDENCIAL | 2.167 | 172 Toneladas. | 2.064 Ton / año |
| COMERCIAL | 223 | 18.40 Ton/mes | 220.80 ton/año |
| OFICIAL | 17 | 1.52 Ton/mes | 18.24 Ton/año |
| ESPECIAL | 6 | 0.4686 Ton/mes | 5.6232 Ton/año |
| TOTAL | 2.413 | 192.3886 | 2..308.6632 Ton/año |
| CANTIDAD TONELADA DIARIA: 6.41 | | | |
| Fuente: Triple A Sur. | | | |

Además se ha donado a algunas instituciones un módulo didáctico de selección de residuos y la construcción de un kiosco para que almacenen seleccionadamente las basuras, donde se hace indispensable o fundamental el compromiso de los docentes en enseñar a los alumnos el manejo adecuado de residuos y el respeto por el medio ambiente.

- **ENERGIA ELECTRICA**

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la empresa ELECTROCOSTA, siendo esta la encargada de efectuar el recaudo, mantenimiento e instalación de los transformadores y proyectos de repotenciación energética urbanos, rurales e intermunicipales.

2. ACCESIBILIDAD

En cuanto a la cobertura del servicio, según las estadísticas oficiales, de un total de 5.186 viviendas ocupadas en el municipio, 2.739 viviendas tienen servicio de energía eléctrica, una cobertura del 52,78%, mientras que 2.450 aun no tienen acceso a este servicio, este número representa el 47,22% del total.

A nivel de la cabecera municipal existe cerca de 2.492 viviendas ocupadas, de las cuales 2.459 cuentan con el servicio de energía, cerca del 98,6%, mientras que 36 (1,4%) no tienen acceso a este servicio.

A nivel rural, el número de viviendas ocupadas registradas es mayor al de la cabecera, cerca de 2.694 de las cuales 289 tienen acceso a este servicio, tan solo el 10,4%, mientras que el restante 89,6%, unas 2.414 viviendas no cuentan con el mismo.

| Tabla 63. COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE, 2005 | | | | | |
|---|--------------------|-------------------|-----------|------|--------------|
| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCUPADAS | ENERGÍA ELÉCTRICA | | | |
| | | SI | COBERTURA | NO | SIN ACCESO % |
| ARENAL | 1455 | 1026 | 70,5% | 429 | 29,5% |
| Arenal Cabecera | 758 | 715 | 94,3% | 43 | 5,7% |
| Arenal Resto | 697 | 311 | 44,6% | 386 | 55,4% |
| CANTAGALLO | 1881 | 1156 | 61,5% | 725 | 38,5% |
| Cantagallo Cabecera | 707 | 703 | 99,4% | 4 | 0,6% |
| Cantagallo Resto | 1174 | 453 | 38,6% | 721 | 61,4% |
| MORALES | 2841 | 2271 | 79,9% | 570 | 20,1% |
| Morales Cabecera | 986 | 974 | 98,8% | 12 | 1,2% |
| Morales Resto | 1855 | 1297 | 69,9% | 558 | 30,1% |
| SAN PABLO | 5798 | 4689 | 80,9% | 1109 | 19,1% |
| San Pablo Cabecera | 4235 | 4137 | 97,7% | 98 | 2,3% |
| San Pablo Resto | 1563 | 552 | 35,3% | 1011 | 64,7% |
| SANTA ROSA | 5186 | 2736 | 52,8% | 2450 | 47,2% |
| Santa Rosa Cabecera | 2492 | 2456 | 98,6% | 36 | 1,4% |
| Santa Rosa Resto | 2694 | 280 | 10,4% | 2414 | 89,6% |
| SIMITI | 3762 | 2212 | 58,8% | 1550 | 41,2% |
| Simiti Cabecera | 1194 | 1163 | 97,4% | 31 | 2,6% |
| Simiti Resto | 2568 | 1049 | 40,8% | 1519 | 59,2% |

Fuente. Censo de población y vivienda 2005

Por lo tanto, se hace necesario la formulación y planificación de proyectos de repotenciación energética y aumento de cobertura principalmente en el área rural, donde la prestación de este servicio es bastante restringido.

En cuanto a cobertura de energía eléctrica, al 2005, en la Zodes la gráfica señala como San Pablo es el municipio con la mayor cobertura con un 80,9% de viviendas con el fluido, seguido Morales, con una cobertura del 79,9% y Arenal, con el 70,5%. Cabe anotar, sin embargo, que todos los municipios se encuentran por debajo del promedio departamental y el nacional.

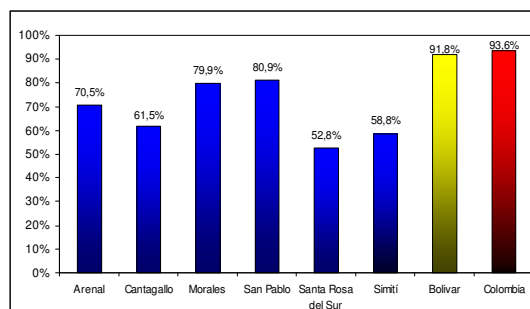


Figura. Cobertura en Energía Eléctrica municipios Zodes Magdalena Medio, Bolívar y Colombia 2005

3. ACEPTABILIDAD

En cuanto a la calidad y pertinencia el servicio de electrificación, el sector urbano presenta cortes momentáneos de energía pero que son subsanados rápidamente. A nivel del sector rural solo siete (7) corregimientos de las doce (12) legalmente constituidas cuentan con electrificación en sus centros poblados, estas son: San Francisco, San Lucas, San José, Arrayanes, San Isidro, Buenavista, Canelos y la vereda San Benito.

• COMUNICACIONES

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Santa Rosa del Sur cuenta con servicio de telefonía fija y celular e Internet, la primera es suministrada por Telecom y compartel al igual que el servicio de Internet, mientras que la telefonía celular es suministrada por operadores nacionales principalmente Comcel y Movistar.

2. ACCESIBILIDAD

La cobertura del servicio en el municipio, de un total de 5.186 viviendas, solo 584 tiene servicio de telefonía fija, lo cual representa el 11,3%, mientras que 4.588 viviendas no cuentan con acceso a este servicio, cerca del 88,5% del total.

A nivel de la cabecera municipal, de 2.492 viviendas, 574 tienen cobertura del servicio de telefonía, siendo este el 23% del total, y 1.905 viviendas registradas no cuentan con este servicio, un 99,5%.

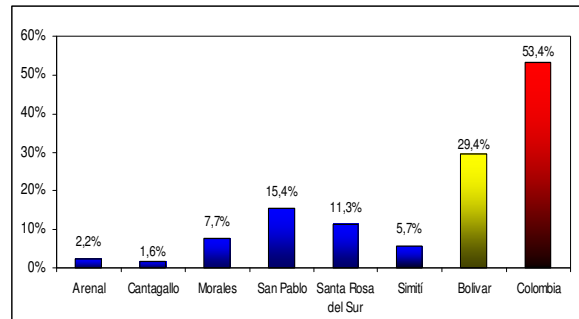


Figura 3. Cobertura en Telefonía municipios Zodes Magdalena Medio, Bolívar y Colombia 2005

A nivel rural, de 2694 viviendas ocupadas, el 0,4%, tan solo 10 de ellas cuentan con telefonía fija y el 99,5%, representado en 2.680 viviendas aún no han accedido al mismo.

Tabla 64. COBERTURA SERVICIO DE TELÉFONO EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE, 2005

| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCUPADAS | TELÉFONO | | | | | |
|---------------------|--------------------|----------|-----------|------|--------------|------------|--------------|
| | | SI | COBERTURA | NO | % SIN ACCESO | NO INFOR M | % NO INFORMA |
| ARENAL | 1.455 | 32 | 2,2% | 1403 | 96,4% | 20 | 1,4% |
| Arenal Cabecera | 758 | 23 | 3,0% | 728 | 96,0% | 7 | 0,9% |
| Arenal Resto | 697 | 9 | 1,3% | 675 | 96,8% | 13 | 1,9% |
| CANTAGALLO | 1.881 | 31 | 1,6% | 1805 | 96,0% | 45 | 2,4% |
| Cantagallo Cabecera | 707 | 21 | 3,0% | 686 | 97,0% | 0 | 0,0% |
| Cantagallo Resto | 1.174 | 10 | 0,9% | 1119 | 95,3% | 45 | 3,8% |
| MORALES | 2.841 | 220 | 7,7% | 2592 | 91,2% | 29 | 1,0% |
| Morales Cabecera | 986 | 191 | 19,4% | 792 | 80,3% | 3 | 0,3% |
| Morales Resto | 1.855 | 29 | 1,6% | 1800 | 97,0% | 26 | 1,4% |
| SAN PABLO | 5.798 | 894 | 15,4% | 4856 | 83,8% | 48 | 0,8% |
| San Pablo Cabecera | 4.235 | 792 | 18,7% | 3442 | 81,3% | 1 | 0,0% |
| San Pablo Resto | 1.563 | 102 | 6,5% | 1414 | 90,5% | 47 | 3,0% |
| SANTA ROSA | 5.186 | 584 | 11,3% | 4588 | 88,5% | 14 | 0,3% |
| Santa Rosa Cabecera | 2.492 | 574 | 23,0% | 1905 | 76,4% | 10 | 0,4% |
| Santa Rosa Resto | 2.694 | 10 | 0,4% | 2680 | 99,5% | 4 | 0,1% |
| SIMITI | 3.762 | 213 | 5,7% | 3514 | 93,4% | 35 | 0,9% |
| Simiti Cabecera | 1.194 | 177 | 14,8% | 1006 | 84,3% | 11 | 0,9% |
| Simiti Resto | 2.568 | 36 | 1,4% | 2508 | 97,7% | 24 | 0,9% |

Fuente. Censo nacional de población y vivienda 2005. Cálculos OPI - APF

3. ACEPTABILIDAD

La calidad en la prestación del servicio de Internet y telefonía móvil en el casco urbano es buena, con buena recepción de la señal la presencia de antenas retransmisoras a nivel del área rural, algunos corregimientos y veredas cuentan con una aceptable señal, sin embargo, en la mayoría de los casos se hace necesaria la instalación de una antena para obtener mejor señal, corregimientos como San Pedro Frío o Buenavista presentan una carencia notoria en este servicio. Por tanto, se hace necesario la ubicación de nuevas antenas para una mayor cobertura y calidad en la señal.

• **GAS**

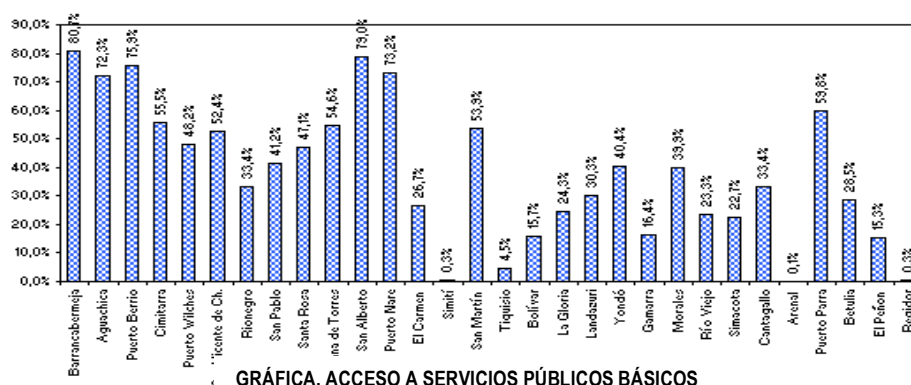
Respecto al gas domiciliario, aunque se presenta el servicio de gas en cilindros, en más del 10% de las viviendas se cocina con leña, lo cual acelera el proceso de deforestación en el Municipio. Se requiere adelantar el proyecto de gas domiciliario ya sea natural o propano por tuberías. Actualmente el gas en cilindros lo prestan dos empresas una de ellas lo embotella aquí en el casco urbano factor que esta representando un gran peligro para la comunidad, se requiere el traslado de esta planta y la bodega de la otra empresa comercializadora hacia la futura zona industrial.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a la cifras consolidadas, en Santa Rosa del Sur de un total de 5.186 viviendas, 2.442 de ellas tienen acceso y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía, el nivel de acceso de las mismas es del el 47,1%, presentándose un déficit del 53%.

| Tabla 65. ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) | | | |
|--|---------------------------|---|--------------------------|
| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCUPADAS | VIVIENDAS CON ENERGÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | NIVEL DE ACCESO % |
| San Pablo | 5798 | 2387 | 41,2% |
| Santa Rosa | 5186 | 2442 | 47,1% |
| Simití | 3762 | 11 | 0,3% |
| Cantagallo | 1881 | 629 | 33,4% |
| Arenal | 1455 | 1 | 0,1% |
| <i>Fuente. DANE Censo 2005 - Cálculos OPI-APF</i> | | | |

La gráfica muestra como Santa Rosa de Sur se encuentra por encima en el acceso a estos servicios en la Zodes del Magdalena Medio, mientras municipios como San Pablo cuentan con un nivel de acceso del 41,2%, Simití es el caso extremo presentando tan sólo un porcentaje de 0,3%.



ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A NIVEL URBANO

A nivel urbano se establece que de 2.492 viviendas ocupadas, 2.323 cuentan con los servicios públicos básicos, siendo este un nivel de acceso del 93,2%.

| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCUPADAS | VIVIENDAS CON ENERGÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | NIVEL DE ACCESO % |
|--------------------|--------------------|--|-------------------|
| Santa Rosa del Sur | 2492 | 2323 | 93,2% |
| Cantagallo | 707 | 624 | 88,3% |
| Morales | 986 | 827 | 83,9% |
| San Pablo | 4235 | 2110 | 49,8% |
| Simití | 1194 | 2 | 0,2% |

Fuente. DANE Censo 2005 - Cálculos OPI-APF

ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A NIVEL RURAL

A nivel rural, el acceso a los servicios públicos básicos se observa que de 2.694 viviendas ocupadas en el sector, solo 119 cuentan con estos servicios, representando un nivel de acceso de tan solo el 4,4%, un porcentaje mínimo que deberá ser tenido en cuenta para la formulación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos relacionados con el aumento en la cobertura y acceso a estos servicios

| Tabla 67. ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN LA ZONA RURAL (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) | | | |
|--|--------------------|--|-------------------|
| MUNICIPIO | VIVIENDAS OCUPADAS | VIVIENDAS CON ENERGÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | NIVEL DE ACCESO % |
| San Pablo | 1563 | 277 | 17,7% |
| Morales | 1855 | 306 | 16,5% |
| Santa Rosa del Sur | 2694 | 119 | 4,4% |
| Cantagallo | 1174 | 13 | 1,1% |
| Simití | 2568 | 9 | 0,4% |
| Arenal | 697 | 1 | 0,1% |
| <i>Fuente. DANE Censo 2005 - Cálculos OPI-APF</i> | | | |

MARCO ESTRATEGICO

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I – IV SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | Planificar estrategias que mejoren el buen funcionamiento de la ESP Domiciliarios local. | Realizar el estudio y diseños técnicos para la construcción de la sede administrativa de la empresa de servicios públicos en mutua cooperación con la E.S.P. Triple A Sur. | N.A. | Sede construida | ANUAL |
| | | Formular un plan de inversión para la construcción de la sede administrativa de la ESP local. | N.A | Plan de inversión formulado | ANUAL |
| | Promover la creación de empresas de AAA en el 25% de los corregimientos. | Realizar actividades de sensibilización y socialización para la conformación de empresas de AAA en 3 corregimientos. | N.D | No de actividades de sensibilización y socialización realizadas. No de participantes/ actividad | ANUAL |
| | | Apoyar la conformación de 3 empresas de AAA rurales | N.A | No de empresas de AAA conformadas a nivel rural. | ANUAL |
| | Adecuar el 63% de los acueductos escolares rurales. | Realizar adecuaciones a 33 acueductos escolares veredales | adecuación de 33 acueductos escolares | No de acueductos escolares adecuados. | ANUAL |
| | Elevar la cobertura del servicio de acueducto en el casco urbano en un 2,8% | Aumentar la cobertura residencial y legal al 100% | 97,2% Cobertura | % de viviendas con cobertura urbana de acueducto | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I – IV SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | Disminuir el déficit de acceso al servicio de acueducto en el área rural en un 2% | Garantizar el servicio de acueducto a 48 viviendas rurales. | 89,1% de déficit en cobertura | % de viviendas con cobertura rural de acueducto | ANUAL |
| | Eleva la calidad del agua suministrada a la comunidad santarroseña. | Inclusión y participación del municipio en el PDA y priorización de la construcción de la Planta de Potabilización para el casco urbano | N.D. | Inclusión de la propuesta en el Plan Departamental de Agua Gestión realizada | ANUAL |
| | | Inclusión en los planes de obras e inversiones de los proyectos requeridos por el territorio | N.D. | Proyectos municipales incluidos en el Plan de obras e inversiones del PDA | ANUAL |
| | .Consolidar un sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo acorde con los requerimientos del territorio. | Diseñar, formular y ejecutar estrategias para la construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo | N.A. | No de Estrategias diseñadas, formuladas y ejecutadas | ANUAL |
| | | Formular alternativas para el mejoramiento de la cobertura, eficiencia y calidad del servicio de acueducto. | N.A | No de alternativas formuladas | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|--|---------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I – IV SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | Sostener la permanencia en la continuidad en la prestación del servicio. | Mantener en 20 hora la prestación del servicio de acueducto urbano | 20 horas | % de continuidad en la prestación del servicio de acueducto | ANUAL |
| | Aumentar en un 5,73% el nivel de cobertura del servicio de alcantarillado urbano. | Ofrecer a 143 viviendas urbanas el servicio de alcantarillado durante el cuatrienio. | 94,3% COBERTURA URBANA. | % de vivienda con cobertura urbana de alcantarillado | ANUAL |
| | Aumentar en 10% el nivel de cobertura del servicio de alcantarillado rural. | Ofrecer a 253 viviendas rurales el servicio de alcantarillado durante el cuatrienio. | 6,1% COBERTURA RURAL | % rural de viviendas con conexión al sistema rural de alcantarillado-pozo sépticos-letrinas | ANUAL |
| | Ampliar en un 5% anual la red de alcantarillado municipal. | Gestionar recursos para llevar a cabo 600 metros lineales de alcantarillado en el cuatrienio. | 3000 MT de alcantarillado | No de gestiones realizadas | ANUAL |
| | Formular acciones de mitigación de la contaminación por vertimiento de aguas residuales | Realizar los diseños, estudios técnicos y ambientales a 3 plantas de tratamiento de aguas residuales sector urbanas y 2 rurales. | DISEÑO RURAL 1 Y URBANO 1 | % de tratamiento de aguas residuales No de Gestiones realizadas | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I – IV SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | Modernización del sistema de transporte y recolección de residuos sólidos | Gestionar la adquisición de un vehículo apto par ala recolección de residuos sólidos en colaboración con la E.S.P. Triple A Sur. | 1 vehículo | Gestiones realizadas | ANUAL |
| | Continuar la sensibilización, socialización del Programa de manejo integral de residuos sólidos | Implementar durante el cuatrienio el programa de manejo integral de residuos sólidos en 22 barrios | 6 barrios | No de barrios beneficiados con el programa | ANUAL |
| | Ejecutar obras de infraestructura en sitios de disposición final | Cofinanciar la construcción del relleno sanitario regional | Convenio realizado | Relleno sanitario en funcionamiento | ANUAL |
| | Implementar actividades de seguimiento a sitios de disposición final | Gestionar la clausura del botadero actual. | N.D | No de actividades de gestión e interlocución realizadas | ANUAL |
| | Mantener la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el 100% de las viviendas urbanas. | Garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos a 2.561 viviendas. | 100% de cobertura | % de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos | ANUAL |
| | Elaborar el diagnostico ambiental y sanitarios de la situación de las basuras en el 25% de los centros poblados del sector rural. | Realizar la caracterización de las problemáticas a nivel sanitario y de residuos sólidos en 3 corregimientos. | N.A. | Diagnostico realizado a 3 corregimientos | ANUAL |
| SANTA ROSA ILUMINADA | Aumentar la cobertura en un 1,4% del servicio de energía eléctrica en el sector urbano. | Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a 35 viviendas del sector urbano durante el cuatrienio. | 98,6% Cobertura existente | No de vivienda con acceso al servicio de energía eléctrica % de cobertura del servicio de energía eléctrica urbano | ANUAL |
| | Aumentar la cobertura en un 2% del servicio de energía eléctrica en el sector rural en sus centros poblados. | Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a 216 viviendas del sector rural en sus centros poblados durante el cuatrienio. | 10,4% Cobertura existente | No de vivienda con acceso al servicio de energía eléctrica % de cobertura del servicio de energía eléctrica rural | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|--|---|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I – IV SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| SANTA ROSA MAS CERCA DE TI. | Aumentar la cobertura en un 20% del servicio de telecomunicaciones en el sector urbano. | Gestionar la implementación de 2 antenas receptoras en el sector urbano. | 23,0% Cobertura existente 5 antenas receptoras | % de cobertura del servicio de telecomunicaciones urbana | ANUAL |
| | Aumentar la cobertura en un 100% del servicio de telecomunicaciones en el sector rural | Gestionar la implementación de 2 antenas receptoras en el sector urbano | 0,4% cobertura existente 3 antenas receptoras | % de cobertura del servicio de telecomunicaciones en el sector rural | ANUAL |
| GAS CON SEGURIDAD Y CALIDAD | Fomentar la inversión privada para la prestación del servicio de gas propano por tuberías en el casco urbano del municipio. | Llevar a cabo acciones de acompañamiento, seguimiento y control a la puesta en marcha de alternativas empresariales para la prestación del servicio de gas propano por tubería en el casco urbano del municipio. | 0% de cobertura | % de cobertura del servicio de gas domiciliario No de Informes de seguimiento y control a la calidad, prestación y cobertura del servicio realizados. | |

PROGRAMA I – 5 DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZON

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será promotor a de modelos de vida saludables con base en las practicas del actividades recreo deportivas que se constituirán en estrategia para la prevención de enfermedades, combatir el sedentarismo y generar cambios en los hábitos, costumbres y actitudes de los santarroseños y santarroseñas, permitiendo la construcción de ciudadanía y la generación de valores para una convivencia pacifica, incluyente y tolerante.

b. POLITICA

El desarrollo humano integral requiere la formulación de políticas, estrategias y planes que incluyan el derecho de los seres humanos al deporte y la recreación, permitiendo el goce del tiempo libre, la expresión de sus sentimientos, identidades y emociones, esto nos exige ofrecer más espacios, programas y recreo-deportivas que fortalezcan el acondicionamiento físico y trasciendan al cuidado y respeto de lo publico, la sostenibilidad ambiental y la integración comunitaria.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la participación de los santarroseños y santarroseñas en los programas y actividades de carácter recreativo y deportivo que prevengan las enfermedades físicas y mentales, promuevan el desarrollo integral del individuo y de su capacidades y permitan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través del uso y disfrute de los espacios públicos recreodeportivos, teniendo en cuenta las características poblacionales y los diferentes grupos etáreos.

d. INTRODUCCION

Los procesos educativos y culturales tienen un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad.

El deporte, la recreación, la educación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente. Para llevar a cabo este propósito se hace necesario impulsar iniciativas para la formación artística y cultural, formular el plan municipal de cultura y deporte, fortalecer la cultura ciudadana a través de las expresiones artísticas, la música, danza, el teatro permitirán generar sentido de pertenencia e identidad por el territorio y su idiosincrasia.

Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de del mejoramiento de su infraestructura, la construcción de nuevos escenarios, la

realización de campeonatos y juegos urbanos y rurales promoviendo el juego limpio, el respeto y la tolerancia.

Es por ello que el deporte y la recreación, se constituyen en las estrategias educativas mediante las cuales, se genera un proceso de enseñanza aprendizaje que permita la formación integral del individuo, el acondicionamiento físico mejorando la calidad de vida de los habitantes.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Bajo la cultura del deporte es fundamental el desarrollo físico, motriz y cognoscitivo del ser humano, para lo cual es necesario promocionar y desarrollar eventos de carácter recreodeportivo, participativo y competitivo con el ánimo de mantener a la población Santarroseña en una actividad constante y evitar el desaprovechamiento de talentos potenciales que podemos apoyar para así tener una representación positiva del Municipio, pero sobre todo promover practicas y hábitos de vida saludables que favorezcan el acondicionamiento físico y disminuyan los casos de hipertensión y ataques al miocardio.

Santa Rosa del Sur cuenta con una infraestructura deportiva para el sector urbano y rural de gran significancia, sin embargo, muchos de estos escenarios presentan una radiografía lamentable a consecuencia de la falta de un mantenimiento permanente y del escaso sentido de pertenencia en su cuidado y utilización por parte de la misma ciudadanía.

Tabla 68. Inventario de Escenarios Deportivos.

| CANTIDAD | ESCENARIO | DIRECCION | SECTOR | DIAGNOSTICO | ESTADO |
|----------|---|--------------------|--------|--|---------|
| 1 | CANCHA DE FUTBOL | CALLE 19 No 6A-44 | URBANO | PORTERIAS DETERIORADAS TERRENO IRREGULAR ILUMINACION DEFICIENTE GRADERIAS EN MAL ESTADO | MALO |
| 1 | POLIDEPORTIVO MUNICIPAL/ CANCHA MULTIPLE | CALLE 12 No 8D-186 | URBANO | SOPORTES INTEGRADOS DETERIORADOS FALTA PINTURA PISO Y SOPORTES ILUMINACION DEFICIENTE GRADERIAS FALTA PINTURA FALTA TABLEROS | REGULAR |
| 1 | POLIDEPORTIVO MUNICIPAL/ PISTA DE PATINAJE | CALLE 12 No 8D-186 | URBANO | ILUMINACION DEFICIENTE PISTA DETERIORADA 100% ENCERRAMIENTO EN MAL ESTADO GRADERIAS FALTA PINTURA CARECE DE BARRERAS PROTECTORAS | MALO |

| CANTIDAD | ESCENARIO | DIRECCION | SECTOR | DIAGNOSTICO | ESTADO |
|----------|----------------------------|------------------------|--------|-------------------------------|---------|
| 1 | CANCHA MULTIPLE LAS VILLAS | CARRERA 20 No 6-21 | URBANO | FALTA PINTURA PISO Y SOPORTES | REGULAR |
| | | | | ILUMINACION DEFICIENTE | |
| | | | | PISO DETERIORADO | |
| | | | | TABLEROS EN MAL ESTADO | |
| 1 | CANCHA MULTIPLE EL PRADO | CALLE 5 No 16A-37 | URBANO | ILUMINACION DEFICIENTE | REGULAR |
| | | | | TABLEROS EN MAL ESTADO | |
| | | | | FALTA GRADERIAS | |
| | | | | | |
| 1 | CANCHA MULTIPLE EL BOSQUE | CARRERA 15A-No 5A-12 | URBANO | ILUMINACION DEFICIENTE | MALO |
| | | | | TABLEROS EN MAL ESTADO | |
| | | | | PISO DETERIORADO | |
| | | | | FALTA PINTURA PISO Y SOPORTES | |
| 1 | CANCHA MULTIPLE EL CARMEN | CALLE 5 CON CARRERA 11 | URBANO | FALTA PINTURA PISO Y SOPORTES | REGULAR |
| | | | | TABLEROS EN MAL ESTADO | |
| | | | | CARECE DE ILUMINACION | |
| | | | | PISO EN BUEN ESTADO | |
| 1 | CANCHA MULTIPLE EL PARQUE | CENTRO | URBANO | FALTAN GRADERIAS | BUENO |
| | | | | PISO BUENO | |
| | | | | FALTA ENCERRAMIENTO | |
| | | | | ILUMINACION BUENA | |
| | | | | SOPORTES EN BUEN ESTADO | |
| 1 | CANCHA MULTIPLE EL RECREO | CALLE 19B No 6A-40 | URBANO | FALTA ENCERRAMIENTO | REGULAR |
| | | | | FALTA PINTURA PISO Y SOPORTES | |
| | | | | TABLEROS EN MAL ESTADO | |
| | | | | ILUMINACION DEFICIENTE | |

2. ACCESIBILIDAD

En cuanto a las actividades deportivas que se practican es, en los últimos años se han llevado a cabo vacaciones recreativas, campeonatos de fútbol, fútbol sala y baloncesto, cabe resaltar que dentro de los logros obtenidos en los diferentes campeonatos sobresalen, el título de campeones infantiles obtenido en el torneo de escuelas de fútbol club de Santa Marta, el subcampeonato preinfantil en el torneo Asosucre de fútbol y el campeonato y subcampeonato en el VI torneo de baloncesto del Socorro, esto demuestra y ratifica el potencial humano y técnico presente en el municipio.

Esto nos lleva a concluir, que en los últimos años el municipio ha disminuido los niveles de participación en eventos de carácter departamental y nacional como mecanismo para elevar el nivel competitivo de los deportistas locales.

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 "Santa Rosa al Derecho" busca no solamente aumentar la participación, sino identificar y apoyar efectivamente al talento deportivo a fin de

recuperar su destacada posición en el ámbito deportivo subregional y departamental inicialmente.

El municipio para alcanzar niveles de competitividad y excelencia deportiva cuenta con una serie de escuelas de formación deportiva conformada por profesionales especialistas en diferentes disciplinas. A continuación se relacionan las diferentes escuelas de formación y el número de estudiantes promedios por cada una de ellas:

| DISCIPLINA | ALUMNOS |
|-------------------|----------------|
| FUTBOL | 250 |
| BALONCESTO | 80 |
| PATINAJE | 60 |

PARTICIPANTES

El número de niños, niñas y adolescentes (NNA) beneficiarios de los programas de deporte, recreación y cultura se relacionan a continuación por intervalos de edad:

| Edad | Sexo Femenino | Sexo Masculino |
|-------------|----------------------|-----------------------|
| 4-6 años | 588 | 252 |
| 7-9 años | 2016 | 864 |
| 10-12 años | 1254 | 538 |
| 13-15 años | 1224 | 525 |

El mayor número de participantes se encuentra en las edades de 7 a 9 años, siendo el sexo femenino el de mayor representatividad con 2.016 niñas involucradas en programas de recreación, deporte y cultura, así mismo, los grupos etáreos de 10 – 15 cuentan con 2.478 niñas inscritas en diferentes disciplinas deportivas y artísticas.

3. ACEPTABILIDAD

La actividad física como elemento fundamental de la formación integral, debe llegar a la mayor población posible para lo cual se realizan eventos masivos de aprovechamiento del tiempo libre para todos los grupos etáreos. Por esta razón si bien se continuará con la realización cada vez más frecuente de eventos, estos se orientaran al fortalecimiento de la integración familiar alrededor del deporte.

| ACTIVIDADES RECREATIVAS | ACTIVIDADES DEPORTIVAS |
|-------------------------|---|
| VACACIONES RECREATIVAS | CAMPEONATO DE FUTBOL |
| | CAMPEONATO DE FUTSAL |
| | CAMPEONATO DE BALONCESTO |
| | CAMPEONATO FUTBOL 8 |
| | COPA NAVIDEÑA COAGROSUR-FUTSAL,BALONCESTO |

| LOGROS OBTENIDOS | |
|---|------------------------------|
| AÑO/2006 | LOGRO |
| ESC. FUTBOL CLUB DE SANTA MARTA | CAMPEONES CATEGORIA INFANTIL |
| TORNEO ASOSUCRE DE FUTBOL | SUBCAMPEON PREINFANTIL |
| VI CAMPEONATO NAL DE BALONCESTO DEL SOCORRO | CAMPEON Y SUBCAMPEON |

MARCO ESTRATEGICO

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|---|--|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA PAZ CON CALIDAD | Aumentar en un 100% el número de espacios deportivos y recreativos públicos en el área urbana y rural. | Construir 5 canchas polifuncionales en el municipio | 5 canchas construidas | Número de canchas construidas | ANUAL |
| | Mejorar y adecuar el 40% de los escenarios deportivos y recreativos municipales urbanos y rurales. | Realizar mantenimiento y adecuación a 10 escenarios deportivos y 2 parques de recreación | 5 escenarios ,1 parque de recreación | No de escenarios recreodeportivos y parques mejorados y adecuados | ANUAL |
| | Aumentar en un 40% la dotación a de implementos deportivos. | Dotar de implementos deportivos a 1 escuela de formación deportiva, 7 centros educativos ,4 instituciones educativas Y 12 corregimientos del municipio. | 1 escuela de formación, 5 centros educativos,2 instituciones educativas y 5 corregimientos | Escuela dotada, número de centros e instituciones educativas y corregimientos dotados | ANUAL |
| | Promover la cultura del ejercicio y acondicionamiento físico en la comunidad santarroseña | Construir 5 gimnasios al aire libre en el sector urbano y rural | N.D. | No de gimnasios al aire libre construidos. | ANUAL |
| DEPORTE INCLUYENTE Y FORMADOR | Apoyar y promocionar acciones y eventos de deporte comunitario incluyente | Programar y desarrollar tres eventos anuales de deporte y reconciliación para víctimas del conflicto armado | N.A. | No de eventos realizados | ANUAL |
| | | Programar y desarrollar 1 evento anual de deporte y actividades extremas. | N.D. | Eventos realizados | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|--|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| DEPORTE INCLUYENTE Y FORMADOR | Apoyar y promocionar acciones y eventos de deporte comunitario incluyente | Programar y desarrollar un Campeonato anual Específicos en cada disciplina deportiva. | 2 campeonatos | No de campeonatos programas y realizados | ANUAL |
| | Fortalecer los lazos e integración entre el sector rural y urbano del municipio | Planear, organizar y realizar los Juegos Corregimentales de La Paz | N.A. | No de veredas participantes | ANUAL |
| | Incrementar en un 25% la participación de niños, niñas y adolescentes en los programas de las Escuelas de Formación Deportiva (EFD) | Ampliar la cobertura en 125 nuevos alumnos en las EFD en el municipio. | 250 participantes en las Escuelas de Formación Deportiva | No de personas nuevas vinculadas | ANUAL |
| | Incrementar la oferta de formación deportiva en un 66,67% | Diversificar los programas de las EFD incluyendo 2 nuevas disciplinas | 3 Disciplinas | No de nuevas disciplinas incluidas | ANUAL |
| | Promover el deporte asociativo en el municipio | Apoyar 34 iniciativas deportivas de la comunidad por barrio o vereda, con criterios de eficiencia, eficacia y calidad. | N.A. | No de iniciativas apoyadas / Total iniciativas propuestas | ANUAL |
| | | Programar y desarrollar dos Campeonatos anuales específicos de cada disciplina deportiva. | N.D. | No de campeonatos programas y realizados | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| DEPORTE INCLUYENTE Y FORMADOR | Promover una cultura ciudadana activa, Crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa en los santarroseños y santarroseñas. | Incluir al 120 NNA en condiciones de discapacidad en actividades recreativas y deportivas | 200 niños y niñas | No de niños y niñas y adolescentes vinculadas | ANUAL |
| | | Programar y realizar los Juegos Recreativos y Deportivos para la Población con Discapacidad a partir del segundo año. | N.D. | Juegos Especiales Realizados No de Participantes/Juegos | ANUAL |
| | | Garantizar la participación e inclusión de 200 personas en condición de desplazamiento en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables | N.D. | No de población en condición de desplazamiento que participan en actividades recreodeportivas. | ANUAL |
| | | Garantizar la participación de la Población de la tercera edad que participan y/o permanecen en actividades recreativas y deportivas | N.D. | Porcentaje de población de la tercera edad que participa en los programas recreodeportivos y mejoran su nivel de autoconfianza y acondicionamiento físico. | ANUAL |
| TALENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO | Fortalecer e incentivar las organizaciones y equipo técnico deportivo | Crear el cuerpo de juzgamiento en el primer año y capacitar anualmente a 40 personas en las diferentes disciplinas. | N.A | Grupo de juzgamiento creado | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| TALENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO | Fortalecer e incentivar las organizaciones y equipo técnico deportivo | Crear 3 comisiones arbitrales en 3 disciplinas | N.A. | No de comisiones creadas | ANUAL |
| | Ampliar en un 100% la capacitación deportiva y la gestión de recursos a favor del deporte. | Realizar 4 talleres de capacitación | 1 taller realizado | Número de talleres realizados | ANUAL |
| | | Apoyar a 1 Escuela de Formación Deportiva en la formulación y gestión de proyectos y recursos. | N.A. | No de proyectos formulados No de proyectos que obtuvieron recursos. | ANUAL |
| | incentivar al 10% de los mejores deportistas y promocionar su capacidad deportiva en Torneos Departamentales y subregionales | Presentar un proyecto al consejo municipal para brindarle estímulos a los deportistas destacados | 1 proyecto presentado | Proyecto aprobado | ANUAL |
| | | Premiar a los mejores deportistas anualmente | N.A. | Premios entregados | ANUAL |
| | | participar en 4 eventos intermunicipales y departamentales | 4 participaciones intermunicipales | No de eventos en los cuales se participó | |
| | SANTA ROSA SE MUEVE | Incrementar en un 40% la participación de los habitantes en los eventos y acciones recreodeportivas | Realizar cuatro programas recreodeportivos anuales para la ocupación del tiempo libre con la participación de la tercera edad, adolescentes y la niñez. Bajo el nombre "Mente sana, cuerpo sano" | 1 programa | No de Programas realizados % de la población del Municipio que adquiere suficiente nivel de actividad física saludable para proteger su salud, a partir de las prácticas físicas saludables y recreativas |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| PARQUES AL DERECHO | Posicionar al parque como lugar de encuentro y espacio público para la convivencia ciudadana que promueve la corresponsabilidad de la ciudadanía en su uso y cuidado. | Promover la participación comunitaria y la figura de vigías del parque en 4 lugares en el cuatrienio | N.A | No de Vigías del Parque capacitados y operando. | ANUAL |
| | Mejorar y/o rehabilitar el 40% de la infraestructura recreativa municipal | Mejorar, adecuar y/o rehabilitar 2 parques urbanos y rurales | 5 parques | No de parques mejorados y/o rehabilitados | ANUAL |
| | Aumentar el espacio recreativo para Niños y niñas Santarroseños. | Construir 10 nuevos parques infantiles en el casco urbano y rural | 2 parques infantiles | No de parques infantiles construidos | ANUAL |
| | Obtener espacios viables para la ampliación del equipamiento recreativo municipal. | Adquirir 4 predios para el diseño y construcción de parques recreacionales en el municipio. | N.D. | No de predios adquiridos No de parques recreacionales diseñados y construidos | ANUAL |
| FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN | Llevar a cabo un ejercicio de planeación participativa y prospectiva en la formulación de las políticas públicas recreativas y deportivas. | Crear e implementar un (1) sistema de evaluación y monitoreo de procesos sociales aplicados al deporte y a la recreación, que permita establecer una línea de base confiable. | N.A | Sistema de evaluación y monitoreo diseñado e implementado | ANUAL |
| | | Sistematizar las experiencias de recreación y deporte de diferente orden y realizar 4 eventos para la difusión durante el cuatrienio. | N.D | No de eventos de difusión realizados. No de participantes a los eventos de difusión | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN | Llevar a cabo un ejercicio de planeación participativa y prospectiva en la formulación de las políticas públicas recreativas y deportivas | Formular y gestionar 8 proyectos en el cuatrienio hacia fuentes de cooperación externa. | N.A | No de proyectos formulados y gestionados | ANUAL |
| | | Formular, socializar e implementar el plan municipal de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de los derechos humanos, contemplando la humanización en el uso del espacio público y la corresponsabilidad de los actores: sociedad civil, empresa privada y el Estado. | N.A | Plan Municipal de Deporte y Recreación formulado y aprobado. Realización de 4 eventos de socialización del plan municipal de deporte y recreación. | ANUAL |
| | | Vincular a los actores deportivos del municipio en la evaluación y formulación de planes y programas de deporte a través del Consejo Municipal de Deporte y Recreación. | N.A. | Consejo Municipal de Deporte y recreación conformado y en funcionamiento | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|---|----------------------|-------------------------|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. DEPORTE Y RECREACION PARA EL CORAZÓN | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN | Diseñar acciones comunicativas y de difusión de los eventos deportivos y culturales programados. | Generar anualmente el portafolio de los programas recreodeportivos y divulgarlo en el mes de febrero. | N.A. | Portafolio de servicios | ANUAL |
| | | Diseñar en el primer año el formato de divulgación de los eventos recreodeportivos. | N.A. | Diseño generado | ANUAL |

PROGRAMA I – 6 CULTURA Y CIUDADANÍA¹²

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 consolidará un patrimonio colectivo y capital social con base en el fortalecimiento de su identidad multicultural a través de la promoción, difusión, reconocimiento y conservación de su riqueza cultural partiendo de la articulación entre los imaginarios colectivos y la visión compartida del territorio, donde hombres y mujeres se han apropiado de su municipio con un fuerte sentido de pertenencia que los hacen corresponsables y solidaritarios frente a su propio desarrollo.

b. POLITICA

El Plan de Desarrollo busca darle significado y significancia al concepto de cultura, para lo cual compartimos el establecido por la UNESCO: como el *conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.*

Por tanto, las artes y la cultura permitirán la construcción de identidad y dan sentido y significado a los sentimientos, emociones, permitiendo expresar las problemáticas sociales producto de la interacción con el otro y generan una visión de las percepciones frente al futuro de nuestro municipio. En este sentido, las expresiones culturales permiten la reflexión, concientización y generación de propuestas a esas inquietudes individuales y colectivas, generando ciudadanía y sentido de pertenencia por el territorio.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Construir ciudadanía democrática a través de la promoción y realización de actividades culturales y artísticas que fortalezcan el tejido social, promuevan el respeto por la diversidad, generen sentido de pertenencia y convivencia ciudadana, construyendo colectivamente principios de corresponsabilidad frente al patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

d. INTRODUCCION

La cultura genera conciencia social, permite percibir, reconocer y usar los entornos sociales y establecer maneras armónicas de relacionarse con ellos. Generar sentido de pertenencia inicia con un cambio en las actitudes, imaginarios colectivos y en la forma como el ciudadano siente su municipio, pertenecer a Santa Rosa del Sur, requiere reconocer sus actores, sus problemáticas, fortalezas y contextos, pero al mismo tiempo debe ir de la mano con el respeto a las reglas de comportamiento correspondientes.

¹² La ciudadanía es un *Status* de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social.. T.H. Marshall

Apropiarse de nuestro municipio es aprender a valorar y respetar sus riquezas, estructura y patrimonio colectivo.

La convivencia es una construcción cultural y como tal, sujeta a potencializar los aspectos que la fortalecen, dispuesta a evolucionar con la aparición de nuevas circunstancias, necesidades y formas de vida. Implica la producción de un conjunto de hábitos, prácticas cotidianas, formas de pensar colectivas. La vida en común entre diferentes sectores, pueblos, etnias y comunidades, requiere maneras apropiadas para respetar las diferencias, de colocarse en la posición de otro, de sentir la necesidad de enriquecer y desarrollar nuevas maneras de interacción, nuevas maneras de concebir relaciones enriquecedoras individual y colectivamente

Por tanto, es un compromiso de todos y todas contribuir a fortalecer nuestros saberes y expresiones colectivos, el respeto y cuidado de nuestro patrimonio histórico y cultural y la generación y construcción de espacios y programas que articulen los diferentes intereses, motivaciones y potencialidades colectivas para generar santarroseños y santarroseñas actores de su propio desarrollo.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION

1. ASEQUIBILIDAD (DISPONIBILIDAD)

Tanto los espacios físicos adecuados como los implementos e instrumentos necesarios para ofrecer una formación de calidad y esperar resultados óptimos, son importantes en los procesos de formación artística y cultural y en las demás actividades, acciones y eventos culturales dirigidos a los habitantes del municipio.

En la actualidad, y dado el incremento en el número de personas inscritas en los servicios que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social, se hace necesario y urgente el mantenimiento, adecuación, y consecución de nuevos espacios físicos para atender la demanda, así como también la inversión en insumos, elementos e instrumentos que aseguren y permitan mejorar la calidad en los servicios.

En concordancia con el numeral 8 de la Ley 397 de 1997, la articulación de la cultura con el desarrollo económico y social representa una inversión de tipo social en el municipio.

Actualmente existen alrededor de 81 instrumentos musicales que han permitido el avance individual y grupal de los estudiantes de la Banda Municipal de Paz. Dada la demanda de personas deseosas por participar surge la necesidad de incrementar el número de elementos para el trabajo de las escuelas de formación.

| RELACION DE BANDAS DE PAZ EXISTENTES | |
|---|-------------|
| INSTITUCION | CANT |
| INST.EDUC. MARIA INMACULADA | 1 |
| INST.EDUC. MARIA MONTESSORI | 1 |
| INST.EDUC. ALFREDO NOBEL | 1 |

Para efectos de equilibrio musical y balance sonoro es mucho mejor contar con una banda completa que con sólo algunos de los instrumentos que la componen. Igual situación se presenta con las demás disciplinas, en las cuales es necesario disponer de vestuarios, trajes, elementos para escenografía en teatro e insumos para artes plásticas.

En los talleres de diagnóstico de necesidades la construcción de la Casa de la Cultura se constituyó en una prioridad, este sería el escenario propicio donde converjan, reúna y agrupe las diferentes manifestaciones artísticas y culturales y desde donde se generen las propuestas junto al comité municipal de cultura para la formulación y ejecución en el mediano y largo plazo de un Plan Municipal de Cultura que le permita a su gente expresar, fermentar y promover la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y los imaginarios y construcciones simbólicas de su gente.

Santa Rosa del Sur fomenta la cultura y sus diferentes representaciones artísticas a través de danzas y artes plásticas donde participan diferentes grupos etéreos, se cuenta con una banda de paz conformada por cerca de 40 niños, con una dotación de trajes típicos para las representaciones musicales autóctonas de nuestro país; sin embargo, el impacto de las actividades que en este programa se han llevado a cabo para esta dimensión no ha sido del todo representativo.

La biblioteca Municipal es otro componente que merece atención no sólo por el servicio que presta a estudiantes de diferentes instituciones educativas, sino también porque debe suplir las necesidades que a diario se presentan y aumentan con el paso del tiempo (textos de información especializada, técnica, salas para lectura, hemeroteca, etc.).

En un 37% la población manifiesta la necesidad de contar no sólo con una Biblioteca más completa, sino también con mejores posibilidades de acceso a la lectura, la investigación y en general a todos los servicios que debiera ofrecer. Reconocerla mediante Acuerdo como Biblioteca pública Municipal, proyectarla y replantear su ubicación, espacios y servicios es una gran meta propuesta por la Administración.

La biblioteca municipal aún no se encuentra estructurada como tal; funciona como una especie de centro de documentación en el cual se puede tener acceso a información básica en lo referente a temas de estudio. El mayor número de consultas son realizadas por estudiantes de colegios tanto de básica primaria como secundaria. Existen aproximadamente seis mil libros entre los que se encuentran textos de literatura infantil, historia universal y de Colombia, y algunos temas de tipo general. El promedio de pérdidas o bajas es del 2% anual. No se cuenta en la actualidad con una biblioteca que logre satisfacer la demanda de consultas en temas específicos o de nivel universitario; ni con un profesional experto en el manejo de la misma.

2. ACCESIBILIDAD

Las diferentes manifestaciones artísticas y culturales se proyectan hacia la comunidad a través de diversas actividades, acciones y eventos de carácter cultural. En concordancia con el numeral 13 de la ley 397 de 1997, el municipio ofrece espacios para el acceso a diversas manifestaciones, bienes y servicios culturales a través de celebraciones como el día de la

mujer, el cumpleaños de Santa Rosa del Sur, Concurso de Bandas Marciales, recitales, entre otros, que posibilitan el disfrute, la convivencia, el aprendizaje y expansión de las tradiciones culturales y artísticas así como la apertura a nuevas propuestas y el descubrimiento de nuevas expresiones.

Adicionalmente, se apoya a la comunidad en la realización de eventos como bingos, bazares y otras actividades promovidas por la Secretaria de Desarrollo Social para complementar los procesos de formación de los habitantes del municipio.

A través de programas y actividades con énfasis cultural y formativo dirigidos a la comunidad tanto rural como urbana, se pretende apoyar el proceso de descentralización y generar no solo un plan de eventos que posibilite adelantar acciones de cultura ciudadana, sino también apoyar otros sectores como el turístico, la creación de una empresa de organización de eventos y el desarrollo de un sistema de información que permita medir y valorar el número y el nivel de satisfacción de los asistentes.

En el municipio se dispone de 3 disciplinas como son: música, danzas y artes plásticas, la cual contaba con 135 alumnos durante el 2007, esto permite desarrollar el sentido y valor por las artes y sus diferentes representaciones, e igualmente generar espacios de integración, aceptación e inclusión entre los NNA de diferentes edades.

RELACION ESCUELA DE FORMACION CULTURAL

| DISCIPLINA | ALUMNOS |
|-------------------|----------------|
| MUSICA | 60 |
| DANZAS | 40 |
| ARTES PLASTICAS | 35 |
| TOTAL | 135 |

3. ACEPTABILIDAD

Se cuenta con instructores de danzas y música calificados y cualificados para impartir dichos conocimientos, sin embargo, el carecer de una sede destinada a la promoción de la cultura y las artes hace que muchas veces no se genere permanencia de los alumnos ante el cambio de horarios o el traslado a otros escenarios para efectuar los respectivos ensayos.

4. TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

Es objetivo primordial dentro de la política estatal es la conservación, rehabilitación y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación (art 5 ley 397 de 1997). Por tanto es una responsabilidad innegable iniciar el proceso de rescate, restauración, conservación y levantamiento de información histórica del municipio. Pese a los múltiples intentos por iniciar este proceso, se han presentado dificultades no solo de tipo presupuestal, sino también en la participación de la comunidad para lograrlo. Existe una monografía que data de 1935 y hasta nuestros días no se ha consolidado la información con la que se cuenta en

este aspecto. El patrimonio histórico y cultural de una región es el resultado de la construcción colectiva de sus habitantes y su sentido de pertenencia con la misma.

En esta medida, la propuesta va enfocada a iniciar un proceso de formación desde el colegio, de participación comunitaria y de identidad cultural para no solo construir, sino también conocer, valorar y de esta manera conservar el patrimonio histórico y cultural del municipio.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|--|----------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. CULTURA Y CIUDADANÍA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| CULTURA PARA LA CONVIVENCIA | Generar espacios de integración y diversión para los NNA y la familia santarroseña. | Llevar a cabo actividades de Cine al parque y cien en chalupa una vez al mes durante el cuatrienio. | N.D | No de actividades de cine al parque realizadas. No de participante por actividad | ANUAL |
| | Estimular la conformación de redes de organizaciones y gestores culturales propendiendo por su capacitación y participación en los procesos culturales. | Capacitar a 4 personas como gestores culturales municipales | N.D | Instituciones y agentes culturales que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución y circulación de los bienes y servicios culturales | ANUAL |
| | Promover la convivencia y el disfrute de la cultura en barrios y corregimientos | Realizar 2 festivales y eventos folclóricos anuales a partir del 2009. | N.D. | Grupos de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad a la ciudad | ANUAL |
| | Generar espacio de tolerancia y respeto por la diversidad en el municipio | Incluir a 150 personas discapacitadas en eventos culturales y folclóricos anualmente. | N.D. | No de personas discapacitadas participantes en eventos culturales | ANUAL |
| | | Promover la participación y permanencia de 100 personas en condición de desplazamiento en actividades culturales anualmente. | N.D. | No de población desplazada participante en actividades culturales. | ANUAL |

| EJE I. SINERGIAS SOCIALES | | | | | |
|--|--|---|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. CULTURA Y CIUDADANÍA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| CULTURA PARA LA CONVIVENCIA | Generar espacio de tolerancia y respeto por la diversidad en el municipio | Impulsar la realización de actos culturales con la participación de 50 personas de la tercera edad y 100 personas del nivel I y II del Sisben anualmente. | N.D. | No de ciudadanos que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales | ANUAL |
| | Garantizarle al 5% de la población infantil y juvenil programas para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio. | Involucrar a 452 NNA en la realización de actividades artísticas y culturales durante el cuatrienio. | 150 NNA | No de actividades realizadas No de NNA participantes | ANUAL |
| | Promover el acercamiento del sector urbano con el rural dentro de el proyecto "Cultura Corregimental" | Realizar durante el cuatrienio 6 encuentros de promoción y gestión de los proyectos e iniciativas culturales de los corregimientos | N.D. | No de encuentros realizados | ANUAL |
| | Promover el intercambio cultural y de experiencias con otros municipios del Magdalena Medio. | Realizar 15 intercambios culturales con investigadores, intelectuales, creadores y entidades culturales de otros municipios. | N.D. | No de intercambios realizados | ANUAL |
| | Promover las prácticas artísticas con base en el proyecto Cultura Nocturna | Realizar 8 jornadas nocturnas que involucren expresiones culturales y manifestaciones artísticas de municipio | | No de Habitantes que participan en jornadas de cultura nocturna | ANUAL |
| AMBIENTES Y ESPACIOS CULTURALES PARA LA PAZ | Fortalecer la escuela cultural con dotación de implementos | Dotar de implementos culturales a la escuela de formación cultural en 4 áreas | N.D. | Numero de implementos adquiridos | ANUAL |
| | Construir una infraestructura cultural adecuada a las necesidades del municipio | Cofinanciar la construcción de la primera etapa de la Casa de la Cultura en el Municipio | N.A. | Casa de la Cultura construida I Etapa. | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|--|---|---|---|---|-------------------------------------|
| PROGRAMA I-V. CULTURA Y CIUDADANÍA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| AMBIENTES Y ESPACIOS CULTURALES PARA LA PAZ | Fortalecer la banda de paz del municipio. | Adecuar el espacio físico de la escuela de música para la ubicación de instrumentos musicales. | N.A | Espacio físico adecuado | ANUAL |
| | | Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a 45 instrumentos musicales durante el cuatrienio. | N.A | No de mantenimientos preventivos y correctivos realizados | ANUAL |
| | | Aumentar en 20 nuevos instrumentos el inventario actual. | 45 instrumentos | No de instrumentos musicales adquiridos | ANUAL |
| | Fortalecer en un 100% las bandas escolares de paz | Realizar un diagnóstico del estado actual de los instrumentos de las bandas escolares | 3 bandas | Diagnostico realizado. | ANUAL |
| | | Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los instrumentos de la banda de paz escolar de acuerdo al diagnostico realizado. | N.D. | No de acciones preventivas y correctivas realizadas a los instrumentos musicales. | ANUAL |
| | Promover el fortalecimiento del 100% del talento humano de arte y cultura | Capacitar a 4 profesores de las diferentes artes en derechos humanos, nuevas metodologías y técnicas artísticas. | N.D. | No de profesores capacitados. No de capacitaciones realizadas. | ANUAL |
| | MEMORIA Y RIQUEZA CULTURAL | Promover la identidad cultural en el de la población santarroseña. | Llevar a cabo 4 homenajes y/o reconocimientos públicos anual a los artistas y cultores mas representativos y destacados del municipio en el cuatrienio. | N.D. | Reconocimientos públicos realizados |
| Realizar un directorio de artistas y creadores culturales del municipio. | | | N.A. | Directorio realizado | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|----------------------|---|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. CULTURA Y CIUDADANÍA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| MEMORIA Y RIQUEZA CULTURAL | Apoyo a expresiones creativas y culturales de las mujeres | Crear el premio de la mujer a la cultura y las artes y realizar 3 versiones en el cuatrienio. | N.D. | No de versiones del premio cultura con rostro de mujer realizadas | ANUAL |
| | Conservar los saberes e historia propios del municipio. | Realizar una investigación sobre el pasado e historia del municipio con base en la tradición oral y experiencias de los adultos mayores | N.D. | No de investigaciones realizadas. | ANUAL |
| TODOS Y TODAS A LEER | Fortalecer el 80% de las Bibliotecas urbanas y rurales y promoviendo hábitos de lectura y escritura en la población santarroseña. | Gestionar ludotecas y bibliotecas móviles ante el Ministerio de Educación y organismos de cooperación internacional. | 1 | No de Gestiones realizadas | ANUAL |
| | | Construir y/o acondicionar 4 bibliotecas en los establecimientos educativos. | N.D. | No de bibliotecas construidas o acondicionadas | ANUAL |
| | Promoción de la lectura y generación de espacios literarios | Realización de 10 actividades anuales de lectura al parque y trueque un libro. | N.A. | No de actividades Realizadas No de participantes por actividad | ANUAL |
| | | Realizar 7 talleres literarios y de lectura en instituciones educativas urbanas y rurales durante el cuatrienio | N.A. | No de talleres literarios realizados. | ANUAL |
| | Dinamizar el 100% de las bibliotecas como espacio de encuentro multicultural | Dotar y Renovar el inventario literario de 4 bibliotecas urbanas y rurales durante el cuatrienio | N.D. | No de bibliotecas dotadas con nuevos materiales literario | ANUAL |
| | | Gestionar y Realizar convenios interinstitucionales para la capacitación a bibliotecarios urbanos y rurales | N.D. | No de convenios gestionados y realizados | ANUAL |

| EJE I. SINERGIA SOCIAL | | | | | |
|---|--|--|----------------------|--|---------------------------------|
| PROGRAMA I-V. CULTURA Y CIUDADANÍA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN |
| IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO | Promover en el 60% de los y las santarroseñas la corresponsabilidad y respeto por el Patrimonio Cultural como un derecho de la sociedad y un bien histórico. | Realizar el inventario de bienes y patrimonio cultural del municipio. | N.D. | Inventario de bienes y patrimonio cultural realizado. | ANUAL |
| | | Valorar y declarar como Bien de interés cultural y Patrimonio arquitectónico a aquellos bienes muebles e inmuebles y manifestaciones culturales con méritos para tal distinción. | N.A. | Bienes muebles e inmuebles declarados como patrimonio arquitectónico. | ANUAL |
| | Construir una cultura de la responsabilidad social de la comunidad hacia la conservación de los bienes y expresiones culturales del municipio | Capacitar a 4 personas como "Los Veedores del Patrimonio Cultural" | N.D. | Grupos de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad a la ciudad. | ANUAL |
| CULTURA CON PARTICIPACIÓN | Garantizar espacios de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas en materia de arte y cultura. | Constituir el Consejo Municipal de Cultura durante el primer año del cuatrienio | N.D. | Ciudadanos que participan en los procesos de planificación y desarrollo cultural | ANUAL |
| | | Diseñar e implementar el Plan Municipal de Cultural a 10 años. | N.D. | Plan Municipal de Cultura diseñado e implementado | ANUAL |
| | Reconocer y apoyar la creatividad y diversidad cultural | Realizar 4 convocatorias públicas para apoyar las iniciativas y las expresiones culturales en el Municipio durante el cuatrienio | N.D. | No de convocatorias públicas realizadas. | ANUAL |
| | | Realizar 4 concursos para promover las expresiones culturales en el Municipio en el cuatrienio | N.D. | No de participantes/convocatoria No de concursos realizados No de participantes por concurso | ANUAL |

CAPITULO 2

COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE

5.3.1 CONTEXTO

Las políticas, estrategias y programas contemplados en el Eje Competitividad Local – Regional y Medio Ambiente buscan atender asuntos relacionados con cuatro campos: el Desarrollo económico local, el medio ambiente, la integración regional, y competitividad. Constituye, a nuestro entender, una parte fundamental en la construcción de un municipio moderno, económica y ambientalmente sostenible.

Las estrategias diseñadas a partir de la política de Desarrollo Económico Local apuntan a la generación de propuestas e iniciativas para promover la generación de empleo y de ingresos a través de estrategias que logren aumentar la productividad en el municipio y garanticen la igualdad de oportunidades e igualmente está dirigida hacia el fortalecimiento de la red vial municipal, condición indispensable para alcanzar mejor calidad de vida y articularnos dentro del mundo globalizado. La política de competitividad agropecuaria, minera y medio ambiente, busca establecer las estrategias para la fortalecimiento, promoción, potencialización y aprovechamiento de las ventajas comparativas, competitivas y la vocación del territorio, alcanzando niveles de intervención dentro del mismo con impactos aceptables al medio ambiente, manteniendo la perspectiva del crecimiento económico con sostenibilidad ambiental.

Dentro de la política de región articula las estrategias dirigidas a integrarnos con el Departamento y la Región del Magdalena Medio a través de relaciones de cooperación y fortalecimiento mutuo con otros entes territoriales.

A través de estas políticas generales, la Administración Municipal profundizará en un desarrollo urbano - rural democrático y sostenible fundado en la perspectiva de la solidaridad y la inclusión. Por tanto, este eje buscará que el crecimiento económico del municipio, la construcción de infraestructura y la generación de empleo sean inclusivos y equitativos.

5.3.2 OBJETIVO DEL EJE COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Desarrollar un entorno ambiental y económicamente sostenible, que sea competitivo en la producción e integrado a las condiciones del territorio; a fin de contribuir a un desarrollo económico en igualdad, equidad y respeto por el medio ambiente.

5.3.3 POLITICAS DEL EJE COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

1. Desarrollo Económico Local

Además del desarrollo social, la generación de empleo e ingresos y el logro de una sociedad más justa.

2. Lo Local - Regional

El municipio será pensado desde lo local con visión regional, a través de su integración y proyección departamental y nacional, bajo criterios de reciprocidad y cooperación respetando y reconociendo la autonomía y diferencias que nos hacen únicos, para generar acciones conducentes hacia el crecimiento económico y promover el desarrollo humano integral.

3. Competitividad

Referida no solo a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos productivos, sino también al fortalecimiento de las competencias del talento humano y de las instituciones y la transferencia del conocimiento serán las fuentes para consolidar un entorno productivo que genere capital social y haga posible la integración económica dentro del mercado suregional, nacional e internacional.

4. Sostenibilidad ambiental

La protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva que parte de la forma como vemos, apreciamos e intervenimos el territorio, solo así se puede asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y proteger las reservas naturales y forestales, para sustento de las generaciones futuras.

5. La seguridad alimentaria

Se fortalecerá la puesta en marcha de estrategias alimentarias que garanticen la nutrición adecuada a la población más vulnerable y la integración de la ciudadanía dentro de acciones de apoyo alimenticio.

6. Proyectos productivos y generación de empleo

Favoreciendo la asociatividad y la ejecución de proyectos con viabilidad técnica, financiera y ambiental que tengan en cuenta la vocación del territorio y sus ventajas competitivas, generando oportunidades para la potenciación del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva.

5.3.4 ESTRATEGIAS DEL EJE.

1. Construcción y promoción de las condiciones que potencien la capacidad y el talento de nuestros habitantes a través de la formación para el trabajo; la generación de empleo a través de diferentes alianzas o convenios interinstitucionales o sectoriales y consolidación de oportunidades para la generación y aumento del nivel de ingresos a través de la formulación de proyectos y propuestas para la constitución de formas asociativas, comunitarias y solidarias; la micro, la pequeña y la mediana empresa.
2. Promoción y mejoramiento de la accesibilidad y conectividad vial que permitan mejorar la calidad de vida social y económica, minimizando los tiempos y costos asociados.
3. Redistribución equitativa de los beneficios ambientales, mediante acciones de mitigación de los impactos causados por la intervención improvisada e irracional del ser humano, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental y la implementación de tecnologías limpias en las explotación agropecuaria y minera.
4. Consolidación de minicadenas productivas mediante la generación de un cambio en la actitud del pequeño empresario agropecuario, la inclusión de la planeación y el mercadeo en el manejo empresarial, la articulación entre los actores de la cadena y la generación de valor agregado al producto.
5. Garantía de provisión, acceso y distribución de diferentes alimentos en el área urbana y rural, de manera permanente y nutricionalmente adecuada a través de la formulación e implementación de política de corto, mediano y largo plazo.
6. Creación, estímulo y apoyo a iniciativas que potencien la capacidades y talentos individuales, las formas asociativas, comunitarias, privadas y solidarias de trabajo como medio para la generación de ingresos y construcción de capital social; la transferencia de conocimiento y el avance académico e intelectual.

5.3.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA II – 1 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMAS

- Santa Rosa Asociativa Y Empresarial
- Al Derecho Con Emprendimiento
- Productividad Y Competitividad Local
- Ciencia, Tecnología E Innovación
- Santa Rosa Turística

PROGRAMA II – 2. COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE

SUBPROGRAMAS

- Seguridad Alimentaria Para Tod@S
- Producción Verde Con Calidad
- Santa Rosa Agro-Competitiva
- Cultura Ambiental Para La Vida
- Gocemos Un Ambiente Sano
- Prevención Y Atención De Desastres

PROGRAMA II – 3 CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMAS

- Movilidad Para El Desarrollo

PROGRAMA II-4 INTEGRACION REGIONAL

PROGRAMA II - 1
**DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

a. VISIÓN.

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio promotor de la competitividad y productividad¹³ local a través de la ejecución de acciones y estrategias que potencialicen sus capacidades y dotaciones internas –tanto los naturales como los contruidos y los socioculturales– a fin de encaminarse hacia un verdadero desarrollo endógeno. Para lo cual se generarán esfuerzos sistemáticos y conjuntos a fin de aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas, lo cual requerirá cambios en la cultura empresarial.

b. POLÍTICA.

Santa Rosa del Sur cuenta con un entorno económico favorable basada en sus ventajas comparativas como los recursos naturales y el empuje de su gente, sin embargo un considerable número de familias no cuenta con los ingresos necesarios para tener una calidad de vida aceptable e igualmente, existe un número significativo de Población Económicamente Activa que debido a la falta de oportunidades laborales se encuentra en periodo cesante, causas de lo anterior es la falta de cualificación de la mano de obra y, en segundo lugar, los bajos niveles de autogeneración de procesos productivos derivados de la cultura de dependencia y la escasa actitud empresarial, por lo cual las acciones se orientaran al fomento de la competitividad del capital humano, social, productivo y turístico; haciendo énfasis en las micro y pequeñas unidades de negocio, transfiriendo nuevas tecnologías, adoptando procesos de vanguardia e iniciando un cambio en la cultura empresarial de la zona.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Generar condiciones para el desarrollo económico y el aumento de la competitividad de los sectores sociales y productivos del Municipio que lo demanden.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN.

Santa Rosa del Sur es un municipio cuya economía se basa en la producción y comercialización de bienes y servicios, específicamente los relacionados con el sector agrícola, minero y de bienes de consumo masivo.

De acuerdo al Censo 2005, la principal actividad económica de la cabecera municipal es el comercio, registrando 447 establecimientos, luego le siguen la prestación de servicios con 165 establecimientos.

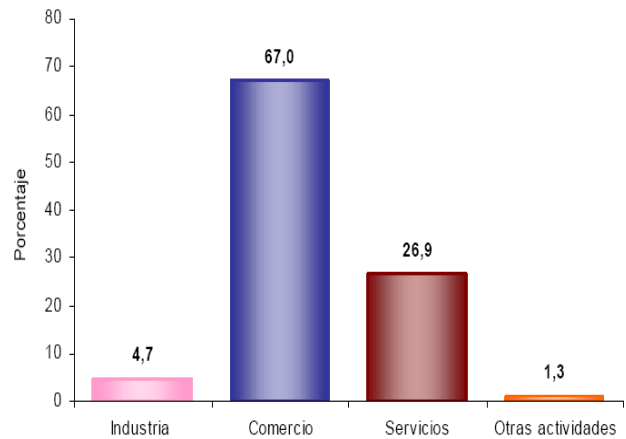
¹³ La productividad es entendida esta como la relación entre la producción final de bienes y servicios y el grado de uso de los factores productivos –tierra, capital y trabajo–. Para ello se debe tener en cuenta la tecnología, la calificación de la mano de obra y en general los ajustes en los patrones de organización empresarial.

| Tabla 69. ACTIVIDAD ECONOMICA POR MUNICIPIO (CABECERA) | | | | | | | |
|--|-----------|----------|-----------|-----------------------|-----------------------------------|--|------------|
| Nombre del Municipio | Industria | Comercio | Servicios | Otras Act. Económicas | Unidades Auxiliares Tipo Gerencia | Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia | Desocupada |
| 13688-BOLIVAR-SANTA ROSA DEL SUR | 35 | 447 | 185 | 23 | 0 | 9 | 0 |

Fuente: Censo 2005

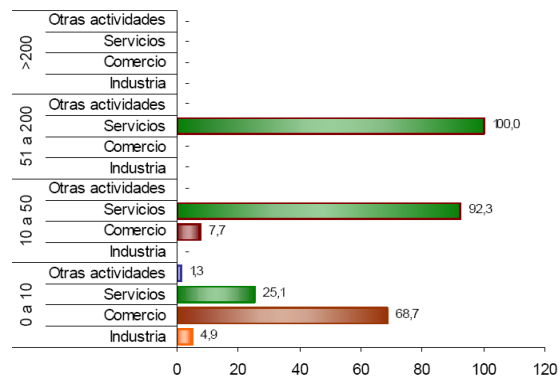
Como lo muestra la gráfica, el 4,7% de los establecimientos se dedican a la industria; el 67,0% a comercio; el 26,9% a servicios y el 1,3% a otra actividad. La industria es incipiente, por lo tanto, al estar influenciados por las variaciones del mercado y los altos costos de transporte que se le adicionan al producto, se hace necesario establecer una serie de estrategias conducentes a la generación de empleo a fin de aumentar el poder adquisitivo de las familias.

Establecimientos según actividad



Sin embargo, se hace necesario tener presente la generación de empleo de estos establecimientos, de acuerdo a la información oficial, los establecimientos que cuentan con mayor número de empleados en un intervalo de (0 a 10 empleos) es el comercio con un 68,7%, y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Servicios con un 92,3 %.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



Así mismo, la utilización de nuevas tecnologías es totalmente incipiente tanto a nivel urbano como rural.

Específicamente en este sector, se observa como al igual que en la cabecera la principal actividad es el comercio con 78 establecimientos de comercio, le sigue los servicios con 26 y la industria con tan sólo 3.

| Tabla 70. ACTIVIDAD ECONOMICA POR MUNICIPIO (RESTO) | | | | | | | | | |
|---|-----------|----------|-----------|-----------------------|-----------------------------------|--|------------|------------|-------|
| Municipio | Industria | Comercio | Servicios | Otras Act. Económicas | Unidades Auxiliares Tipo Gerencia | Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia | Desocupada | No Informa | Total |
| SANTA ROSA DEL SUR-Resto Rural | 3 | 78 | 26 | 5 | - | 1 | - | 1 | 114 |

Fuente: Dane – Censo 2005

Es en este programa desde donde se establezcan estrategias y acciones articuladas entre la academia y el sector público con el fin de brindar formación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos del territorio, consolidar una incubadora de empresa que permita la obtención de capital semilla para la puesta en marcha de ideas viables de negocios, además el seguimiento, control y evaluación al proceso, combinando con un riguroso ejercicio de planificación empresarial permitirán la promoción de nuevas fuentes de empleo.

No sólo es importante describir cuáles son las características y evolución de la participación en la fuerza de trabajo de la población y del desempleo sino que, siguiendo la teoría del capital humano, adquiere relevancia el estudio de la relación entre educación e ingresos en la medida en que, como ha sido extensamente analizado, las amplias diferencias entre el ingreso promedio de personas con diferente nivel educativo muestran que el aumento de la educación desempeña un papel importante en la elevación del ingreso nacional y en la mitigación de la pobreza, bajo la premisa que los principales beneficios de la educación se manifiestan en una mayor productividad de los individuos que la reciben.

- **POBREZA.**

De acuerdo al informe presentado por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en el año 2006, se define la pobreza como el "estado de privación del bienestar no solo material (consumo de alimentos, vivienda, educación, salud, entre otros) sino que se refiere también a otras esferas de la vida: inseguridad personal y de los bienes; vulnerabilidad a la salud, a los desastres y a las crisis económicas; exclusión social y política; y libertad de realización de capacidades"¹⁴

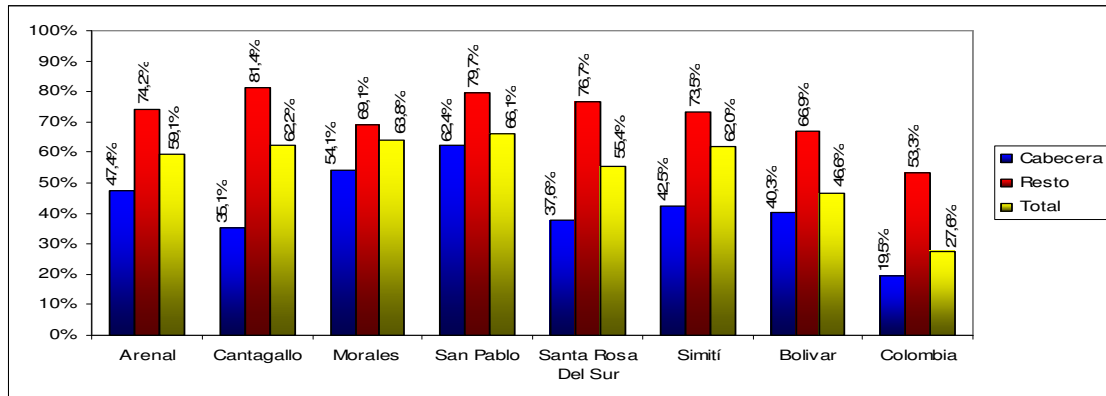
Por su parte, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera como pobres a aquellos hogares o personas que tengan insatisfecha al menos una de cinco

¹⁴ Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad, (2006) Metodología de medición y magnitud de pobreza. Departamento nacional de Planeación. 2006. pp. 5

necesidades definidas como básicas¹⁵ (pobreza por NBI) y como en miseria a aquellos hogares o personas que tengan al menos 2 necesidades insatisfechas (miseria por NBI).

De acuerdo al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) elaborado a partir del Censo realizado por el DANE en el 2005, el 66,1% de los habitantes de San Pablo carece, al menos, de una Necesidad Básica Insatisfecha, seguido por Morales con el 63,8% y Simití, con el 62%.

Figura. NBI municipios Zodes Magdalena Medio, Bolívar y total Nacional 2005



Fuente: Cálculos y diseño del autor con base en Censo Dane 2005

- **LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS EN SANTA ROSA DEL SUR**

1. CONTEXTO NACIONAL

En Colombia la pobreza puede caracterizarse a través de diferentes matices, cada uno de ellos relacionado con una forma diferente de medir este fenómeno. Es posible definir el nivel de bienestar de una familia o individuo a partir de la cobertura de sus necesidades básicas, la cual está íntimamente relacionada con el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–; o a partir del nivel de ingreso necesario para asegurar el consumo de una canasta básica de alimentos y de otros bienes considerados como necesarios para asegurar un nivel de vida mínimo, concepto del cual se parte para construir la línea de pobreza.

A pesar de esta gama de posibilidades para el análisis de la pobreza, el compromiso del gobierno nacional frente a las metas del milenio, además de tener en cuenta la línea de pobreza internacional de un dólar de ingreso diario, se refiere específicamente a la reducción en un 45% de la pobreza y de un 47% de la indigencia, indicadores medidos a través de la línea definida a partir del ingreso. Sin embargo, para tener en claro la génesis del este fenómeno en Colombia, es relevante dar un vistazo a cada uno de los matices.

¹⁵ Los factores considerados a la hora de calcular el NBI son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

En cuanto al NBI, la realidad colombiana entre comienzos de la década de los setenta y la actualidad muestra un avance importante. En efecto, debido a la dinámica de los procesos de urbanización, la disminución del tamaño de los hogares, el incremento en las coberturas de servicios públicos y las reformas del sistema educativo, este indicador se ha reducido del 70,5% de la población con al menos una necesidad básica no satisfecha en el año de 1973, al 20,9%, de acuerdo con datos de la Encuesta de Calidad de Vida –ECV– 2003. A lo largo de todo este período el indicador muestra una fuerte tendencia decreciente.

A pesar del panorama positivo que evidencia su comportamiento, este indicador no toma en cuenta otros factores importantes que determinan el nivel de pobreza de un individuo. La capacidad de generar ingreso, aunque no es el único determinante de la calidad de vida de las personas es, tal vez, de acuerdo con la realidad no solo colombiana, sino latinoamericana, la génesis del fenómeno de la pobreza, medida como incapacidad de adquirir una canasta de alimentos con el contenido energético básico, junto con otro grupo de bienes considerados como básicos. Aunque indirectamente el NBI toca de alguna manera algunos de estos componentes, no mide directamente la capacidad de ingreso de las familias para solventar por si mismas sus necesidades.

A principio de los noventa, de acuerdo con cálculos de la Misión de Pobreza del DNP, el porcentaje de población cuyos ingresos no alcanzan para lograr la provisión de los bienes definidos como básicos (línea de pobreza), era del 53,8%, en 2004 esta población representaba el 52,6%. La tendencia de este indicador muestra un período de estancamiento en la reducción de la pobreza, lo que indica que en lo referente a crear capacidad de generación de ingresos, no se ha registrado un avance significativo, lo cual es una situación preocupante frente a la reducción de la pobreza como meta del milenio.

2. CONTEXTO LOCAL

En cuanto al comparativo del Indicador de las Necesidades Básicas Insatisfechas con base en los censos de 1985, 1993 y 2005, podemos establecer la evolución entre estos periodos de tiempo, en primer lugar, Santa Rosa del Sur para el 1985 presentaba un INBI del 78,3%, para 1993, este indicador disminuyó al 73,83%, pero luego aumentó en el 2005 pasando a 76,14%, lo cual indica que la situación de pobreza ha aumentado notoriamente y será una prioridad su disminución.

Tabla 71. INDICADOR DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR MUNICIPIO

| Departamento/Municipio | NBI % | | |
|------------------------|-------------|--------------|--------------|
| | 1985 | 1993 | 2005 |
| Arenal | n.d. | n.d. | 88,19 |
| Cantagallo | n.d. | n.d. | 81,91 |
| Morales | 92,5 | 86,10 | 84,39 |
| San Pablo | 86,2 | 77,07 | 75,42 |
| Santa Rosa del Sur | 78,3 | 73,83 | 76,14 |
| Simití | 86,2 | 80,47 | 78,90 |
| SUR DE BOLÍVAR | 86,8 | 81,50 | 83,05 |
| TOTAL NACIONAL | 43,2 | 35,80 | 27,63 |

Fuente: DANE. Calculado con Información del Censo 1985, 1993 y 2005

Así mismo, en el CENSO 2005, también se pudo establecer que el indicador de NBI en la cabecera es de 37,59% y en los sectores rurales de 76,74%, concluyendo que del total de la población el 55,43% de la misma presenta una o más necesidades básicas insatisfechas.

**Tabla 72. RESULTADOS CENSO GENERAL 2005
Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI**

| Código de municipio | Nombre de municipio o corregimiento departamental | Personas en NBI CABECERA | Personas en NBI RESTO | Personas en NBI TOTAL |
|---------------------|---|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 13042 | Arenal | 47,37 | 74,22 | 59,12 |
| 13160 | Cantagallo | 35,12 | 81,42 | 62,18 |
| 13473 | Morales | 54,06 | 69,12 | 63,80 |
| 13673 | Santa Catalina | 50,37 | 47,16 | 48,33 |
| 13688 | Santa Rosa Del Sur | 37,59 | 76,74 | 55,43 |
| 13744 | Simití | 42,48 | 73,50 | 62,00 |

Fuente. CENSO 2005.

En cuanto al **índice de calidad de vida** (un indicador complejo) se compone a su vez de indicadores (cobertura de agua potable, índice de mortalidad infantil, etc.), comparado con los otros municipios que conforman la Zodes del Magdalena Medio, Santa Rosa del Sur en el 2003 presentaba un ICV del 60,73, superior a Simití, pero minimamente inferior al presentado por Cantagallo para ese mismo año.

| Tabla 73. ICV EN LA REGIÓN 1993 Vs 2003 | | |
|--|------|-------|
| MUNICIPIO | 1993 | 2003* |
| Morales | 41,9 | 55,50 |
| San Pablo | 42,8 | 56,08 |
| Arenal | nd | 57,50 |
| Simití | nd | 58,07 |
| Santa Rosa del Sur | nd | 60,73 |
| Cantagallo | nd | 63,43 |

* Proyeccion con base en el censo 1993

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL- REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE. | | | | | |
|--|--|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SANTA ROSA ASOCIATIVA Y EMPRESARIAL | Fomentar la economía solidaria en el 40% en los establecimientos oficiales del municipio | Realizar campañas de difusión y promoción de la cultura solidaria y asociativa en 44 establecimientos educativos públicos, a diciembre de 2011. | N.D. | No de campañas de difusión y promoción realizadas. | ANUAL |
| | Apoyar los diferentes sectores económicos en la Creación y fortalecimiento a Unidades de Negocios. | Crear la unidad local de desarrollo empresarial ULDE. | N.A. | Unidad Local de Desarrollo Empresarial - ULDE | ANUAL |
| | | Creación del Consejo de Desarrollo Económico Municipal en el primer año | N.A. | Consejo de Desarrollo Económico Municipal. | ANUAL |
| | | Creación de la oficina de Negocios de la Zodes Magdalena Medio en convenio con el SENA. | N.A. | Oficina de Negocios creada y operando. | ANUAL |
| | | Formular y gestionar un proyecto microempresariales dirigido a la asociación de vendedores informales | N.D. | No de proyectos formulados y gestionados | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL- REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE. | | | | | |
|--|--|--|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| AL DERECHO CON EMPRENDIMIENTO | Aumentar en un 66% la formación socio laboral de los jóvenes urbanos y rurales del municipio. | Formar 396 personas en disciplinas de trabajo pertinente, artes y oficios. | 600 personas | No de personas formadas. | ANUAL |
| | Promover el conocimiento y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación TICs en el 10% de la población mayor de 16 años. | Capacitar 660 personas en el uso de tecnologías de información, para consulta de oportunidades laborales durante los cuatro años de gobierno. | N.D. | No de personas capacitadas | ANUAL |
| | Promover la formación para el trabajo y creación de microempresas en el 36,68% de los jóvenes rurales | Capacitar a 800 jóvenes rurales en aptitudes empresariales a través del Fondo Emprender | N.D | No de personas capacitadas | ANUAL |
| | Implementar a nivel local la estrategia JUNTOS | Realizar un (1) convenio anual con la Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional a favor de la población vulnerable local. | N.A. | No de personas beneficiadas No de convenios realizados | |
| | Apoyar las iniciativas de negocios formuladas por los santarroseños, | Incentivar la formulación de 200 proyectos productivos en acompañamiento con la Oficina de AgroNegocios del SENA | N.D | No de proyectos apoyados. | ANUAL |
| | Brindar posibilidades de microcredito a la población santarroseña. | Implementar el Plan de igualdad de oportunidades | N.A. | numero de personas involucradas en el Banco de las oportunidades | ANUAL |
| | Promover la creación de microempresas y el emprendimiento para mejorar el desarrollo del tejido empresarial. | Apoyar la creación de 8 microempresas durante el cuatrienio. | N.D. | Empresas que se sostienen después de 2 años. No Empresas creadas o apoyadas en el cuatrienio. | ANUAL |
| | | Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos de negocios viables y factibles. | N.A. | No de gestiones realizadas No de convenios realizados. | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL- REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE. | | | | | |
|--|--|---|-------------------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL | Diseñar políticas, planes y estrategias para aumentar la productividad y competitividad local. | Formular e implementar la agenda municipal de productividad y competitividad para el mediano y largo plazo. | N.A. | Agenda Local de Productividad y Competitividad formulada e implementada | ANUAL |
| | Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de los productos locales. | Realizar 2 ferias en el cuatrienio para la promoción de productos de MIPYMES agropecuarias e industriales, Vincular 15 empresas a estas ferias durante el cuatrienio. | N.A. | No de ferias realizadas. | ANUAL |
| | Consolidar un sistema de información municipal para el empleo. | Recopilar información estadística para establecer las líneas de base en desempleo y ocupación. | N.D. | Sistema de Información Municipal Consolidado. | ANUAL |
| | Garantizar un comercio justo a favor del consumidor | Promover, gestionar y apoyar la conformación de la oficina del consumidor | N.A. | Oficina de consumidor creada. | ANUAL |
| | | Apoyar la conformación de semilleros de investigación en los establecimientos educativos oficiales. | N.D | No de semilleros de investigación conformados | ANUAL |
| CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN | Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el fortalecimiento productivo y la productividad en el 50% de los establecimientos de educación básica y superior. | Realizar convenios interinstitucionales con Establecimientos de Educación Superior para la formulación y realización de proyectos de investigación. | N.D | No de convenios interinstitucionales realizados. No de proyectos de investigación formulados. | ANUAL |
| | | Efectuar 3 procesos de transferencia de tecnología en los sectores agropecuario y minero. | 1 transferencia de tecnología | No de procesos de transferencia de tecnología efectuados. | ANUAL |
| | | | | | |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL- REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE. | | | | | |
|--|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: FOMENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SANTA ROSA TURISTICA | Promover el desarrollo turístico en el municipio. | Formular y gestionar un proyecto para la designación de La Serranía de San Lucas como patrimonio nacional ecológico y ambiental | N.D. | No de proyectos formulados y gestionados. | ANUAL |
| | | Formular y gestionar un proyecto de ecoturismo para consolidar a El Saltillo y La Serranía de San Lucas, como sitios turístico. | N.D. | No de proyectos de promoción turística formulados y gestionados. | ANUAL |

PROGRAMA II - 2

COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE

a. VISION

Para el año 2011 Santa Rosa del Sur será un municipio de Paz donde su entorno rural es productivo, diversificado y organizado en lo agropecuario, minero y ambiental, con acceso a tecnología e infraestructura modernas, que provea a las zonas rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de sus habitantes, con productores organizados y competitivos, produciendo en forma sostenible la aplicación de tecnologías adecuadas, e integrados en las cadenas productivas, con el fin de mejorar las condiciones socio económicas de la comunidad.

b. POLITICA

El municipio de Santa Rosa del Sur es reconocido como un municipio con recursos hídricos, auríferos, de flora, fauna y fertilidad del suelo, la mayor parte del territorio posee un carácter rural con potencial agropecuario y ambiental, condiciones que no han sido desarrolladas en forma efectiva. A fin de conservar este invaluable patrimonio colectivo, las acciones estarán orientadas primordialmente a la protección del medio ambiente en equilibrio con el desarrollo económico y social a partir del reposicionamiento del sector agropecuario, así como a la implementación de acciones prioritarias para el mejoramiento de la explotación minera encaminada al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables y a la generación de ingresos en especial para los pequeños productores y población vulnerable.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Aumentar la productividad y competitividad del sector agropecuario y minero mediante acciones, políticas, planes, proyectos, consensos y acuerdos que incluyan la dimensión ambiental y regulen su explotación y a través de la interrelación y articulación con el sector público, privado, no gubernamental y la academia.

d. CONTEXTO

En el marco de una economía globalizada –y con el fin de alcanzar mayores niveles de desarrollo– las empresas, las regiones y los países requieren ser competitivos y crear entornos favorables a la competitividad para posicionar sus productos y servicios con calidad y buenos precios en los mercados regionales, nacionales y en el mercado mundial.

La competitividad, la cual se refiere a la capacidad de una organización para crear y mantener sistemáticamente ventajas frente a la competencia, que le permitan alcanzar, sostener y ampliar una determinada posición o participación de sus productos y servicios en los mercados globalizados. Estos dos términos han dejado de ser un asunto exclusivamente económico y empresarial; compiten las empresas, pero si éstas no cuentan con un entorno territorial que facilite una mayor productividad y la construcción de ventajas competitivas, no será posible alcanzar un posicionamiento competitivo sustentable.

Santa Rosa del Sur debe tener la capacidad de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural y medio ambiental; de manera que el mayor crecimiento asociado sea sostenible en el tiempo y genere mayores niveles de vida a su población¹⁶, en un marco de competencia internacional".

Como territorio, y siguiendo los lineamientos para el desarrollo endógeno, debemos transformar las ventajas comparativas en competitivas, articulando las instituciones públicas y privadas con las empresas, consiguiendo de común acuerdo, especializar las bases productivas en renglones económicos que presentan demandas dinámicas en los mercados nacionales y/o internacionales, a través de constituir ventajas en términos de calidad, mejorar las condiciones del entorno en que se produce o presta el servicio, logrando posicionarse destacadamente en los mercados concurrentes y asegurar, al mismo tiempo, la sostenibilidad ambiental y la sustentabilidad económica y social.

e. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION

- **ASISTENCIA TECNICA**

El municipio ofrece el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, sin embargo, la cobertura es de tan solo el 35%, del municipio, frente a un potencial de 7.000 usuarios en promedio.

- **ACTIVIDAD AGRICOLA**

El Municipio de Santa Rosa del Sur, cuenta con variedad de climas y una característica favorable del suelo, su fertilidad le otorga una ventaja especial en relación con otros municipios. La localidad posee una extensión aproximada de 280.500 Has con bosques tropicales de reserva forestal ocupada por colonos lo cual ha obligado al INCODER a cambiar su metodología en cuanto a la obtención de Títulos de Propiedad. Ya que se estima que hay un poco más de 120.000 Has en las que se cultivan fríjol, cacao, café yuca, plátano, hortalizas, pitahaya, lulo, caña panelera, maíz, frutales y bosques primarios y secundarios, establecidas que sirven como sustento para satisfacer las necesidades agropecuarias.

Los principales productos cultivados en el municipio son el cacao, plátano, fríjol, maíz y caña panelera, todos forman parte de los cultivos tradicionales y a continuación especificamos su producción:

¹⁶ Teniendo como base el trabajo interregional del proyecto "Competitividad Regional, Liderazgo e Información" Lima, 10 y 11 de febrero de 2003.

El cultivo de cacao inicialmente se sembraba solo, hoy día se presenta una combinación sostenible ambiental y económicamente con el plátano, de acuerdo a las estadísticas de la URPA 2005, para esta fecha se contaban con 1.620 hectáreas sembradas, las cuales producían 260 toneladas, un rendimiento de 400 Kg./Ha, la variedad predominante era la tradicional y el número de unidades productoras está alrededor de 690.

Es importante resaltar la labor de Aprocasur siendo la asociación que ha acompañado el proceso de sustitución de cultivos ilícitos por esta plántula.

Tabla 74. INFORMACIÓN REGIONAL DE CULTIVOS DE CACAO AÑO 2005

| MUNICIPIO | TIPO CULTIVO | ÁREA SEMBRADA | ÁREA EN PRODUCCIÓN | ÁREA COSECHADA | VARIEDAD PREDOMINANTE | UNIDADES PRODUCTORAS |
|-----------|--------------|---------------|--------------------|----------------|-----------------------|----------------------|
| CACAO | SOLO | 1.620 | 600 | 600 | TRADIC | 690 |
| CAÑA | | 500 | 500 | 500 | | 425 |
| FRIJOL | | 800 | | 800 | | 70 |
| LULO | | 42 | 30 | 30 | | 25 |
| MAÍZ | TRADICIONAL | 770 | | 750 | | |
| PLATANO | | 900 | 900 | 1.140 | | 410 |
| | | 650 | | 650 | | 530 |

Fuente. URPA Evaluaciones agropecuarias 2005.

El cultivo de caña panelera está por el orden de 500 hectáreas. La zona panelera del municipio es el corregimiento de Villaflor.

La producción de frijol en Santa Rosa del Sur abarca las 800 hectáreas. La zona productora está ubicada en el Corregimiento de San José y Santa Isabel.

La producción de frutales es bastante incipiente, se ha iniciado la siembra de 75 hectáreas de pitahaya, 8 de papaya y 42 de lulo.

Referente a la producción de maíz, Santa Rosa del Sur cuenta con un tipo de cultivo tradicional, el cual se encuentra en un área sembrada de 770 hectáreas.

En cuanto a la producción de plátano, el municipio tiene un área sembrada de 900 hectáreas, de las cuales se benefician 410 unidades productivas

Finalmente, otra de nuestras fortalezas agrícolas es la yuca, con un área sembrada de 650 hectáreas que benefician a 530 unidades productoras.

- **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Dentro del conjunto de derechos humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) tienen particular relevancia dado que su garantía (es el caso, por ejemplo, del derecho a la alimentación) se constituye no sólo en paso ineludible para la realización de los demás derechos, sino también en un elemento incuestionable e innegociable para la dignificación humana.

En lo relativo al derecho a la alimentación (DA), Colombia es signataria de diversos instrumentos internacionales que hacen mención explícita de él¹⁷ y que obligan al Estado, tal como ocurre con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁸, a velar por su respeto, protección y satisfacción.

Así las cosas, para 2002, en Colombia no menos de 5.9 millones de personas sufrían hambre, lo cual representa un incremento del 16 % respecto a las estadísticas de 1996 (5.1 millones) y en una proporción 5 veces superior al retroceso que en el mismo periodo se registró en el mundo en desarrollo.

Ahora bien, tales temores encuentran una fundamentación adicional a la luz de las cifras oficiales más recientes. La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2005 (ENSIN 2005)¹⁹ pone en evidencia, para el año referido, datos tan dramáticos como los siguientes:

- El 41 % de los hogares colombianos padece inseguridad alimentaria.
- El 12 % de los niños y niñas menores de cinco años sufren de desnutrición crónica (déficit de talla para la edad), el 1.3 % desnutrición aguda (déficit de peso para la talla) y el 7 % de desnutrición global (déficit de peso para la edad); es decir, más del 20 % de los niños y niñas menores de cinco años padecen algún tipo de desnutrición.
- Para el rango etéreo de 5 a 9 años, el retardo en el crecimiento afecta al 12.6 % de la población; cifra que asciende a un 16.2 % en el caso de los(as) niños(as) y jóvenes de 10 a 17 años.
- El 33 % de los menores de cinco años y el 45 % de las gestantes colombianas sufren de anemia. El 32 % de la población colombiana tiene deficiencias en Vitamina A, el 62.3 % en Zinc y el 86 % en Calcio, lo cual demuestra una grave situación en lo que respecta, también, al hambre oculta o deficiencia de micronutrientes.
- El 64 % de los colombianos y colombianas presentan deficiencia en la ingesta de energía.
- En 2005, según el DANE, al menos 1892 colombianos y colombianas murieron a causa de anemias y deficiencias nutricionales (el 83 % de las personas muertas fue población altamente vulnerable y que exige la protección del Estado: niños y niñas menores de 10 años y adultos mayores de 65)²⁰.

¹⁷ Entre otros: Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25), Declaración de los Derechos del Niño (principio 4), Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo (artículo 8), Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (artículos 11, 12 y 14).

¹⁸ Adoptado por la Asamblea General de la ONU en la Resolución 2200 A (XXI) del 16/XII/1966. Entró en vigor para Colombia el 3/I/1976 gracias a la Ley 74 de 1968.

¹⁹ Profamilia, INS, Universidad de Antioquia, OPS, ICBF. **Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2005 (ENSIN 2005)**. Bogotá. 2006.

²⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Página electrónica. Estadísticas Vitales. 2005. En: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=16&id=325&Itemid=810 Cuadro 5. [Consulta: 9/VII/07]

Sobre este último aspecto es importante señalar que no es extraño entonces que del total de población desplazada evaluada por algunos estudios, el 85% de los hogares manifiesten reducir el número de comidas por falta de dinero, o que el 56% de sus niños y niñas y el 70 % de sus adultos, se acuesten a diario con hambre²¹.

Por tanto con la articulación de los actores de la cadena agrícola se podrá ejercer una mayor control y garantizar una alimentación en igualdad y de calidad, los comedores comunitarios, escolares e infantiles son herramientas importantes para llevar a cabo acciones alimenticias y nutricionales a favor de la población menos favorecida.

- **ACTIVIDAD PECUARIA**

En cuanto a la actividad pecuaria, el municipio cuenta con un inventario avícola de 7.850 aves de postura y 3.500 de engorde para un total de 11.350 aves, la segunda mayor cantidad dentro de la Zodes.

Tabla 75. INVENTARIO DE AVES EN EL MAGDALENA MEDIO AÑO 2005

| MUNICIPIO | AVES DE POSTURA | AVES DE ENGORDE | TOTAL AVES |
|--------------------|-----------------|-----------------|------------|
| SIMITÍ | 12.750 | 5.800 | 18.550 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 7.850 | 3.500 | 11.350 |
| ARENAL | 7.000 | 800 | 7.800 |
| MORALES | 7.000 | 0 | 7.000 |
| SAN PABLO | 3.500 | 1.800 | 5.300 |
| CANTAGALLO | 1.200 | 600 | 1.800 |

Fuente. URPA Evaluaciones agropecuarias 2005. Gobernación de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

A nivel de Ganadería, se cuenta en pradera tradicional con 45.000 hectáreas sembradas de pasto kikuyo y en praderas mejoradas o tecnificadas con 5.930 hectáreas, para un total de 50.930 hectáreas, desafortunadamente sin riego.

Estos pastizales abastecen según datos de la Secretaria de desarrollo Económico a un promedio de 14.324 hembras, de las cuales 7.000 son de producción lechera, con un promedio de 3 litros diarios en un solo ordeño, una parte es utilizada en la elaboración de quesos en las mismas fincas, mientras que un porcentaje muy bajo esta dado a la comercialización con empresas lecheras, para la producción de lácteos y, solo un mínimo porcentaje de la producción lechera es utilizada para el sustento de sus familias.

²¹ Programa Mundial de Alimentos; Comisión Europea; Organización Panamericana de la Salud. **Estado nutricional, de alimentación y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones del país.** Bogotá. Diciembre 2005. Documento en formato PDF. pp: 38, 39, 41.

Tabla 76. AREA CULTIVADA EN PASTOS AÑO 2004 - FUENTE URPA

| MUNICIPIO | PASTO DE CORTE | | | PRADERA TRADICIONAL | | | PRADERA MEJORADA O TECNIFICADA | | | TOTAL AREA (Has) | |
|------------|----------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|-----------|
| | VARIEDAD | AREA CON PASTO (Has) | AREA CON RIEGO (Has) | VARIEDAD | AREA CON PASTO (Has) | AREA CON RIEGO (Has) | VARIEDAD | AREA CON PASTO (Has) | AREA CON RIEGO (Has) | CON PASTO | CON RIEGO |
| CANTAGALLO | - | - | - | Gramalote | 550 | - | Brachiaria | 3.250 | - | 3.800 | - |
| MORALES | Caña Forrajera | 20 | - | Angleton | 17.000 | - | Bracuiaria | 8.950 | - | 25.970 | - |
| SAN PABLO | - | - | - | Puntero - Carimagua | 17.000 | - | Brachiaria | 4.600 | - | 21.600 | - |
| SANTA ROSA | - | - | - | Kikuyo | 45.000 | - | Angleton | 5.930 | - | 50.930 | - |
| SIMITI | Kingrass | 30 | - | Playón-Sabanas | 25.000 | - | Brachiaria | 14.340 | - | 39.370 | - |

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias URPA

En cuanto al inventario bovino, el municipio cuenta con 10.697 machos y 10.484 hembras, lo cual da un gran total de 30.181 animales, ubicándonos en el cuarto lugar de la Zodes, antes de San Pablo (30.731 animales) pero después de Arenal (6.355 animales)

Tabla 77. INVENTARIO BOVINO EN EL MAGDALENA MEDIO AÑO 2005

| MUNICIPIO | MACHOS | | | | HEMBRAS | | | | TOTAL | | | |
|--------------------|--------------|---------------|-----------------|--------|--------------|---------------|-----------------|--------|--------------|---------------|-----------------|------------|
| | 0 A 12 MESES | 13 a 24 MESES | MÁS de 24 MESES | TOTAL | 0 A 12 MESES | 13 a 24 MESES | MÁS de 24 MESES | TOTAL | 0 A 12 MESES | 13 a 24 MESES | MÁS de 24 MESES | GRAN TOTAL |
| MORALES | 5.700 | 9.060 | 6.162 | 20.922 | 5.771 | 5.749 | 23.487 | 35.007 | 11.471 | 14.809 | 29.649 | 55.929 |
| SIMITÍ | 4.136 | 3.812 | 4.783 | 12.731 | 4.136 | 3.920 | 16.961 | 25.017 | 8.272 | 7.732 | 21.744 | 37.748 |
| SAN PABLO | 3.392 | 3.309 | 3.323 | 10.024 | 3.393 | 3.136 | 14.178 | 20.707 | 6.785 | 6.445 | 17.501 | 30.731 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 2.879 | 3.027 | 4.791 | 10.697 | 2.879 | 3.440 | 13.165 | 19.484 | 5.758 | 6.467 | 17.956 | 30.181 |
| ARENAL | 920 | 703 | 218 | 1.841 | 921 | 718 | 2.875 | 4.514 | 1.841 | 1.421 | 3.093 | 6.355 |
| CANTAGALLO | 828 | 980 | 435 | 2.243 | 750 | 1.303 | 2.022 | 4.075 | 1.578 | 2.283 | 2.457 | 6.318 |

Fuente. URPA Evaluaciones Agropecuarias 2005, Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

Complementando el proceso de cría, levante, ceba y doble propósito encontramos el sacrificio. En el año 2005 se sacrificaron 1.142 machos y 2.654 hembras para un total de 3.796 animales. Es importante resaltar la importancia de contar con una planta de sacrificio que reúna las condiciones físicas y fitosanitarias que garanticen la inocuidad y calidad de la carne, esta es una necesidad sentida de la población que favorecería mejores condiciones de higiene y salud de la población santarroseña.

Tabla 78. SACRIFICIO DE GANADO BOVINO EN EL MAGDALENA MEDIO AÑO 2005

| MUNICIPIO | NÚMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS | | | PESO TOTAL EN PIE (TON) | | |
|--------------------|---------------------------------|---------|-------|-------------------------|---------|-------|
| | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL |
| SAN PABLO | 2.100 | 2.270 | 4.370 | 95 | 91 | 186 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 1.142 | 2.654 | 3.796 | 434 | 89 | 523 |
| SIMITÍ | 590 | 1.371 | 1.961 | 441 | 576 | 1.017 |
| MORALES | 544 | 816 | 1.360 | 218 | 734 | 952 |
| CANTAGALLO | 350 | 150 | 500 | 158 | 60 | 218 |
| ARENAL | 90 | 390 | 480 | 45 | 187 | 232 |

Fuente. URPA Evaluaciones Agropecuarias 2005, Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

- **OTRAS ESPECIES**

Junto a las Bovinos, encontramos otra especie importante de producción, el ganado porcino. En el 2005 Santa Rosa del Sur era el primer productor de esta especie, contando en su inventario con 7.200 machos y 7.200 hembras, para un total de 14.400 animales.

Tabla 79. INVENTARIO GANADO PORCINO EN EL MAGDALENA MEDIO AÑO 2005

| MUNICIPIO | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL |
|--------------------|--------|---------|-------|
| SANTA ROSA DEL SUR | 7200 | 7200 | 14400 |
| SIMITÍ | 7670 | 5130 | 12800 |
| SAN PABLO | 2604 | 4075 | 6679 |
| MORALES | 2312 | 3017 | 5329 |
| ARENAL | 835 | 1081 | 1916 |
| CANTAGALLO | 300 | 260 | 560 |

Fuente. URPA Evaluaciones Agropecuarias 2005, Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

En cuanto al sacrificio, Santa Rosa es el segundo a nivel de la Zodes, en el 2005 se sacrificaron 3.456 machos y 2.304 hembras para un total de 5.760 animales.

Tabla 80. SACRIFICIO DE GANADO PORCINO AÑO 2005

| MUNICIPIO | NÚMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS | | | PESO TOTAL EN PIE (TON) | | |
|--------------------|---------------------------------|---------|-------|-------------------------|---------|-------|
| | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL |
| SIMITÍ | 4.228 | 1.812 | 6.040 | 296 | 118 | 414 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 3.456 | 2.304 | 5.760 | 259 | 161 | 420 |
| SAN PABLO | 2.250 | 2.350 | 4.600 | 158 | 165 | 323 |
| MORALES | 1.020 | 420 | 1.440 | 71 | 29 | 101 |
| ARENAL | 96 | 234 | 330 | 8 | 19 | 27 |
| CANTAGALLO | 50 | 45 | 95 | 4 | 5 | 9 |

Fuente. URPA Evaluaciones agropecuarias 2005. Gobernación de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

Otras especies que vale la pena señalar son: 1.150 caballos, 2.150 mulas utilizadas principalmente en San Pedro Frío y las minas, 215 asnos, 1.320 ovejas y 1.820 cabras, una población representativa, especialmente la producción caprina la cual tiene fuerte aceptación a nivel de carne y subproductos en el mercado nacional e internacional.

Tabla 81. INVENTARIO OTRAS ESPECIES EN EL MAGDALENA MEDIO AÑO 2005

| MUNICIPIO | CABALLAR | MULAR | ASNAL | BUFALINA | OVINA | CAPRINA | CUNICOLA |
|--------------------|----------|-------|-------|----------|-------|---------|----------|
| MORALES | 5.300 | 1.480 | 600 | 17 | 6.200 | 1.700 | 0 |
| ARENAL | 1.417 | 221 | 136 | 0 | 700 | 300 | 0 |
| SANTA ROSA DEL SUR | 1.150 | 2.150 | 215 | 0 | 1.320 | 1.820 | 0 |
| SIMITÍ | 1.100 | 200 | 1.600 | 60 | 0 | 0 | 0 |
| SAN PABLO | 880 | 120 | 750 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CANTAGALLO | 450 | 2.500 | 30 | 85 | 150 | 20 | 0 |

Fuente. URPA Evaluaciones agropecuarias 2005. Gobernación de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

• MINERIA

La explotación en los yacimientos auríferos en el municipio iniciaron su proceso en los años 80 y se incrementaron en los años 93 y 94 época en el que el departamento de Bolívar ocupó el primer lugar en explotación de Oro a nivel nacional, la actividad Minera desde esa época hasta el año 2007 se viene, realizándose en forma artesanal con tecnologías obsoletas y mal utilizadas.

Toda esta situación está generando un proceso de deterioro ambiental que perjudica a la población y el cual está destruyendo la flora, fauna, las corrientes hídricas y los bosques tropicales, debido a la mala utilización de los productos químicos en la etapa del beneficio como el cianuro y el mercurio. La escasa red de acceso, los altos índices de pobreza, la gran población y de analfabetismo, en las zonas mineras mantiene a estos asentamientos en aislamiento permanente.

Una radiografía del lugar determina que la actividad minera ha incrementado el número de asentamientos mineros en todo el territorio de la parte alta de la serranía de San Lucas y por consiguiente la presencia de mineros ha venido en total crecimiento esto debido en parte a que los mineros que se dedicaron a la siembra de cultivos ilícitos para obtener mayores ganancias, sin embargo, luego de la erradicación de estos cultivos tuvieron que regresar a esta actividad. Esto ha ocasionado que la explotación del Oro se haya intensificado y por consiguiente los problemas ambientales están marcando un gran impacto en la población humana.

Listado de Minas activas en el Municipio de Santa Rosa del Sur de acuerdo a la Secretaría de Minas y energía, Bolívar.

- Mina Vieja
- Mina Nueva
- San Luquitas
- Mina Fácil
- Mina Cangrejo
- Mina Tabastan
- Mina Chelín

- Mina Cristalina
- Mina Tesorito
- Mina Mosquito
- Mina Negro
- Mina Quemada
- Mina Animas Alta
- Mina Caracolito
- Mina Mochila
- Mina Mocha
- Mina Brecha

- **CAPACITACIÓN**

Se han llevado a cabo jornadas de capacitación relacionadas con los siguientes temas:

Tabla 82. Número de participantes por capacitación en prácticas mineras sostenibles.

| CANTIDAD DE MINEROS CAPACITADOS | NOMBRE DEL CURSO |
|---------------------------------|--|
| 52 | Minería – Mantenimiento de Minas |
| 55 | Minería Manejo de explosivos |
| 25 | Seguridad e higiene minera |
| 84 | Planeamiento Básico Minero |
| 30 | Minería Producción limpia |
| 33 | Explotación Minera- Seguridad e higiene minera |
| 33 | Explotación Minera- Manejo de Explosivos |
| 33 | Explotación Minera- Producción limpia |

- **MEDIO AMBIENTE**

La Serranía de San Lucas es un potencial de riqueza paisajística, ambiental y turística, poseedor de gran variedad de flora, fauna, recursos maderables e hídricos de importante valor para todos los municipios.

Sin embargo, la explotación minera se constituyen en un causante de graves procesos de degradación por acumulación de sedimentos y contaminantes originado por una explotación aurífera tradicional, lo que ha originado una reducción en la capacidad de regulación de las aguas y pone en riesgo los recursos hidrobiológicos, agrícolas y ganaderos, así como la salud de las comunidades asentadas en ellas. La extracción de oro filoniano principalmente se efectúa en nuestro municipio,

La minería con doble connotación: una positiva por la generación de empleo y negativa por la afectación (en zonas intervenidas por esta actividad).

Estudios realizados han determinado que la aportación de contaminantes encontrados en muestras ambientales evidenciaron valores por encima de los límites permisibles para mercurio, registrándose picos muy preocupante.

Contaminación con Mercurio:

- Mercurio en aguas y sedimentos.
- Mercurio en Humanos.: El contacto directo en las zonas mineras de metales preciosos, es el catalizador de las problemáticas de morbilidad de este grupo poblacional.

• **IMPACTOS AMBIENTALES**

La utilización de técnicas y tecnologías no apropiadas ha llevado a la actividad minera de los metales preciosos, a un verdadero estado de insostenibilidad y el cual afecta negativamente los ecosistemas locales y produce serias intervenciones en sectores alejados.

Los pasivos ambientales acumulados por la explotación de metales preciosos no son del todo el resultado de la tecnología o de las técnicas utilizadas, sino por su inadecuada implementación, sumadas a la poca apropiación del territorio y la casi nula "conciencia ambiental" por parte de los mineros, a la falta de control estatal y de inversiones en mejoramiento técnico y tecnológico, amén de las razones de orden público existentes.

Los altos precios internacionales del oro en las décadas de los 70s y los 80s, en adición con los subsidios creados para esta actividad minera a nivel nacional, jalónaron el rápido crecimiento en número y en tamaño de las explotaciones con sus consecuentes efectos negativos al medio ambiente. Esa medición de impactos se reflejó tanto en el medio físico como en el antrópico.

El cambio obligado del uso del suelo ha generado grandes conflictos a nivel socioeconómico, dado que esto presiona el cambio de las actividades tradicionales, la pérdida de costumbres y la alteración de los hábitos de producción, elementos seculares encargados de sostener el equilibrio ecosistémico de la región.

Como consecuencia, las reservas minerales son prácticamente desconocidas y la cantidad y calidad de la actividad geológico-minera es deficiente. Se observa igualmente incipientes sistemas de información y bases de datos y mecanismos de difusión atrasados en materia de accesos virtuales y sistemas de mercadeo. Existen tres esquemas de explotación minera, con diversas características y deficiencias según el grado de tecnificación. Está en primer lugar la minería a gran escala, con altos niveles de inversión y una infraestructura tecnológica adecuada para la exploración, explotación, transporte, embarque y control ambiental. Le sigue la actividad minera de mediano grado de tecnificación. Y están finalmente, los esquemas de explotación artesanal, que utilizan técnicas como el arranque manual, con efectos nocivos sobre el medio ambiente (contaminación, erosión y desestabilización del terreno).

Los impactos ambientales generados por la actividad minera de oro en el municipio, son graves y acumulativos y muchos de ellos de carácter permanente, las causas principales de esos efectos se pueden resumir así:

- Procesos de deforestación.
- Procesos de erosión.
- Procesos de deterioro de suelo, de fuentes de agua y cuencas en general...
- Procesos de inestabilidad (hundimientos, deslizamientos, remoción en masa).
- Vertimientos de sustancias tóxicas
- Socavamiento de las orillas de los ríos y daños a la infraestructura cercanas a ellos.
- Aumento de erosión y erodabilidad en los suelos,
- Baja navegabilidad de los ríos.
- Fenómenos de eutroficación.
- Baja productividad en la actividad pesquera.
- Problemas de salud y de salubridad.
- Daños en infraestructura física y social.
- Hundimientos de la superficie
- Los principales impactos derivados en la actividad minera de los metales preciosos en la zona urbana y rural.

Lo anterior conduce a:

- Contaminación de las quebradas y nacimientos de agua.
- Cambios en las cotas de inundación.
- Modificación del espejo de agua tanto en invierno como en verano.
- Acumulación de mercurio en recursos hidrobiológicos.
- Acumulación de mercurio en las comunidades asentadas.
- Introducción de mercurio en productos agrícolas y ganaderos,
- Aumento de los problemas de salud.
- Consecuencias negativas en el mercado de productos
- Altos índices de analfabetismo
- Infraestructura física y social deficientes.
- Presencia muy escasa del estado
- Alto porcentaje de explotaciones informales e ilegales
- Explotaciones mineras sin planeamiento alguno.
- Utilización de técnicas de beneficio no apropiadas
- Grandes concentraciones de pequeños mineros.
- Presencia de grupos al margen de la Ley en algunos sectores mineros .
- Bajo nivel de educación y salud en los sectores mineros
- Desconocimiento geológico del subsuelo
- Déficit en Infraestructura de transporte
- Institucionalidad minera + desarticulación con autoridades ambientales
- Bajo conocimiento de mercados internacionales
- Baja competitividad del sector minero: Falta de capital y acceso al crédito
- Bajos niveles de asociatividad y organizacional
- Falta preparación de recurso humano técnico y gerencial calificado
- Mayor accidentalidad
- No hay seguridad social
- Presencia de trabajo infantil.
- Mala imagen de la industria como actividad: conflictos uso del suelo

- Escasa percepción ambiental
- Presencia de actores armados.

• **OTRAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES.**

Es importante resaltar que la falta de solidaridad territorial y sentido de pertenencia por lo nuestro ha originado acciones de deforestación indiscriminada, tala de bosques nativos, de acuerdo a la organización Corambiente, en la Serranía de San Lucas existen casi 500,000 ha de bosque prístino intacto: constituyendo uno de los fragmentos más grandes de bosque húmedo de tierras bajas a bosque montano remanente de los Andes. Sin embargo, la deforestación es acelerada en la región.

La contaminación de cuencas, nacientes y quebradas por las aguas residuales de los centros urbanos poblados, la percepción errada que la quema del terreno le otorga mayores nutrientes y la siembra de cultivos ilícitos son una realidad cada día más latentes y con graves consecuencias para nuestro futuro.

Frente a esta última problemática debemos concientizarnos que los altos costos sociales y políticos, que representan para el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar los cultivos ilícitos son la principal motivación para desarrollar una propuesta alternativa de erradicación manual de cultivos y sustitución basada en la recuperación ambiental y económica, favoreciendo la construcción de proyectos productivos sostenibles con múltiples beneficios ambientales y socio económicos.

En el departamento de Bolívar, los cultivos de coca se concentran en el área conocida como Sur de Bolívar de la cual el municipio de Santa Rosa del Sur hace parte, estas han permanecido relativamente estables y representan entre el 4% y el 8% del total del país entre 1999 y 2005. En el 2006 el cultivo de coca disminuyó 35% para llegar a 2.382 hectáreas que representa el mínimo de los últimos ocho años. Actualmente, de acuerdo a datos estadísticos Santa Rosa del Sur cuenta con 830 hectáreas sembradas de coca, principalmente en la Serranía de San Lucas y Corregimientos vecinos.

Tabla 83. CULTIVOS DE COCA EN SANTA ROSA DEL SUR 2003

| MUNICIPIOS | DATOS | LOTES MAYORES DE 3 HEC | LOTES MENORES O IGUALES A 3 HECTAREAS | TOTAL GENERAL |
|--|----------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------|
| SANTA ROSA SUR | AREA COCA EN HEC 216 | 226 | 864 | 1.336 |
| FUENTE: ESTADISTICAS MUNICIPALES CON CORRECCIONES. CENSO 31 DE DICIEMBRE DE 2003 | | | | |

Por lo tanto, para consolidar un clima de paz y continuar con el proceso de erradicación de estos cultivos ilícitos, se debe no solo mejorar la conectividad vial, debido a que las condiciones topográficas impiden que se lleven a cabo procesos económicos, y si no se cuenta con la posibilidad de movilizar hacia los centros de comercialización los productos lícitos cultivados, es imposible generar impacto en estas zonas y asegurar la efectividad de los procesos que allí se ejecuten, también deben llevarse a cabo acciones para la reforestación y revegetalización (Proyectos agroforestales) a través de la siembra de

maderables, de tal manera que se integren aspectos relativos a la recuperación ambiental e intereses económicos, y la propensión por el establecimiento de una cobertura forestal multiestrato con múltiples beneficios ambientales como, la disminución de la erosión, incorporación de materia orgánica, regulación hidrológica, además de la producción de diferentes productos comerciales maderables.

En consecuencia, se requiere enmarcar el desarrollo alternativo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En vista que los cultivos de coca han provocado serios trastornos en el precario equilibrio ecológico de la región, los proyectos de Desarrollo Alternativo deben dar especial importancia a la capacitación de la población campesina en técnicas agro ecológicas, de recuperación y protección del medio ambiente.

La dimensión ambiental es necesaria, aún cuando se realice erradicación manual y máxima cuando es por aspersión aérea, ya que estas zonas presentan condiciones ambientalmente frágiles, por ejemplo, existe una fuerte correspondencia geográfica entre las zonas de intervención de los proyectos de desarrollo alternativo y las figuras de Parques Nacionales Naturales o con las Área de Manejo Especial, como la Serranía de San Lucas.

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TOD@S | Promover la asociatividad para la comercialización y constitución de mercados campesinos y ventas a restaurantes escolares. | Sensibilizar y socializar a 300 campesinos sobre la nueva cultura empresarial rural y su inclusión en el proyecto de mercados campesinos. | N.D. | No de campesinos sensibilizados | ANUAL |
| | | Implementar 6 proyectos corregimentales como Proveedores a restaurantes escolares y participantes de mercados campesinos durante el cuatrienio. | N.D. | No de proyectos implementados | ANUAL |
| | | Operativizar y promocionar las actividades agrocomerciales en la plaza de mercado municipal. | N.D. | Plaza de mercado en funcionamiento permanente. | ANUAL |
| | | Constituir 2 mini cadenas productivas para la Comercialización a diciembre de 2011. | N.D. | No de mini cadenas constituidas | ANUAL |
| | Fortalecer al 100% de las granjas escolares existentes en el municipio | Brindar capacitación y asistencia técnica a 6 granjas escolares. | 4 | No de granjas capacitadas y asistidas técnicamente | ANUAL |
| | Implementar el proyecto de Huertas Escolares. | Brindar asistencia técnica y semillas a 200 huertas escolares urbanas y rurales anualmente. | ND. | No de huertas escolares asistidas técnicamente. | ANUAL |
| | Formular estrategias socio económicas a familias en zonas de erradicación de cultivos ilícitos | Brindar acompañamiento técnico en la conformación de proyectos productivos | N.D. | No de proyectos productivos formulados y conformados No de visitas de acompañamiento realizadas | ANUAL |
| | | Gestionar proyectos productivo para apoyo en seguridad alimentaria a pequeños productores | N.D. | No de proyectos productivos gestionados. | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PRODUCCION VERDE CON CALIDAD | fortalecimiento y apoyo al 29,31% de las asociaciones agrícolas y mineras legalmente constituidas en la consolidación de minicadenas productivas | Brindar asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia a 16 organizaciones. | N.D. | No de Organizaciones beneficiadas con la asistencia técnica | ANUAL |
| | | Formular y gestionar 3 proyectos agrícola – pecuario minero con tecnología orgánica limpia | 1 proyecto | No de proyectos formulados y gestionados | ANUAL |
| | | Promover la reactivación de 10 asociaciones de productores a diciembre de 2011 | 40 Organizaciones Inactivas | No de asociaciones reactivadas | ANUAL |
| | | Diseñar e implementar una Política Pública rural para el municipio a 10 años. | N.D. | Política pública diseñada e implementada. | ANUAL |
| | Aumentar la eficiencia y cobertura en un 30% en la prestación del servicio de asistencia técnica rural. | Realizar 195 salidas de acompañamiento durante cada año. | 146 salidas/año. | No de asistencias técnicas realizadas. | ANUAL |
| | | Gestionar la constitución de los CPGA en el Municipio. | N.D. | No de Gestiones realizadas. Resultados de las Gestiones | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|---|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SANTA ROSA AGRO-COMPETITIVA | Construir una cultura asociativa que aumente la competitividad y productividad del sector agropecuario y minero | Gestionar y promover la creación de 5 precooperativas con Padrinazgo Solidario, 50% de las personas vinculadas serán mujeres, a diciembre de 2011 a partir del segundo año. | N.D. | No de precooperativas creadas. | ANUAL |
| | | Apoyar la realización de 10 intercambios de experiencias en la conformación de organizaciones de economía campesina, a diciembre de 2011. | N.D. | No de intercambios realizados | ANUAL |
| | Promover la creación de empresas agropecuarias en el municipio. | Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la creación de empresas agropecuarias y la puesta en marcha de agronegocios viables y factibles. | N.D. | No de convenios realizados No de gestiones realizadas. | ANUAL |
| | Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas practicas pecuarias | Brindar asistencia técnica Brindar asistencia técnica a 15 productores mediante paquetes tecnológicos para cumplir con los requisitos de trazabilidad, certificados fitosanitarios y nutricionales a partir del segundo año. | N.D. | No de productores asistidos. | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|--|---|--|--|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SANTA ROSA AGRO-COMPETITIVA | Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas practicas pecuarias | Gestionar e implementar 4 programas de mejoramiento genético y nutricional en los animales | N.D. | No de programas de mejoramiento genético gestionados e implementados | ANUAL |
| | Mejorar y adecuar el 80% de la infraestructura agropecuaria del municipio | Adecuar 4 equipamientos agropecuarios municipales. | 5 equipamiento agropecuarios municipales | No de equipamientos agropecuarios municipales mejorados y/o adecuados. | ANUAL |
| | Sensibilizar, concientizar e Implementar buenas practicas de manufactura en el proceso de faenado de bovinos en 100% de los ganaderos. | Realizar 10 charlas anuales sobre BPM y Normas Técnicas de la Calidad. | N.D. | No de charlas realizadas No de participantes por charla. | ANUAL |
| | Garantizar que el 100% de las infraestructuras de sacrificio urbanas y corregimentales cumplan con los requerimientos sanitarios establecidos. | Adecuar y/o mejorar las instalaciones de 13 mataderos urbanos y rurales. | N.D. | No de mataderos adecuados y/o mejorados. | ANUAL |
| | Incrementar en un 50% la implementación de proyectos de tecnologías limpias en la explotación minera | Formular y Gestionar 2 proyectos de minería en explotación limpia | 2 proyectos | No de proyectos de minería limpia formulados y gestionados. | ANUAL |
| | Iniciar la constitución de procesos agroindustriales con el 60% de las minicadenas conformadas en el municipio. | Formular e implementar 3 proyecto de transformación y generación de valor agregado para el mismo numero de minicadenas productivas a partir del 2009. | N.D. | No de proyectos de transformación agroindustrial formulados e implementados. | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|---|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA | Promover en el 50% de la ciudadanía una cultura de la vida comprometida con la conservación y el mejoramiento ambiental | Realizar 6 campañas educativas temáticas durante el cuatrienio dirigidas a 13.448 personas. | N.D. | No de campañas realizadas. | ANUAL |
| | | Gestión de 10 pactos sociales de uso sustentable del territorio | N.D. | Brindar apoyo a las asociaciones comunitarias campesinas para el manejo de los ecosistemas estratégicos en los corregimientos | ANUAL |
| | Promover la educación y cultura ambiental en los líderes comunitarios | Sensibilizar y socializar a 12 JAC corregimental en buenas prácticas de manejo ambiental. | N.D. | No de JAC corregimental capacitadas No de participantes por capacitación | ANUAL |
| | | Sensibilizar y socializar a 23 JAC urbanas en buenas prácticas de manejo ambiental. | N.D. | No de JAC urbanas capacitadas. No de participantes por capacitación. | ANUAL |
| | Apoyar la operatividad del componente ambiental en el PEI de los establecimientos educativos oficiales. | Apoyar la ejecución de los PEI Ambientales en 3 establecimientos educativos | N.D. | No de PEI Ambientales diseñados y formulados | ANUAL |
| | Incrementar en un 100% el número de capacitaciones realizadas en el cuatrienio anterior a organizaciones y empresas locales sobre temas de gestión ambiental. | Capacitación a 16 empresas y organizaciones en gestión ambiental | 8 capacitaciones | No de capacitaciones realizadas No de asistentes a las capacitaciones. | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|--|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA | Ejercer el cumplimiento de las normas ambientales establecidas. | Aplicar comparendos ambientales pedagógicos a los infractores en el cumplimiento de las normas ambientales. | N.D. | No de comparendo ambientales aplicados. | ANUAL |
| | | Formular un proyecto de acuerdo que faculte la aplicación de sanciones pecuniarias y legales a los reincidentes en el desacato a las normas ambientales. | N.A. | Propuestas de proyecto de acuerdo. | ANUAL |
| | Garantizar los derechos de los pequeños animales maltratados y sin hogar | Gestionar ante organismos nacionales e internacionales la construcción de un centro de atención y rehabilitación de pequeños animales víctimas del maltrato humano. | N.A | No de actividades de interlocución y gestión realizadas. | ANUAL |
| | Resaltar la labor del empresario rural y su inclusión en el contexto local | Realizar el día del campesino anualmente durante el cuatrienio | 4 actividades | No de celebraciones realizadas. No de población rural participante. | ANUAL |
| GOCEMOS UN AMBIENTE SANO | Promover la eficiencia y eficacia de las políticas públicas ambientales | Formulación e Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal y la Agenda Ambiental Municipal | N.A. | Sistema de Gestión Ambiental y Agenda Ambiental Municipal formulada e implementada | ANUAL |
| | | Elaboración del Sistema de Indicadores Ambientales y constitución de líneas de base | N.A. | Sistema de Indicadores Ambiental elaborado. Líneas de base construidas | ANUAL |
| | | Formular e implementar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) | N.A | Plan de Manejo Ambiental formulado e implementado | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|--|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| GOCEMOS UN AMBIENTE SANO | Garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la formulación de la Agenda Ambiental Municipal. | Reactivar el Consejo de Política Ambiental Municipal. | N.A. | Consejo de Política Ambiental conformado y operando | ANUAL |
| | Aumentar en un 100% las acciones de protección de ecosistemas estratégicos y áreas verdes. | Comprar y mejorar 8 predios en nacimientos de quebradas abastecedoras de acueductos de los centros poblados | 8 terrenos comprados | No de predios comprados y mejorados | ANUAL |
| | | Establecer 50 hectáreas de cultivos comercial agroforestales para la conservación del recurso hídrico | N.D. | No de hectáreas sembradas en cultivos agroforestales. | ANUAL |
| | Proteger y conservar fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los centros poblados. | Sembrar y mantener 50.000 árboles. | 10.000 árboles | No de árboles sembrados | ANUAL |
| | Promover la corresponsabilidad social ante el medio ambiente en el 32% de la población santarroseña. | Reducir en un 2% el gasto de agua urbana | 5 m3 | No de centímetros cúbicos disminuidos en consumo por hogar. | ANUAL |
| | | Cofinanciar 2 proyectos ambientales locales | N.D. | No de proyectos ambientales | ANUAL |
| | | Formular e implementar estímulos para las actividades productivas en armonía con el medio ambiente. | N.D. | No de beneficiarios de estímulos | ANUAL |

| EJE 2. COMPETITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--|---|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de actividades de prevención mitigación, la asistencia oportuna (planificación para la acción y Atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz. | Adelantar y mantener actualizado en un 100%, el censo de familias en zonas de riesgo | N.A | Censo de familias en zonas de riesgo realizado y actualizado | ANUAL |
| | Operativizar el Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres. | Formular el plan de acción por el CMPAD | N.A | Plan de acción formulado e implementado | ANUAL |
| | Constituir el SIMPAD. | Realizar 8 comités barriales de emergencia y 4 escolares | N.D. | SIMPAD constituido No de comités conformados | ANUAL |
| | | Atender el 100% de los desastres y las catástrofes | N.A. | No de población atendida damnificada por desastres naturales. | ANUAL |
| | Consolidar una estrategia local de atención oportuna en caso de siniestros. | Brindar kits de ayuda a las personas damnificadas por desastres naturales. | | No de kits entregados. No de personas beneficiadas. | ANUAL |
| | | Brindar apoyo a la defensa civil mediante la consecución de un punto de atención permanente. | N.D. | Punto de atención de la Defensa Civil | ANUAL |
| | | Capacitar y motivar a miembros de 10 JAC del casco urbano para conformación del cuerpo municipal de bomberos. | N.A | No de JAC capacitadas. Cuerpo de bomberos conformado | ANUAL |
| | | Gestionar equipos y apoyo técnico al cuerpo de bomberos municipal. | N.A. | No de gestiones realizadas No de equipos obtenidos. | ANUAL |

PROGRAMA II - 3 CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio fortalecido por el acceso rápido y la calidad de las vías terciarias, corregimentales y del casco urbano, permitiendo un comercio ágil, eficiente y articulado con los municipios circunvecinos.

b. POLITICA

Santa Rosa del Sur cuenta con un registro de 750 Km. De los cuales la red terciaria es de vital importancia para un municipio netamente agropecuario y minero, sin embargo muchas de estas vías e incluyendo parte del sector urbano, las cuales no se encuentran en un estado aceptable que permitan su tránsito sin arriesgar la vida de los pasajeros y maltratar los productos de comercialización, incluso en épocas de invierno son intransitables.

Es necesario continuar con el desarrollo de la infraestructura vial urbana buscando su optimización e integración a través del incremento y mejoramiento del espacio público, teniendo como eje central al ser humano.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar el nivel de servicio vial permitiendo un tránsito ágil y seguro de la población de las comunidades urbanas y rurales.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

La infraestructura vial es una herramienta fundamental para el desarrollo productivo de una economía ya que no sólo posibilita el transporte de personas sino que también permite y facilita el intercambio entre mercados y favorece la eficiencia en la asignación de recursos. Es la infraestructura con mayor valor patrimonial.

El estado de situación de los sistemas de redes de caminos, rutas y carreteras constituye un elemento fundamental a la hora de medir los costos ligados a la producción de bienes y servicios en cualquier territorio.

Tabla 84. Kilómetros de red vial Zodes Magdalena medio año 2007

| MUNICIPIO | TOTAL KMS VIAS | SUPERFICIE KMS ² | DENSIDAD VIAL KM/KM ² |
|----------------|----------------|-----------------------------|----------------------------------|
| ARENAL DEL SUR | 66,55 | 459,00 | 0,14 |
| CANTAGALLO | 20,00 | 870,00 | 0,02 |
| MORALES | 80,50 | 1.306,00 | 0,06 |
| SAN PABLO | 246,05 | 1.977,00 | 0,12 |
| SANTA ROSA SUR | 140,50 | 2.360,00 | 0,06 |
| SIMITI | 131,50 | 1.345,00 | 0,10 |
| TOTAL | 685,10 | 8.317,00 | 0,08 |

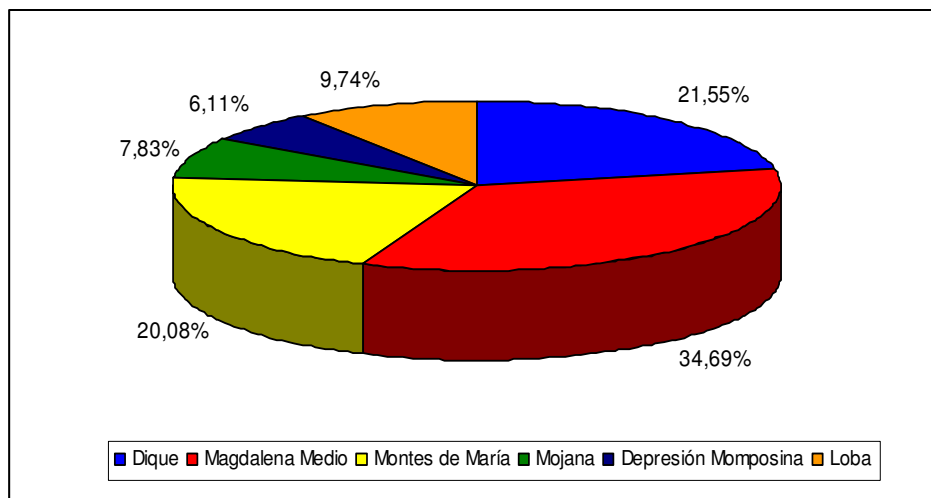
Fuente: Secretaria de Obras Públicas departamental

La longitud de la Red Terciaria es de 2.492.56 Km., de los cuales 2232,30 Km. están a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea del INVIAS y 229.26 Km. a cargo de los municipios. De la red Terciaria a cargo del INVIAS, existen algunos tramos aislados con tratamientos asfálticos aproximadamente el 4.66% y un 95,34% en afirmado. De la red pavimentada el 49.04% se encuentra en buen estado, el 39.42% se encuentra en regular estado y el 11.54% en mal estado. De la red en afirmado, el 13.08% se encuentra en buen estado el 32.20% se encuentra en regular estado y el 56.64% en mal estado. Con relación a la densidad vial, el indicador de esta red Terciaria es de 0,0859 Km./km² de superficie.

En la red Terciaria restante, no existen tramos pavimentados y de la red de afirmado, el 20% se encuentra en buen estado el 35% se encuentra en regular estado y el 45% en mal estado. Con relación a la densidad vial, el indicador de esta red Terciaria es de 0,0088 km / km² de superficie.

Teniendo en cuenta la red terciaria a cargo del INVIAS, la Zodes con mayor cobertura vial es la del Magdalena Medio Bolivarense con una extensión de 774,39 kilómetros. Le siguen las Zodes del Dique con 481.01 kilómetros; Montes de María con 448.35 kilómetros, Loba con 217.45 kilómetros, Mojana con 174.70 kilómetros y La Zodes Depresión Momposina con la menor cobertura vial de 136.40 kilómetros.

Figura. Participación de la red terciaria a cargo de INVIAS por Zodes



Fuente: Secretaria de Obras Públicas departamental

La red terciaria Del Zodes Magdalena Medio alcanza a representar el 6,11% del total de la red administrada por INVIAS, siendo el municipio de San Pablo donde se concentra 228,2 de los 774,39 kilómetros de toda la subregión.

Tabla 85. Longitud de red vial terciaria del Municipio de Santa Rosa del Sur a cargo de INVIAS, año 2007

| Municipio | nombre de la vía | long | Long total |
|-----------------------|--|-------|---------------|
| SANTA ROSA SUR | Santa Rosa - Vía a Canelos-Cruce a Buenavista | 28,50 | 216,29 |
| | Santa Rosa - Buenavista - Cruce Al Saltillo | 10,00 | |
| | Santa Rosa - Vía Canelos - Cruce A Primavera | 5,40 | |
| | Santa Rosa - A Canelos | 30,00 | |
| | Santa Rosa - Vía Canelos-Cruce A Villa Flor | 15,00 | |
| | Cruce Vía San Lucas - A Fatima | 14,00 | |
| | Santa Rosa - Vía San Lucas - La Esmeralda | 2,20 | |
| | Cruce Ramal Fatima - Sta. Teresa - San Cristobal | 7,20 | |
| | Santa Rosa - Villa Flor - La Capellania cruce al Tesoro | 3,30 | |
| | Santa Rosa - Simiti - Cruce Candelero | 5,20 | |
| | Las Brisas - San Isidro | 8,80 | |
| | Las Brisas - San Isidro - Cruce A Caracoli | 3,80 | |
| | Santa Rosa - Vía Canelos - Cruce A San Lucas | 25,89 | |
| | Santa Rosa - Vía San Francisco - Cruce San Juan Pablo II | 6,00 | |
| | Santa Rosa - Vía San Francisco | 14,00 | |
| | Santa Rosa - Vía San Francisco - Cruce a la fria | 27,00 | |
| | La Y - A Santa Rosa | 10,00 | |

Fuente: Secretaria de Obras Públicas departamental

A continuación relacionaremos las vías pavimentadas que se encuentran en mal estado y que significan un riesgo para los transeúntes y un plano de Santa Rosa del Sur con la totalidad de las calles pavimentadas.

La cantidad de pavimento en mal estado es de aproximadamente 1400 M2, las cuales necesitan de un reparcheo urgente.

Tabla 86. PAVIMENTADAS EN MAL ESTADO -URBANAS

| RRIO | DIRECCIÓN | ESTADO |
|----------------|---------------------------|--------|
| LA FERIA | CALLE 5 CON KRA 13 | MALO |
| LA FERIA | KRA 13 CON CLL 5 Y 6 | MALO |
| EL CARMEN | KRA 12 ENTRE CLL 7 Y 8 | MALO |
| LOS COMUNEROS | CALLE 13 CON KRA 10 Y 9 | MALO |
| BETANIA | CALLE 12 CON KRA 9 | MALO |
| CENTRO | CALLE 12 CON KRA 10 | MALO |
| SAN MARTIN | CALLE 12 CON KRA 16 | MALO |
| ACACIAS | KRA 13 CON CLL 13 Y 15C | MALO |
| FLORESTA | KRA 8B CON CLL 12 | MALO |
| VILLA OLIMPICA | KRA 5 CON CLL 15 | MALO |
| CENTRO | CALLE 11 CON KRA 12ª Y 13 | MALO |
| CENTRO | CALLE 11 CON KRA 12 | MALO |
| CENTRO | CALLE 12 CON KRA 13 | MALO |
| SAN ISIDRO | CALLE 14 KRA 8ª Y 8 | MALO |
| CENTRO | KRA 12 CLLE 10 Y 9 | MALO |
| LA FERIA | CALLE 7 CON KRA 14 Y 13 | MALO |
| CENTRO | CALLE 12 CON KRA 12 Y 11 | MALO |

Tabla 87. VIAS PAVIMENTADAS - URBANAS

| BARRIO | DIRECCIÓN | ESTADO |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| SAN ISIDRO | CALLE 14 ENTRE CARRERA 3B Y 8ª | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| VILLA OLIMPICA – RECREO | CALLE 19B CARRERA 8B Y 5 | BUENO |
| VILLA OLIMPICA | CALLE 19ª ENTRE CARRERA 5 Y 7 | BUENO |
| COMUNEROS | CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 B Y 17 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| SAN ISIDRO | CALLE 11ª ENTRE CARRERAS 8ª Y 9 | BUENO |
| CENTRO | DIAGONAL 12 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| COMUNEROS – LA CABAÑA | CALLE 11 ENTRE CARRERAS 8E Y 17 | BUENO |
| CARMEN – CENTRO – MERCEDES | CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9 Y 14 | BUENO |
| CARMEN – CENMTRO – MERCEDES | CALLE 9 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 | BUENO |
| CARMEN | CALLE 8 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| CARMEN | CALLE 7 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| CARMEN - FERIA | CALLE 6 ENTRE CARRERAS 10 Y 14 | BUENO |
| EL BOSQUE – PRADO – EL LAGO | CALLE 5 ENTRE CARRERAS 13 Y 20 | BUENO |
| FLORESTA Y RECREO | CARRERA 8B ENTRE CALLES 12 Y 20 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| FLORESTA Y RECREO | CARRERA 8ª ENTRE CALLES 20 Y 12 | BUENO |
| RECREO | CARRERA 8 ENTRE CALLES 20 Y 19B | BUENO |
| VILLA OLIMPPICA | CARRERA 7ª ENTRE CALLES 20 Y 19B | BUENO |
| VILLA OLIMPICA | CARRERA 7 ENTRE CALLES 20 Y 15 | BUENO |
| VILLA OLIMPICA | CARRERA 6 ENTRE CALLES 20 Y 19ª | BUENO |
| VILLA OLIMPICA | CARRERA 6ª ENTRE CALLES 19ª Y 15 | BUENO |
| SAN ISIDRO | CARRERA 7 ENTRE CALLES 15 Y 13 | BUENO |
| SAN ISIDRO | CARRERA 8 ENTRE DIAGONAL 12 Y CALLE 13 | BUENO |
| SAN ISIDRO | CARRERA 8ª ENTRE CALLES 14 Y 13 | BUENO |
| LA FLORESTA | CARRERA 8C ENTRE CALLES 14 Y 12 | BUENO |
| COMUNEROS | CARRERA 8E ENTRE CALLES 11 Y 12 | BUENO |
| CENTRO | CARRERA 9 ENTRE CALLES 10ª Y 12 | BUENO |
| CENTRO | CARRERA 10 ENTRE CALLES 9 Y 13 | BUENO |
| CENTRO | CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 13 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| CENTRO | CARRERA 12 ENTRE CALLES 6 Y 13 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| CENTRO | CARRERA 11 ENTRE CALLES 5 Y 6ª | BUENO |
| CARMEN | CARRERA 10 A ENTRE CALLES 6 Y 6ª | BUENO |
| FERIA – CENTRO | CARRERA 13 ENTRE CALLES 17 Y 5- SALIDA A SIMITI | REGULAR |
| SAN MARTIN – MERCEDES | CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 | BUENO |
| SAN MARTIN | CARRERA 15 ENTRE CALLES 13 Y 11 | BUENO |
| EL BOSQUE | CARRERA 15 ENTRE CALLES 6 Y 5 | BUENO |
| EL BOSQUE | CARRERA 15ª ENTRE CALLE 6 Y 4 | BUENO |
| SAN MARTIN | CARRERA 16 ENTRE CALLES 13 Y 11 | UN SECTOR EN REGULAR ESTADO |
| SAN MARTIN | DIAGONAL 13 CALLE 13 Y 12 | BUENO |
| SAN MARTIN | CARRERA 17 ENTRE CALLES 5ª Y 5B | BUENO |
| EL LAGO Y EL PRADO | CARRERA 18 ENTRE CALLES 6 Y 5 | BUENO |
| EL PRADO | CARRERA 19 ENTRE CALLES 6 Y 5 | BUENO |
| VILLA OLIMPICA | CARRERA 20 ENTRE CALLES 6 Y 5 | BUENO |
| CIUDAD JARDIN | CARRERA 15B ENTRE CALLES 5 Y 4 | BUENO |

Tabla 88. VIAS SIN PAVIMENTAR - URBANAS

| BARRIO | DIRECCIÓN | ESTADO |
|-----------------------------|---|---------|
| SAN ISIDRO | CARRERA 3 ENTRE CALLES 13 Y 15 | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CARRERA 3B ENTRE CALLES 13 Y 15 ^a | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CARRERA 4 ENTRE CALLES 14 Y 15 | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CARRERA 4 ^a ENTRE CALLES 14 Y 15 | REGULAR |
| SAN ISIDRO – VILLA OLIMPICA | CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 20 | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CARRERA 6 ^a ENTRE CALLES 13 Y 15 | REGULAR |
| LA FLORESTA | CARRERA 8C ENTRE CALLES 19C | REGULAR |
| COMUNEROS | CARRERA 8 ^a ENTRE CALLES 10 ^a Y 11 ^a | REGULAR |
| COMUNEROS | CARRERA 8E ENTRE CALLE 11 CON DIAGONAL 9 | REGULAR |
| COMUNEROS | CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10 ^a | REGULAR |
| COMUNEROS | CARRERA 10 ^a ENTRE CALLES 9 Y 8 | REGULAR |
| CARMEN | CARRERA 10 ^a ENTRE CALLES 8 Y 7 | REGULAR |
| CARMEN | CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 7 | REGULAR |
| EL MINERO | TRANSVERSAL 14 ENTRE CALLES 15C Y 17 | REGULAR |
| EL MINERO | TRANSVERSAL 15 ENTRE CALLE 16 Y 17 | REGULAR |
| EL MINERO | CARRERA 16 ENTRE CALLES 16 Y 17 | REGULAR |
| SAN MARTIN | CARRERA 15 ENTRE CALLES 13 Y 13 ^a | REGULAR |
| SAN MARTIN | CARRERA 16 ENTRE CALLES 13 Y 13 ^a | REGULAR |
| SAN MARTIN | CARRERA 17 ENTRE CALLES 13 Y 13 ^a | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 17 ENTRE CALLES 15B Y 16 | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 17B ENTRE CALLES 15B Y 16 | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 18 ENTRE CALLES 15B Y 17 | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 18 ENTRE CALLES 15B Y 17 | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 19 ENTRE CALLES 15B Y 17 | REGULAR |
| LOS PINOS | CARRERA 20 ENTRE CALLES 15B Y 17 | REGULAR |
| IDEMA | CARRERA 20 ^a ENTRE CALLES 13 Y 14 | REGULAR |
| LA CABAÑA | CARRERA 17 ENTRE CALLES 11 Y 12 | REGULAR |
| LA CABAÑA | CARRERA 18 ^a ENTRE CALLES 12 Y 11 | REGULAR |
| LA CABAÑA | CARRERA 15 ENTRE CALLES 10 Y 6 | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 8 | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 Y 3B | REGULAR |
| SAN ISIDRO | CALLE 13 ENTRE CARRERAS 4 ^a Y 8 ^a | REGULAR |
| COMUNEROS | CALLE 11 ENTRE CARRERAS 8 ^a Y 8E | REGULAR |
| COMUNEROS | CALLE 10 ^a ENTRE CARRERAS 8 ^a Y 8 | REGULAR |
| COMUNEROS | CALLE 10 ENTRE CARRERAS 8E Y 9 | REGULAR |
| COMUNEROS | CALLE 9 ENTRE CARRERAS 8E Y 9 | REGULAR |
| EL MIENRO | CALLE 16 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 | REGULAR |
| EL MINERO | CALLE 16 ENTRE CARRERAS 13 Y TRANSV 15 ^a | REGULAR |
| EL MINERO | CALLE 17 ENTRE CARRERAS 13 Y 16 | REGULAR |
| LAS ACACIAS | CALLE 15 ENTRE CARRERAS 11 Y 14 | REGULAR |
| EL CARMEN | CALLE 8 ENTRE CARRERAS 10 ^a Y 12 | REGULAR |
| EL CARMEN | CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 | REGULAR |
| LOS PINOS | CALLE 15B ENTRE CARRERAS 16 Y 20 | REGULAR |
| LOS PINOS | CALLE 16 ENTRE CARRERAS 20 ^a Y 16 | REGULAR |
| LOS PINOS | CALLE 15C ENTRE CARRERAS 16 Y 17B | REGULAR |
| LA CABAÑA | CALLE 12 ENTRE CARRERAS 17 Y 18B | REGULAR |
| LA CABAÑA | CALLE 11 ^a ENTRE CARRERAS 17 Y 18B | REGULAR |
| LA CABAÑA | CALLE 11 ENTRE CARRERAS 17 Y 20 | REGULAR |
| LA FERIA | CALLE 8 ENTRE CARRERAS 14 Y 16 | REGULAR |
| LA FERIA | CALLE 7 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 | REGULAR |
| URB EL BOSQUE | CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 | REGULAR |
| URB EL BOSQUE | CALLE 5B ENTRE CARRERAS 15 Y 5 ^a | REGULAR |
| MIRAFLORES | CALLE 4 CON CARRERA 13 | REGULAR |
| MIRAFLORES | CALLE 3 CON CARRERA 13 | REGULAR |

Tabla 89. DIAGNOSTICO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL

| CORREGIMIENTO | KILOMETRAJE | ESTADO |
|--|--------------------|---------------|
| Santa Rosa vía a Canelos – Cruce Buenavista | 25.5 | MALO |
| Santa Rosa Buenavista Cruce al Saltillo | 8.0 | MALO |
| Santa Rosa vía Canelos Cruce a la Primavera | 5.4 | REGULAR |
| Santa Rosa - Canelos | 28 | BUENA |
| Santa Rosa vía Canelos Cruce a Villaflores | 13 | REGULAR |
| Cruce vía San Lucas - Fátima | 14 | REGULAR |
| Santa Rosa vía San Lucas la Esmeralda | 2.2 | REGULAR |
| Cruce ramal Fátima – Santa Teresa – San Cristóbal | 7.20 | REGULAR |
| Santa Rosa Villaflores Capellanía cruce el Tesoro | 3.30 | MALO |
| Santa Rosa Simití cruce Candellero | 5.20 | BUENA |
| Las Brisas San Isidro Cruce Caracolí | 3.8 | REGULAR |
| Santa Rosa vía Canelos cruce a San Lucas | 25.89 | REGULAR |
| Santa Rosa vía San Francisco cruce a Juan Pablo II | 6.0 | MALA |
| Santa Rosa vía San Francisco | 14 | MALA |
| Santa Rosa vía San Francisco – cruce la fría | 27 | MALA |
| Santa Rosa – San Pedro Frio | 42 | MUY MALA |
| Santa Rosa - San Juan de Rio Grande | 31 | MUY MALA |
| Santa Rosa – Santa Isabel | | REGULAR |
| Santa Rosa – San José | | MALA |
| San Lucas - Arrayanes | | MUY MALA |
| TOTAL | 188.49 KM | |

* Kilómetros determinados desde el punto de partida: casco urbano

Esta situación define la necesidad de obras de conectividad local, cuya naturaleza precisa requiere de un mantenimiento actualizado y oportuno de la situación y estado de uso de la red terciaria de caminos. Estas obras de conectividad local pueden resolver cuellos de botellas en la interconexión de rutas provinciales y nacionales.

También se detectan necesidades en la conexión de tipo regional, así como la conveniencia de facilitar la operación rápida y ágil hacia los centros de mercadeo y comercialización ubicados en el territorio.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 2. COMEPTITIVIDAD LOCAL – REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|---------------------|
| PROGRAMA II - 3 CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO | Mejorar en un 50% la movilización y conexión del total de Km. existente en el casco urbano (30 Km.). | Mejorar 15 Km. de vías urbanas. | 4 Km. mejorados (2007) | No de km. de vías urbanas mejoradas, pavimentadas y reparcheos. | ANUAL |
| | Legalizar vías terciarias municipales ante las entidades pertinentes | Gestionar la inclusión e identificación de vías terciarias faltantes en el listado de INVIAS | N.D. | Km de vías incluidas anter INVIAS | ANUAL |
| | Promover la conectividad entre el casco urbano y centros corregimentales con las veredas. | Abrir y habilitar 6 nuevas vías durante el cuatrienio que articulen los centros poblados urbanos y corregimentales con las veredas. | N.D. | No de nuevas vías habilitadas y en funcionamiento. | ANUAL. |
| | Efectuar mejoramiento y mantenimiento al 60 % de la malla vial rural | Mejoramientos de 510 Km. de vías rurales. | 450 Km. (2007) | No de Km de vías rurales mejoradas Metros de Huellas construidos % de vías a las que se les realiza cuneteo, perfilado, recebo | ANUAL |
| | Aumentar en un 16.6% el número de obras de arte construidas en el cuatrienio anterior para las vías terciarias | Construir 7 puentes y 140 alcantarillas. | 6 puente y 120 alcantarillas | No de puentes, alcantarillas construidas y/o mejoradas | ANUAL |
| | | Realizar 4 nuevos diseños de puentes para el mejoramiento de las vías del sector rural durante el cuatrienio. | 4 diseños | No de diseños realizados | ANUAL |
| | Implementar acciones de corresponsabilidad social en la realización de obras de infraestructura dentro de la estrategia "Obras con participación ciudadana". | Realizar 40 trabajos de mantenimiento, mejoramientos y construcción de obras de arte en las vías rurales y urbanas en convenio con las Juntas de Acción Comunal. | N.D. | % de vías mejoradas en convenio con las Juntas de Acción Comunal. | ANUAL |

PROGRAMA II-4 INTEGRACION REGIONAL

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio articulado subregionalmente con los territorios que conforman la Zodes del Magdalena Medio Bolivarense, manteniendo relaciones de reciprocidad, complementariedad y corresponsabilidad para la realización de los proyectos regionales concertados.

b. POLITICA

El municipio no puede desarrollarse aisladamente y dependiendo exclusivamente de sus recursos internos; buena parte de su futuro depende de la forma como se interrelacione con el exterior. El enfoque regional le permite al municipio ubicarse estratégicamente en el ámbito supramunicipal, entendiéndose cuáles son las posibilidades de consolidación y complementación de sus vocaciones económicas y ambientales, disponiendo así de criterios para avanzar sobre los problemas territoriales y el aprovechamiento de oportunidades asociándose con sus vecinos, son a través de esas apuestas regionales que se generará un verdadero desarrollo.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la generación de oportunidades comunes con los municipios circunvecinos, mediante una visión compartida de desarrollo y región que genere la articulación de redes y la priorización, concertación y coordinación de proyectos regionales con trascendencia e impacto.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

La región del Magdalena Medio, situada en el corazón de Colombia, es una de las más pobres y de mayor violencia del país. Está formada por 29 gobiernos locales diversos (municipios) que comparten ciertas características, como la proximidad al Río Magdalena y el importante papel que cumple el sector petrolero. La región es un microcosmos de los protagonistas y problemas que constituyen la base del conflicto armado que vive Colombia. La región posee grandes riquezas naturales y productivas, aunque el acceso a esos activos y a los ingresos que generan es sumamente desigual, ya que el 70% de la población, formada por 810.724 personas, vive por debajo del umbral de pobreza.

Es por ello que la integración regional se constituye en la estrategia por medio de la cual se alcance el desarrollo local a través de la cooperación entre actores públicos de diferentes niveles institucionales municipales, se constituye también en un mecanismo de concertación entre los agentes –sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado para impulsar diversas actividades, con la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas. Dentro de los procesos autárquicos, el desarrollo local no puede ser uno de ellos, debe existir una articulación con los procesos nacionales y regionales; las políticas nacionales de desarrollo local deben ser un objetivo de quienes trabajan en desarrollo local y seguramente de la integración y articulación en macroproyectos de gran impacto en el mediano y largo plazo.

Toda localidad cuenta con recursos endógenos (las ventajas comparativas del territorio) y recursos exógenos (complementarios). Es decir, con factores ecológicos, físicos, económicos, competencias administrativas y medios técnicos y financieros que permiten alcanzar mejores niveles de desarrollo. Por tanto, las comunidades locales poseen en mayor o menor medida, cierto número de recursos que constituyen su potencial de desarrollo endógeno para enfocarlo hacia la satisfacción de las necesidades y los problemas básicos de la población local y regional.

EL trabajo mancomunado entre municipios y la generación de apuestas convertidas en acciones regionales tienen como fin la gestión, interlocución, capacidad de negociación y movilización de recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar proyectos que repercutan en la calidad y el bienestar de las comunidades, se trata en definitiva de pensar el territorio desde lo local pero con visión global.

- **APUESTAS REGIONALES**

El enfoque de la Apuesta se basa en la conformación de *clusters* de productores y con otros eslabones de la cadena productiva a fin de generarle valor agregado al producto y obtener una capacidad ofertable suficiente para competir en el mercado nacional e internacional. Esto se refleja en diversas Acciones dirigidas a fomentar la asociatividad empresarial o municipal.

- AGROINDUSTRIA

| CACAO | |
|-----------------------------------|--|
| APUESTA REGIONAL | Consolidar esta plantación como especialidad agrícola fortaleciendo una producción tecnificada de cacao, aumentando el número de hectáreas cultivadas, aprovechando las condiciones biofísicas del municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de los productores. |
| GANADO BOVINO | |
| APUESTA REGIONAL | Producción de ganado doble propósito a través de asistencia técnica, mejoramiento genético, así como, prácticas biotecnológicas y sanitarias para cumplir con los requisitos de trazabilidad y certificados sanitarios y nutricionales aplicables a ganaderías, mataderos, industrias cárnicas y lácteas y subproductos bovinos. |
| DESARROLLO AGROEMPRESARIAL | |
| APUESTA REGIONAL | Concertación, gestión y constitución del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la Subregion Sur – Sur. |

- ENERGIA ELECTRICA

| | |
|--|---|
| DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| APUESTA REGIONAL | Optimización de los servicios de energía eléctrica mediante la repotencialización a través de la construcción de las líneas Simití - Santa Rosa, una subestación eléctrica de 3 MVA en Santa Rosa del Sur. (En ejecución) |

- CONECTIVIDAD VIAL

| | |
|--|--|
| DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| APUESTA REGIONAL | Pavimentación de la vía troncal del sur de Bolívar, sector Puente de Yondo – Cantagallo. |

- SANEAMIENTO BASICO

| | |
|------------------------------|--|
| TITULACION DE TIERRAS | |
| APUESTA REGIONAL | Puesta en marcha de la construcción de Relleno Sanitario Regional con Santa Rosa, Simití, Cantagallo y San Pablo |

- PROPIEDAD Y MEDIO AMBIENTE

| | |
|------------------------------|--|
| TITULACION DE TIERRAS | |
| APUESTA REGIONAL | Extracción de la ZRF, análisis y nueva delimitación permitiendo la obtención de títulos a los campesinos de la zona y la consolidación de parques naturales de protección. |

CAPITULO 3

DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD

5.4.1 OBJETIVO DEL EJE DERECHOS HUMANOS.

Implementar acciones integrales que garanticen el respeto, reconocimiento, la protección, restablecimiento y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos, desde la perspectiva de la exigibilidad progresiva de los mismos y la continuidad en la ejecución de las políticas y estrategias en los siguientes periodos de gobierno, dando especial tratamiento a la población vulnerable y la población en condición de desplazamiento ó reincorporación.

5.4.2 POLITICA DEL EJE DERECHOS HUMANOS.

Los programas tendrán como prioridad fortalecer los grupos vulnerables, donde se incluyen los hogares uniparentales con énfasis en la mujer, la tercera edad, niñez, juventud, desplazados, reintegrados y demás grupos vulnerados en sus derechos, a partir de la generación de proyectos dirigidos a brindarle protección, tranquilidad y el mejoramiento de sus condiciones de desarrollo humano en todas las edades, sin discriminación ni exclusión.

Esta política se articulan de manera transversal en todo el plan, propiciando y dinamizando una cultura de solidaridad, inclusión, participación, el control social, corresponsabilidad, respeto a la vida y resistencia civil contra toda manifestación de violencia, de tal manera que la acción ciudadana y la gestión pública sean impulso y escuela para la reconciliación de los colombianos y las colombianas.

1. Convivencia Ciudadana

Se promoverá y fomentará una cultura de paz, de no violencia, de tolerancia y de respeto integral a los Derechos Humanos a través del reconocimiento de la pluralidad, las diferencias y el libre pensamiento.

2. Seguridad para la paz

Se generaran herramientas y acciones para la prevención y el control a la violencia, la delincuencia e intolerancia, permitiendo la conservación del orden público.

3. Participación ciudadana e inclusión social

Se promoverá la participación de las y los ciudadanos en los diferentes escenarios públicos permitiendo el ejercicio efectivo del control social a la gestión pública.

Se brindará especial atención a los niños y niñas, la juventud, tercera edad y la mujer mediante acciones de protección, prevención, atención y sanción en casos de violencia intrafamiliar, sexual y discriminación generando el compromiso del estado, la sociedad y la escuela frente a estas problemáticas sociales.

5. Rechazo al trabajo, el maltrato y la explotación infantil

Formulación y ejecución de acciones que amplíen las oportunidades para las familias y les permitan la desvinculación laboral de los niños y las niñas a la vez que prevengan este tipo de Explotación. Estas acciones se articularan con programas en educación, salud y generación de empleo, así como con actividades de sensibilización y socialización a padres de familia y comunidad en general.

5.4.3 ESTRATEGIAS DEL EJE DERECHOS HUMANOS.

1. Construcción de relaciones sociales solidarias, tolerantes, dignificantes y humanizantes entre la sociedad santarroseña, la administración pública y la población en estado de vulnerabilidad mediante acciones de sensibilización, cooperación, prevención y atención oportuna. Así mismo, el dialogo y reconciliación serán las herramientas empleadas en la solución de conflictos, así mismo, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ciudadana y la resistencia civil serán las manifestaciones sociales contra la no violencia.

2. Desarrollo y promoción del la democracia participativa mediante la construcción y fortalecimiento de espacios de deliberación, reflexión y debate; así mismo se propenderá por el acceso del ciudadano a información pública, la capacitación en control social y organización basada en la visión compartida del territorio.

3. Fomento y promoción de los derechos humanos dentro de los imaginarios colectivos como eje fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo local del municipio.

4. Construcción de ciudadanía. El municipio no ha desarrollado procesos de cultura ciudadana serios, sistemáticos y continuos, entendidos como procesos pedagógicos, en los cuales el espacio público es el contexto fundamental de interacción, se requiere por tanto el reconocimiento de un mínimo de reglas o limites compartidos para que las interacciones no sean conflictivas, para ello se necesitan condiciones y recursos simbólicos y físicos para producir las transformaciones deseadas.

5.4.4 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMA III – 1 PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SUBPROGRAMAS

- Cultura Ciudadana
- Soy Derecho Con Santa Rosa
- Convivencia Y Tolerancia Para La Paz
- Espacio Publico
- Seguridad Con Derechos Y Justicia
- Paz Y Reconciliación
- Atención A Víctimas Del Conflicto Armado

PROGRAMA III – 2 PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMAS

- Formación Ciudadana Para El Desarrollo Local Y La Construcción De Lo Público
- JAC Al Derecho
- Planeación Y Presupuestos Participativos
- La Administración Responde

PROGRAMA III – 3 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SUBPROGRAMAS

- Existencia.
- Desarrollo
- Ciudadanía
- Protección

PROGRAMA III – 4 MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD

SUBPROGRAMAS

- Mujer Y Derechos

PROGRAMA III – 5 SIN LÍMITES PARA VIVIR: POBLACION DISCAPACITADA

PROGRAMA III – 6. ENVEJECIMIENTO DIGNO

SUBPROGRAMAS

- Atención Integral Al Adulto Mayor

PROGRAMA III – 7. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

SUBPROGRAMAS

- Prevención Y Protección
- Atención Humanitaria
- Estabilización Socioeconómica.

PROGRAMA III - 1 PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

a. VISION

Santa Rosa del Sur en el 2011 habrá construido una política integral de promoción, prevención, defensa y garantía de los derechos humanos con énfasis en la población más vulnerable específicamente los derechos civiles y políticos, con ciudadanos y ciudadanas tolerantes, participativos y líderes de procesos constructores de capital social y ciudadanía, para que todos y todas construyamos un municipio donde la justicia, la reconciliación, la paz y la convivencia pacífica y en armonía sean el contexto en el cual se desarrollen las potencialidades individuales y colectivas de los santarroseños y santarroseñas.

b. POLITICA

La seguridad será el resultado del ejercicio armónico de la cultura ciudadana²² y de la prevalencia en la sociedad, de una actitud tolerante de hombres y mujeres para resolver de manera pacífica sus conflictos. Será el resultado del ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos humanos en el municipio. La política que se desarrollará será, por consiguiente, esencialmente preventiva, reflexiva, persuasiva y con perspectiva de derechos.

La convivencia pacífica se direccionará hacia la restitución de los derechos e inclusión de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y población víctimas de las diferentes violencias, la atención especializada que se les brindará permitirá el reconocimiento de su dignidad, la reconstrucción de las relaciones sociales, la disminución en los delitos y la reconciliación en el municipio.

Así mismo, el fortalecimiento de la fuerza pública no solo se circunscribirá a la dotación en equipos e infraestructura; se acompañará con actividades permanentes de capacitación al personal que les permitan, de manera creciente, convertirse en representantes legítimos de la autoridad y respetuosos de los derechos humanos. En ese sentido tendrá un impulso especial el Programa de Policía Comunitaria.

Finalmente, la administración municipal propiciará espacios y escenarios para la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.

²² El concepto de cultura ciudadana se definió en el Plan de Desarrollo *Formar Ciudad 1995- 1997*, como el "conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos". Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C., *Formar Ciudad*, Bogotá, s.f., p. 464.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Construir ciudadanía y ética social a través del diálogo y el fortalecimiento de algunos comportamientos, la protección de los derechos humanos así como la transformación de actitudes y esquemas mentales a través de acciones pedagógicas y policivas que consoliden la convivencia, la cultura ciudadana y el cumplimiento de las normas sociales con auto y mutua regulación.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

- **MARCO TEORICO DE LA CULTURA CIUDADANA Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA**

Etimológicamente, cultura tiene sus raíces en el latín, viene de "colere": cuidar, cultivar, y ello dice relación a mi entender con dos ideas, permanencia y cambio. En primer lugar, cuidar hace referencia al cuidado y crianza de los hijos, de las nuevas generaciones, de quienes poseerán el futuro, se trata de cuidar la permanencia de la especie humana, de cuidar el patrimonio genético cultural de la humanidad, lo ya acumulado a lo largo de la historia compartiéndolo con las nuevas generaciones. En segundo lugar, se trata de cuidar las formas de vida, las plantas, la tierra, la naturaleza, pero en esa forma de cuidar el cultivar se refiere a transformar y modificar lo natural para hacerlo más útil a la existencia humana, se trata de cambiar para mejorar lo que ya se tiene, lo que ya se ha logrado. En ambos sentidos se hace referencia a hacer posible así el despliegue evolutivo de la potencia contenida en lo existente.

Ciudadanía, ciudadano, también proviene del latín de "civitas": ciudad, y tiene la misma raíz que civilización. Dice relación con el talante y forma de vida propia de la ciudad, de ese tipo de ciudad que aún mantenía aquella escala donde la vida en comunidad era posible, donde existían comunales, donde la convivencia era la atmósfera que impregnaba la existencia humana, ello por oposición a las formas de vida aislada propias de la ruralidad, donde no era tan necesaria e imprescindible la interdependencia, la complementación entre diversas formas de ganarse la vida, entre distintas actividades y quehaceres.

Jorge Osorio y Adolfo Castillo señalan que... "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social."²³

²³ J. Osorio y A. Castillo, **Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación ciudadana latinoamericana** en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza, EZE, Santafé de Bogotá, 1997, p. 69

Para Calderón, Hopenhayn y Ottone, la ciudadanía se entiende como... "la asimilación de la identidad cultural, como la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho a la gestión propia (como agente económico y como actor social)"²⁴

Afirman también que una **cultura de ciudadanía extendida** no se construye por decreto o programa, sino que es producto de un proceso abierto y de una continua resignificación de nuestra identidad.

Osorio y Castillo sostienen asimismo que es necesario... "considerar la ciudadanía como una cualidad social de la democracia fortalecida a través de la educación, mediante la capacitación de los ciudadanos para que éstos puedan participar en las instituciones de la sociedad civil, ejercer asociativamente el poder de control sobre el gobierno y resolver pacíficamente los conflictos."²⁵

- La formación cultural para una nueva ciudadanía pone en la agenda del día la pregunta sobre el tipo de ciudadanos que la sociedad necesita para el futuro inmediato

- La formación para una cultura ciudadana se funda en el reconocimiento, aceptación y promoción de una carta de navegación que ha tomado generaciones construir, a saber, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la *segunda generación* de los DDHH se reclaman Derechos que la persona posee por su calidad de tal y se reivindican los medios para que estos Derechos se hagan efectivos. En consecuencia, obligan a una acción de los poderes públicos que deben arbitrar la creación de esos medios: el derecho a trabajar, a remuneraciones justas, a la seguridad social, a la huelga, a la educación, a la salud, etc. son algunos de los Derechos contenidos en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales*", convenido por la ONU en 1966. En ese Documento se establece que:

"todos los Derechos deben ser desarrollados y protegidos. En ausencia de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos políticos y civiles corren el peligro de ser puramente nominales; en ausencia de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, no podrían ser garantizados por mucho tiempo".

La diferencia jurídica entre ambas generaciones de derechos radica en el hecho de que los derechos civiles y políticos son garantías del individuo frente al Estado, y los derechos económicos, sociales y culturales, exigen del Estado una intervención destinada a disponer de los medios para que se hagan efectivos.

²⁴ F. Calderón, M. Hopenhayn y E. Ottone, Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad, CEPAL, Documento de Trabajo N° 21, Octubre de 1993, p. 40

²⁵ J. Osorio y A. Castillo, op.cit., p.69

La existencia de los derechos humanos posee una dimensión universal y una dimensión cultural arraigada en la historia, en las tradiciones y en la cotidianidad de la sociedad. En la complementariedad de estas dos dimensiones se consolida una cultura basada en los derechos humanos²⁶. En otras palabras, se está afirmando que la existencia de los derechos humanos no sólo tiene una expresión real en los instrumentos jurídicos que los consagran, sino que también se concretiza en las significaciones y representaciones que personas concretas le otorgan a los derechos humanos en sus vidas cotidianas.

Se afirma que la *formación cultural ciudadana* tiene una postura intencionalmente valórica y por lo tanto no es neutra. Los derechos humanos son un referente valórico y, en este sentido, conforman un cuerpo normativo estándar que orientan una moral. Por consiguiente, *una nueva cultura ciudadana* se pronuncia explícitamente por valores como, el respeto irrestricto a la vida y a la dignidad humana, por la tolerancia y la no-discriminación, por la valoración del pluralismo, la apertura solidaria a la diversidad y a la diferencia, por la construcción de criterios para la resolución de los conflictos en que el diálogo, la comunicación y la solidaridad se antepongan al interés individual y el egoísmo desmedido.

- **CONFLICTO ARMADO.**

El Estado tiene como mandato constitucional proteger la vida, honra y bienes de sus habitantes por medio de acciones de prevención y de control, de ahí la importancia brindar apoyo técnico y económico para que las instituciones gubernamentales y los organismos de seguridad, apliquen alternativas dentro de las cuales puedan emplearse los recursos de la manera más eficiente posible y con el mayor impacto sobre las operaciones, con el objeto de contrarrestar la creciente inseguridad y de afianzar la legitimidad del estado, permitiendo que se reactiven las inversiones del sector privado en la región.

Es importante la toma de conciencia de las comunidades para apoyar acciones específicas de iniciativa propia en seguridad local. El establecimiento de roles de apoyo puede ser una herramienta útil y significativa en las acciones de coyuntura y de manera oportuna y eficaz.

A nivel municipal, los cultivos de coca y las explotaciones de oro en la serranía de San Lucas son sin duda factores que explican buena parte de la dinámica de la violencia de los últimos tres años y en particular el avance de las autodefensas en esta zona del país. Los actores armados hoy se nutren por igual de las economías legal e ilegal. La intensidad del conflicto armado y de las violaciones a la vida y la libertad, así como sus variaciones en el tiempo, sirvieron como base para identificar múltiples procesos que están asociados a los actores armados y la violencia: economías ilícitas entre las que sobresalen los cultivos, la transformación y la comercialización de coca, de un lado, y la extracción y comercialización ilegal de gasolina, del otro; la compra de tierras por parte de narcotraficantes; la explotación del oro y su uso en el lavado de recursos ilegales provenientes del narcotráfico; la extracción de excedentes de las economías ganadera, agroindustrial y del petróleo a

²⁶ Elizalde Antonio, Donoso Patricio. Formación en Cultura Ciudadana. Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural organizado por el Ministerio de Cultura y realizado en Santa Fe de Bogotá del 27 al 29 de julio de 1998.

través de la extorsión y el secuestro; el valor estratégico de determinadas zonas por el paso del río Magdalena, la carretera y los oleoductos, entre otros factores.

Como se observa en la tabla, el número de homicidios políticos ocurridos en Santa Rosa del Sur de 1996 al 2005 ascendió a 42, siendo el año de mayor gravedad el 2001 con 11 víctimas por estas circunstancias.

| Tabla 90. HOMICIDIOS DE CIVILES POR RAZONES POLÍTICAS ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE 1996-2005 | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Municipios | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL |
| Arenal | | | 2 | 11 | 7 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 30 |
| Cantagallo | | | | 2 | 5 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 16 |
| Morales | | | 1 | 11 | 2 | 4 | | | 3 | 3 | 24 |
| San Pablo | | 14 | 5 | 42 | 10 | 17 | 2 | 6 | 7 | 9 | 112 |
| Santa Rosa del Sur | | 4 | | 1 | 4 | 11 | 1 | 4 | 8 | 9 | 42 |
| Simití | | 10 | 12 | 12 | 11 | 3 | 2 | 4 | | 1 | 55 |
| TOTAL POR AÑO | | 28 | 20 | | | | | | | | |
| TASA** | 6 | 15 | 19 | 22 | 52 | 43 | 12 | 13 | 39 | 33 | 240 |

Fuente: Defensoría del Pueblo. - Dane.

Así mismo es importante señalar que no solo los grupos armados han generado acciones contra los derechos humanos, la delincuencia común se constituye en otro de los agentes generadores de violencia e inseguridad en el municipio.

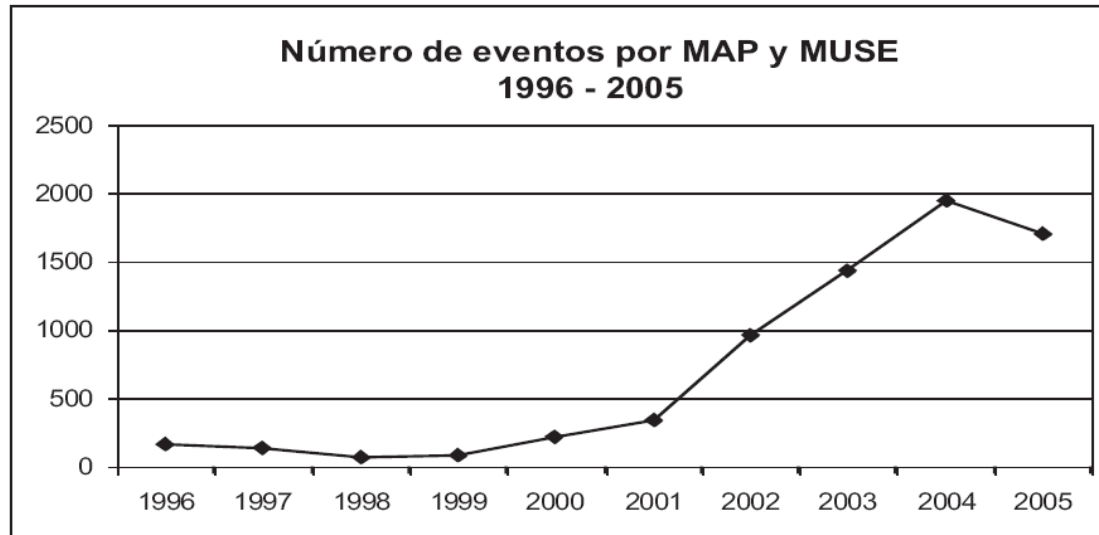
- **ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La Administración Municipal promoverá el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad mediante estrategias que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones sociales rotas, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación en el municipio.

Colombia es el único país en América Latina y uno de los pocos en el mundo donde se continúan sembrando minas antipersonal. De acuerdo con los datos suministrados por el Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, entre los años 1996 y 2005 se registraron 7.065 eventos relacionados con minas antipersonal, MAP, y municiones abandonadas sin explotar, MUSE.

De estos, 2.185 fueron accidentes, el 31%, y 4.880 incidentes, el 69%². La curva de eventos presentó un ascenso a partir de 2002, año en el que se rompieron los diálogos entre el Gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las Farc, y registró su pico más alto en 2004, cuando sucedieron 1.947 los hechos, 520 accidentes, el 27%, y 1.427 incidentes, el 73%. Estos eventos ocurrieron en 31 de los 32 departamentos y en 567 municipios, es decir, el 50% de los municipios del país estuvieron o están amenazados por la presencia o la

sospecha de MAP o MUSE en sus territorios. Teniendo en cuenta únicamente los accidentes, el año 2005 fue el más crítico con 1.103 víctimas entre civiles y militares. En este año Colombia estuvo por encima de otros países como Camboya, donde hubo 875 víctimas, y de Afganistán, donde se registraron 8483²⁷.



Fuente: Observatorio de Minas Antipersonal

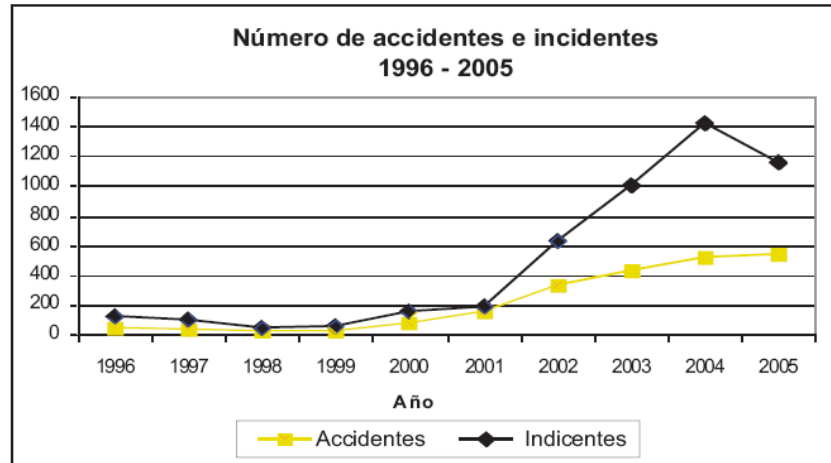
Según el artículo Primero de la Ley 759 del 25 de Julio de 2002, "por "accidente" se entiende un acontecimiento indeseado causado por minas antipersonal que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas, y por "incidente" se entiende un acontecimiento relacionado con minas antipersonal, que puede aumentar hasta un accidente o que tiene el potencial para conducir a un accidente". De esta forma, bajo la categoría de accidentes se registran los hechos en los que hay víctimas (heridas o muertas) y bajo la de incidentes, aquellos en los que no hay víctimas. Algunos incidentes son las incautaciones o desactivaciones de artefactos explosivos, la sospecha de campo minado, el hallazgo de campos minados, los accidentes de semovientes, entre otros²⁸.

Todos los grupos armados involucrados en el conflicto colombiano han utilizado minas antipersonal con diversos fines. Hasta la firma por parte del Estado colombiano del *Tratado para la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal* el 3 de diciembre de 1997, su ratificación mediante la Ley 554 del 14 de enero de 2000 y la aprobación por parte del Congreso Nacional de la Ley 759 del 25 de julio de 2002 por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento al Tratado, la Fuerza Pública plantó minas con fines estratégicos y defensivos tales como proteger las bases militares y la infraestructura eléctrica y de comunicaciones.

²⁷ Fuente: Observatorio de Minas Antipersonal

²⁸ Ver. Con 1.100 víctimas, Colombia fue el país mas afectado por minas antipersonales en el 2005.

Con la firma del Tratado, el Estado colombiano se comprometió, entre otras cosas, a no continuar produciendo ni sembrando estos artefactos, así como a destruir sus reservas antes del primero de marzo de 2005. De esta forma, la Industria Militar (Indumil), de propiedad del Estado colombiano, que previamente produjo minas antipersonal, dejó de hacerlo en septiembre de 1998 y destruyó sus equipos de producción el 18 de noviembre de 1999. Asimismo, el Estado concluyó la destrucción de sus reservas de minas el 24 de octubre de 2004, antes del plazo establecido por el Tratado.



Fuente: Observatorio de Minas Antipersonal

En cuanto a los accidentes, es decir los eventos en los que hubo víctimas (heridas o muertas), entre 1996 y 2005 se registraron 2.185 hechos, los cuales dejaron como consecuencia 4.051 víctimas. De estas, 1.549 fueron civiles, es decir el 38%, y 2.505 militares, el 62%. En general se observa un ascenso en el año 2000 el cual se vuelve más crítico en el caso de los militares en el 2003. A partir de este año la proporción de las víctimas militares superó el 60% y se ha mantenido por encima de este porcentaje hasta el presente. En ambos casos, 2005 es el año más crítico con 1.103 víctimas, 342 de ellas civiles, el 31%, y 761 militares, el 69%.

En el Sur de Bolívar la situación es similar a la de los Montes de María. En casi todos los municipios de esta región los paramilitares hacen presencia en las zonas urbanas y la guerrilla en las rurales, por lo que las minas son usadas para contener el avance de los paramilitares, por una parte, y el de la Fuerza Pública, por el otro. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que esta es una región con grandes áreas de cultivos ilícitos donde las MAP son un medio para su protección. En esta región el municipio más afectado fue San Pablo donde se registraron 36 eventos (18 accidentes y 18 incidentes) y 33 víctimas, de las cuales 16 fueron civiles y 76 militares, le siguió Morales con 30 eventos (6 accidentes y 24 incidentes) y 15 víctimas, 12 civiles y 3 militares. **En Santa Rosa del Sur** los eventos fueron 12 mientras que las víctimas fueron 14, de las cuales 12 eran civiles y 2 militares. En Simití donde los eventos fueron 15, se registraron 13 víctimas todas civiles. Durante el periodo analizado, más de la mitad de las víctimas en esta región fueron civiles.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que algunos combatientes de los grupos paramilitares pudieron haber sido registrados bajo esta categoría.

En definitiva, la administración municipal propenderá por la prevención y atención a sobrevivientes de accidentes por minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) como parte primordial de la estrategia para el perdón y la reconciliación.

De igual forma, articulará sus esfuerzos para prevenir y prestar atención integral a los niños involucrados en el conflicto armado, y aquellos que han sido víctimas de la guerra, posibilitando su acceso a los programas especiales de protección y rehabilitación.

- **PAZ Y RECONCILIACION**

La promoción y el reestablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y apoyar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el gobierno nacional es de vital importancia para consolidar un clima de paz, armonía y reconciliación entre víctimas y victimarios.

Actualmente en el municipio y de acuerdo a la ACR se encuentran 58 reintegrados con su núcleo familiar.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|--|---|---|---------------|---|---------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| CULTURA CIUDADANA | Promover la cultura ciudadana y el reconocimiento de las normas sociales y de convivencia en los habitantes del municipio | Formular participativamente el Manual de Convivencia y Ciudadanía | N.A | No de participantes a los talleres de formulación del MCC Manual de Convivencia y Ciudadanía formulado | ANUAL |
| | | Realizar 160 actividades durante el cuatrienio de concientización, sensibilización y socialización del Manual de Convivencia y Ciudadanía con 8.035 alumnos que pertenecen a la población escolar oficial | N.D. | % de la población escolar participante en las actividades de socialización No de actividades realizadas. | ANUAL |
| | | Realizar una (1) actividad anual de sensibilización y socialización del Manual de Convivencia y Ciudadanía a 22 Juntas de Acción Comunal Urbanas y 12 Corregimentales. | N.D. | No de JAC participantes. | ANUAL |
| | | Formulación e implementación de actividades lúdico pedagógicas en los 23 barrios y 12 centros corregimentales sobre autocontrol, autorregulación y control social en la comunidad. | N.D. | No de actividades ludico pedagógicas realizadas/ Actividades programadas No de barrios y centros corregimentales participantes. No de personas participantes/actividad | ANUAL |
| SOY DERECHO CON SANTA ROSA | Promover la cultura de la legalidad en la población santarroseña | Realizar 8 campañas durante el cuatrienio generadoras de opinión sobre movilidad y seguridad vial. | N.D. | No de campañas realizadas. No de casos de accidentes de tránsito/año. | ANUAL |
| | | Gestionar la reapertura de la Oficina de tránsito Municipal Tipo A. | N.A. | No de Gestiones realizadas | ANUAL |
| | | Formular e implementar 4 Campañas durante el cuatrienio de educación ciudadana para la apropiación y uso de la obra pública | N.D. | No de campañas implementadas No de personas involucradas. | ANUAL |
| | Desarrollar estrategias de pedagogía sobre el valor de lo público. | Construir 1 línea de base, durante el segundo semestre del 2008, sobre las percepciones que tienen los habitantes en relación al respeto por la vida, las normas y bienes públicos | N.A. | Línea Base construida y retroalimentada anualmente. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|--|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SOY DERECHO CON SANTA ROSA | Desarrollar estrategias de pedagogía sobre el valor de lo público | Incrementar en un 10%, según la línea base del 2008, las expresiones públicas de respeto por la vida, por las normas y por los bienes públicos durante el cuatrienio. | N.A. | No de acciones y expresiones públicas de respeto por la vida y las normas | ANUAL |
| | Aumentar la conciencia sobre beneficios colectivos de tributación y reducir la evasión | Llevar a cabo 4 actividades durante el cuatrienio de difusión, promoción y sensibilización en los establecimientos educativos, 21 JAC y sectores empresariales sobre la corresponsabilidad tributaria. | N.D. | No de actividades de difusión, promoción y sensibilización realizadas. No de participantes por actividad. | ANUAL |
| CONVIVENCIA Y TOLERANCIA PARA LA PAZ | Formular políticas y estrategias para la sensibilización, socialización y seguimiento al respeto y ejercicio de los derechos humanos (DH). | Diseñar 1 propuesta pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos, en el 2008 e implementarla entre 2009 y el 2011 | N.A. | No de propuestas diseñadas. % de avance en la ejecución de la propuesta | ANUAL |
| | | Realizar 4 talleres sobre mecanismos de protección y promoción de los derechos Humanos y respeto por la vida, durante cada año del cuatrienio | N.D. | Numero de talleres realizados No de población participante por taller | ANUAL |
| | | Formular participativamente y para el cuatrienio el Plan de Acción en Derechos Humanos | N.A. | Plan de Acción en Derechos Humanos, formulado y ejecutado | ANUAL. |
| | Gestionar capacitaciones con organismos conocedores de DDHH y DIH para miembros de la Fuerza pública local | Realización de (4) cuatro programas de capacitación DDHH y DIH durante el cuatrienio | N.D. | Numero de miembros de la fuerza pública capacitados No de programas de capacitación implementados | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| CONVIVENCIA Y TOLERANCIA PARA LA PAZ | Prevenir la violencia y el porte ilegal de armas. | Realizar 1 campaña anual de desestímulo al porte y tenencia de armas | N.D. | No de campañas realizadas | ANUAL |
| | | Incrementar anualmente el número de actividades de decomiso de armas ilegales en manos de particulares | N.D. | No de armas decomisadas anualmente No de actividades realizadas | ANUAL |
| ESPACIO PUBLICO | Promover la organización y autocontrol de personas venteras en el espacio público | Realizar 3 pactos con organizaciones de venteros y venteras para el manejo adecuado del espacio público durante el cuatrienio | N.D. | No de pactos realizados | ANUAL |
| | Formular acciones de recuperación, regulación, aprovechamiento y resignificación del espacio público. | Realizar 4 Campañas Educativas de sensibilización a la comunidad sobre los usos del espacio público | 1 campaña | Numero de campañas realizadas | ANUAL |
| | | Realizar un (1) diagnóstico sobre uso indebido del espacio público y publicidad exterior visual. | N.A. | Diagnóstico realizado | ANUAL |
| | | Diseñar e implementar 7 campañas de control de la contaminación auditiva y visual durante el cuatrienio | N.D. | No de campañas diseñadas | ANUAL |
| | | Sensibilizar a los ciudadanos en materia de publicidad exterior visual y control del ruido. | N.D. | No de ciudadanos sensibilizados | ANUAL |
| | | Construir la línea de base sobre el uso del espacio publico en el municipio | N.A. | Línea de base construida | ANUAL |
| | | Formular e implementar el Plan Municipal de Espacio Público | N.A. | Plan formulado e implementado | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|--|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| ESPACIO PUBLICO | Concientizar a los comerciantes formales e informales sobre el uso del espacio público | Realizar 4 actividades lúdico pedagógicas durante el cuatrienio con 60 comerciantes formales, en cuanto al manejo, utilización y respeto del espacio público | 2 campañas | No de comerciantes participantes No de actividades realizadas | ANUAL |
| | | Realizar 4 actividades lúdico pedagógicas durante el cuatrienio con 150 personas comerciantes informales en el adecuado manejo del espacio público | N.D. | No de vendedores informales participantes No de actividades realizadas | ANUAL |
| | | Mantener 9 cuadras sin invasión del espacio público, y promover la recuperación del centro del casco urbano del municipio | N.D | No de cuadras recuperadas | ANUAL |
| | Generar estrategias de reubicación dirigidas a vendedores y vendedoras informales | Diseñar alternativas de reubicación de vendedores y vendedoras informales y socializarlas con esta población. | N.A. | No de alternativas de reubicación a informales diseñadas No de actividades de socialización de alternativas efectuadas. | ANUAL |
| | Mejorar el espacio público en zonas deportivas y garantizar la convivencia familiar | Llevar a cabos tres obras de adecuación y/o construcción de puntos de georeferencia en los alrededores de escenarios deportivos. | N.D. | No de obras de adecuación o construcción realizadas. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| SEGURIDAD CON DERECHOS Y JUSTICIA | Implementar mecanismos necesarios de protección y seguridad para el ciudadano | Creación del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES en el Municipio | N.A | Sistema Implementado | ANUAL |
| | Aumentar en un 40% en número de frentes de seguridad ciudadana | Fortalecimiento de 7 frentes de seguridad ciudadana | 5 frentes | en número de frentes de seguridad fortalecidos | ANUAL |
| | Formular una política pública de seguridad con participación ciudadana | Formular, socializar e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Democrática. | N.A. | Plan de seguridad adoptado, socializado e implementado | ANUAL |
| | | Crear el comité municipal de orden público. | N.A. | Comité de orden público creado. | ANUAL |
| | Fortalecer la estación de policía municipal. | Realizar el diseño del CAI en el cuadrante I del municipio. | N.D | Diseño realizado. | ANUAL |
| | | Gestionar la Construcción y adecuación de un CAI y/o centro móvil en el municipio | | No de gestiones e interlocuciones realizadas. No de resultados obtenidos | ANUAL |
| | | Gestionar la dotación de vehículos y equipo de comunicaciones con el Comando departamental y Nacional de Policía, entre otras instituciones. | N.D. | No de gestiones realizadas No de vehículos y/o equipos de comunicaciones obtenidos. | ANUAL |
| | Caracterizar la situación de delincuencia y violencia en el municipio. | Realizar 1 diagnóstico de las modalidades de comportamientos criminales y violentos para reajustar las políticas de seguridad y convivencia municipal | N.D. | Diagnostico realizado. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PAZ Y RECONCILIACIÓN | Promover la resolución pacífica de conflictos. | Formular el proyecto de construcción de la Casa de Convivencia y Reconciliación y/o Casa de Justicia. | N.A. | Proyecto formulado | ANUAL |
| | Institucionalizar el arbitraje, la conciliación y la mediación como mecanismos alternativos de solución de conflictos | Realizar un curso sobre formación de conciliadores | N.D. | Número de personas capacitadas | ANUAL |
| | | Crear 1 Centro de Conciliación. | N.A. | Centro de conciliación creado. | ANUAL |
| | Construir capital social en la resolución de conflictos. | Constituir el Consejo Municipal de Paz y/o los Jueces de Paz. | N.A. | Consejo Municipal de Paz constituido | ANUAL |
| | Implementar acciones encaminadas para que la comunidad conozca cuales son las mejores formas para negociar conflictos a partir del segundo año. | Realización de dos talleres anuales sobre negociación de conflictos y tolerancia | N.D. | Número de talleres realizados | |
| | Promoción de la justicia alternativa y resolución pacífica y dialogada de conflictos | Realización de 2 capacitaciones anuales en mecanismos alternativos de solución de conflictos: conciliación, arbitraje y mediación | N.D. | Número de capacitaciones realizadas | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 1. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PAZ Y RECONCILIACIÓN | Estimular y apoyar los procesos de desmovilización y reincorporaciones, tanto individuales como colectivas. | Atender y acompañar otros procesos de resocialización y reinserción que contribuyan a mejorar la seguridad y la convivencia. | N.D. | No de actividades de acompañamiento realizadas | ANUAL |
| | | Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de desmovilización y reincorporación | N.D. | No de informes de seguimiento y monitores efectuados. | ANUAL |
| | Aumentar en un 30% anual el número de personas capacitadas en el Programa DARE sobre prevención de sustancias psicoactivas | Capacitar a 246 personas en el Programa DARE sobre prevención de sustancias psicoactivas. | 189 personas | Número de personas capacitadas | ANUAL |
| ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | Gestionar y Ejecutar acciones focalizadas a prevenir la siembra de minas antipersonales en el Municipio | Realización de dos campañas con las comunidad para prevenir los accidentes causados con minas antipersonales y otros artefactos explosivos | N.D | Numero de campañas realizadas | ANUAL |
| | | identificación y señalización de siembra de minas antipersonales en el municipio | N.D | Numero de zonas identificadas | ANUAL |
| | | Apoyar a partir de información disponible la señalización adecuada por parte de las entidades legales y técnicamente competentes de aquellos lugares minados por los diferentes actores armados | N.D | Numero de zonas señalizadas técnicamente | ANUAL |

PROGRAMA III - 2 PARTICIPACION PARA LA DECISIÓN

a. VISIÓN

Santa Rosa del Sur en el 2011 será reconocida por la incidencia y labor que las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas han realizado dentro del ejercicio de la democracia, llevando a cabo procesos de gestión y formulación de proyectos sociales de gran impacto, control social a la actividad pública y veeduría ciudadana, así mismo, se caracterizará por el liderazgos de los hombres y mujeres del municipio, como constructores de su propio futuro y promotores de la convivencia pacífica.

b. POLITICA

El programa dirige sus lineamientos hacia la generación de capital social en las organizaciones de base para que a partir de sus sueños y de sus derechos, pero también de sus responsabilidades y tomando como eje transversal el hacer un buen uso de los mecanismos de participación política, ciudadana y comunitaria, construyan un futuro mejor. Al tiempo se hace necesario que directamente la administración municipal contribuya a formar personas participativas y críticas que actúen con responsabilidad, solidaridad y autonomía.

Es importante fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos. Así mismo la participación ciudadana permitirá construir un sistema municipal de promoción al control social, que fortalezca las iniciativas de control ciudadano como las veedurías, y que de manera prioritaria promueva un ambiente de transparencia en la gestión y le permita a ciudadanos y ciudadanas un acceso eficaz y oportuno a la información sobre los asuntos públicos, para combatir la corrupción y la politiquería

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer las diferentes organizaciones sociales de base que representen los intereses de las comunidades a través de la generación de acciones de capacitación, de apoyo a la organización y de suministro de información para que los ciudadanos y las ciudadanas participen en la toma de decisiones y en el control de lo público. Para este efecto, se generaran espacios para la reflexión y difusión de la información pública dentro de las Juntas de Acción Comunal, el Consejo Territorial de Planeación y las Veedurías Ciudadanas, lo cual permitirá articular los procesos de decisión y control social con las acciones de la administración municipal.

Al garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público se logra un ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

Santa Rosa del Sur cuenta con espacios para la participación ciudadana como las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Comités de Usuarios en Salud y Servicios Públicos Domiciliarios.

Así mismo, en el territorio están presentes una serie de organizaciones no gubernamentales que agrupan las fuerzas y actores del municipio, entre ellas se destacan las siguientes:

Tabla 91. INVENTARIO DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO CORPORACIONES

| Nº | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | SIGLA | P. J. | NIT |
|----|--|------------|---------|-------------|
| 1 | COORPORACIÓN DE GANADEROS DE SANTA ROSA DEL SUR | "CORGASAN | 500.597 | |
| 2 | CORPORACIÓN ALIANZA MUNICIPAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | "AMPSA" | 500626 | |
| 3 | CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y FORMADORES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVOS DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR | "CODECSUR" | | 830514236-9 |

Tabla 92. ASOCIACIONES

| Nº | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | SIGLA | P. J. | NIT |
|----|---|---------------------|----------|--------------|
| 1 | ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA VEREDA LOS LAURELES | "ASOCULTIVOS" | S0500855 | 829003895-6 |
| 2 | ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PITAHAYA DE SANTA ROSA DEL SUR | APROPISAN | | |
| 3 | ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRIJOL CALIMA | ASOCALIMA | | |
| 4 | ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS DE SANTA ROSA DEL SUR | | 500-003 | |
| 5 | ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE FATIMA | "ASOCAFE" | 500298 | |
| 6 | ASOCIACIÓN DE CANICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE VILLAFLORES | "ASOCAVILLA" | 500.327 | |
| 7 | ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR | | 500-370 | |
| 8 | ASOCIACIÓN DE FAMILIAS UNIDAS PARA EL PROGRESO DE LA MUJERES SANTA ROCÉNE | "ARCOIRIS" | S0501194 | 900080809-8 |
| 9 | ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO | "ASOCOMUNAL" | 00343 | |
| 10 | ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA | "ASOMAC" | S0500705 | 806012688-2 |
| 11 | ASOCIACIÓN DE MINEROS "MINA FACIL" | "MINA FACIL" | S0500008 | 829002766-1 |
| 12 | ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA VEREDA PALMA CHICA | | S0501190 | 900079640-9 |
| 13 | ASOCIACIÓN DE MINEROS MINA NUEVA DEL GOLFO | "ASOMIG" | 77 | 8290003404-3 |
| 14 | ASOCIACIÓN DE MINEROS MINA TABASTAN | "MINA TABASTAN" | 500.007 | |
| 15 | ASOCIACION DE MINEROS MINA JUNIOR | MINA JUNIOR | | |
| 16 | ASOCIACION DE MINEROS MINA PEPO | MINA PEPO | | |
| 17 | ASOCIACION DE MINEROS MINA GUITARRA | MINA GUITARRA | | |
| 18 | ASOCIACIÓN DE MINEROS REMANSO | | S0501216 | 9800087451-7 |
| 19 | ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PROGRESO DE LA UNIÓN | "AMPROUNION" | 500245 | |
| 20 | ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTA ROSA DEL SUR | "ADMUSAN" | | |
| 21 | ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VILLAFLORES | "ASOMVIF" | S0501147 | 900067937-9 |
| 22 | ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS | "ASOMUC" | | |
| 23 | ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS DE SAN FRANCISCO | "AMUSANF" | S0500703 | 806012685-0 |
| 24 | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA "SEDE LA FLORESTA" | | | |
| 25 | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA "SEDE LA UNIÓN" | | S0501174 | 900076209-3 |
| 26 | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA URBANA MIXTA | "MARIA AUXILIADORA" | | |

| | NUMERO 04 | | | |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------|
| 27 | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELA RERAL MIXTA FATIMA | | S0500684 | 829003251-3 |
| 28 | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS CANELOS | | | |
| 29 | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE ESCOLAR LA ESCUELA RURAL MIXTA LOS LAURELES, | | | 829033574-7 |
| 30 | ASOCIACIÓN DE PANIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR | "ASOPASAN" | 500512 | |
| 31 | ASOCIACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES UNIDOS DE SANTA ROSA DEL SUR | "AVINUSAN" | | 829003082-5 |
| 32 | ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA | "LOS SAUCES" | S0501 129 | 900049783-5 |
| 33 | ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA "URBANIZACIÓN EL MINERO" | "URBANIZACIÓN EL MINERO" | 500,224 | |
| 34 | ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO BOLIVAR | | 500404 | |
| 35 | ASOCIACIÓN FEMENINA DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | "ASOFESAN" | S0501251 | 900104152-3 |
| 36 | ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE SANTA ROSA DEL SUR | ADESAN | | |
| 37 | ASOCIACION DE MINEROS DESPLAZADOS | ASOMIND | S0500605 | 829003103-1 |
| 38 | ASOCIACION DE DESPLAZADOS | SOL NACIENTE | | |
| 39 | ASOCIACIONA DE PRODUCTORES DE CACAO DEL SUR DE BOLIVAR | APROCASUR | S0500939 | 829004299-2 |
| 40 | ASOCIACION DE MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE FATIMA | | | |
| 41 | ASOCIACION DE MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO | | | |
| 42 | ASOCIACION DE MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL | AMUSIBESL | | |
| 43 | ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA COMUNITARIA URBANIZACIÓN " EL OASIS" | "EL OASIS" | 500.291 | |
| 44 | ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS DEL SUR | CONFESUR | | |
| 45 | ASOCIACION DE CONFECCIONES DEPORTIVAS DE SANTA ROSA DEL SUR | DEPORSAN | | |
| 46 | ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SANTA ROSA DEL SUR | ASOCOSAN | | |
| 47 | ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DE SANTA ROSA DEL SUR | AVISUR | | |
| 48 | ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO | APROAGROSAN | | |
| 49 | ASOCIACION DE JOYEROS DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR | ASINJOBOL | | |
| 50 | ASOCIACION DE ZONA INDUSTRIAL DE SANTA ROSA DEL SUR | ASOVISAN | | |

| N° | Nombre De La Organización | Sigla | Nit | Representante Legal | Dirección |
|----|---|---------------|-------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Asociación De Agricultores De La Vereda Los Laureles | "Asocultivos" | 829003895-6 | Jose Adriano Acevedo | Vereda Los Laureles |
| 2 | Asociacion De Productores De Pitahaya De Santa Rosa Del Sur | Apropisan | | Noe Romero Coca | Correg. Los Canelos |
| 3 | Asociacion De Productores De Frijol Calima | Asocalima | | Jose Isauro Roman | Barrio Idema |
| 4 | Asociación De Alumnos Del Programa Educativo Para Jovenes Y Adultos De Santa Rosa Del Sur | | | Blanca Cecilia Siavato | Barrio La Floresta |
| 5 | Asociación De Caficultores Del Corregimiento De Fatima | "Asocafe" | | Hector De Jesus Soler Mesa | Nucleo De Pabladores |
| 6 | Asociación De Caficultores Del Corregimiento De Villaflo | "Asocavilla" | | Edwin Rober Rao | Corregimiento De Villaflo |
| 7 | Asociación De Constructores De Santa Rosa Del Sur Bolivar | | | Eduardo Ferreira Rincon | Barrio La Floresta (Pizzeria Patico) |
| 8 | Asociación De Familias Unidas Para El Progreso De La Mujeres Santa Roceñe | "Arcoiris" | 900080809-8 | Elida Mancipe Agredo | Barrio San Isidro |
| 9 | Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Municipio | "Asocomunal" | | Pedro Pablo Rugeles Florez | Vereda La Urbina |
| 10 | Asociación De Madres Comunitarias Del Municipio De Santa Rosa | "Asomac" | 806012688-2 | Bertha Lilia Barreto De Galvis | Calle Telecom |
| 11 | Asociación De Mineros " | "Mina Facil" | 829002766-1 | Luz Marina Mayorga | Corregimiento San |

| | | | | | |
|----|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| | Mina Facil" | | | Delgado | Pedro Frio |
| 12 | Asociación De Mineros De La Vereda Palma Chica | | 900079640-9 | Alfonso José Vega García | Vereda Palma Chica |
| 13 | Asociación De Mineros Mina Nueva Del Golfo | "Asomig" | 8290003404-3 | Jose Angel Vasquez Olivero | Cuidad Jardín |
| 14 | Asociación De Mineros Mina Tabastan | "Mina Tabastan" | | Campo Elias Valdez | |
| 15 | Asociación De Mineros Mina Junior | Mina Junior | | Junior | |
| 16 | Asociación De Mineros Mina Pepo | Mina Pepo | | Agustin | |
| 17 | Asociación De Mineros Mina Guitarra | Mina Guitarra | | | |
| 18 | Asociación De Mineros Remanso | | 9800087451-7 | Jesus Antonio Mendoza Guerrero | Barrio La Cabaña |
| 19 | Asociación De Mujeres De Progreso De La Unión | "Amprounion" | | Maria Nelsa Salcedo | Vereda La Unión |
| 20 | Asociación De Mujeres De Santa Rosa Del Sur | "Admusan" | | Esperanza Martinez (Mireya Camacho) | Barrio Las Villas |
| 21 | Asociación De Mujeres De Villaflor | "Asomvif" | 900067937-9 | Nubia Sanabria Morales | Corregimiento De Villaflor |
| 22 | Asociación De Mujeres Del Corregimiento De Los Canelos | "Asomuc" | | Yenni Mora Martinez | Corregimiento De Los Canelos |
| 23 | Asociación De Mujeres Unidas De San Francisco | "Amusanf" | 806012685-0 | Clara Inez Peña Romero | Corregimiento De San Francisco |
| 24 | Asociación De Padres De Familia "Sede La Floresta" | | | | |
| 25 | Asociación De Padres De Familia "Sede La Unión" | | 900076209-3 | | La Unión |
| 26 | Asociación De Padres De Familia De La Escuela Urbana Mixta Numero 04 | "Maria Auxiliadora" | | | |
| 27 | Asociación De Padres De Familia De Las Escuela Reral Mixta Fatima | | 829003251-3 | | Fatima |
| 28 | Asociación De Padres De Familia De Los Canelos | | | Yackeline Huertas Rivera | Corregimiento De Los Canelos |
| 29 | Asociación De Padres De Familia Restaurante Escolar La Escuela Rural Mixta Los Laureles, | | 829033574-7 | Bertha Ligia Parada Castillo | Vereda Los Laureles |
| 30 | Asociación De Panificadores Del Municipio De Santa Rosa Del Sur | "Asopasan" | | | Panaderia Frente Al Parque P/Pal |
| 31 | Asociación De Vendedores Informales Unidos De Santa Rosa Del Sur | "Avinusan" | 829003082-5 | Carlos Arturo Gomez Gomez | Plaza De Mercado |
| 32 | Asociación De Vivienda Comunitaria | "Los Sauces" | 900049783-5 | Marta Milena Camacho Osma | Barrio San Martin |
| 33 | Asociación De Vivienda Comunitaria "Urbanización El Minero" | "Urbanización El Minero" | | Lilia Maria Bohorquez Jimenez | Urbanización Los Pinos |
| 34 | Asociación De Vivienda Comunitaria Barrio Bolivar | | | Oscar Nieto Guerrero | Urbanización Ciudad Jardín |
| 35 | Asociación Femenina De Santa Rosa Del Sur Departamento De Bolivar | "Asofesan" | 900104152-3 | Yanith Carrillo Ampudia | Barrio La Cabaña |
| 36 | Asociación De Desplazados De Santa Rosa Del Sur | Adesan | | Edilma Madrid Bayona | Barrio El Centro - Calle Telecom |
| 37 | Asociación De Mineros Desplazados | Asomind | 829003103-1 | Cecilia Alarcon Torres | Barrio San Isidro |
| 38 | Asociación De Desplazados | Sol Naciente | | Gabriel Morales | |

| | | | | | |
|----|--|-------------|-------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 39 | Asociación De Productores De Cacao Del Sur De Bolívar | Aprocasur | 829004299-2 | Miguel Eugenio Daza | Barrio El Centro |
| 40 | Asociación De Mujeres Del Corregimiento De Fatima | | | Dora Ines Moya | Corregimiento De Fatima |
| 41 | Asociación De Mujeres Del Corregimiento De San Isidro | | | Maria Del Carmen Ibarra | Corregimiento De San Isidro |
| 42 | Asociación De Mujeres Del Corregimiento De Santa Isabel | Amusibesl | | Deyanira Cruz Romero | Corregimiento De Santa Isabel |
| 43 | Asociación Pro-Vivienda Comunitaria Urbanización "El Oasis" | "El Oasis" | | Campo Elias Herrera Silva | Corregimiento De Los Canelos |
| 44 | Asociación De Confeccionistas Del Sur | Confesur | | Gladys Rojas | Barrio El Centro - Calle Telecom |
| 45 | Asociación De Confecciones Deportivas De Santa Rosa Del Sur | Deporsan | | | |
| 46 | Asociación De Comerciantes De Santa Rosa Del Sur | Asocosan | | Antonio Jaimes | |
| 47 | Asociación De Avicultores De Santa Rosa Del Sur | Avisur | | Lilio Mendoza | Barrio El Centro - Calle El Comercio |
| 48 | Asociación De Productores De Ganado Del Corregimiento De San Francisco | Aproagrosan | | Luis Ernesto Alfonso | Correg. San Francisco |
| 49 | Asociación De Joyeros De Santa Rosa Del Sur Bolívar | Asinjobol | | Yorlando Forero | Barrio El Centro |
| 50 | Asociación De Zona Industrial De Santa Rosa Del Sur | Asovisan | | Orlando Marin Quitian | Barrio El Centro |

Tabla 93. COOPERATIVAS

| N° | Nombre De La Organización | Sigla | P. J. | Nit |
|----|--|--------------------|----------|-------------|
| 1 | Cooperativa De Taxis De Santa Rosa Del Sur | "Cotaxsur" | 500,691 | 829003252-0 |
| 2 | Cooperativa De Transportadores De Santa Rosa | "Cootrasan" | S0500692 | 829003255-2 |
| 4 | Cooperativa Transportadora De La Serrania De San Lucas | "Cootransserrania" | 500192 | 829000965-1 |
| | Cooperativa De Transportadores Del Sur De Bolívar | Cootranssbol | | 830508512-2 |
| 7 | Sociedad Transportadora Del Magdalena Medio | Sotramagdalen | | 890270661-5 |
| 3 | Cooperativa Multiactiva Minera Del Caribona | "Coopcaribona" | S0501238 | 900099061-1 |
| 5 | Cooperativa De Trabajo Asociado Naturaleza Y Vida | Conavid | | |
| 6 | Cooperativa Integral Agropecuaria Y Minera | Coagrosur | 869 | 890270045-8 |

Tabla 94. OTRAS ORGANIZACIONES

| N ^o | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | SIGLA | P. J. | NIT | REPRESENTANTE LEGAL |
|----------------|--|-----------------|-------|-----|-------------------------------|
| 1 | EL OPERADOR EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO | " EL OPERADOR " | 244 | | HERNANDO ALFONSO PACHECO POLO |
| 2 | LA MODERADA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO | | 140 | | NOHEMI MACHADO GARCIA |
| 3 | MUJERES CABEZA DE HOGAR CIUDAD BOLIVAR DE SANTA ROSA DEL SUR | | | | MAGDALENA RIVERA |
| 4 | MERCADO COMUNITARIO DEL SUR | MERCOSUR | | | ADRIANA VILLAMIZAR |

Tabla 95. JUNTAS DE ACCION COMUNAL

| ARRAYANES | | CANELOS | |
|---------------|-------------------|------------|--------------------|
| 1 | CASERIO | 1 | BARRIO LOS OLIVOS |
| 2 | LA UNION | 2 | CASERIO |
| 3 | LOS LAURELES | 3 | CANAVERAL |
| 4 | LA RIVERA | 4 | EL GUAYABAL |
| | | 5 | EL SINAI |
| BUENAVISTA | | 6. | LA ESTRELLA |
| 1 | CASERIO | 7 | LA LIBERTAD |
| 2 | RIO AMARILLO ALTO | 8 | LA MOSTAZA |
| 3 | ALTAMIRA | 9 | LA PRIMAVERA |
| 4 | EL OSO | 10 | LAS CRUCES |
| 5 | LA LEONA | 11 | NUEVA GRANADA |
| 6 | LOS CEDROS | 12 | LA LAGUNA |
| 7 | MESITAS | 13 | LA ESPERANZA |
| 8 | PALMAR ALTO | 14 | LA FORTUNA |
| 9 | PALMAR BAJO | 15 | VILLANUEVA |
| 10 | PATIO BONITO | 16 | LA MARISOSA |
| 11 | BRISAS DEL BOQUE | 17 | VENTARRON |
| | | 18 | PALMA CHICA |
| VILLAFLORES | | 19 | SANTA FE |
| 1 | CASERIO | 20 | BOCA DE VENTARRON |
| 2 | CAPELLANIA | 21 | EL CARIBONA |
| 3 | EL RUBI | 22 | MINA GUITARRA |
| 4 | EL TESORO | 23 | TOMATES |
| 5 | LAS DELICIAS | 24 | ALTO DE LAS BRISAS |
| 6 | LOS ROBLES | 25 | LA VARITA |
| 7 | SANTA CECILIA | 26 | MINGUILLO |
| 8 | TIERRA NUEVA | 27 | LAS LOMAS |
| 9 | EL MANANTIAL | 28 | LAS MAJAGUAS |
| 10 | CHARCO AZUL | 29 | CAMPO ALEGRE |
| 11 | SAN ALBERTO | 30 | MINA PALIDA |
| | | 31 | EL GOLFO |
| SAN FRANCISCO | | SAN ISIDRO | |
| 1 | CASERIO | 1 | CASERIO |
| 2 | PEÑA BLANCA | 2 | CARACOLI |
| 3 | LOS PICACHOS | 3 | CARACOL |

| | | | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 4 | JUAN PABLO II | 4 | LA MENDOZA |
| 5 | TORCOROMA | 5 | CARACOLI BAJO |
| 6 | EL TRIUNFO | 6 | CERRO CUADRADO |
| | | 7 | VILLA HERMOSA |
| SAN JOSE | | SAN LUCAS | |
| 1 | CASERIO | 1 | CASERIO |
| 2 | LA ESMERALDA | 2 | LA CABANA |
| 3 | SAN ANTONIO | 3 | LA GRANJA |
| 4 | SANTA HELENA | 4 | PALMERITAS |
| SAN JUAN | | FATIMA | |
| 1 | CASERIO | 1 | CASERIO |
| 2 | PUEBLO GORRA | 2 | EL CARMEN |
| 3 | LOS ANGELES | 3 | LA CONCEPCION |
| 4 | EL PROGRESO | 4 | LA CRISTALINA |
| 5 | LOS GUAYACANES | 5 | LA FLORIDA |
| 6 | LA GORGONA | 6 | SAN CRISTOBAL |
| | | 7 | SANTA TERESA |
| | | 8 | MEDIA LUNA |
| VEREDAS CABECERA MUNICIPAL | | SAN PEDRO FRIO | |
| 1 | AGUAS BLANCAS | 1 | CASERIO |
| 2 | BARREJOBO BAJO | 2 | LA TORERA |
| 3 | CANDELERO ALTO | 3 | MINA FACIL |
| 4 | CANDELERO BAJO | 4 | MINA PISTA |
| 5 | EL ROSARIO | 5 | MINA CARIBE |
| 6 | EL VAIVEN | 6 | LA PAZ |
| 7 | LA CEIBA | 7 | MINA MOSQUITO |
| 8 | LA PRADERA | 8 | MINA PIOJO |
| 9 | LA URBINA | 9 | MINA MOCHA |
| 10 | LA VICTORIA | 10 | MINA CHOCÓ |
| 11 | LAS VEGAS | 11 | SAN LUQUITAS |
| 12 | LOS PINOS | | |
| 13 | PIE DE SABANA | SANTA ISABEL | |
| 14 | PLAYA RICA | 1 | CASERIO |
| 15 | POZO SOLO | 2 | EL PARAISO |
| 16 | SABANA ALTA | 3 | CERRO CUADRADO |
| 17 | SAN BENITO | 4 | LA SABANITA |
| 18 | EL DIAMANTE | | |
| 19 | SAN ONOFRE | | |

Tabla 96. LISTADO DE BARRIOS

| BARRIOS | | URBANIZACIONES | |
|---------|-----------------|----------------|-------------------|
| 1 | EL CARMEN | 1 | CASITA CON AMOR |
| 2 | LOS PINOS | 2 | 7 DE AGOSTO |
| 3 | LA FERIA | 3 | VILLA DEL ROSARIO |
| 4 | SAN MARTIN | 4 | LAS VILLAS |
| 5 | LAS ACACIAS | 4 | EL BOSQUE |
| 6 | LA FLORESTA | 5 | EL PRADO |
| 7 | SAN ISIDRO | 6 | EL RECREO |
| 8 | LA CABANA | 7 | EL LAGO |
| 9 | MIRAFLORES | 8 | CIUDAD JARDIN |
| 10 | VILLA OLIMPICA | | |
| 11 | IDEMA | | |
| 12 | EL MINERO | | |
| 13 | LOS COMUNEROS | | |
| 14 | AVENIDA BETANIA | | |

Sin embargo se hace necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y comunicación que le permita a los actores sociales converger y participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en pro del desarrollo socio económico del municipio.

Así mismo, en la Promotoría de Desarrollo Comunitario no existe información o archivos de todas las asociaciones relacionadas. En esta dependencia se encuentra información solo de algunas de ellas, (21 de 50 existentes) sin embargo se ha solicitado a través de la emisora local a estas organizaciones sociales existentes en el municipio que se acerquen a la alcaldía para su registro y poder contar con una base de datos actualizada,

En la recopilación y estudio de la información existente se nota que algunas asociaciones no poseen datos actualizados y se desconoce si realmente están o no legalizadas.

También se tiene información de que algunas asociaciones solo existen en el papel y se hace necesario reactivarlas y fortalecerlas para que cumplan realmente el objeto social para el que fueron creadas.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 2 PARTICIPACION PARA LA DECISION | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO | Promoción del ejercicio de la participación en la infancia y juventud santarroseña. | Realizar 4 cursos de formación de niños, niñas y jóvenes, 100 por año del casco urbano y rural, para la participación en el desarrollo local, durante el cuatrienio. | N.A. | No de cursos realizados. No de participantes por curso | ANUAL |
| | | Realizar 4 talleres durante el cuatrienio para la formación y fortalecimiento de la comisión de convivencia y conciliación de la J.A.C | N.D. | No de talleres realizados No de participantes por taller | ANUAL |
| JAC AL DERECHO | Fortalecer los espacios de participación ciudadana municipal. | Realizar de 38 capacitaciones a integrantes de JAC del Municipio y demás organizaciones sociales, en temas relacionados con la ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2002 y/o actividades de fortalecimiento comunitario | N.D. | No de capacitaciones realizadas No de participantes por capacitación | ANUAL |
| | | Realizar 2 talleres anuales de formación para los 145 integrantes de las JAC en temas y metodologías adecuadas para el liderazgo y la gestión pública. | N.D. | No de talleres realizados anualmente. No de participantes por taller. | ANUAL |
| | | Fortalecer técnica y organizativamente 10 Organizaciones sociales y comunitarias al finalizar el 2011. | N.D. | No de organizaciones fortalecidas técnica y organizativamente. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|--|--|---|---|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 2 PARTICIPACION PARA LA DECISION | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| JAC AL DERECHO | Fortalecer los espacios de participación ciudadana municipal. | Realización 8 campañas informativas de interés general a las JAC y organizaciones sociales | N.D. | No de campañas informativas realizadas | ANUAL |
| | Fortalecer técnica y logísticamente el Consejo Territorial de Planeación | Garantizarle la asignación de recursos al Consejo Territorial de Planeación para el ejercicio de sus funciones. | N.D. | Recursos asignados al CTP | ANUAL |
| | Resaltar la labor y liderazgo de las JAC municipales. | Celebración del día de la JAC | N.D. | No Celebración realizadas | ANUAL |
| | Efectuar seguimiento evaluación y control al 100% de las JAC locales. | Obtención de facultades para asumir las funciones de inspección vigilancia y control de las JAC | N.D. | Facultades obtenidas | ANUAL |
| | | Seguimiento a 146 JAC sobre actividades realizadas y verificación libros manejados por las JAC | N.D. | No de actividades de seguimiento realizadas. | ANUAL |
| | | Elaboración de inventario sobre organizaciones sociales existentes en el municipio | N.D. | Inventario realizado | ANUAL |
| | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | Fortalecer la democracia participativa generando un nuevo modelo de gestión pública | Operativizar y renovar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural | N.A | CMDR operando |
| Apoyar organizativa y técnicamente procesos de Planeación en todas los barrios y corregimientos, durante el cuatrienio | | | N.A. | No de procesos de planeación apoyados. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|--|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 2 PARTICIPACION PARA LA DECISION | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICION |
| PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | Fortalecer la democracia participativa generando un nuevo modelo de gestión pública | Diseñar 1 propuesta metodológica de planeación participativa del desarrollo local, con presupuestos participativos | N.A | Propuesta metodológica diseñada | ANUAL |
| | Construir y operar un sistema de monitoreo y evaluación de la participación municipal | Construir y poner en operación un sistema de información que contenga datos sociales y económicos de las organizaciones sociales y comunitarias a partir del 2009. | N.A. | Sistema de información en ejecución | ANUAL |
| LA ADMINISTRACIÓN RESPONDE | Diseñar y desarrollar de estrategias de comunicación, para la promoción de la convivencia y la participación ciudadana, en la gestión de lo público | Constituir una veeduría ciudadana al Plan de Desarrollo Municipal | N.D. | Veeduría ciudadana constituida y operando | ANUAL |
| | | Crear y consolidar, (1) medio alternativos de Comunicación, dedicado a la divulgación de información relativa a la gestión de lo público, durante el cuatrienio | N.A. | Medio de comunicación creado. | ANUAL |

PROGRAMA III - 3

SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

a. VISION

En el 2011 Santa Rosa del Sur será un municipio que garantizará los derechos de las niñas, los niños y la juventud construyendo las condiciones y espacios requeridos para su fortalecimiento físico, emocional, psicológico, cognitivo y espiritual, siendo un proceso de corresponsabilidad social y de sensibilización a cada uno de los actores de su desarrollo.

b. OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar políticas y proyectos encaminados al respeto, reconocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio, fomentando espacios para su desarrollo e inclusión dentro del proceso de construcción social del territorio.

c. POLITICA

Además de las responsabilidades conjuntas de la familia y la comunidad frente al ejercicio de los derechos por los niños, niñas y adolescentes, existe un papel fundamental: es la función de garantía de esos derechos. Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de Colombia están básicamente establecidos en la Constitución Nacional y en algunas leyes –como las de educación y seguridad social– y el alcance de la titularidad está precisamente establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Administración Municipal asumirá su responsabilidad garantizando la protección y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio a través de la prestación de los servicios necesarios para que estos lleguen a ser universales, de igual manera, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad como actores corresponsables de la vigilancia y protección de sus deberes se constituirán en otros mecanismos para su restablecimiento.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

- **NUTRICION**

Actualmente desde la Oficina de Asuntos sociales se atienden a 2.421 niños entre las edades de 6 meses a 5 años 11 meses, 33% del casco urbano, 67 % sector rural, mediante EL PROGRAMA DE DESAYUNOS INFANTILES, dando prioridad a la población vulnerable, (Programa Bandera del Ministerio de Protección Social e ICBF).

Tabla 97. BENEFICIADOS PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

| RESTAURANTE DE INSTITUCIONES | CUPOS |
|------------------------------|-------|
| Divino Niño | 80 |
| Alfredo Nobel | 200 |
| La Concepción | 22 |
| La Florida | 33 |

| | |
|------------------|------|
| La Cristalina | 23 |
| Santa Teresa | 31 |
| El Rosario | 31 |
| Las Delicias | 22 |
| Los Robles | 17 |
| Santa Cecilia | 18 |
| Palmar Bajo | 49 |
| Los Cedros | 27 |
| La Urbina | 13 |
| Candelerito Alto | 37 |
| San Isidro | 85 |
| El Caracol | 20 |
| El Caracoli | 16 |
| Arrayanes | 54 |
| La Unión | 47 |
| Los Laureles | 27 |
| Santa Isabel | 100 |
| Cerro Cuadrado | 29 |
| La Cabaña | 25 |
| San José | 65 |
| La Mostaza | 27 |
| El Golfo | 30 |
| El Guayabal | 19 |
| El SINAB | 33 |
| La Varita | 28 |
| La Mendoza | 31 |
| La Victoria | 31 |
| El Vaivén | 31 |
| Palmar Alto | 45 |
| TOTAL | 1346 |

- **PROTECCION INTEGRAL AL MENOR**

De acuerdo con las estadísticas los casos de inasistencia alimentaria han venido aumentando desde el 2005 al 2007, para este último año la cifra refleja 29 denuncias, en cuanto a la violencia sexual, el año donde se presentaron menor número de casos fue el 2006 con 17, pero aumento a 25 para el siguiente año.

En cuanto al maltrato infantil, los casos descendieron del 2006 al 2007, pasando de 48 a 25, así mismo en cuanto a los casos de violencia intrafamiliar registrados en la Comisaría de Familia, se observa una tendencia fluctuante, con una disminución de un 50% en el 2006 y su posterior aumento en el 2007.

Tabla 98. RELACION DE ESTADISTICA DE QUERELLAS POR INASISTENCIA ALIMENTARIA, VIOLENCIA SEXUAL, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA DE FAMILIA DURANTE LOS AÑOS 2005 AL 2007.

| MOTIVO | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------------------|------|------|------|
| INASISTENCIA ALIMENTARIA | 10 | 16 | 29 |
| VIOLENCIA SEXUAL | 28 | 17 | 25 |
| MALTRATO INFANTIL | 40 | 48 | 25 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 44 | 21 | 35 |
| TOTAL | 126 | 102 | 114 |

- **JUVENTUD**

En coordinación con la ESE Hospital, y comisaría de Familia, ICBF, personería y emisora comunitaria, se promovió en Instituciones Educativas y comunidad La Educación en Salud Sexual Reproductiva, se han impulsando campañas masivas de comunicación y movilización social para prevenir transmisión del VIH- SIDA, el abuso y explotación sexual, la violencia domestica y sexual, Prevención de embarazo en niñas y adolescente; MEDIANTE EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ; orientado por la Consejería Presidencial del Programas Especiales, conformando la Red Social de Apoyo, quien diseño el Plan de Intervención Municipal para minimizar riesgos de embarazos en niñas y adolescentes

- **ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN SANT ROSA DEL SUR BOLIVAR**

En lo relacionado con el trabajo infantil, la política de Infancia y Adolescencia (o aquella en la que se ve que queda bien la ENETI) se ejecutará mediante la estrategia para PREVENIR Y ERRADICAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y PROTEGER AL JOVEN TRABAJADOR (ENETI), que localizará y orientará la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en el problema, hacia dos resultados: de un lado, el ingreso de NNA (en PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social; y, de otro lado, el acceso de sus familias a servicios sociales que permitan que sus NNA permanezcan en el servicio educativo y/o se retiren de las PFTI. La oferta institucional a las familias podrá condicionarse, entre otros, a que sus NNA abandonen las PFTI o no caigan en ellas."

| Municipio | PFTI 1 | PFTI 2 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|
| Santa Rosa del Sur | Trabajo infantil minero | Trabajo infantil agrícola |

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|---|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LINEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CIUDADANOS | Incrementar en un 100% el número de jornadas de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad | Realización 4 jornadas de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad en el sector urbano y rural del municipio | Número de jornadas realizadas Cobertura de registro civil en menores de un año. Cobertura de registro civil en menores de 5 años. | 2 Jornadas | ANUAL |
| | Conformación de una escuela de liderazgo y formación ciudadana para los y las adolescentes. | Incluir a 150 adolescentes en la conformación de la escuela de liderazgo | No de participantes en la escuela de liderazgo. | N.D | ANUAL |
| | Fortalecer las Habilidades para la Vida y el reconocimiento de los Derechos del los y las NNA | Programas 7 actividades teatrales, artísticas y culturales con NNA para la promoción y reconocimiento como sujetos de derechos. | No de actividades artísticas, teatrales y culturales realizadas/ Total programadas No de NNA participantes. | N.D. | ANUAL |
| | Fortalecer los escenarios de participación de las juventudes a nivel local | Crear y operativizar el Consejo Municipal de Juventud | Comité creado | N.A | ANUAL |
| | Promover la participación de la juventud en la formulación de las políticas públicas locales. | Formular la política pública de juventud a 10 años con la participación de los actores correspondientes. | Política Pública de juventud formulada y en ejecución. | N.A | |
| | Promover la creación y fortalecimiento de asociaciones y clubes de jóvenes así como su integración con otras generaciones | Constituir 3 asociaciones de jóvenes durante el cuatrienio | No de asociaciones de jóvenes constituidas | N.D. | ANUAL |
| | | Apoyar los clubes juveniles existentes a través de apoyo logístico y operativo | No de actividades realizadas por los clubes No de participantes por actividad | 15 | ANUAL |
| | Impulsar las iniciativas de niños y jóvenes en favor de la convivencia y la formación para la paz, en la escuela y las organizaciones de la comunidad | Apoyar 5 iniciativas originadas por los NNA relacionadas con la paz y convivencias. | No de iniciativas a favor de la convivencia y la para presentadas, socializadas e impulsadas. | N.D. | ANUAL |
| | Promover la reactivación del Consejo de Política Social | Formular el plan DE ACCIÓN anualmente del COMPOS | Plan de acción formulado | N.A. | ANUAL |
| | | Llevar a cabo actividades de seguimiento, evaluación y control COMPOS. | Informes de evaluación realizados | N.A. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------------|----------------------------|-------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LINEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN | |
| NNA EN CONDICIONES DE BIENESTAR (EXISTENCIA) | Incrementar en un 10% el número de niños beneficiados con el programa de complementos alimentarios | Beneficiar a 224 nuevos NNA con el programa desayunos infantiles | Número de niñ@s beneficiados de desayunos infantiles Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar. | 2421 niños | ANUAL | |
| | Aumentar en un 10% la cobertura en atención a los niñ@s y adolescentes con discapacidad | Atención integral a 49 personas con discapacidad | Número de personas atendidas con discapacidad | 45 Personas | ANUAL | |
| | Aumentar en un 100% las capacitaciones encaminadas a prevenir accidentes y riesgos en niñ@s y adolescentes | Realización de cuatro (4) capacitaciones encaminadas a prevenir accidentes y riesgos en niñ@s y adolescentes | Número de capacitaciones | 2 Capacitaciones | ANUAL | |
| | Incrementar en 20 % en actividades y programas para la población con discapacidad | Gestionar y establecer convenios con diferentes instituciones dirigidas a la obtención de ayudas alimentarias o subsidios para esta población | Numero de ayudas gestionadas | N.D | ANUAL | |
| | Promover en los centros e instituciones municipales espacios de socialización y encuentro entre padres e hijos. | Apoyar la conformación, operatividad y consolidación de las Escuelas de Padres en los 4 centros urbanos y 4 instituciones municipales. | No de escuelas de Padres apoyadas y operando No de nuevas escuelas de padres conformadas No de padres de familia y estudiantes participantes/ actividad | | | ANUAL |
| | | Realizar 8 actividades lúdico afectivas durante el cuatrienio con las escuelas de padres de los centros urbanos e instituciones municipales. | No de actividades realizadas / No actividades programas No de población beneficiaria/ Actividad | N.D. | ANUAL | |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|--|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LÍNEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO INTEGRAL PARA NNA | Aumentar en un 25 % ayudas técnicas para garantizar calidad vida a NNA con discapacidad | Adquisición de cinco ayudas técnicas | Número de ayudas técnicas adquiridas | 4 ayudas técnicas | ANUAL |
| | Aumentar en un 5% las actividades de prevención de embarazos en niñas y adolescentes. | Realizar 26 actividades de Promoción de Derechos y prevención de embarazos en niñas y adolescentes | Numero de actividades realizadas para prevenir embarazos en niñas y adolescentes | 25 actividades | ANUAL |
| | Implementar estrategias para conocer la situación actual de los NNA con discapacidad | Realización de un censo para determinar la población infantil actual con discapacidad | Número de censos realizados | 1 censo | ANUAL |
| | Generar espacios adecuados a los NNA donde se les garantice el libre desarrollo | Promoción de cuatro actividades lúdicas recreativas y formativas | Número de niñ@s y adolescentes beneficiados | 4 Actividades | ANUAL |
| | Diseñar acciones, actividades y programas para la población con discapacidad | Realización de cuatro programas orientados a modificar el imaginario social sobre la situación de discapacidad y su inclusión social. | Numero de población capacitadas | N.D | ANUAL |
| | | Establecer un acuerdo con las ESE MEP para que las personas con discapacidad reciban atención especial, pronta y oportuna. | Numero de acuerdos establecidos | N.D | ANUAL |
| | | Establecer convenios con las ESE HMEP, o universidades, para los servicios de rehabilitación | Numero de profesionales asignados | N.D | ANUAL |
| | | Gestionar la asignación de un docente especializado en educación especial | Numero de docentes en educación especial asignados al programa | N.D | ANUAL |
| | | Promover la realización de un proyectos productivos dirigidos a esta población | Numero de proyectos productivos desarrollados | N.D | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|--|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LÍNEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO INTEGRAL PARA NNA | Implementar Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) con Niños, Niñas y Adolescentes en materia de Salud Sexual y Reproductiva y Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos | Realizar articuladamente con las instituciones municipales (12) actividades durante el cuatrienio lúdicas pedagógicas dirigidas a NNA sobre el manejo, respeto y cuidado del cuerpo, así como los derechos sexuales y reproductivos en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social. | No de actividades lúdico pedagógicas realizadas. | N.D | ANUAL |
| | Implementar Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) con Niños, Niñas y Adolescentes en materia de Salud Sexual y Reproductiva y Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos | Diseño e Implementación de Servicios Amigables de consultoría y asistencia en salud sexual y reproductiva para Jóvenes y Adolescentes. | No de servicios de consultoría implementados No de usuarios del servicio de consultoría y asistencia. | N.D | ANUAL |
| | | Fortalecer el programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz; brindando a la red social de apoyo respaldo logístico - técnico | No de actividades de apoyo logístico y técnico brindado a la red social de apoyo | N.D | ANUAL |
| | Diseñar y Fortalecer la implementación de Medios Alternativos de comunicación que posibiliten la participación de Niños, Niñas y adolescentes y generen en ellos procesos de afianzamiento de valores y de identidad local. | Gestionar apoyo técnico de la Gobernación de Bolívar desde sus líneas estratégicas en Cultura, Recreación y Deporte; estipuladas en el Plan de Desarrollo Departamental. | No de gestiones realizadas. No de apoyos obtenidos | N.D | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LINEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO INTEGRAL PARA NNA | Promover el desarrollo productivo de las personas con discapacidad y su inclusión en el mercado laboral. | Firma de convenios con el SENA o instituciones que brinden capacitaciones en microempresas para personas con discapacidad | Numero de personas capacitadas | N.D | ANUAL |
| | Garantizar la operatividad eficiente del Programa Familias en Acción. | Dar cumplimiento al convenio de participación con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional que beneficia a 3.204 familias. | Convenio firmado y en ejecución. Informes de evaluación a la gestión municipal No de familias beneficiadas | 1 convenio – 2007 3,204 familias | ANUAL |
| PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NNA | Aumentar en un 10% la realización de actividades encaminadas a la protección de niñ@s víctimas de la violencia sexual | Realización de 22 charlas preventivas en las Instituciones Municipales y Centros Educativos Urbanos, así como en los 23 Barrios del casco Urbano. | Número de charlas realizadas No de actividades realizadas/Actividades Programadas No de Población participante | 20 Charlas | ANUAL |
| | | Brindar 13 ayudas psicosocial y jurídica a niñ@s y adolescentes abusados sexualmente | Número de niñ@s y adolescentes beneficiados | 12 personas | ANUAL |
| | Implementar estrategias para determinar el número de niñ@s y adolescentes trabajadores y PFTI | Realizar un censo para establecer línea base de las PFTI | Número de censos realizados | 1 censo | ANUAL |
| | Implementar estrategias para la conformación del comité para la erradicación del trabajo infantil | Crear y consolidar el comité para la erradicación del trabajo infantil | Comité creado | N.D | ANUAL |
| | Ejecutar acciones encaminadas a sensibilizar y promocionar la vida escolar | Realizar dos campañas a través de los medios de comunicación (emisora y Plegables) para sensibilizar y promocionar la vida escolar | Numero de Campañas realizadas | N.D | ANUAL |
| | | Garantizar la inclusión de las familias de los menores trabajadores a subsidios del Programa Familias en Acción | No de familias de menores trabajadores incluidas en Familias en Acción. | N.D | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|---|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LINEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NNA | Dinamizar con padres y empleadores la legislación del trabajo infantil garantizar los derechos del menor trabajador | Realización de 4 talleres de concientización a padres y empleadores para garantizar los derechos niñ@s y adolescentes | Número de talleres realizados | N.D | ANUAL |
| | Implementación actividades lúdico educativos dirigidos a niñ@s y adolescentes para prevenir infracción de la ley penal | Realización de 6 talleres para la prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario, utilizando el tiempo libre | Número de talleres realizados | N.D | ANUAL |
| | Implementar los lineamientos para Creación del hogar de paso para niñ@s y adolescentes que se encuentren vulnerados sus derechos. | Consolidación y Puesta en funcionamiento del hogar de paso | Hogar de paso creado | N.D | ANUAL |
| | Brindar atención a niñ@s y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado | Articular con el ICBF en atención psicosocial, alimentación y demás servicios a víctimas de reclutamiento forzado | Número de niñ@s y adolescentes con atención | 1 niño atendido | ANUAL |
| | Ejecutar acciones tendientes prevenir el Reclutamiento de NNA | Realización de una campaña publicitaria tendiente a disminuir el reclutamiento de NNA | Número de campañas realizadas | N.D | ANUAL |
| | Ejecutar acciones focalizadas a prevenir la siembra de minas antipersonales en el Municipio | cuatro campañas publicitarias encaminadas a la no siembra de minas antipersonales en el municipio | Número de campañas realizadas | N.D | ANUAL |
| | Implementar de estrategias que permitan la identificación de los lugares minados | Realización de un mapa de Identificación de lugares minados en el municipio | Número de mapas realizados | N.D | ANUAL |
| | Implementar acciones para garantizar la atención oportuna a víctimas de Minas en NNA | Articular acciones para Atención a víctimas de minas | Número de niñ@s y adolescentes beneficiados | N.D | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA III – 4 SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | INDICADOR | LINEA DE BASE | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NNA | Promover espacios formativos con padres de familia y adultos cuidadores, generando Pautas de Crianza Afectivas y Espacios de Socialización Protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes | Formular 1 Estrategias de sensibilización anual dirigida a los núcleos familiares en Buen Trato e implementación de Programas de fortalecimiento de Vinculación socio afectiva | No de estrategias de sensibilización implementadas. | N.D | ANUAL |
| | | Sensibilizar en los 23 barrios con actividades lúdico reflexivas sobre el buen trato y pautas de crianza afectivas. | No de barrios sensibilizados/Total No de participantes / Actividad | N.D. | ANUAL |
| | | Sensibilizar a los docentes de las Instituciones Municipales y centros urbanos en las Prácticas de Buen Trato con los Educandos. | No de docentes sensibilizados No de Actividades realizadas | N.D. | ANUAL |
| | Fortalecer y cualificar las acciones institucionales de Atención y Fomento del Buen Trato | Creación y operatividad de la Red para la Infancia Municipal o Red del Buen Trato. | Red para la Infancia Municipal creada. Acciones municipales diseñadas e implementadas sobre Buen Trato y Prevención de abuso Sexual, Explotación sexual, Salud Comercial Infantil, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Erradicación de Trabajo infantil. | N.D | ANUAL |

PROGRAMA III - 4 MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD

a. VISIÓN

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio que garantice la participación e inclusión de la mujer en la formulación de las políticas públicas locales, generando oportunidades para el desarrollo socio económico, físico, intelectual y psicoafectivo de las féminas, a fin de que se constituyan en lideresas de procesos de desarrollo municipal.

b. POLÍTICA

A través de acciones en todas las dimensiones se busca el reconocimiento, ejercicio, promoción, protección y visibilización de los derechos de las mujeres desde un enfoque o perspectiva de género permitiéndole una mayor inclusión, equidad y participación en los procesos de construcción social, en la formulación de políticas públicas y en los escenarios de poder y decisión, mejorando de esta manera sus condiciones socio económicas, físicas, mentales y psicoafectivas que impiden el desarrollo de sus potencialidades y ser sujetos activos y decisorios de su propio futuro.

c. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la inequidad de género posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la mujer santarroseña.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

La pobreza a la que se refieren las mujeres es aquella que niega la posibilidad de una vida digna, pues la pobreza se constituye en un obstáculo a la realización plena de una persona o comunidad, luego se puede concluir que la pobreza es una negación simultánea de los derechos humanos.

La pobreza, especialmente para las mujeres, es más que la falta de ingresos. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que las mujeres continúan atrás de los hombres en el control de los recursos esenciales tales como el dinero, el crédito, la propiedad, la tierra, la riqueza y el acceso a los bienes materiales.

En el caso regional la mas reciente encuesta – entrevista aplicada a 139 grupos y organizaciones femeninas y a 5300 mujeres de 24 municipios de la región entre ellos los del Sur de Bolívar durante los meses de Febrero y Marzo de 2007 en el marco de un estudio situacional de las Organizaciones de mujeres integrantes de la RedMujeres Magdalena Medio señala que el 40.3% de las mujeres son cabezas de familia al mismo tiempo que solo del 100% de mujeres entrevistadas el 41% es decir 2173 cuenta con algún tipo de empleo remunerado dónde la mayoría de ellos son de carácter temporal u

ocasionales (70%). Solo un 30% son de carácter permanente. Del total de empleos reportados el 18% es generado por las mismas organizaciones en su mayoría (67.12%) de carácter temporal

En relación con las actividades productivas desarrolladas por las mujeres en la región se destacan los servicios comunitarios (cuidado de niños, formación, gestión para las mujeres, etc) en un 41%. La transformación de alimentos (Lácteos, Comidas, Panadería, heladería, Dulces) en un 24% y otras actividades como el cultivo de productos de pan coger y huertas en un 22%. Otras actividades de importancia relativa para la vida económica de las mujeres organizadas son las especies menores (avicultura, piscicultura, porcicultura, capricultura) en un 12%, las artesanías también en un 12%, las confecciones en un 7%, los microhatos ganaderos y las tiendas comunitarias ambos en un 5%.

Los anteriores datos permiten poner la mirada en otro tema crítico y es la poca valoración del trabajo comunitario que es el aporte que las mujeres activamente hacen. Este trabajo es el que realmente construye sociedad, construye tejido, construye solidaridades, pero es un trabajo que no es valorado socialmente.

Así mismo la economía del petróleo y la economía ilegal e ilícita de la región se convierten en terreno fértil para la explotación sexual de niñas y niños y para la proliferación de la prostitución. Esto sumado a las pocas oportunidades de empleo, se convierte en tema crítico para las mujeres, las familias y la vida en los municipios. En últimas Lo preocupante de esta situación de desigualdades económicas desproporcionadas y la pobreza que sufren las mujeres es que también se pone en riesgo las oportunidades que tienen de disfrutar completamente otros derechos humanos, entre ellos el derecho a la comida, al agua, la vivienda y los niveles de vida más altos.

En relación a los niveles de escolaridad podríamos tomar como dato el que nos muestra la encuesta entrevista aplicada a organizaciones de mujeres del Magdalena Medio, la cual indica que el nivel de educación de las mujeres en los grupos son bajos en la mayoría de los casos, pues en el 15% y 33% de ellas predomina la primaria incompleta y completa, respectivamente. En el 28% de las organizaciones predomina el bachillerato incompleto y solo en 24% el bachillerato completo. La Encuesta Nacional de Salud y Demografía 2005 para la región profundiza el análisis indicando que el analfabetismo urbano es de 2.5 por ciento y el rural de 9 por ciento, estos porcentajes son mas altos que los del país (2 por ciento para la zona urbana y 7 por ciento para la rural). Es importante tener en cuenta que las mujeres sin educación son, ante todo, las de mayor edad (40-49), entre las que la proporción llega al 14 por ciento; y 11 por ciento definitivamente no pueden leer (mayores de 40 años).

Es muy lamentable y llamamos poderosamente la atención sobre las condiciones de las mujeres rurales, el informe sombra Colombia 1995,2004 de la Plataforma de Acción Mundial IV conferencia Mundial sobre la mujeres señala que durante este periodo se ha incrementado la jefatura femenina de los hogares rurales, esto ha obligado a las mujeres a hacerse cargo de la satisfacción de las necesidades básicas y de la propia supervivencia del

grupo familiar, tales cambios deben ser enfrentados en medio de circunstancias extremas como las amenazas a la vida de los integrantes del grupo familiar, así mismo la tasa de desempleo de las mujeres rurales y del analfabetismo es mas alta que la de los hombres y se han acentuado las desventajas e inequidades referidas a la salud. Así mismo progresivamente se debilito la política para las mujeres rurales y las instituciones responsables del mejoramiento de sus condiciones de vida.

De otro lado en relación con las VIOLENCIAS COTIDIANAS encontramos que las mujeres están más expuestas o son más vulnerables a las múltiples violencias: del conflicto armado, de las violencias

domésticas y abuso sexual. En las historias contadas por las mujeres de la región se encuentran muchos casos de familiares cercanos abusadores, violadores sexuales y agresores de las niñas y mujeres de sus propias casas. Toda esta información nos dice que tener cuerpo de mujeres un riesgo que se vive dentro y fuera de las casas.

La violencia intrafamiliar y otras formas de violencia incluyendo la sexual permanecen casi como una norma cultural o social. La sociedad en su conjunto no denuncia porque parece ser los hechos no son tan importantes frente a otros como los generados por el conflicto armado. No hay conciencia que las violaciones a los derechos de las mujeres son violaciones a los derechos humanos.

En este mismo sentido la violencia pero referida a la guerra no solo incrementa el sufrimiento de las mujeres, sino que también afecta su vida privada y pública entre los impactos más significativos se encuentra: El desplazamiento forzado el control sobre la sexualidad y la afectividad, la violencia sexual, la discriminación racial, la persecución y el asesinato de líderes, sociales y políticos, el control de la movilidad y del suministro de alimentos, el reclutamiento forzado de adolescentes y niñas, la perdida de la autonomía y de sus lazos comunitarios y familiares

En cuanto a las posibilidades de participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida política y social del municipio, aunque son igualitarias en el marco de la ley, tienen problemas en la realidad por diferentes razones, una de ellas, porque la participación de las mujeres en la vida política y social, depende de permanentes ejercicios de negociación en los hogares para convencer a la familia de la necesidad o importancia de que las mujeres estén ahí. Incluso pertenecer a una organización de mujeres se vuelve tema de discusión en la casa todos los días.

En este sentido Las mujeres del sector rural presentan mayores dificultades para participar en la vida social y política porque las relaciones entre hombres y mujeres en el campo son casi de sumisión. Nosotras queremos que esta situación cambie y por eso es necesario involucrar cada día a más mujeres y trabajar con las familias campesinas para que resignifiquen el valor de las mujeres.

Se ha evidenciado de diversas maneras que las mujeres no han logrado tener acceso en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo, pues no se ha considerado el

género como una condición diferencial que exige una propuesta también diferencial hacia una misma intención "el desarrollo". Lo anterior, entre otras situaciones, se ha traducido en pocas acciones del sector público y privado explícitas frente a la mujer y su situación de inequidad.

Tres elementos deberán jugar un papel importante en nuestra pretensión y compromiso de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, ellos son: las alianzas, el logro de la justicia social y económica y la rendición de cuentas, las alianzas entre organizaciones no gubernamentales de mujeres, gobiernos y agencias de cooperación al desarrollo. Para lograr la justicia social y económica es necesario que se genere igualdad de oportunidades para el acceso a bienes, servicios, recursos y a la riqueza que se transformen las relaciones e imaginarios tradicionales que asignan menor valor social y político a las mujeres y que se reoriente el modelo sociopolítico generador de inequidades, injusticias y exclusiones.

Actualmente la Red de Mujeres del Magdalena Medio y del Sur de Bolívar, así como las asociaciones de Mujeres Cabeza de Hogar y demás asociaciones femeninas brindan la posibilidad de llevar a cabo acciones que conduzcan a la inclusión y participación de las mujeres en los escenarios de poder y decisión, así como en la formulación de las políticas públicas.²⁹

²⁹ Para este componente se contó con el apoyo e información suministrada por la Red de Mujeres del Magdalena Medio y Santa Rosa del sur.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 5. MUJER CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| MUJER EN PROTECCIÓN | Disminuir en un 20% el número de casos de violencias contra la mujer | Realizar 6 campañas pedagógicas, para los habitantes del Municipio de Santa Rosa, sobre el respeto a los derechos de las mujeres, durante el Cuatrienio. | 100 casos 2005 - 2007 | No de campañas pedagógicas realizadas. | ANUAL |
| | Promover el respeto y la equidad en la comunidad santarroseña | Formular e implementar 2 campañas durante el cuatrienio con la empresa privada dentro de sus acciones de Responsabilidad Social Empresarial en contra la violencia a la mujer. | N.D. | No de campañas formuladas e implementadas No de población receptora | ANUAL |
| | | Sensibilizar y socializar a 350 mujeres durante el cuatrienio en ejercicio de sus derechos y herramientas para su restitución. | N.D. | No de mujeres participantes. No de actividades realizadas/ No de actividades programadas | ANUAL |
| | | Programas 4 celebraciones del día internacional de la Mujer durante el cuatrienio | 4 celebraciones | Numero de celebraciones realizadas No de participantes/Actividad | ANUAL |
| MUJER CON LIDERAZGO | Promover la inclusión de la mujer en la formulación de las Políticas Públicas Municipales | Formular participativamente la política pública municipal de equidad de género. | N.A. | Plan Municipal de Equidad de Genero formulado y ejecutado | ANUAL |
| | Caracterizar la situación de la mujer santarroseña | Construir la línea base sobre equidad de género y la situación de la mujer santarroseña. | N.A. | Línea de Base construida | ANUAL |
| | Construir espacios de participación y encuentro por y para las mujeres del municipio. | Programar y realizar 3 encuentros con redes de mujeres subregionales y/o nacionales para intercambio de experiencias | N.D. | No de encuentros realizados No de participantes/ Encuentro | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 5. MUJER CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| MUJER EMPRENDEDORA | Promover la asociatividad y generación de ingresos en mujer con hogares de jefatura única y mujeres rurales | Capacitar a 150 mujeres en formulación de proyectos, creación de microempresa y obtención de microcrédito. | N.D. | No de mujeres capacitadas No de proyectos formulados y en ejecución | ANUAL |
| | | Realizar 7 capacitaciones durante el cuatrienio en formulación de proyectos productivos y creación de microempresas | N.D. | No de capacitaciones realizadas. No de participantes por capacitación | ANUAL |
| | | Formular y gestionar proyectos sociales con el acompañamiento de la red de mujeres y demás asociaciones femeninas | N.D. | No de estrategias y proyectos realizados. | ANUAL |
| | | Conformar 100 patios productivos anuales con madres cabeza de hogar. | N.D. | No de Mujeres cabeza de hogar y rurales que mejoran su ingreso y elevan su calidad de vida | ANUAL |
| | Aumentar en un 20% el número de proyectos financiados por el Fondo Rotario Empresarial para mujeres madres cabezas de hogar con hijos adolescentes | Beneficiar a 88 madres cabeza de familias con hijos adolescentes | 44 proyectos financiados | No de proyectos financiados. No de madres cabeza de familia beneficiadas | ANUAL |
| MUJER Y HOGAR | Proporcionar condiciones dignas de habitabilidad y vivienda. | Gestionar proyecto de construcción de vivienda y/o mejoramiento para mujeres cabeza de hogar. | N.D. | No de proyectos gestionados. | ANUAL |
| EXPRESIONES FEMENINAS | Promover la inclusión de la mujeres en actividades lúdico artísticas. | Realización de cuatro encuentros de mujeres para incentivar su participación en actividades de artísticas y culturales | N.D. | numero de encuentros realizados No de mujeres participantes/Encuentro | ANUAL |

PROGRAMA III - 5 SIN LÍMITES PARA VIVIR: POBLACION DISCAPACITADA

a. VISIÓN

Santa Rosa del Sur en el 2011 será una sociedad tolerante, incluyente que reconoce y acepta las diferencias, que promueve espacios de participación e interacción con personas en condición de discapacidad, e implementa acciones para la prevención de riesgos y el mejoramiento en la calidad de vida de esta población especial.

b. POLÍTICA

El respeto a los derechos fundamentales del individuo y el reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales y del ambiente consagrados en la Constitución Política, así como los principios particulares de igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, de protección a aquellos ciudadanos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, el respeto a la diferencia y la tolerancia son esenciales en el desarrollo de la política pública en discapacidad.

c. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.

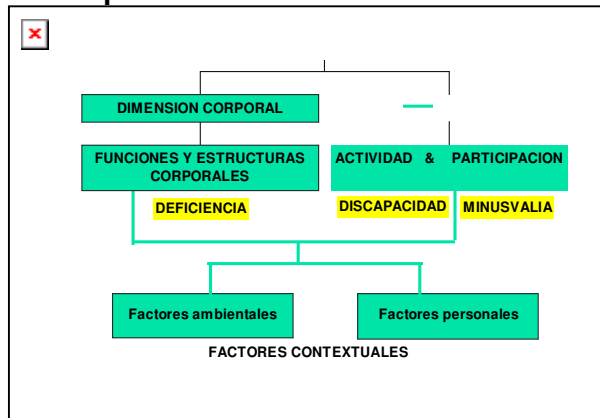
d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

Concepto de Discapacidad

El término discapacidad se acuña en la clasificación de las "Consecuencias de la enfermedad" presentado por la Organización Mundial de la Salud en 1980, en donde se define la deficiencia como toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; la discapacidad, como toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano; y la minusvalía, como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales.

Los conceptos que se incorporan al actual enfoque de discapacidad se resumen en el Esquema 1. Concepto de Discapacidad, que señala además las relaciones con la anterior clasificación.

Esquema 1. Concepto de Discapacidad



FUENTE: *Estudio de prevalencia de discapacidad en el Valle del Cauca* - Secretaría Departamental de Salud - Universidad del Valle. Cali, agosto de 2001.

Las siguientes son las definiciones correspondientes a los conceptos generales incorporados en la CIF:

- **Condición de salud:** Es una alteración o atributo del estado de salud de un individuo, el cual puede producir angustia, interferir con sus actividades diarias o ponerle en contacto con los servicios de salud; esta puede ser una enfermedad (aguda o crónica), un trastorno, trauma o lesión o reflejar otros estados relacionados con la salud tales como el embarazo, el envejecimiento, el estrés, las anomalías congénitas o la predisposición genética.
- **Deficiencias:** Son problemas en las funciones o estructuras corporales, como es el caso de una anomalía o pérdida *de una estructura corporal o de una función fisiológica*. Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Con "anormalidad" se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida (Ej. la desviación respecto a la media de la población obtenida a partir de normas de evaluación estandarizada) y sólo debe usarse en este sentido.
- **Limitaciones en la Actividad:** Se refiere a las dificultades que un individuo puede tener en la realización, consecución o finalización de actividades. Una limitación en la actividad abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad, comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud.
- **Participación:** Es la interacción de las deficiencias, discapacidades y factores contextuales, es decir, características del entorno social y físico, y factores personales. La participación abarca todas las áreas o aspectos de la vida humana incluyendo la experiencia plena de estar involucrado en una práctica, costumbre o conducta social.
- **Restricciones en la Participación:** son problemas que un individuo puede experimentar en la manera o en el grado de su implicación en situaciones vitales. Se trata de una desventaja creada o empeorada por las características de los factores contextuales tanto personales como ambientales.

- **Los Factores Contextuales:** En general, estos son los factores que conjuntamente constituyen el contexto completo de la vida de un individuo y en particular son los antecedentes en función de los cuales se clasifican las condiciones de salud y sus consecuencias en relación al funcionamiento y la discapacidad. Existen dos categorías de factores contextuales. Los primeros son los **Factores ambientales**, los cuales se refieren a todos los aspectos del mundo exterior o extrínseco que forman el contexto de la vida de un individuo. Los factores ambientales incluyen el entorno físico y sus características, el entorno creado por el hombre, otras personas en diferentes relaciones y roles, las actitudes y los valores, los sistemas y servicios sociales, las políticas, las reglas y las leyes. Los segundos son los **Factores personales** – factores contextuales intrínsecos, tales como la edad, el sexo, la posición social, las experiencias de la vida etc.-

Por consiguiente, el término "Discapacidad" que en la CIDDM de 1980 hacía referencia exclusiva a las limitaciones en la actividad, ahora se aplica como término genérico para todas las dimensiones: déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social.

Por tanto, uno de los objetivos de la política Municipal en cuanto al tema de discapacidad es la sensibilización aceptación y reconocimiento por parte de la familia de la persona con discapacidad y de la comunidad, mediante la integración familiar, cultural, social. También ofrecer educación especial, Ayudas técnicas, Atención especial en salud, Nutrición, habilitación y rehabilitación.

Se realizó el censo en el municipio (sector rural y urbano) detentando 329 personas entre niños y Adultos, en estado de discapacidad, con diferentes patologías correspondientes al 1% del total de la Población del Municipio (con recursos propios). Sin embargo, aun se presenta un alto índice de personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad; que ameritan de todo el reconocimiento y atención por parte de la Administración y la comunidad.

Pese a los esfuerzos y con los pocos recursos económicos que a nivel municipal se asigna para la atención a la población con discapacidad solo se ha logrado atender un 30% de la población con discapacidad; quedando un 70% en su mayoría del sector rural sin lograr acceder a beneficios y programas ofrecidos.

Por tanto, se hace necesario llevar a cabo un diagnóstico más exacto y específico de los discapacitados y grupos vulnerables que se puedan priorizar por minusvalía, carencia de recursos económicos y falta de acceso a los tratamientos o programas de apoyo ortopédico, ocupacional y de rehabilitación, ejemplo de ello es el grupo de personas no determinadas que presenta una disminución en agudeza sensorial por ejemplo a nivel visual el que requiera uso de gafas.

Por lo anterior, y bajo el lema "Sin límites para vivir", se requiere caracterizar a estos grupos poblacionales, de tal forma que se determinen las condiciones de vulnerabilidad y se puedan priorizar para acceder a programas en salud, cultura, educación, deportes, Unidad de Atención Integral y demás programas y proyectos sociales, así como acceder a

programas familiares con profesionales de la salud que sensibilicen y apoyen a las familias de los discapacitados. Adicionalmente, se promoverá en el municipio la habilitación de espacios para el fácil acceso de los discapacitados físicos a los diferentes recintos públicos.

De acuerdo al Censo 2005, las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 20 años.

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo

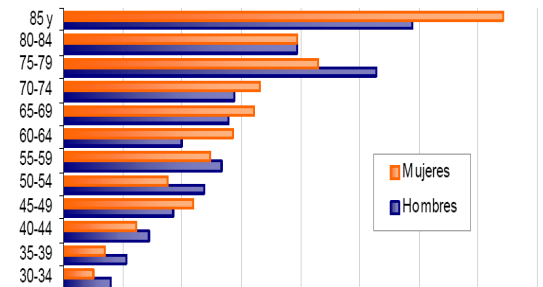


Tabla 99. PERSONAS QUE PRESENTAN LIMITACIONES PERMANENTES

| EDAD | Hombre | Mujer | Total |
|--------------|--------|-------|-------|
| 0 a 4 años | 118 | 95 | 213 |
| 5 a 9 años | 101 | 95 | 196 |
| 10 a 14 años | 121 | 86 | 207 |
| 15 a 19 años | 98 | 75 | 173 |
| 20 a 24 años | 67 | 41 | 108 |
| 25 a 29 años | 87 | 52 | 139 |
| 30 a 34 años | 86 | 48 | 134 |
| 35 a 39 años | 104 | 57 | 161 |
| 40 a 44 años | 107 | 75 | 182 |
| 45 a 49 años | 113 | 123 | 236 |
| 50 a 54 años | 144 | 60 | 204 |
| 55 a 59 años | 93 | 68 | 161 |
| 60 a 64 años | 53 | 64 | 117 |
| 65 a 69 años | 60 | 61 | 121 |
| 70 a 74 años | 34 | 44 | 78 |
| 75 a 79 años | 36 | 34 | 70 |
| 80 o más | 33 | 36 | 69 |
| Total | 1455 | 1114 | 2569 |

Fuente: CENSO 2005.

El mayor número de personas con limitaciones permanentes se encuentra entre los 45 a 49 años con 236 personas.

ARTICULO 2°.

Las acciones dirigidas a la población en condición de discapacidad se encuentran distribuidas en los diferentes marcos estratégicos del plan de desarrollo con base en un enfoque transversal que asegura el reconocimiento, garantía, ejercicio y protección de sus derechos.

PROGRAMA III – 6 ENVEJECIMIENTO DIGNO

a. VISIÓN

Santa Rosa del Sur en el 2011 será una sociedad tolerante, incluyente que reconoce y acepta el valor, experiencia y apoyo que brinda la población adulta mayor, quienes son considerados valuarate en la construcción social y el rescate de la cultura y el folclor que permiten generar sentido de pertenencia e identidad frente a otros municipios, por tanto los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones publicas y privadas cuidarán, respetarán e garantizarán los derechos de esta población vulnerable.

b. POLÍTICA

Las acciones, políticas y programas están diseccionados a minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población de la tercera edad, mejorando sus condiciones de vida, brindándoles atención alimentaría, recreación, actividades artísticas y culturales, la promoción nutricional, la adquisición de hábitos de vida saludables, el control y prevención de enfermedades y el reestablecimiento de sus derechos.

c. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar de las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio de Santa Rosa del Sur, a través de acciones preventivas de asistencia.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

En el Municipio, aún existe un número considerable de Adultos Mayores con necesidades básicas insatisfechas, que requieren ingresar al Programa de Atención Integral para mejorar sus condiciones de vida. Necesidades Nutricionales, en Salud, atención Psicosocial, Recreación, cultura y deporte.

Actualmente se desarrollan Tres Programas de atención al Adulto Mayor; como:

- ❖ PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
- ❖ PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA"
- ❖ PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (Subsidio Económico).

Actualmente contamos con una población total de 1.595 Adultos Mayores de 60 años (743 sector urbano y 852 sector rural), según Planeación Municipal; de los cuales 712 adultos Mayores son beneficiarios de nuestros servicios, correspondiente a un 45% del total de la población.

De manera satisfactoria se ha apoyado a los adultos mayores del sector rural; mediante los subsidios económicos y los paquetes alimentarios cubriendo solo un 32% del total de la

población rural (852 pax), creando la necesidad de ampliar las ayudas para cubrir mayor población.

Teniendo en cuenta que hasta el momento no se han brindado los servicios integrales (Atención Psicosocial, ocupación del tiempo, recreación, cultura y deporte entre otros) a los Adultos Mayores del sector rural; se recomienda coordinar con los líderes de cada corregimiento; para que realicen actividades de integración, mediante el apoyo económico por parte del Municipio.

La aplicación de los programas anteriores, nos conducen a recomendar que deba asignárseles mayores recursos económicos y humanos para poder cumplir al máximo con todos los lineamientos que implica cada uno de los programas.

En el Municipio, existe un número considerable de Adultos Mayores con necesidades básicas insatisfechas, que requieren atención integral para mejorar sus condiciones de vida. Necesidades Nutricionales, en Salud, atención Psicosocial, Recreación, cultura y deporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente desarrollamos EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR; consiste en ofrecer actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de 115 abuelos del sector urbano del Municipio (con recursos propios).

NUTRICIÓN

- Se entregaron en el 2007 450 mercados a Adultos Mayores en estado de extrema vulnerabilidad.
- A partir de Diciembre del año 2.005 hasta la fecha, se logró atender a 414 Adultos Mayores mediante el Programa de Complementación Alimentaria "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA" , que consiste en brindar 214 almuerzos calientes diariamente de Lunes a Viernes a Adultos Mayores del casco urbano y 200 Adultos Mayores del sector rural beneficiados con paquetes alimentarios.
- Adicional a estos programas en Diciembre de 2.006, se apoyaron con gafas a 83 personas de escasos recursos económicos no cubiertos por el Subsidio a la demanda del Municipio de los cuales 28 beneficiarios corresponden a Adultos Mayores, de igual forma se apoyaron 86 personas con prótesis dental (no pos) de las cuales 64 corresponden Adultos Mayores.

SUBSIDIO ECONÓMICO:

Actualmente en nuestro Municipio se ofrecen EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, que consiste en ofrecer subsidio económico a 183 Adultos Mayores, quienes cada dos meses reciben en dinero \$130.000 pagados por medio del Banco Agrario y Efecty.

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 7. ENVEJECIMIENTO DIGNO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | Incrementar en un 10 % el numero de adultos mayores beneficiados con el programa de complementación alimentaria Juan Luis Londoño de la Cuesta | Incluir a 41 adultos mayores dentro del programa de complementación alimentaria | 414 adultos mayores | Número de adultos mayores beneficiarios | ANUAL |
| | Incrementar en un 10% los beneficiarios de cupos de Subsidios económicos; mediante el Programa de Protección Social al Adulto Mayor. | Incluir a 18 adultos mayores dentro del Programa de Protección Social al Adulto Mayor | 183 adultos mayores | Numero de Adultos Mayores beneficiarios | ANUAL |
| | Incrementar en un 100% el numero de jornadas de salud para adultos mayores | Realizar ocho jornadas de salud (optometría, oftalmología, toma de tensión y nutrición) durante el cuatrienio | 4 jornadas en el cuatrienio anterior | Número de Jornadas realizadas No de adultos mayores beneficiados/ jornadas de salud | ANUAL |
| | Incrementar en un 50% el numero de actividades de promoción de estilos de vida saludables dirigidas a los adultos mayores. | Realizar 15 charlas en autocuidado y autoestima a los de la tercera edad por año. | 10 charla anuales | Numero de charlas realizadas No de adultos mayores participantes | ANUAL |
| | Incrementar en un 100% las actividades de convivencia y recreación entre los adultos mayores | Realizar dos jornada recreativa (Excursión fuera del municipio) para los adultos mayores | 1 en el cuatrienio | Numero de Jornadas recreativas realizadas | ANUAL |
| | Generar espacios de acercamiento, socialización e integración con los adultos mayores | Realizar 160 encuentros con adultos mayores | 40 encuentros anuales | Número de encuentros realizados | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|--|---------------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 7. ENVEJECIMIENTO DIGNO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | Generar espacios de acercamiento, socialización e integración con los adultos mayores | Realizar 16 actividades especiales como: DIA del abuelo, día del amor y amistad, cumpleaños, Navidad durante el cuatrienio. | 4 celebraciones anuales | Número de actividades realizadas | ANUAL |
| | | Realizar dos encuentros intermunicipales de intercambio de experiencias adultos mayores | N.D | Números de encuentros realizados | ANUAL |
| | Incrementar en un 100% las actividades de desarrollo productivo con adultos mayores | Realizar 16 proyectos manuales y productivos con adultos mayores durante el cuatrienio | 4 proyectos en cuatrienio | Numero de proyectos realizados No de población beneficiada | ANUAL |
| | Promover el acercamiento y aceptación del adulto mayor en la comunidad santarroseña | Realizar cuatro tertulias intergeneracionales que permitan la difusión de la historia y su permanencia en la conciencia colectiva. | N.D | Numero de tertulias e integraciones realizadas | ANUAL |
| | | Levantamiento histórico y documental sobre la historia de Santa Rosa del sur, mediante relatarías de los Adultos mayores | N.D | Relatarías escritas | ANUAL |
| | Fortalecer la infraestructura municipal que brinda servicios sociales al adulto mayor | Gestionar la construcción de la II etapa del Centro de Vida "Adulto Mayor | N.D. | Construcción II etapa | ANUAL |

PROGRAMA III - 7

BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

a. VISIÓN.

Santa Rosa del Sur en el 2011 será un municipio líderador, eficiente y oportuno en la atención a población en condición de desplazamiento, garantizando los mecanismos de solidaridad, apoyo y protección a los derechos de esta población, de manera que se produce un incremento en su calidad de vida; y se contribuya al mejoramiento de sus condiciones socio económicas, físicas, psíquicas y emocionales.

b. POLITICA

La Administración Municipal direccionará sus políticas y programas en la atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO

Generar políticas públicas enfocadas hacia la población en condición de desplazamiento, a fin de mejorar su calidad de vida y generar procesos de liderazgo y desarrollo integral que les permitan la restitución de sus derechos y el ejercicio de sus deberes.

d. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

El sistema de atención a la población desplazada creado mediante la ley 387 de 1997 además de constituirse en una expresión de solidaridad y compromiso con las víctimas del desplazamiento forzado, establece la obligación por parte del Estado de diseñar e implementar una pronta y permanente solución a las causas y los efectos de un atroz acto violento como respuesta al sentir social expresado por las organizaciones de personas desplazadas y la sociedad civil que a partir del 2007 cada año un número de personas logran la condición de desplazados.

En términos de la garantía y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, durante el próximo cuatrienio se culminará la elaboración e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH y se fortalecerán y consolidarán el Sistema de Alertas Tempranas y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH. Se continuará con los programas de protección de Derechos Humanos, la atención de personas desmovilizadas o reinsertadas y su reincorporación a la vida civil de derechos humanos, así como la inclusión de jóvenes que hayan incurrido en conductas violentas o asociadas a la delincuencia, lo cual requerirá capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, así como a los integrantes de sus respectivos grupos familiares.

Tabla 100. RELACIÓN DE DESPLAZADOS QUE HAN PRESENTADO DECLARACIONES EN LA PERSONERÍA DE SANTA ROSA DEL SUR.

| AÑO | NÚMERO |
|------------------------------|--------|
| 2004 | 48 |
| 2005 | 179 |
| 2006 | 235 |
| 2007 | 269 |
| TOTAL | 731 |
| Fuente: Personería Municipal | |

Tabla 101. PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTES COFINANCIADORES | COFINANCIACION | ESTADO |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Construcción de 66 viviendas para la población desplazada de Santa Rosa del Sur "ADESAN" | BANCO AGRARIO | 394.303.013 | EJECUCION |
| | MUNICIPIO | 39.128.003 | |
| | OIM | 26.532.000 | |
| | COMUNIDAD | 55.897.190 | |
| | TOTAL | 515.860.236 | |
| Construcción 42 viviendas de interés social, población desplazada, Vereda el Diamante Etapa II, Santa Rosa del Sur. | BANCO AGRARIO | 259.561.239.36 | PROCESO DE LEGALIZACION DEL CONTRATO |
| | MUNICIPIO | 20.000.000 | |
| | CONSORCIO EJECUTOR | 3.415.279.46 | |
| | COMUNIDAD | 34.152.794.62 | |
| | TOTAL | 317.129.313.44 | |
| Fuente: Planeación Municipal. | | | |

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION

En el año 2006 se dieron las inscripciones de Familias Desplazadas, en este proceso se inscribieron 401 familias y fueron validadas como desplazadas por Acción Social **380** familias, de las cuales han liquidado subsidio a 292 familias únicamente.

En mayo de 2007 se dieron las inscripciones de la II fase del Programa Familias en Acción, de las familias con menores de 18 años con SISBEN NIVEL I. Como familias potenciales para inscribir teníamos 4725; de estas familias, durante el proceso de inscripción fueron diligenciados 2847 formularios, es decir, el mismo número de familias y también se dieron inscripciones de familias desplazadas, cuyo resultado fue de 103 familias inscritas.

Sin embargo, de acuerdo a la información del Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA), el número de familias inscritas como beneficiarias en el programa con corte a 31 de diciembre de 2007 es de **3204**; que incluye familias desplazadas y SISBEN Nivel I.

Desde el mes de septiembre de 2007, se viene adelantando inscripciones permanentes de familias desplazadas, no inscritas en el programa de familias en acción, es decir, que las familias que estén registradas en el SIPOD y no estén inscritas en este programa pueden realizar el proceso en la oficina del enlace municipal, el enlace municipal reporta dichas inscripciones en el formulario correspondiente a la Unidad Coordinadora Regional UCR de Familias en Acción y allí verifican con la UT-Acción Social si la familia está incluida o no como desplazada; si está incluida es registrada en la base de datos de familias en acción.

Durante el ciclo de pago de julio y agosto de 2007, cancelado en octubre de 2007; Acción Social liquidó 3050 subsidios (2742 de Sisben y 308 Desplazados), esto en dinero representó TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 378.472.000.00).

Se hace necesario continuar brindando cumplimiento a las obligaciones del convenio de participación firmado con Acción Social, dentro de las cuales Garantizar la Prestación de Servicios de Salud y Educación, brindar el apoyo logístico y operativo del programa, mediante la designación del enlace municipal, dotar una oficina para atender todo lo relacionado con el programa y continuar asignando recursos para las necesidades que tiene el programa como es: realizar Asambleas de beneficiarios, encuentros de cuidado, apoyo logístico en capacitación entre otras.

Tabla 102. PERSONAS DESPLAZADAS (EXPULSADAS) DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO POR SEXO Y EDAD 1995 – 2005

| MUNICIPIO | AÑO DECLARACIÓN | MENORES DE EDAD | | | MAYORES DE EDAD | | | SIN INFORMACIÓN | | | TOTAL GENERAL |
|-------------------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|---------------|
| | | FEMENINO | MASCULINO | SIN INFORMACIÓN | FEMENINO | MASCULINO | SIN INFORMACIÓN | FEMENINO | MASCULINO | SIN INFORMACIÓN | |
| Santa Rosa (3963) | 1998 | 10 | 14 | | 8 | 10 | | 3 | 10 | | 55 |
| | 1999 | 5 | 2 | | 1 | 1 | | 1 | 2 | | 12 |
| | 2000 | 167 | 217 | | 101 | 107 | | 104 | 141 | | 837 |
| | 2001 | 370 | 368 | | 285 | 275 | | 15 | 13 | 320 | 1646 |
| | 2002 | 211 | 238 | | 191 | 180 | | 13 | 19 | | 852 |
| | 2003 | 69 | 44 | | 42 | 29 | | 5 | 4 | | 193 |
| | 2004 | 28 | 34 | | 25 | 17 | | 4 | | | 108 |
| | 2005 | 46 | 49 | | 41 | 30 | | 1 | 2 | | 169 |
| | 2006 | 26 | 25 | | 21 | 19 | | | | 91 | 3963 |

Fuente. www.accionsocial.gov.co / Fecha de actualización 18/09/06

Tabla 103. Registro Único de Población Desplazada
Acumulado HOGARES CON JEFATURA FEMENINA (con y sin compañero), con número de personas Incluidas,
por Departamento y Municipio receptor, por rango de edad, Año por año hasta el 31 de octubre del 2006.
Desplazamientos Individuales

| MUNICIPIO | 1997 | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | N°PERS | N° HOG | N°PERS | N° HOG | N°PERS | N° HOG | N°PERS | N° HOG | N°PERS | N° HOG | N°PERS |
| ARENAL | . | . | . | . | . | 10 | 55 | . | . | 10 | 57 |
| CANTAGALLO | . | . | . | . | . | 4 | 18 | 4 | 14 | 1 | 3 |
| MORALES | . | 9 | 46 | 1 | 2 | 7 | 42 | 46 | 263 | 15 | 69 |
| SAN PABLO | . | 45 | 234 | 41 | 226 | 75 | 385 | 122 | 586 | 190 | 949 |
| SANTA ROSA | . | . | . | . | . | . | . | 148 | 771 | 108 | 493 |
| SIMITI | . | . | . | . | . | 3 | 16 | 5 | 16 | 4 | 17 |

Fuente: ACCION SOCIAL.

Como lo demuestran las cifras, de 1997 al 2006 se desplazaron hacia el municipio 301 hogares con jefatura femenina, lo cual representaban 1.451 personas, esto ratifica la vulnerabilidad de la mujer e importancia de su inclusión en la formulación de políticas públicas locales, departamentales y nacionales.

Tabla 104. Número de Hogares Desplazados por Municipio 2003 – 2006.

| MUNICIPIO | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | TOTAL | |
|------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| | N° HOG | N°PE RS | N° HOG | N°PE RS | N° HOG | N°PE RS | N° HOG | N°PER S | N° HOG | N°PE RS |
| ARENAL | 13 | 59 | 4 | 6 | 3 | 9 | 2 | 11 | 42 | 197 |
| CANTAGALLO | . | . | 4 | 18 | 4 | 13 | 3 | 12 | 20 | 78 |
| MORALES | 7 | 27 | 1 | 5 | 6 | 24 | 2 | 7 | 94 | 485 |
| SAN PABLO | 66 | 311 | 18 | 78 | 88 | 400 | 35 | 154 | 682 | 3335 |
| SANTA ROSA | 16 | 75 | 10 | 32 | 19 | 80 | . | . | 301 | 1451 |
| SIMITI | 1 | 3 | . | . | 7 | 35 | 12 | 53 | 32 | 140 |

Fuente. www.accionsocial.gov.co . Actualizado 02/02/07- OPI APF

MARCO ESTRATEGICO

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|--|---|--|------------------|--|---------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN | Fortalecer el comité municipal de atención a población desplazada | Realizar cuatro capacitaciones al comité Municipal de atención a población desplazada en el cuatrienio | N.D | Numero de capacitaciones al comité | ANUAL |
| | | Apoyar en logística para la conformación y funcionamiento de la Mesa de Fortalecimiento Municipal | N.D | Una Mesa de Fortalecimiento Municipal en funcionamiento | ANUAL |
| | Ejecutar el plan de Contingencia para población desplazada | Desarrollar las actividades previstas en el Plan de contingencia para población desplazada | 1 plan elaborado | Plan de Contingencia elaborado | ANUAL |
| | Garantizar la atención y los derechos de la población desplazada | Elaboración del Plan integral único (PIU) para la atención a la Población desplazada | PIU 2004-2007 | Plan Integral Único elaborado periodo 2008 2011 | ANUAL |
| | Fortalecer el autoestima y autoimagen del 30% de la población infantil adolescente en condición de desplazamiento | Realización de cuatro talleres durante el cuatrienio en atención psicosocial a 45 NNA en situación de desplazamiento | 2 Talleres | Numero de talleres realizados No de NNA beneficiados | ANUAL |
| | Promover el acceso a programas de la Presidencia de la República a población en situación de desplazamiento | Apoyar e implementar los programas direccionados a población desplazada | 1 programa | número de personas beneficiados con los Programas de Acción Social | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|--|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN | Garantizar las condiciones socio económicas y de seguridad para el retorno del 5,49% de las familias desplazadas. | Apoyar a quince núcleos familiares para retornar voluntariamente a sus sitios de origen | 273 familias desplazadas | Numero de familias retornadas a sus sitios o lugares de origen | ANUAL |
| | Brindar apoyo al 100% de las asociaciones de población desplazada para la realización de proyectos productivos | Capacitar a 2 asociaciones de población desplazada en formulación de proyectos productivos. | 2 asociaciones | Números de asociaciones capacitadas No de participantes por capacitación No de proyectos formulados | ANUAL |
| | Garantizar el derecho a la propiedad de las personas en riesgo de desplazamiento o amenaza de actores armados. | Implementar medidas de protección de tierras por ruta individual y colectiva. | 5 corregimientos tienen medida de protección y equivalen a 2.145 predios | Número veredas y corregimientos con inminencia u ocurrencia de desplazamiento protegidos por la declaratoria. Numero de predios abandonados y debidamente protegidos e ingresados al sistema de información Nacional. No de solicitudes de enajenación y respuesta a las mismas. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|---|---------------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN | Interlocutar con organismos nacionales y regionales para brindar protección y garantía a los bienes y propiedades de las personas en riesgo y condición de desplazamiento. | Realizar acciones conjuntas con la CNRR y la Comisión Regional de Restitución de bienes que brinden apoyo a la población en condición de desplazamiento.. | N.D | Número de Formularios del Plan de articulación con la CNRR, para atender articuladamente los casos de restitución y reparación de la población desplazada. | ANUAL |
| | Aumentar en un 10% el número de predios con medidas de protección en zonas desprotegidas. | Diseñar y Efectuar una Encuesta dirigida a la población ubicadas en zona de declaratoria que no estén con medida de protección | N.A | Encuesta aplicada | ANUAL |
| | | Incluir a 214 nuevos predios dentro de las estrategias de protección. | 2.145 predios protegidos. | Numero de predios protegidas | |
| | Mantener el número de actividades que garanticen el derecho a la identidad | Elaborar un diagnóstico poblacional sobre el número de personas carentes de documentos de identificación. | N.D | Diagnostico poblacional realizado | ANUAL |
| | | Realizar dos Jornada de documentación y registro en la zona rural durante el cuatrienio. | 2 jornadas | jornada de documentación realizada. No de personas beneficiadas /jornada | |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|---|---------------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN | Corroborar en un 100% el número de familias retornadas a la vereda Los Guayacanes | Realizar 1 visita de verificación en la vereda Los Guayacanes, para identificar y comprobar el retorno de 80 familias | N.A. | Visita de verificación realizada a la vereda Los Guayacanes. | ANUAL |
| | Mantener el número de brigadas realizadas de salud en las veredas y corregimientos del municipio | Desarrollar Brigadas de Salud en corregimientos y veredas del municipio | 87 brigadas de salud | No. Brigadas desarrolladas No. de personas atendidas en cada brigada | ANUAL |
| | Aumentar en un 10% las jornadas de vacunación en la zona rural del municipio | Realizar 95 jornadas de vacunación en la zona rural del municipio | 87 jornadas de vacunación | No. de jornadas de vacunación realizadas. No. de personas vacunadas en cada jornada | ANUAL |
| | Brindar mejores espacios para la calidad de la educación en el municipio | Realizar mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos en el municipio | 83 Aulas | No. de escuelas mejoradas en su Infraestructura | ANUAL |
| | Ejecutar un plan de contingencia, mapa de los sitios de riesgos o sitios minados | Elaborar el plan de contingencia, el mapa de riesgos y el mapeo de los sitios minados. | 1 plan elaborado | Un Documento con Plan de contingencia, el mapa de riesgos y el mapeo de los sitios minados. | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|----------------------|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| ATENCIÓN HUMANITARIA. | Brindar asesoría a la población desplazada sobre las rutas de derechos | Elaborar 12 carteleras con rutas de derechos de la población desplazada. | N.D | *Numero carteleras propuestas *Número de carteleras ubicadas | ANUAL |
| | Brindar atención y protección en un 100% a la población en situación de desplazamiento, en riesgo y amenazada | Apoyar en el transporte y acompañamiento a personas o familias amenazadas en condición de desplazamiento y que este en riesgo su vida. | 2 núcleos familiares | *Numero total de personas beneficiadas *Numero total de personas que solicitaron el apoyo. | ANUAL |
| | Garantizar ayudas de emergencia a la población en desplazamiento forzoso | Suministro de ayuda de emergencia (Kit aseo y de alimentos) de acuerdo al núcleo familiar para familias desplazadas que lleguen al municipio. | 220 kits entregados | Número de familias atendidas en su etapa de emergencia. Número de familias beneficiadas | ANUAL |
| | Garantizar atención integral a la población en situación desplazamiento masivo | Proteger y estabilizar el sustento de las personas o población en situación de desplazamiento masivo | N.D | Número de familias atendidas | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|---|---|--|---|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| ATENCIÓN HUMANITARIA. | Promover la caracterización de las familias desplazadas | Actualizar y verificar la caracterización de las familias desplazadas mediante formatos de Acción Social | 268 familias | Número de familias caracterizadas. | ANUAL |
| | Garantizar el sistema de seguridad social del régimen subsidiado al 80% de las familias con condición de desplazamiento | Vincular al sistema de seguridad social del régimen subsidiado a las familias en condición de desplazamiento que lleguen al Municipio de acuerdo con la disponibilidad de cupos | 2.177 personas | Número de personas afiliada al sistema de seguridad social del régimen subsidiado | ANUAL |
| | Elevar los niveles de protección de los derechos humanos de las comunidades en situación de desplazamiento. | Realizar talleres de capacitación sobre normatividad en salud y desplazamiento forzado a los funcionarios del hospital | N.D | 1 taller realizado a servidores públicos que atienden la salud. | ANUAL |
| | Aumentar en un 20% el número de población infantil desplazada en programas dirigidos a mantener un balance nutricional | Priorizar a la población infantil desplazada en los programas de recuperación nutricional, madres gestantes, lactantes y alimentación escolar. | 715 niños alimentación escolar 25 niños recuperación nutricional 55 madres gestantes y lactantes | Número de población beneficiada con estos programas | ANUAL |
| | Aumentar en un 20% el número de población infantil desplazada en programas dirigidos a mantener un balance nutricional | Priorizar a la población infantil desplazada en los programas de recuperación nutricional, madres gestantes, lactantes y alimentación escolar. | 715 niños alimentación escolar 25 niños recuperación nutricional 55 madres gestantes y lactantes | Número de población beneficiada con estos programas | ANUAL |

| EJE 3. DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA EN EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
|---|--|--|----------------------|--|----------------------------|
| PROGRAMA III – 8. BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | |
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LÍNEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| ATENCIÓN HUMANITARIA. | Incentivar la protección de los derechos de los NNA en situación de desplazamiento | Realizar talleres sobre normatividad en cuanto a población desplazada dirigida a los directores y coordinadores de las instituciones educativas. | N.D | Número de talleres realizados para educadores y coordinadores de instituciones educativas. | ANUAL |
| | | Terminar las 108 viviendas de la vereda el Diamante, población desplazada. ADESAN | N.D | Numero de familias beneficiadas. Número de viviendas terminadas | ANUAL |
| ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA. | Garantizar el acceso a una vivienda digna a la población desplazada | Legalizar 250 predios de la población desplazada. | N.D | Numero de predios legalizados. | ANUAL |
| | | Adecuación de vías en Villa Esperanza y Ciudad de la Paz (Diamante) | N.D | Número de Kilómetros de las vías adecuadas. | ANUAL |
| | | Seguimiento a 14 familias retornadas de la vereda los Robles. | N.A | Verificación realizadas | ANUAL |
| | Promover y formar técnicamente a la población desplazada. | Realizar 2 talleres en diferentes artes que incentiven la creación de microempresa | N.A | Numero de personas capacitadas. | ANUAL |

CAPITULO 4

GESTIÓN PÚBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

5.5.1 POLITICA

Un mejor Estado al servicio del ciudadano es aquel en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscará mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del Estado.

1. Propenderemos la consolidación de una administración Pública adaptada a los requerimientos del mundo global y de los nuevos parámetros organizacionales.
2. El servicio público será eficiente, oportuno y adecuado, buscando minimizar tramites y evitar los desgastes administrativos, a fin de lograr una mayor cercanía y credibilidad por parte de la comunidad santarroseña.
3. Se construirá una cultura organizacional basada en la ética y la calidad en la prestación del servicio, promoviendo y potencializando las competencias laborales en el quehacer público.
4. Se implementarán modelos de operación y control que garanticen la transparencia y la eficiencia en ejecución de los procesos y procedimientos.
5. **La gestión, manejo y asignación de los recursos públicos** tendrá un direccionamiento basado en la probidad y la sostenibilidad de los programas y proyectos, en el marco del Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados, el cual facilita el control social.
6. La comunicación será el fundamento para la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la Administración.
7. El manejo de la información se dará de manera oportuna, transparente y veraz, promoviendo la construcción de líneas de base que permitan la proyección de los recursos y una planeación presupuestal acorde con la realidad del territorio.

5.5.2 OBJETIVO DEL EJE

Generar un proceso de transformación institucional que garantice una administración pública eficiente, transparente, y flexible que tenga en cuenta principios como el servicio del ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento

continuo, el gobierno de la información, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público.

5.5.3 ESTRATEGIAS

- 1.** Promoción de la cultura tributaria y la solidaridad territorial.
- 2.** Fortalecimiento de las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan la autosostenibilidad del municipio
- 3.** Promoción de la comunicación bidireccional como base para la participación ciudadana, el capital social y el fortalecimiento institucional.
- 4.** Diseño y aplicación de estrategias y herramientas que fortalezcan la rendición de cuentas, el control social, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública.
- 5.** Direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos realizados.

5.5.4 DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

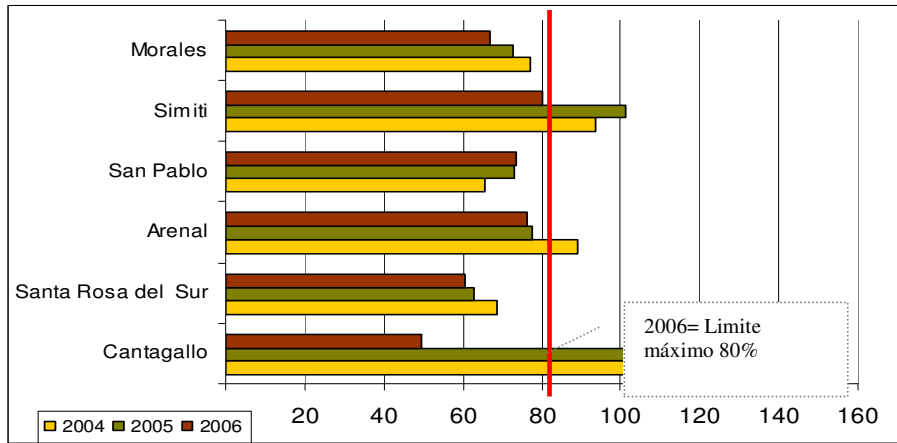
1. DESEMPEÑO FISCAL

a. Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento

Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites al gasto señalados en la ley 617/00, así mismo es una medida de solvencia y sostenibilidad de su gasto de funcionamiento.

De acuerdo al indicador de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, que para el año 2006 era el 80%, 3 de los 6 municipios del Zodes Magdalena Medio, habían sobrepasado el indicador tanto en el 2005, sin embargo, presentaron un comportamiento favorable para el año 2006.

Figura. Porcentaje de Ingreso destinado a Funcionamiento Zodes Magdalena Medio



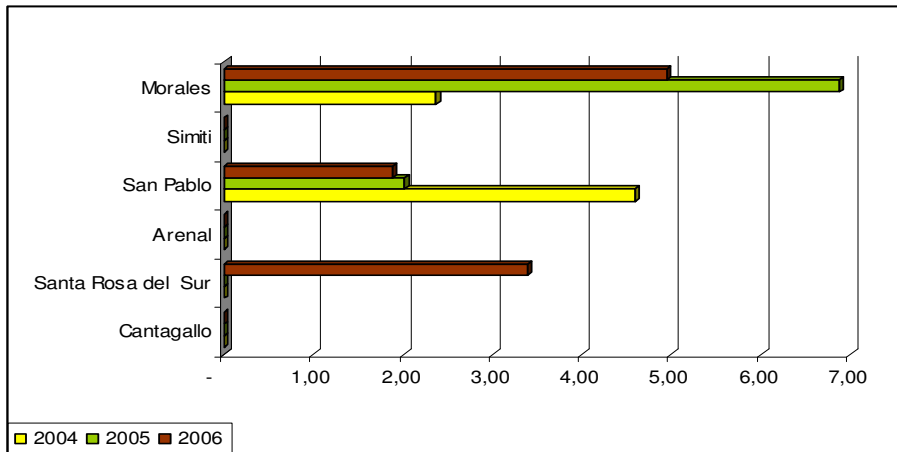
Fuente: DNP

b. Respaldo de la Deuda

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe, además, permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la ley 358 de 1997.

En la Zodes Magdalena Medio, Morales es el mas endeudado, le sigue San pablo y Santa Rosa Sur que obtuvo endeudamiento en el 2006.

Figura. Respaldo de la deuda Zodes Magdalena Medio

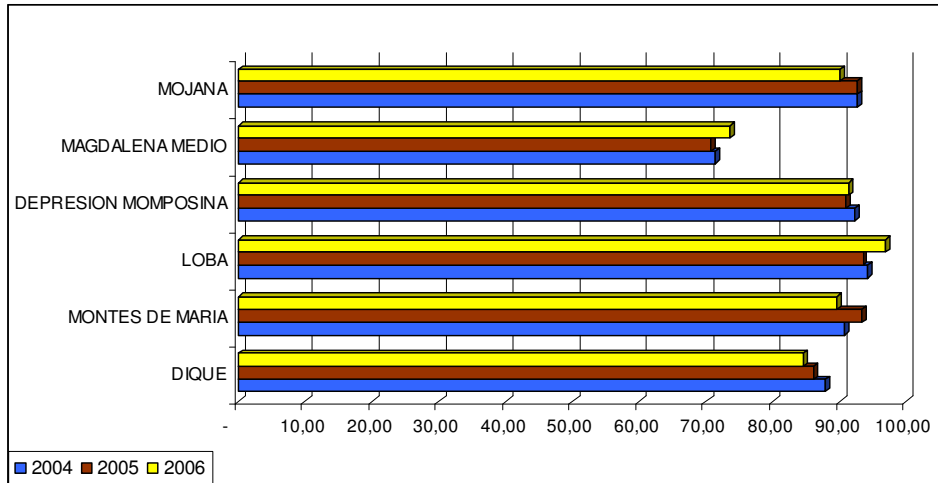


Fuente: DNP

c. Dependencia de las transferencias (SGP)

Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. No incluye los recursos de regalías ni de cofinanciación.

Figura. Dependencia de las transferencias total Zodes



Fuente: DNP

Los municipios que mas dependen de los recursos de las Transferencias de la nación, son los de la Zodes Loba, le siguen los de la Mojana y Depresión Momposina, los que presentan menor grado de dependencia son los del Magdalena medio, dado principalmente porque el municipio de Cantagallo recibe importantes recursos de Regalías.

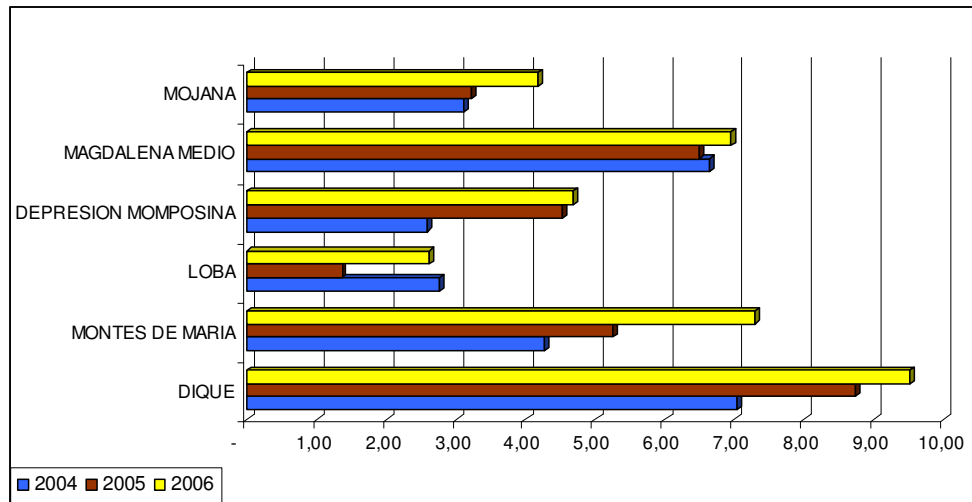
d. Importancia de los recursos propios

Es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios. Relaciona la capacidad de las ET de garantizar recursos complementarios a las transferencias.

Se observa un comportamiento irregular de los ingresos tributarios, denotándose un bajo esfuerzo fiscal y una actitud dependiente de los Recursos del Sistema General de Participaciones, tienen escasa capacidad de generación de recursos propios aportando muy poco al desarrollo local.

Los municipios que mayor generación de recursos propios tienen, están ubicados en la Zodes Dique, dada su cercanía con la capital, le siguen Magdalena Medio y Montes de María. Loba es el Zodes que menos recursos propios genera.

Figura. Importancia de los recursos propios

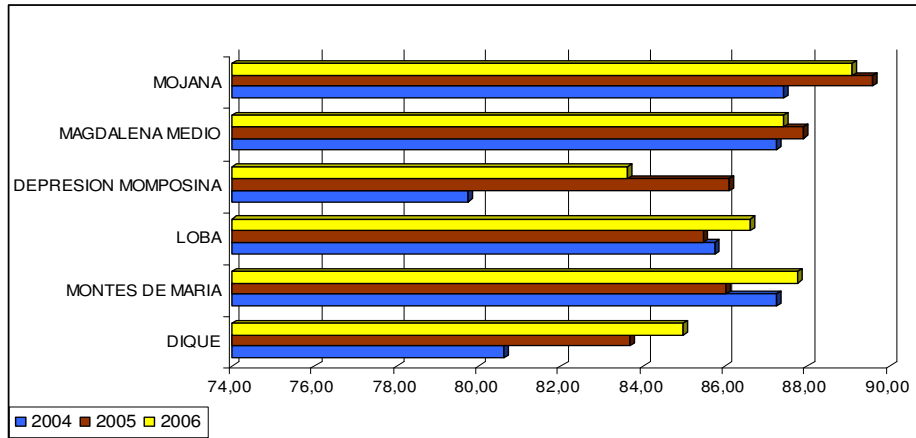


Fuente: DNP

e. Magnitud de la inversión

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total. Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).

Figura. Porcentaje del gasto total destinado a inversión Total Zodes



Fuente: DNP

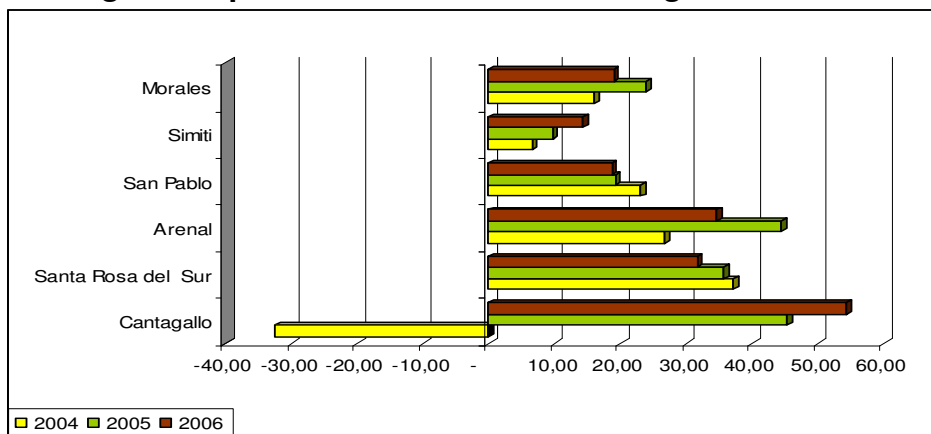
En el Zodes Magdalena Medio, entre el año 2004 y 2005 se ha experimentado un incremento el gasto para inversión, presentándose en este último año que más del 86% del gasto está destinado a financiar la inversión pública.

f. Capacidad de ahorro

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente. Permite determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

Los municipios de la Zodes Magdalena Medio, presentan ahorro corriente, a excepción de Cantagallo, que presento un desahorro durante el 2004, con recuperación al 2005 y 2006.

Figura. Capacidad de ahorro Zodes Magdalena Medio



Fuente: DNP

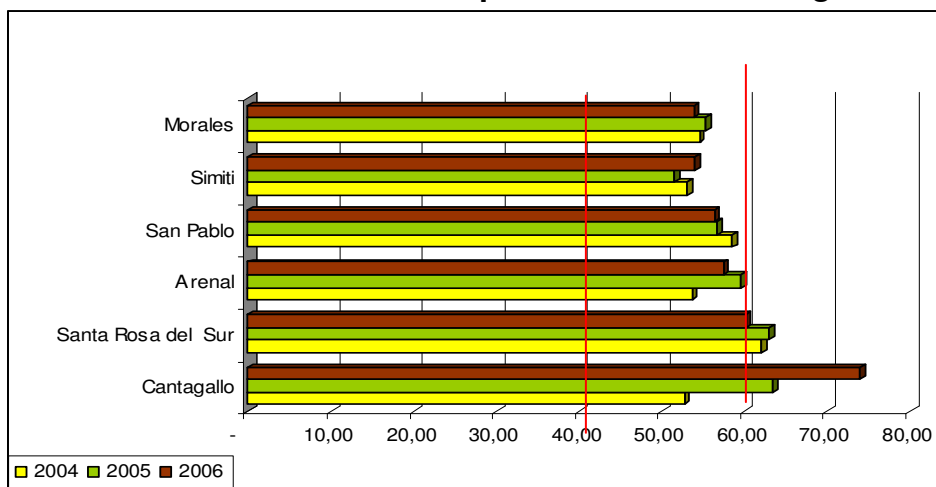
g. Indicador sintético de desempeño fiscal

Con los indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales, bajo el sistema de Operaciones Efectivas de Caja.

El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en año 2006. El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 un buen desempeño Fiscal.

Los municipios de la Zodes Magdalena Medio se encuentran en un indicador de desempeño municipal en el intervalo entre 40 y 60 puntos, lo que denota una estructura fiscal y financiera débil. El caso excepcional lo presenta Cantagallo, quien para el año 2006 registra un indicador por encima del 70% en su desempeño fiscal.

Figura. Indicador sintético de desempeño fiscal. Zodes Magdalena Medio



Fuente: DNP

h. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El municipio de Santa Rosa del Sur a partir del proceso de descentralización se ha posicionado y es reconocido por su labor administrativa, sin embargo el incremento de las exigencias y la complejidad de la actividad pública, aunado a que los niveles de participación e interacción con la comunidad no son óptimos, hacen necesaria la implementación de procedimientos de gestión orientados a la certificación de calidad (Los que defina el Departamento Administrativo de la Función Pública y el ICONTEC) en la administración que permitan escuchar y conocer a los ciudadanos, medir la acción administrativa, asegurar el nivel de los servicios y consolidar una cultura de servicio al público acompañada de forma efectiva por la comunidad, de igual manera, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno permitirán consolidar una cultura basada en el autocontrol, la información al ciudadano y la rendición de cuentas.

El **concepto de gestión pública** está directamente asociado a los resultados que logre una Administración, y se ha definido como: proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.

En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible. La Constitución y la Ley establecen que **la gestión**, en el marco de los principios de la función administrativa, **debe traducirse en resultados concretos**.

De hecho, en el caso específico del Sistema General de Participaciones se señala que debe garantizarse la prestación de los servicios y la ampliación de sus coberturas. De esta manera, la gestión debe orientarse al mejoramiento de las condiciones de vida y a la reducción de la pobreza², lo cual, a su vez, implica la obtención de resultados en distintos sectores –mejorar el nivel educativo, las coberturas y la calidad educativa; la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud, la mayor cobertura de vacunación; mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de acueducto; aumentar la cobertura de la red vial pavimentada; etc.– y, por lo tanto, que el municipio ofrezca un conjunto de productos y servicios, en condiciones de eficiencia.

Para el logro de los resultados mencionados es fundamental la conformación de una organización que cumpla adecuadamente con todas las funciones y principios administrativos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución y la Ley.

Ello implica desarrollar procesos de planeación estratégica y operativa, diseñar y poner en marcha estructuras administrativas apropiadas para el cumplimiento de los objetivos, dirigir la acción administrativa, conformar y manejar el recurso humano y adelantar las acciones de control y evaluación requeridas para ajustar el proceso de gestión.

- **COMPETENCIAS MUNICIPALES**

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

5.5.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

EJE 4. GESTION PÚBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

SUBPROGRAMAS

- Cultura Organizacional
- Control Social Y Transparencia
- Rendición De Cuentas A La Ciudadanía
- Comunicación Pública Para El Fortalecimiento De La Cultura Organizacional
- Equipamiento Administrativo
- Tecnología Para El Avance Y La Modernización Administrativa
- Formación Y Desarrollo Integral Del Talento Humano
- Por Un PBOT Al Derecho
- Desarrollo De Planes Especiales

FINANZAS MUNICIPALES

SUBPROGRAMAS

- Reconozcamos Nuestros Bienes
- Legalicemos Nuestros Bienes
- Soy Legal Con Santa Rosa

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|--|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. | Caracterizar el Modelo de operación por procesos y documentar los 5 procedimientos según la NTC GP 1000:2004 | N.D. | Modelo de Operación por Procesos Implementado. Sistema de Gestión de la Calidad implementado. | ANUAL |
| | | Desarrollar campañas de sensibilización en todas las áreas y niveles de la Administración, mostrando las ventajas y beneficios de la implementación del SGC. | N.D. | No de campañas de sensibilización realizadas. | ANUAL |
| | | Constituir el comité de calidad al interior de la Alcaldía. | N.A. | Comité constituido y en operación. | ANUAL |
| | Fortalecer los Sistemas de Información para la Gestión del Territorio (SISBEN, Estratificación). | Realizar actualización de la base de datos del SISBEN, con la aplicación de una nueva encuesta. | 2004 Actualización | Base de datos del SISBEN actualizada. | CUATRIENIO |
| | | Formular y aplicar la nueva metodología de estratificación del DANE. | Estratificación 1995 | Metodología de Estratificación aplicada | CUATRIENIO |
| | Diseñar acciones para fortalecer las finanzas municipales. | Gestionar la realización de la actualización catastral | Actualización Catastral 2001 | Actualización catastral realizada. | CUATRIENIO |
| | Ajustar la estructura administrativa al Modelo de Operación por Proceso (MOP) | Realizar el diagnóstico para la reestructuración administrativa | 2004 Reestructuración | Diagnóstico realizado y socializado | CUATRIENIO |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|---|--|----------------------|--|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA | Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno | Llevar a cabo Mapas de riesgos de puntos críticos y efectuar acciones correctivas y preventivas. | N.D. | Mapa de riesgos diseñado y socializado. | ANUAL |
| | | Mejorar el actual nivel de desarrollo "bajo" del Sistema de Control Interno, a un estado de desarrollo satisfactorio según la evaluación al SCI. | N.A. | Modelo de Control Interno MECI implementado | ANUAL |
| | | Implementar los 29 elementos del MECI | N.A. | No de elementos implementados | CUATRIENIO |
| | | Sensibilizar a los funcionarios en los principios y objetivos del MECI. | N.A. | No de actividades de capacitación realizadas No de funcionarios participantes | ANUAL |
| RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA. | Rendición de cuentas a la ciudadanía | Realizar 4 rendiciones públicas de cuentas, en el cuatrienio | 1 cuatrienio | No de rendiciones de cuenta realizadas. | ANUAL |
| | Incrementar de manera permanente la satisfacción de la comunidad frente a la producción y/o prestación de los bienes y servicios a cargo de la Administración Municipal | Diseñar e implementar un sistema de recepción de quejas, sugerencias y reclamos. | N.A. | Sistema diseñado y en ejecución | ANUAL |
| | Sistema transparente de contratación y licitaciones públicas | Publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de contratación del ente central y en todas sus fases, a través de la página Web, en el período 2008-2011 | N.A. | No de publicaciones colgadas en la pagina web | ANUAL |
| | Promoción y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública y las veedurías ciudadanas | Garantizar la creación de veedurías ciudadanas. | N.D. | No de veedurías ciudadanas constituidas | ANUAL |
| COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL | Diseño e implementación de políticas y estrategias de comunicación para la Gestión de lo público. | Lograr que el 70% de los servidores y servidoras de la Administración Municipal conozcan y apliquen las políticas de comunicación pública, de la Administración en su trabajo diario | N.A. | No de medidas y estrategias de comunicación pública implementadas | ANUAL |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|---|--|----------------------|---|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL | Mejoramiento de los sistemas de información y comunicación corporativa en la Administración Municipal. | Reorganizar el Archivo Central Municipal para garantizar el fortalecimiento de la memoria histórica institucional. | N.A. | Archivo municipal reorganizado | ANUAL |
| | Mejoramiento de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos. | Adecuar las instalaciones físicas para el archivo central de la Entidad | N.A. | Instalaciones adecuadas | ANUAL |
| | Mejoramiento de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos. | Realizar un diagnóstico que permita medir el estado actual del archivo central. | N.A. | Diagnóstico realizado | ANUAL |
| EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO | Mejorar la Capacidad y Dotación del Equipamiento Administrativo | Implementar el Plan de sustitución y rotación de equipos en la Entidad | N.D. | Plan de sustitución y rotación implementado | ANUAL |
| | Formular el Manual de mantenimiento técnico y preventivo adoptado para el 100% de los equipos de la entidad. | Mantenimiento al 100% de las instalaciones administrativas en los cuatro años | N.D. | Manual formulado | ANUAL |
| | Programa de Estadística y manejo de la información implementado que cubra el 60% de la información de la entidad. | Adoptar el Manual de mantenimiento técnico y preventivo de los equipos de la entidad. | N.D. | Manual de mantenimiento técnico y preventivo adoptado | ANUAL |
| TECNOLOGÍA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Mejorar en un 85% el potencial Tecnológico instalado P.T.I. | Realizar 4 Capacitación a 39 funcionarios en el manejo de Tablas de Retención Documental y archivo | N.D. | No de funcionarios capacitados | ANUAL |
| | | Publicar un informe semestral de los indicadores socioeconómicos del municipio a partir del primer semestre del tercer año | N.D. | Informe semestral publicado y divulgado | ANUAL |
| | | Realizar el levantamiento de información y la construcción de un sistema de indicadores socioeconómicos a partir del segundo año | N.A. | Indicadores socio económicos diseñados | ANUAL |
| | | Diseñar un sistema de Intranet el segundo año e implementarlo en el tercer año. | N.A. | Sistema de Intranet diseñado e implementado | ANUAL |
| | Garantizar condiciones de seguridad en la Administración Municipal | Gestionar la adquisición de un sistema de vigilancia pública e institucional. | N.A. | No de gestiones realizadas No de equipos de vigilancia obtenidos | ANUAL |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|---|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO | Desarrollo e implementación del Plan integral de cultura organizacional y gestión del talento humano | Formular e implementar 1 Plan Integral de Cultura Organizacional y Desarrollo del Talento Humano. | 1 plan en el cuatrienio | Plan Integral de Cultura Organizacional Implementado. | ANUAL |
| | Fortalecimiento de la ética y cultura de valores corporativos. | Diseñar y socializar el código de ética y código de buen gobierno. | N.D. | Códigos diseñados y socializados. | ANUAL |
| | Promover la cultura del autocontrol y de la calidad en el 100% del personal de la entidad. | Realizar 4 charlas anualmente sobre el control interno y la cultura de la calidad a 39 empleados de la alcaldía. | N.D. | No de participantes en cada charla | ANUAL |
| | Promoción del desarrollo del talento humano | Reformular el plan de capacitación durante el primer año | 1 Plan en el cuatrienio | Plan de capacitación reformulado | ANUAL |
| | | Fortalecer los programas de salud ocupacional y bienestar laboral durante los cuatro años. | 1 programa en el cuatrienio | Programas de salud ocupacional formulados | ANUAL |
| | | Formulación de programa de afianzamiento de la cultura del servicio en el primer año | N.D. | Programa de cultura de servicio al cliente formulado y en ejecución | ANUAL |
| POR UN PBOT AL DERECHO | Realizar ajuste y revisión al PBOT como lo ordena la ley 388/97 en la vigencia 2008-2011. | Sensibilización del PBOT a la comunidad y sus contenidos en el primer año | N.A. | No de actividades de sensibilización realizadas | ANUAL |
| | | Revisión, ajuste y aprobación de las modificaciones al PBOT en el primer año y divulgación en el 100% de los sectores en el segundo año | N.A. | PBOT Revisado y Ajustado No de actividades de divulgación realizadas No de personas participantes | ANUAL |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|---|--|----------------------|---|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES | Desarrollar el 100% de los planes especiales y sectoriales de obligatorio cumplimiento en los próximos cuatro años. | Llevar a cabo los planes sectoriales de competitividad, cultura, deporte y recreación, derechos humanos. | N.A. | Planes sectoriales formulados e implementados | ANUAL |
| | | Promover acciones para la implementación y reconocimiento en las dependencias y funcionarios de la Administración Municipal de la Ley de Infancia y Adolescencia, Política Pública Nacional y local de Desplazados, Discapacidad y Tercera Edad. | N.A. | Actividades de implementación realizadas. No de funcionarios participantes por actividad | ANUAL |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|--|---|----------------------|---|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| RECONOZCAMOS NUESTROS BIENES | Efectuar un proceso de identificación del 100% de las dependencias que conforman la Alcaldía. | Organizar las 7 dependencias de la Alcaldía y capacitarlos en la realización del inventario físico a los bienes públicos muebles. | N.A. | No. De oficinas inventariadas/total oficinas | ANUAL |
| | Realizar el inventario de los bienes inmuebles del sector rural propiedad del municipio. | Diseñar un cronograma de trabajo para efectuar el inventario de bienes inmuebles rurales | N.A. | Cronograma diseñado e implementado. | ANUAL |
| | | Llevar a cabo acciones de legalización del 30% los predios que se identifiquen en el proceso de caracterización y sean propiedad del municipio | N.D. | Numero de bienes registrados y titulados | ANUAL |
| LEGALICEMOS NUESTROS BIENES | Titular y registrar en un 30% los predios de la Alcaldía no legalizados. | Llevar a cabo el proceso de legalización y titulación con las instancias e instituciones pertinentes | N.D. | Numero de predios titulados y registrados | ANUAL |
| | | Clasificar los bienes inmuebles no titulados del total identificado | N.A. | Numero de inmuebles no titulados/total inmuebles identificados. | ANUAL |
| SOY LEGAL CON SANTA ROSA | Establecer en un 40%, el estado real de las cuentas por cobrar derivadas de los impuestos: Predial e Industria y Comercio. | Efectuar acciones de cruce de información con el Agustín Codazzi y con la DIAN, y Cámara de comercio | N.A. | Actividades interinstitucionales realizadas. No de personas que evaden y eluden sus responsabilidades tributarias. | ANUAL |
| | Control a la evasión y elusión de impuestos | Ejecutar actividades de fiscalización de manera presencial en el caso de Ind. y Cio. Verificar la legalidad del funcionamiento de los establecimientos públicos | N.A. | Números de establecimientos que eluden y evaden impuestos | ANUAL |

| EJE 4. GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|--|--|----------------------|---|----------------------------|
| SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | META DE PRODUCTO | LINEA DE BASE | INDICADOR | PERIODO DE MEDICIÓN |
| SOY LEGAL CON SANTA ROSA | Control a la evasión y elusión de impuestos | Diseñar e implementar acciones comunicativas y publicitarias que inciten y promueven el pago en los contribuyentes moroso. | N.A. | No de campañas informativas | ANUAL |
| | Divulgar al 70% del municipio a través de los medios masivos de comunicación las normas vigentes y las nuevas disposiciones de ley | Dar a conocer a 18.590 santarroseños la ley 1175 de 2007, en la cual se otorga una rebaja a los deudores morosos hasta el mes de junio de 2008. | N.D. | No de morosos que se acogen a las rebajas | ANUAL |
| | Incentivar el pago de tributos en el impuesto de Industria y Comercio | Iniciar procesos persuasivos y coactivos para el pago de los tributos impidiendo que estas deudas expiren | N.A. | Numero de establecimientos que cancelan el impuesto de industria y comercio | ANUAL |
| | Diseñar políticas de recuperación de cartera | Formular e implementar el Manual de Recuperación de Cartera y actualizar el estatuto tributario municipal de acuerdo con las necesidades del territorio. | N.A. | Estatuto tributario actualizado Manual de Recuperación de Cartera formulado. | ANUAL |

TITULO VI. INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

6.1 COORDINACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS

La coordinación interinstitucional con el nivel departamental y nacional será el mecanismo fundamental para la ejecución de este Plan y permitirá armonizar las acciones y políticas locales con las departamentales y nacionales e incorporándole al ejercicio público un alto nivel de participación ciudadana.

Por lo tanto, será la articulación entre los diferentes programas y una Gestión Pública con Eficiencia y Transparencia, las estrategias para alcanzar el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos de la población vulnerable direccionadas bajo los lineamientos y políticas públicas nacionales relacionadas con la infancia y adolescencia, adultos mayores, mujer, población con discapacidad, en condiciones de desplazamiento y las víctimas del conflicto armado, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de un enfoque transversal que garantiza la debida coordinación y articulación para el logro de las metas.

Específicamente, la transversalización de los Programas y acciones para la Infancia y adolescencia se encaminarán desde el Enfoque de Redes y de Derechos con Perspectiva de Género, el cual logra consolidar el trabajo con familias, comunidades e instituciones como punto nodal de los procesos de atención y prevención a las diferentes situaciones que se le presentan a la población infantil y Adolescente, logrando la efectiva Garantía y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con este enfoque se busca tener un impacto interinstitucional en las comunidades, trascendiendo las acciones sueltas de intervención y prevención; reconstruyendo el tejido social que permita un abordaje real y vinculante de las problemáticas que se pueden presentar alrededor de la Infancia y Adolescencia con todos los actores sociales.

6.2 MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La consecución de los resultados e impactos esperados producto de la implementación de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo están directamente relacionados con la acción conjunta, articulada, coordinada y concertada entre las Secretarías, dependencias y equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal y sus entes descentralizados y de éstas con las autoridades e instancias, de los diferentes niveles de gobierno, e igualmente, con las fuerzas vivas del territorio, trascendiendo a los organismos de cooperación internacional.

II PARTE PLAN DE INVERSIONES

TITULO ÚNICO

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 3°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, 2008 – 2011, tendrá un valor de **\$42.270.433.783,70**, financiados nacionales del SGP, recursos propios y recursos de cofinanciación.

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: **El Plan de Inversiones** el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuéstales. Un segundo instrumento es el **Plan Financiero** el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.

3.1. Diagnóstico

El período comprendido entre el año 2004 y el año 2007 presentó los siguientes resultados.

Tabla 105. Ejecución de Ingresos 2004 – 2007

| CONCEPTO | AÑO 2004 | AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 | TOTAL | % |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 2.004.308.580 | 1.964.635.180 | 1.610.591.030 | 1.517.810.000 | 7.097.344.790 | 14,45 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 1.642.892.200 | 1.711.040.030 | 1.526.490.900 | 1.400.729.800 | 6.281.152.930 | 12,79 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 361.416.380 | 253.595.150 | 84.100.130 | 117.080.200 | 816.191.860 | 1,66 |
| TRANSFERENCIAS | 8.495.356.300 | 10.195.380.300 | 9.240.010.690 | 9.860.904.610 | 37.791.651.900 | 76,94 |
| SGP SECTOR SALUD | 3.018.987.070 | 3.695.740.240 | 3.901.462.890 | 3.893.361.700 | 14.509.551.900 | 29,54 |
| SGP SECTOR EDUCACION | 554.287.290 | 636.378.920 | 661.435.210 | 692.703.420 | 2.544.804.840 | 5,18 |
| SGP INVERSION FORSOZA | 1.887.023.160 | 1.646.595.240 | 1.713.910.180 | 2.048.661.160 | 7.296.189.740 | 14,85 |
| SGP FONDO NACIONAL PENSIONES | - | 693.447.600 | 181.837.250 | 226.249.250 | 1.101.534.100 | 2,24 |
| S.G.P. LIBRE ASIGNACION | 771.065.430 | 679.371.290 | 707.144.870 | 845.260.300 | 3.002.841.890 | 6,11 |
| TRANSF FONDO NACIONAL DE REGALIAS | 972.751.590 | 1.877.983.740 | 892.787.750 | 350.533.420 | 4.094.056.500 | 8,34 |
| APORTES TRASPASOS Y TRANSF. | 1.291.241.760 | 965.863.270 | 1.181.432.540 | 1.804.135.360 | 5.242.672.930 | 10,67 |
| INGRESOS DE CAPITAL | | | | | | |
| RECURSOS DEL BALANCE | 579.568.220 | 1.468.654.930 | 1.102.613.980 | 1.078.324.620 | 4.229.161.750 | 8,61 |
| INGRESOS TOTALES | 11.079.233.100 | 13.628.670.410 | 11.953.215.700 | 12.457.039.230 | 49.118.158.440 | 100,00 |

Fuente: Secretaria de Hacienda.

El cuadro anterior muestra cómo el Municipio depende de las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, las cuales, en promedio, durante los años 2004 al 2007 representaron el 76,94% del total ingresos; le siguen los ingresos Tributarios con el 12,79%, y las regalías con el 8,34%, así mismo, los ingresos no tributarios con el 1,66% del total de los ingresos durante el cuatrienio anterior.

El análisis comparativo 2004 -2007 demuestra que en promedio los recursos de balance registraron un crecimiento cercano al 86.06%, seguido por las transferencias con un 16,07%.

El comportamiento de los recursos propios muestran un panorama alarmante, los ingresos tributarios presentaron una tendencia decreciente entre el 2004 al 2007, cercana al 14,74%, igual comportamiento se registra con los ingresos no tributarios los cuales decrecieron en más de un 100%, registrando en el 2007 tan solo un valor de \$117.080.200, un 67,61%, finalmente, las regalías también disminuyeron durante el periodo en un 63,96% pasando en el 2004 de \$972.751.590 a \$350.533.420 en el 2007.

Tabla 106. Ejecución de Gastos 2004 – 2007

| GASTOS TOTALES | AÑO 2004 | AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 | TOTAL | % |
|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| FUNCIONAMIENTO | 2.465.507.070,00 | 2.711.489.080,00 | 2.216.459.600,00 | 1.522.057.310,00 | 8.915.513.060,00 | 19,82 |
| Gastos de Personal | 617.023.740,00 | 648.629.710,00 | 616.432.560,00 | 718.595.830,00 | 2.600.681.840,00 | 5,78 |
| Gastos Generales | 1.660.561.750,00 | 1.863.902.262,00 | 1.399.355.390,00 | 674.807.040,00 | 5.598.626.442,00 | 12,45 |
| Transferencias | 187.921.580,00 | 198.957.108,00 | 200.671.650,00 | 128.654.440,00 | 716.204.778,00 | 1,59 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | | 87.158.070,00 | 128.579.380,00 | 215.737.450,00 | 0,48 |
| INVERSION | 7.284.574.020,00 | 9.577.144.410,00 | 9.295.163.840,00 | 9.683.875.430,00 | 35.840.757.700,00 | 79,70 |
| GASTOS TOTALES | 9.750.081.090,00 | 12.288.633.490,00 | 11.598.781.510,00 | 11.334.512.120,00 | 44.972.008.210,00 | 100 |

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

La estructura de gastos durante el cuatrienio 2004-2007 determina que el 79,70% del total de los gastos se destinó a inversión social, en tanto que el funcionamiento de la entidad representó el 19,82%, y para el servicio de la deuda se destinaron recursos que representaron el 0,48%

Durante el período 2004-2007, los gastos de funcionamiento presentan un decrecimiento entre el 2004 al 2007 del 29,12% promedio, mientras que la inversión muestra un crecimiento promedio del 25,54%.

Finalmente, de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, la comparación entre los presupuestos definitivos incluyendo los saldos reales de ingresos y gastos permite determinar que durante la vigencia 2008 – 2011 se presentó un superávit fiscal que disminuyó notablemente en el 2006 e igualmente durante toda la vigencia se encontró un saldo por comprometer promedio de \$ 1.584.952.827.

Tabla 107. Ejecución de Ingresos y Gastos definitivo 2004 – 2007

| | AÑO 2004 | AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 | TOTAL |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| DEFINITIVO | 11.413.413.710 | 13.913.685.020 | 13.052.187.270 | 12.932.533.520 | 51.311.819.520 |
| COMPROMETIDO | 9.750.081.090 | 12.288.633.490 | 11.598.781.510 | 11.334.512.120 | 44.972.008.210 |
| SALDO POR COMPROMETER | 1.663.332.620 | 1.625.051.530 | 1.453.405.760 | 1.598.021.400 | 6.339.811.310 |
| INGRESOS | 11.079.233.100 | 13.628.670.410 | 11.953.215.700 | 12.457.039.230 | 49.118.158.440 |
| SUPERAVIT FISCAL | 1.329.152.010 | 1.340.036.920 | 354.434.190 | 1.122.527.110 | |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Plan Financiero

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Ver Plan Financiero. El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2007 y las reducciones producto del Conpes 112 de 2008. Así mismo, para la formulación de las proyecciones financieras se tomó un crecimiento de la inflación del 3%, consideramos que una tendencia conservado y prudente permitirá tener un Plan de Desarrollo aterrizado y evitar sobredimensionamiento financieros.

En cuanto a las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones se realizó con base al acto legislativo 04 de 2007, y se utilizaron los siguientes porcentajes:

PARA LA FORMULACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD:

1. Se tuvo en cuenta para la proyección del SGP del año 2009 una inflación del 4,5% más un crecimiento del SGP del 4% (1,085%)
2. Se tuvo en cuenta para la proyección del SGP del año 2010 una inflación del 4% más un incremento del SPP del 3,5% (1,075%)
3. Se tuvo en cuenta para la proyección del SGP del año 2011 una inflación del 3,5% más un incremento del SGP del 3% (1,065%)
4. Se tuvo en cuenta en el Fosyga corriente ampliación de los años 2008, 2009 y 2010 los valores de ampliación de cobertura establecidos en la Resolución 1031 de 2008
6. Se tuvo en cuenta el cálculo del 0,04% para los valores de Régimen Subsidiado correspondientes a la Interventoría

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para tomar las (11/12avas 2009) en A.P.S.B., se multiplicó por (1,085%) inflación (4,5%) + Crecimiento SGP (4%)
Para tomar las (11/12avas 2010) en A.P.S.B., se multiplico por (1,075) inflación (4,0%) + crecimiento SGP (3,5%)
Para tomar las (11/12avas 2011) en A.P.S.B. se multiplico por (1,065) inflación (3,5%)+crecimiento SGP (3,0%)

PROPÓSITO GENERAL

Para tomar las (11/12avas 2009) en Propósito General., se multiplicó por (1,085%) inflación (4,5%) + Crecimiento SGP (4%)
Para tomar las (11/12avas 2010) en Propósito General, se multiplico por (1,075) inflación (4,0%) + crecimiento SGP (3,5%)
Para tomar las (11/12avas 2011) en Propósito General, se multiplico por (1,065) inflación (3,5%)+crecimiento SGP (3,0%)

EDUCACIÓN

Para tomar las (11/12avas 2009) en Educación, se multiplico por (1,098) inflación (4,5%)+crecimiento SGP 4% + 1,3% (5,3%)
Para tomar las (1/12avas 2010) en Educación se multiplicó por (1,091) Inflación (4%) + crecimiento SGP 3,5% + 1,6% (5,1%)
Para tomar las (11/12avas 2009) en Educación, se multiplico por (1,083) inflación (3,5%)+crecimiento SGP 3% + 1,8% (4.8%)

PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2008 - 2011

| FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALORES PROYECTADOS | | | | TOTAL | % |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2008-2011 | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS | 1.132.840.000,00 | 1.166.825.200,00 | 1.201.829.956,00 | 1.237.884.854,68 | 4.739.380.010,68 | 9,65 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS | 197.132.000,00 | 203.045.960,00 | 209.137.338,80 | 215.411.458,96 | 824.726.757,76 | 1,68 |
| TRANSFERENCIAS | 10.711.281.010,00 | 10.827.498.408,96 | 10.943.894.016,85 | 11.060.446.488,13 | 43.543.119.923,95 | 88,67 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD | 3.978.092.990,00 | 4.021.255.298,94 | 4.064.483.793,41 | 4.107.770.545,80 | 16.171.602.628,15 | 32,93 |
| SGP Salud pública | 315.611.670,00 | 319.036.056,62 | 322.465.694,23 | 325.899.953,87 | 1.283.013.374,72 | 2,61 |
| SGP Régimen subsidiado continuidad | 2.641.153.540,00 | 2.669.810.055,91 | 2.698.510.514,01 | 2.727.249.650,98 | 10.736.723.760,90 | 21,86 |
| SGP Régimen subsidiado Ampliación | 230.849.010,00 | 233.353.721,76 | 235.862.274,27 | 238.374.207,49 | 938.439.213,51 | 1,91 |
| Prestación de Servicios | 709.977.050,00 | 717.680.300,99 | 725.395.364,23 | 733.120.824,86 | 2.886.173.540,08 | 5,88 |
| Aportes Patronales Sin fondos | 80.501.720,00 | 81.375.163,66 | 82.249.946,67 | 83.125.908,60 | 327.252.738,94 | 0,67 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION | 810.830.360,00 | 819.627.869,41 | 828.438.869,00 | 837.261.742,96 | 3.296.158.841,37 | 6,71 |
| SGP para educación – Calidad | 810.830.360,00 | 819.733.277,35 | 828.676.567,41 | 837.651.134,63 | 3.296.891.339,40 | 6,71 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 728.349.250,00 | 736.251.839,36 | 744.166.546,64 | 752.091.920,36 | 2.960.859.556,36 | 6,03 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSION | 1.364.692.430,00 | 1.379.499.342,87 | 1.394.328.960,80 | 1.409.178.564,23 | 5.547.699.297,90 | 11,30 |
| S.G.P Recreación y deportes | 92.423.310,00 | 93.426.102,91 | 94.430.433,52 | 95.436.117,64 | 375.715.964,07 | 0,77 |
| S.G.P Cultura | 69.317.480,00 | 70.069.574,66 | 70.822.822,59 | 71.577.085,65 | 281.786.962,89 | 0,57 |
| S.G.P Otros Sectores | 640.067.930,00 | 647.012.667,04 | 653.968.053,21 | 660.932.812,98 | 2.601.981.463,23 | 5,30 |
| S.G.P Libre Asignación | 562.883.710,00 | 568.990.998,25 | 575.107.651,48 | 581.232.547,97 | 2.288.214.907,71 | 4,66 |
| Participación para pensiones | 226.495.250,00 | 228.952.723,46 | 231.413.965,24 | 233.878.523,97 | 920.740.462,67 | 1,87 |
| S.G.P - Programa Alimentación Escolar | 154.999.000,00 | 156.680.739,15 | 158.365.057,10 | 160.051.644,95 | 630.096.441,20 | 1,28 |
| Fondo Nacional de Regalías | 389.500.000,00 | 393.726.075,00 | 397.958.630,31 | 402.196.889,72 | 1.583.381.595,03 | 3,22 |

| CONCEPTO | VALORES PROYECTADOS | | | | TOTAL | % |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2008-2011 | |
| Transferencias ETESA libre | 20.624.000,00 | 20.847.770,40 | 21.071.883,93 | 21.296.299,50 | 83.839.953,83 | 0,17 |
| Transferencias ETESA forzosa | 61.872.000,00 | 62.543.311,20 | 63.215.651,80 | 63.888.898,49 | 251.519.861,48 | 0,51 |
| Transferencias Fondo Solidaridad | 2.907.004.440,00 | 2.938.545.438,17 | 2.970.134.801,63 | 3.001.766.737,27 | 11.817.451.417,08 | 24,06 |
| Aportes Gobierno Departamental | 68.821.290,00 | 69.568.001,00 | 70.315.857,01 | 71.064.720,88 | 279.769.868,89 | 0,57 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 1.483.434.060,00 | | | | 1.483.434.060,00 | 3,02 |
| Donaciones | 157.517.270,00 | | | | 157.517.270,00 | 0,32 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 1.325.916.790,00 | | | | 1.325.916.790,00 | 2,70 |
| | | | | | - | |
| TOTAL RENTAS Y RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL | 13.524.687.070,00 | 12.197.369.568,96 | 12.354.861.311,65 | 12.513.742.801,78 | 50.590.660.752,39 | |
| TOTAL RENTAS Y RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL SIN RECURSOS DE CAPITAL | 12.041.253.010,00 | 12.197.369.568,96 | 12.354.861.311,65 | 12.513.742.801,78 | 49.107.226.692,39 | 100 |

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008 - 2011

| PRESUPUESTO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL | % |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| Nivel central | | | | | | |
| Gastos de personal | 830.680.110,00 | 855.600.513,30 | 881.268.528,70 | 907.706.584,56 | 3.475.255.736,56 | 7,08 |
| Gastos generales | 218.380.890,00 | 224.932.316,70 | 231.680.286,20 | 238.630.694,79 | 913.624.187,69 | 1,86 |
| Transferencias | 490.758.390,00 | 505.481.141,70 | 520.645.575,95 | 536.264.943,23 | 2.053.150.050,88 | 4,18 |
| Otros gastos de funcionamiento | 23.772.580,00 | 24.485.757,40 | 25.220.330,12 | 25.976.940,03 | 99.455.607,55 | 0,20 |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.563.591.970,00 | 1.610.499.729,10 | 1.658.814.720,97 | 1.708.579.162,60 | 6.541.485.582,68 | 13,32 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 124.064.000,00 | 127.785.920,00 | 131.619.497,60 | 135.568.082,53 | 519.037.500,13 | 1,06 |
| Interna | 124.064.000,00 | 127.785.920,00 | 131.619.497,60 | 135.568.082,53 | 519.037.500,13 | 1,06 |
| Amortización | 81.600.000,00 | 84.048.000,00 | 86.569.440,00 | 89.166.523,20 | 259.783.963,20 | 0,53 |
| Intereses | 42.464.000,00 | 43.737.920,00 | 45.050.057,60 | 46.401.559,33 | 135.189.536,93 | 0,28 |
| Externa | | | | | | |
| Amortización | | | | | | |
| Intereses | | | | | | |
| PLNA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, INVERSION | 10.353.597.040,00 | 10.459.083.919,86 | 10.564.427.093,08 | 10.669.595.556,65 | 42.046.703.609,59 | 85,62 |
| EGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DE CONTROL | 12.041.253.010,00 | 12.197.369.568,96 | 12.354.861.311,65 | 12.513.742.801,78 | 49.107.226.692,39 | 100,00 |

3.2 ESTRATEGIAS FINANCIERAS

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y garantizando los derechos humanos que harán de Santa Rosa un municipio más incluyente y equitativo permitiendo mejorar las condiciones de vida de los santarroseños y santarroseñas.

Hacer de Santa Rosa del Sur un municipio tolerante y con alto nivel de cultura ciudadana que permita equilibrar el crecimiento económico con el desarrollo humano integral, construyendo capital social y fortaleciendo el tejido humano requiere de un análisis riguroso que permita formular estrategias fiscales, financieras y tributarias que posibiliten una ejecución adecuada y un manejo responsable de los recursos públicos disponibles.

La estrategia financiera comprende la formulación de acciones y políticas locales antievasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización, reorientación y eficiencia de la inversión a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional. Además se gestionarán recursos ante organismos nacionales e Internacionales.

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 "**Santa Rosa al Derecho**", se plantean estrategias como las siguientes:

3.2.1 ACCIONES PÚBLICAS A FAVOR DE LA AUTOSOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

1. Intensificar las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante programas encaminados a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, la actualización de las bases gravables, la reglamentación y cobro de ingresos por valorización, publicidad exterior visual y otras gestiones de consecución de recursos relacionadas con los medios de declaración y pago.

2. Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio al cliente que permita el acercamiento de la Administración con el ciudadano será una práctica que permitirá el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Es así, como los programas que se adelantarán en materia de cultura tributaria, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, permitirán que en el municipio se empiece a consolidar una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

3. Mayor control a la evasión y morosidad: Soy derecho con Santa Rosa

Implementación de protocolos para clasificación de información de cartera con registro del estado de gestión por contribuyentes; elaboración e implementación de un Manual de Cartera y Obligaciones Morosas que facilite su gestión oportuna y consistente; saneamiento de la cartera en cumplimiento del proceso contable establecido en la Ley 716 de 2001; aplicación de mecanismos de la Ley 863 de 2003 con las centrales de riesgo;

intercambio y cruces de información; contacto con los contribuyentes deudores; visitas e investigaciones de bienes y apertura de procesos coactivos.

4. Cultura de Racionalización del gasto.

Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público y en desarrollo de la función y el objetivo, se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la responsabilidad en la asignación de gastos, seguimiento y la evaluación, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio.

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que el municipio haga uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. Así mismo, se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico, no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios.

5. Equidad en la inversión

Para lograr mayores recursos y mitigar las necesidades de la población en condiciones de pobreza y exclusión, la administración local orientará la inversión de forma equitativa manteniendo el manejo responsable de las finanzas locales.

3.2.2 OTRAS FUENTES DE INGRESO

La inversión se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre la administración municipal, el Gobierno Departamental y Nacional. Así mismo se fomentará la vinculación y participación activa del sector privado en la realización de proyectos, especialmente de aquellos que generen impacto en el municipio.

La cooperación técnica internacional, será otra estrategia para lograr el fortalecimiento de los esfuerzos entre el gobierno local, la comunidad y las entidades de carácter supranacional. Se vinculará más activamente a la ciudadanía, los particulares, los organismos internacionales, el sector privado y en general a todas aquellas personas naturales y jurídicas para realizar donaciones mediante el esquema de aportes voluntarios, las cuales permitirán financiar proyectos específicos y que son prioritarios para el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. En este sentido, se realizarán convenios con entidades financieras para recibir los aportes que financiarán proyectos prioritarios en sectores sociales y de infraestructura.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Con base en la matriz anterior que muestra el Plan Financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la asignación de recursos por Ejes y Programas, utilizando como criterios de distribución los determinados en las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 141 de 1994 y 756 de 2002, así mismo, se asignaron recursos teniendo en cuenta la destinación según las directrices normativas y legales del orden nacional.

PRESUPUESTO PLAN TERRITORIAL DE SALUD

| NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL | TOTAL SIN R. BALANCE | TOTAL AÑO | TOTAL AÑO | TOTAL AÑO | TOTAL AÑO | TOTAL |
|---|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | |
| PROGRAMA SALUD CON BIENESTAR | 7.015.790,72 | 8.073.656 | 7.091.844 | 7.168.081 | 7.244.428 | 28.520.144 |
| SUBPROGRAMA PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL | 6.985.791 | 8.045.186 | 7.093.014 | 7.169.264 | 7.245.620 | 28.493.689 |
| | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| SUBPROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO | 5.879.700 | 6.927.148 | 5.966.074 | 6.030.209 | 6.094.434 | 23.970.418 |
| Subsidio para el Acceso de la Población Pobre al Régimen de Seguridad Social LEY 715 Y 1176 | | 6.619.926 | 5.730.873 | 5.792.480 | 5.854.173 | 17.377.527 |
| Ampliación de Cobertura | | 307.221 | 235.201 | 237.729 | 240.261 | 713.190 |
| Acciones en salud pública P y P (4.01%) Régimen Subsidiado Continuidad | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| Acciones en salud pública P y P (4.01%) Régimen Subsidiado- Ampliación | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| SUBPROGRAMA DE SALUD PUBLICA | 315.612 | 326.030 | 321.561 | 325.018 | 328.479 | 1.290.670 |
| Plan Municipal de Salud Pública | 315.612 | 326.030 | 321.561 | 325.018 | 328.479 | 1.290.670 |
| | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| SUBPROGRAMA SALUD OFERTA | 790.479 | 790.479 | 805.379 | 814.037 | 822.707 | 3.232.602 |
| Atencion a poblacion no cubierta con subsidios a la demanda (vinculados) I Nivel | 709.977 | 711.507 | 723.360 | 731.136 | 738.923 | 2.903.396 |
| Aportes Patronales Salud | 80.502 | 80.502 | 82.019 | 82.901 | 83.784 | 329.206 |
| | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBPROGRAMA INTERVENTORIAS | 30.000 | 30.000 | 30.655 | 30.984 | 31.317 | 122.956 |
| Interventoria contratos de salud | 30.000 | 30.000 | 30.655 | 30.984 | 31.317 | 122.956 |
| | | | | | | |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2008 | | | | | | TOTAL |
|--|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------|------------------|-------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | | | | | | | 10.789.737.357,47 |
| SALUD CON BIENESTAR | 3.988.092.000,99 | 1.057.866.000,75 | 15.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.037.697.000,73 | 8.098.655.002,47 |
| PLAN TERRITORIAL DE SALUD | 3.978.092.000,99 | 1.057.866.000,75 | | | | 3.037.697.000,73 | 8.073.655.002,47 |
| Atención Población Vulnerable. | 10.000.000,00 | | 15.000.000,00 | | | | 25.000.000,0 |
| EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | 970.829.350,00 | 35.385.500,00 | 15.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.021.214.850,00 |
| Ambientes escolares incluyentes y con calidad | 965.829.350,00 | 30.385.500,00 | 10.000.000,00 | | | | 1.006.214.850,0 |
| Apoyo a la Niñez a Través de los Hogares Comunitarios | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | | | | 15.000.000,0 |
| VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD | 20.000.000,00 | | 15.000.000,00 | | | | 35.000.000,0 |
| SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | 838.057.150,00 | 145.842.520,00 | 50.000.000,00 | 331.075.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.364.974.670,00 |
| Aqua Potable y Saneamiento Básico | 728.269.250,00 | 145.842.520,00 | | 331.075.000,00 | | | 1.205.186.770,0 |
| Santa Rosa Iluminada. | 109.787.900,00 | | 50.000.000,00 | | | | 159.787.900,0 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL CORAZON | 85.430.200,00 | 17.006.880,00 | 9.000.000,00 | | | | 111.437.080,0 |
| CULTURA Y CIUDADANIA | 69.317.485,00 | 54.138.270,00 | | | | 35.000.000,00 | 158.455.755,0 |
| COMPETITIVIDAD LOCAL REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | 263.582.852,00 | 0,00 | 290.000.000,00 | 38.950.000,00 | 0,00 | 0,00 | 592.532.852,00 |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL | 45.280.030,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45.280.030,00 |
| Convenio Estrategia "Juntos" | 45.280.030,00 | | | | | | 45.280.030,0 |
| CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | 73.121.060,00 | | 260.000.000,00 | 38.950.000,00 | | | 372.071.060,0 |
| Movilidad para el desarrollo | | | | | | | |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2008 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|---------------|----------|------------|---------------|----------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | 145.181.762,00 | 0,00 | 30.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175.181.762,00 |
| seguridad alimentaria para tod@s | 120.181.762,00 | | 20.000.000,00 | | | | 140.181.762,0 |
| Gocemos de un ambiente sano | 15.000.000,00 | | | | | | 15.000.000,0 |
| Atención y Prevención de desastres | 5.000.000,00 | | 10.000.000,00 | | | | 15.000.000,0 |
| Apoyo Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos | 5.000.000,00 | | | | | | 5.000.000,0 |
| | | | | | | | |
| INTEGRACION REGIONAL | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA | 153.697.177,00 | 16.947.880,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 39.466.880,00 | 210.111.937,00 |
| PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 82.697.177,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 82.697.177,00 |
| Sector Justicia | 82.697.177,00 | | | | | | 82.697.177,0 |
| | | | | | | | |
| PARTICIPACION PARA LA DECISION | 13.000.000,00 | | | | | | 13.000.000,0 |
| | | | | | | | |
| SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 29.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29.000.000,00 |
| NNA en condiciones de bienestar | 10.000.000,00 | | | | | | 10.000.000,0 |
| Apoyo Programa y proyectos Juventudes | 2.000.000,00 | | | | | | 2.000.000,0 |
| Apoyo a Programa Familias en Acción | 15.000.000,00 | | | | | | 15.000.000,0 |
| Apoyo a Educadores Familiares | 2.000.000,00 | | | | | | 2.000.000,0 |
| | | | | | | | |
| MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | | | |
| Mujer y derechos | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| ENVEJECIMIENTO DIGNO | 7.000.000,00 | 12.947.880,00 | | | | 39.466.880,00 | 59.414.760,0 |
| Atención Integral Adulto Mayor | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | 20.000.000,00 | 3.000.000,00 | | | | | 23.000.000,0 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2008 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| SIN LIMITES PARA VIVIR: POBLACIÓN DISCAPACITADA | 2.000.000,00 | 1.000.000,00 | | | | | 3.000.000,0 |
| GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | 60.000.000,00 | 4.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.000.000,00 |
| Fortalecimiento Institucional | 60.000.000,00 | 4.000.000,00 | | | | | 64.000.000,0 |
| INVERSION OTROS SECTORES | 20.000.000,00 | 21.947.880,00 | 20.000.000,00 | | 157.517.270,00 | | 219.465.150,0 |
| TOTAL | 6.469.006.214,99 | 1.353.134.930,75 | 414.000.000,00 | 370.025.000,00 | 157.517.270,00 | 3.112.163.880,73 | 11.875.847.296,47 |
| SIN RECURSOS DE BALANCE Y COFINANCIACIÓN | | | | | | | 10.365.195.095,72 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2009

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2009 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------|------------------|------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | 6.036.645.674,02 | 0,00 | 107.120.000,00 | 341.007.250,00 | 0,00 | 3.106.638.000,63 | 9.591.410.924,66 |
| SALUD CON BIENESTAR | 4.031.363.500,30 | | 15.450.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.070.588.000,63 | 7.117.401.500,93 |
| PLAN TERRITORIAL DE SALUD | 4.021.255.000,30 | | | | | 3.070.588.000,63 | 7.091.843.000,93 |
| Atención Población Vulnerable. | 10.108.500,00 | | 15.450.000,00 | | | | 25.558.500,0 |
| EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | 981.488.406,26 | | 15.450.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 996.938.406,26 |
| Ambientes escolares incluyentes y con calidad | 976.434.156,26 | | 10.300.000,00 | | | | 986.734.156,3 |
| Apoyo a la Niñez a través de los Hogares Comunitarios | 5.054.250,00 | | 5.150.000,00 | | | | 10.204.250,0 |
| VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD | 20.217.000,00 | | 15.450.000,00 | | | | 35.667.000,0 |
| SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | 847.150.070,08 | | 51.500.000,00 | 341.007.250,00 | 0,00 | 0,00 | 1.239.657.320,08 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 736.170.971,36 | | | 341.007.250,00 | | | 1.077.178.221,4 |
| Santa Rosa Iluminada. | 110.979.098,72 | | 51.500.000,00 | | | | 162.479.098,7 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL CORAZON | 86.357.117,67 | | 9.270.000,00 | | | | 95.627.117,7 |
| CULTURA Y CIUDADANIA | 70.069.579,71 | | | | | 36.050.000,00 | 106.119.579,7 |
| COMPETITIVIDAD LOCAL REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | 266.442.725,94 | 0,00 | 298.700.000,00 | 40.118.500,00 | 0,00 | 0,00 | 605.261.225,94 |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL | 45.771.318,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45.771.318,33 |
| Convenio Estrategia "Juntos" | 45.771.318,33 | | | | | | 45.771.318,3 |
| CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | 73.914.423,50 | | 267.800.000,00 | 40.118.500,00 | | | 381.832.923,5 |
| COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | 146.756.984,12 | 0,00 | 30.900.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 177.656.984,12 |
| seguridad alimentaria para tod@s | 121.485.734,12 | | 20.600.000,00 | | | | 142.085.734,1 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2009 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|---------------|----------|------------|------------------|----------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| Gocemos de un ambiente sano | 15.162.750,00 | | | | | | 15.162.750,0 |
| Atención y Prevención de desastres | 5.054.250,00 | | 10.300.000,00 | | | | 15.354.250,0 |
| Apoyo Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos | 5.054.250,00 | | | | | | 5.054.250,0 |
| INTEGRACION REGIONAL | | | | | | | |
| DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA | 155.364.791,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.650.886,40 | 196.015.677,77 |
| PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 83.594.441,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 83.594.441,37 |
| Sector Justicia | 83.594.441,37 | | | | | | 83.594.441,4 |
| PARTICIPACION PARA LA DECISION | 13.141.050,00 | | | | | | 13.141.050,0 |
| SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 29.314.650,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29.314.650,00 |
| NNA en condiciones de bienestar | 10.108.500,00 | | | | | | 10.108.500,0 |
| Apoyo Programa y proyectos Juventudes | 2.021.700,00 | | | | | | 2.021.700,0 |
| Apoyo a Programa Familias en Acción | 15.162.750,00 | | | | | | 15.162.750,0 |
| Apoyo a Educadores Familiares | 2.021.700,00 | | | | | | 2.021.700,0 |
| MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | | | |
| Mujer y derechos | | | | | | | |
| ENVEJECIMIENTO DIGNO | 7.075.950,00 | | | | | 40.650.886,40 | 47.726.836,4 |
| Atención Integral Adulto Mayor | | | | | | | |
| BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | 20.217.000,00 | | | | | | 20.217.000,0 |
| SIN LIMITES PARA VIVIR: POBLACIÓN DISCAPACITADA | 2.021.700,00 | | | | | | 2.021.700,0 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2009 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|--------------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | 60.651.000,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.651.000,00 |
| Fortalecimiento Institucional | 60.651.000,00 | | | | | | 60.651.000,0 |
| INVERSION OTROS SECTORES | 20.217.000,00 | | 30.900.000,00 | | | | 51.117.000,0 |
| TOTAL | 6.539.321.191,34 | 0,00 | 436.720.000,00 | 381.125.750,00 | 0,00 | 3.147.288.887,03 | 10.504.455.828,37 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2010

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2010 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------|------------------|------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | 6.101.695.353,72 | 0,00 | 110.333.600,00 | 351.237.467,50 | 0,00 | 3.140.728.500,46 | 9.703.994.921,69 |
| SALUD CON BIENESTAR | 4.074.700.167,17 | | 15.913.500,00 | 0,00 | 0,00 | 3.103.597.000,46 | 7.194.210.667,63 |
| PLAN TERRITORIAL DE SALUD | 4.064.483.000,79 | | | | | 3.103.597.000,46 | 7.168.080.001,26 |
| Atención Población Vulnerable. | 10.217.166,38 | | 15.913.500,00 | | | | 26.130.666,4 |
| EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | 992.195.636,10 | | 15.913.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.008.109.136,10 |
| Ambientes escolares incluyentes y con calidad | 987.087.052,91 | | 10.609.000,00 | | | | 997.696.052,9 |
| Apoyo a la Niñez a Través de los Hogares Comunitarios | 5.108.583,19 | | 5.304.500,00 | | | | 10.413.083,2 |
| VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD | 20.434.332,75 | | 15.913.500,00 | | | | 36.347.832,8 |
| SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | 856.256.933,33 | | 53.045.000,00 | 351.237.467,50 | 0,00 | 0,00 | 1.260.539.400,83 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 744.084.809,30 | | | 351.237.467,50 | | | 1.095.322.276,8 |
| Santa Rosa Iluminada. | 112.172.124,03 | | 53.045.000,00 | | | | 165.217.124,0 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL CORAZON | 87.285.456,68 | | 9.548.100,00 | | | | 96.833.556,7 |
| CULTURA Y CIUDADANÍA | 70.822.827,69 | | | | | 37.131.500,00 | 107.954.327,7 |
| COMPETITIVIDAD LOCAL REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | 269.306.985,25 | 0,00 | 307.661.000,00 | 41.322.055,00 | 0,00 | 0,00 | 618.290.040,25 |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL | 46.263.360,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.263.360,00 |
| Convenio Estrategia "Juntos" | 46.263.360,00 | | | | | | 46.263.360,0 |
| CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | 74.709.003,55 | | 275.834.000,00 | 41.322.055,00 | | | 391.865.058,6 |
| COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | 148.334.621,70 | 0,00 | 31.827.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.161.621,70 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2010 | | | | | | TOTAL |
|--|-------------------------------------|-------------------------|---------------|----------|------------|---------------|----------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| seguridad alimentaria para tod@s | 122.791.705,76 | | 21.218.000,00 | | | | 144.009.705,8 |
| Gocemos de un ambiente sano | 15.325.749,56 | | | | | | 15.325.749,6 |
| Atención y Prevención de desastres | 5.108.583,19 | | 10.609.000,00 | | | | 15.717.583,2 |
| Apoyo Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos | 5.108.583,19 | | | | | | 5.108.583,2 |
| INTEGRACION REGIONAL | | | | | | | |
| DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA | 157.034.962,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.870.412,99 | 198.905.375,87 |
| PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 84.493.081,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 84.493.081,62 |
| Sector Justicia | 84.493.081,62 | | | | | | 84.493.081,6 |
| PARTICIPACION PARA LA DECISION | 13.282.316,29 | | | | | | 13.282.316,3 |
| SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 29.629.782,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29.629.782,49 |
| NNA en condiciones de bienestar | 10.217.166,38 | | | | | | 10.217.166,4 |
| Apoyo Programa y proyectos Juventudes | 2.043.433,28 | | | | | | 2.043.433,3 |
| Apoyo a Programa Familias en Acción | 15.325.749,56 | | | | | | 15.325.749,6 |
| Apoyo a las escuelas de padres para promover valores y Prevenir la violencia Intrafamiliar | | | | | | | |
| Apoyo a Educadores Familiares | 2.043.433,28 | | | | | | 2.043.433,3 |
| MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | | | |
| Mujer y derechos | | | | | | | |
| ENVEJECIMIENTO DIGNO | 7.152.016,46 | | | | | 41.870.412,99 | 49.022.429,5 |
| BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | 20.434.332,75 | | | | | | 20.434.332,8 |
| SIN LIMITES PARA VIVIR: POBLACION DISCAPACITADA | 2.043.433,28 | | | | | | 2.043.433,3 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2010 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|--------------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| GESTION PUBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | 61.302.998,25 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61.302.998,25 |
| Fortalecimiento Institucional | 61.302.998,25 | | | | | | 61.302.998,3 |
| | | | | | | | |
| INVERSION OTROS SECTORES | 20.434.332,75 | | 31.827.000,00 | | | | 52.261.332,8 |
| | | | | | | | |
| TOTAL | 6.609.774.632,85 | 0,00 | 449.821.600,00 | 392.559.522,50 | 0,00 | 3.182.598.913,45 | 10.634.754.668,80 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2011

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2011 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------|------------------|------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | 6.166.856.340,70 | 0,00 | 113.643.608,00 | 361.774.591,53 | 0,00 | 3.174.902.445,10 | 9.817.176.985,33 |
| SALUD CON BIENESTAR | 4.118.095.979,74 | | 16.390.905,00 | 0,00 | 0,00 | 3.136.657.000,10 | 7.271.143.884,84 |
| PLAN TERRITORIAL DE SALUD | 4.107.770.000,55 | | | | | 3.136.657.000,10 | 7.244.427.000,64 |
| Atención Población Vulnerable. | 10.325.979,20 | | 16.390.905,00 | | | | 26.716.884,2 |
| EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | 1.002.940.195,29 | | 16.390.905,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.019.331.100,29 |
| Ambientes escolares incluyentes y con calidad | 997.777.205,69 | | 10.927.270,00 | | | | 1.008.704.475,7 |
| Apoyo a la Niñez a Través de los Hogares Comunitarios | 5.162.989,60 | | 5.463.635,00 | | | | 10.626.624,6 |
| VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD | 20.651.958,39 | | 16.390.905,00 | | | | 37.042.863,4 |
| SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | 865.376.069,67 | | 54.636.350,00 | 361.774.591,53 | 0,00 | 0,00 | 1.281.787.011,20 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 752.009.312,52 | | | 361.774.591,53 | | | 1.113.783.904,0 |
| Santa Rosa Iluminada. | 113.366.757,15 | | 54.636.350,00 | | | | 168.003.107,1 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL CORAZON | 88.215.046,80 | | 9.834.543,00 | | | | 98.049.589,8 |
| CULTURA Y CIUDADANÍA | 71.577.090,81 | | | | | 38.245.445,00 | 109.822.535,8 |
| COMPETITIVIDAD LOCAL REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | 272.175.104,64 | 0,00 | 316.890.830,00 | 42.561.716,65 | 0,00 | 0,00 | 631.627.651,29 |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL | 46.756.064,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.756.064,78 |
| Convenio Estrategia "Juntos" | 46.756.064,78 | | | | | | 46.756.064,8 |
| CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | 75.504.654,44 | | 284.109.020,00 | 42.561.716,65 | | | 402.175.391,1 |
| COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | 149.914.385,42 | 0,00 | 32.781.810,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 182.696.195,42 |
| seguridad alimentaria para tod@s | 124.099.437,43 | | 21.854.540,00 | | | | 145.953.977,4 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2011 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | 6.166.856.340,70 | 0,00 | 113.643.608,00 | 361.774.591,53 | 0,00 | 3.174.902.445,10 | 9.817.176.985,33 |
| Gocemos de un ambiente sano | 15.488.968,80 | | | | | | 15.488.968,8 |
| Atención y Prevención de desastres | 5.162.989,60 | | 10.927.270,00 | | | | 16.090.259,6 |
| Apoyo Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos | 5.162.989,60 | | | | | | 5.162.989,6 |
| | | | | | | | |
| INTEGRACION REGIONAL | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA | 158.707.385,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 43.126.525,38 | 201.833.910,61 |
| PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 85.392.932,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 85.392.932,93 |
| Sector Justicia | 85.392.932,93 | | | | | | 85.392.932,9 |
| | | | | | | | |
| PARTICIPACION PARA LA DECISION | 13.423.772,96 | | | | | | 13.423.773,0 |
| | | | | | | | |
| SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 29.945.339,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29.945.339,67 |
| NNA en condiciones de bienestar | 10.325.979,20 | | | | | | 10.325.979,2 |
| Apoyo Programa y proyectos Juventudes | 2.065.195,84 | | | | | | 2.065.195,8 |
| Apoyo a Programa Familias en Acción | 15.488.968,80 | | | | | | 15.488.968,8 |
| Apoyo a Educadores Familiares | 2.065.195,84 | | | | | | 2.065.195,8 |
| | | | | | | | |
| MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | | | |
| Mujer y derechos | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| ENVEJECIMIENTO DIGNO | 7.228.185,44 | | | | | 43.126.525,38 | 50.354.710,8 |
| | | | | | | | |
| BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | 20.651.958,39 | | | | | | 20.651.958,4 |
| | | | | | | | |
| SIN LIMITES PARA VIVIR: POBLACIÓN DISCAPACITADA | 2.065.195,84 | | | | | | 2.065.195,8 |
| | | | | | | | |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2011 | | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|--------------------------|
| | SGP | RECURSOS DEL BALANCE | SOBRETASA | REGALIAS | COFINANCIA | OTRAS FUENTES | |
| GESTION PÚBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | 61.955.875,18 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61.955.875,18 |
| Fortalecimiento Institucional | 61.955.875,18 | | | | | | 61.955.875,2 |
| INVERSION OTROS SECTORES | 20.651.958,39 | | 32.781.810,00 | | | | 53.433.768,4 |
| TOTAL | 6.680.346.664,15 | 0,00 | 463.316.248,00 | 404.336.308,18 | 0,00 | 3.218.028.970,48 | 10.766.028.190,81 |

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES SANTA ROSA AL DERECHO 2008 - 2011

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | TOTAL CUATRIENIO |
|--|-------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| EJE SINERGIA SOCIAL | 10.789.737.357,47 | 9.591.410.924,66 | 9.703.994.921,69 | 9.817.176.985,33 | 39.902.320.189,14 |
| SALUD CON BIENESTAR | 8.098.655.002,47 | 7.117.401.500,93 | 7.194.210.667,63 | 7.271.143.884,84 | 29.681.411.055,87 |
| PLAN TERRITORIAL DE SALUD | 8.073.655.002,47 | 7.091.843.000,93 | 7.168.080.001,26 | 7.244.427.000,64 | 29.578.005.005,30 |
| Atención Población Vulnerable. | 25.000.000,00 | 25.558.500,00 | 26.130.666,38 | 26.716.884,20 | 103.406.050,57 |
| EDUCACION PARA TOD@S CON CALIDAD | 1.021.214.850,00 | 996.938.406,26 | 1.008.109.136,10 | 1.019.331.100,29 | 4.045.593.492,65 |
| Ambientes escolares incluyentes y con calidad | 1.006.214.850,00 | 986.734.156,26 | 997.696.052,91 | 1.008.704.475,69 | 3.999.349.534,86 |
| Apoyo a la Niñez a Través de los Hogares Comunitarios | 15.000.000,00 | 10.204.250,00 | 10.413.083,19 | 10.626.624,60 | 46.243.957,79 |
| VIVIENDA, PROPIEDAD Y HABITABILIDAD | 35.000.000,00 | 35.667.000,00 | 36.347.832,75 | 37.042.863,39 | 144.057.696,14 |
| SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS Y TODAS | 1.364.974.670,00 | 1.239.657.320,08 | 1.260.539.400,83 | 1.281.787.011,20 | 5.146.958.402,10 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 1.205.186.770,00 | 1.077.178.221,36 | 1.095.322.276,80 | 1.113.783.904,05 | 4.491.471.172,22 |
| Santa Rosa Iluminada. | 159.787.900,00 | 162.479.098,72 | 165.217.124,03 | 168.003.107,15 | 655.487.229,89 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL CORAZON | 111.437.080,00 | 95.627.117,67 | 96.833.556,68 | 98.049.589,80 | 401.947.344,15 |
| CULTURA Y CIUDADANÍA | 158.455.755,00 | 106.119.579,71 | 107.954.327,69 | 109.822.535,81 | 482.352.198,22 |
| COMPETITIVIDAD LOCAL REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE | 592.532.852,00 | 605.261.225,94 | 618.290.040,25 | 631.627.651,29 | 2.447.711.769,48 |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL | 45.280.030,00 | 45.771.318,33 | 46.263.360,00 | 46.756.064,78 | 184.070.773,10 |
| Convenio Estrategia "Juntos" | 45.280.030,00 | 45.771.318,33 | 46.263.360,00 | 46.756.064,78 | 184.070.773,10 |
| CONECTIVIDAD: VIAS PARA EL DESARROLLO | 372.071.060,00 | 381.832.923,50 | 391.865.058,55 | 402.175.391,09 | 1.547.944.433,15 |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | TOTAL CUATRIENIO |
|---|-------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, MINERA Y MEDIO AMBIENTE | 175.181.762,00 | 177.656.984,12 | 180.161.621,70 | 182.696.195,42 | 715.696.563,23 |
| seguridad alimentaria para tod@s | 140.181.762,00 | 142.085.734,12 | 144.009.705,76 | 145.953.977,43 | 572.231.179,30 |
| Gocemos de un ambiente sano | 15.000.000,00 | 15.162.750,00 | 15.325.749,56 | 15.488.968,80 | 60.977.468,36 |
| Atención y Prevención de desastres | 15.000.000,00 | 15.354.250,00 | 15.717.583,19 | 16.090.259,60 | 62.162.092,79 |
| Apoyo Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos | 5.000.000,00 | 5.054.250,00 | 5.108.583,19 | 5.162.989,60 | 20.325.822,79 |
| | | | | | |
| INTEGRACION REGIONAL | | | | | |
| | | | | | |
| DERECHOS HUMANOS POR LA CONVIVENCIA | 210.111.937,00 | 196.015.677,77 | 198.905.375,87 | 201.833.910,61 | 806.866.901,25 |
| PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 82.697.177,00 | 83.594.441,37 | 84.493.081,62 | 85.392.932,93 | 336.177.632,92 |
| Sector Justicia | 82.697.177,00 | 83.594.441,37 | 84.493.081,62 | 85.392.932,93 | 336.177.632,92 |
| | | | | | |
| PARTICIPACION PARA LA DECISION | 13.000.000,00 | 13.141.050,00 | 13.282.316,29 | 13.423.772,96 | 52.847.139,24 |
| | | | | | 0,00 |
| SANTA ROSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 29.000.000,00 | 29.314.650,00 | 29.629.782,49 | 29.945.339,67 | 117.889.772,16 |
| NNA en condiciones de bienestar | 10.000.000,00 | 10.108.500,00 | 10.217.166,38 | 10.325.979,20 | 40.651.645,57 |
| Apoyo Programa y proyectos Juventudes | 2.000.000,00 | 2.021.700,00 | 2.043.433,28 | 2.065.195,84 | 8.130.329,11 |
| Apoyo a Programa Familias en Acción | 15.000.000,00 | 15.162.750,00 | 15.325.749,56 | 15.488.968,80 | 60.977.468,36 |
| Apoyo a Educadores Familiares | 2.000.000,00 | 2.021.700,00 | 2.043.433,28 | 2.065.195,84 | 8.130.329,11 |
| | | | | | |
| MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD | | | | | |
| Mujer y derechos | | | | | |
| | | | | | |
| ENVEJECIMIENTO DIGNO | 59.414.760,00 | 47.726.836,40 | 49.022.429,45 | 50.354.710,82 | 206.518.736,67 |
| | | | | | |
| BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | 23.000.000,00 | 20.217.000,00 | 20.434.332,75 | 20.651.958,39 | 84.303.291,14 |
| | | | | | |
| SIN LIMITES PARA VIVIR: POBLACIÓN DISCAPACITADA | 3.000.000,00 | 2.021.700,00 | 2.043.433,28 | 2.065.195,84 | 9.130.329,11 |
| Apoyo a programas a discapacitados | | | | | |

| EJES / PROGRAMAS | FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | TOTAL CUATRIENIO |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| GESTION PÚBLICA CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA | 64.000.000,00 | 60.651.000,00 | 61.302.998,25 | 61.955.875,18 | 247.909.873,43 |
| Fortalecimiento Institucional | 64.000.000,00 | 60.651.000,00 | 61.302.998,25 | 61.955.875,18 | 247.909.873,43 |
| | | | | | |
| INVERSION OTROS SECTORES | 219.465.150,00 | 51.117.000,00 | 52.261.332,75 | 53.433.768,39 | 376.277.251,14 |
| TOTAL PLAN DE DESARROLLO | 10.365.195.095,72 | 10.504.455.828,37 | 10.634.754.668,80 | 10.766.028.190,81 | 42.270.433.783,70 |

ARTICULO 4°. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS

Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2008. Para las vigencias de 2009 - 2011 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 5° INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaria de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo Santa Rosa al Derecho 2008 – 2011 La Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaria prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTICULO 6° EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaria de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

PARAGRAFO PRIMERO. El Plan de Desarrollo 2008-2011 "**SANTA ROSA AL DERECHO**", sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 y el Plan Departamental "Salvemos Todos a Bolívar", a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamento y Nacional el Alcalde, podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

ARTICULO 7° SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad santarroseña anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias.

De igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

ARTÍCULO 8°. DIVULGACIÓN

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo.

Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "**Santa Rosa al Derecho**", la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

ARTÍCULO 9°. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santa Rosa del Sur, Bolívar a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2.008).

CECILIA SIAVATO LOZANO.
Presidente H.C.M.

LUDI MAYERLI QUINTERO VEGA
Secretaria H.C.M.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE,

JOSE MELECIO CENDALES MORENO.
Alcalde Municipal.

Nueve (9) de Junio de dos mil ocho (2008).

III. ANEXOS.

ANEXO I.

PLANEACION PARTICIPATIVA PRIORIZACION DE NECESIDADES EN LOS TALLERES URBANOS Y RURALES

- TALLERES URBANOS

1. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, AL HABITAT Y A LA PROPIEDAD.

| DERECHOS | JAC URBANA | JAC RURAL | N. POB. | RED MUJERES | CIUDADANOS | DESPLAZADOS | DOCENTES |
|---------------------------|------------|-----------|---------|-------------|------------|-------------|----------|
| SUBSIDIOS | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | 1 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 3 | 2 | 3 | 6 | 3 | 1 | 3 |
| TITULACION | 4 | 7 | 6 | 3 | 7 | 3 | 7 |
| SEGURIDAD Y HABITABILIDAD | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 |
| ESTRATIFICACION | 6 | 5 | 7 | 7 | 6 | 4 | 5 |
| ZONAS DE RECREACION | 7 | 6 | 4 | 4 | 4 | 7 | 6 |

2. EQUIDAD, IGUALDAD Y PARTICIPACION

| DERECHOS | DESPLAZADOS | RED DE MUJERES | NUCLEO P. | JAC URBANA | DOCENTES | CIUDADANOS | CONCEJO | JAC RURAL |
|--------------------------------------|-------------|----------------|-----------|------------|----------|------------|---------|-----------|
| FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 6 |
| PROMOCION Y APOYO A LA CREACION | 8 | 7 | 6 | 8 | 2 | 4 | 4 | 7 |
| ACCESO A LA PARTICIPACION | 4 | 5 | 1 | 7 | 7 | 8 | 6 | 1 |
| PROTECCION DE LOS DERECHOS | 5 | 4 | 5 | 5 | 6 | 2 | 1 | 2 |
| CAPACITACION | 1 | 6 | 8 | 2 | 1 | 5 | 7 | 3 |
| PROMOCION DE VALORES | 7 | 1 | 4 | 1 | 5 | 6 | 2 | 4 |
| CONFORMACION DE VEEDURIAS | 6 | 8 | 7 | 4 | 3 | 7 | 8 | 8 |
| APOYO A LA POBLACION VULNERABLE | 2 | 3 | 2 | 6 | 8 | 1 | 5 | 5 |

3. DERECHO AL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

| DERECHOS | JAC | ORGANIZACIONES CULTURALES | CIUDADANOS | NUCLEO P. | ESCUELAS DE F. DEPORTIVA |
|---|-----|---------------------------|------------|-----------|--------------------------|
| Construcción de parques infantiles y gimnasios al aire libre | 4 | 2 | 3 | 9 | 8 |
| Promoción y fomento del acceso a la cultura y al deporte | 6 | 3 | 5 | 8 | 5 |
| Infraestructura deportiva, artística y cultural mejorada | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| Programas para el deporte, recreación y cultura | 8 | 1 | 1 | 7 | 10 |
| Organización de eventos deportivos y artísticos | 7 | 6 | 9 | 5 | 9 |
| Derecho a la disponibilidad de oferta de escuelas deportivas y artísticas | 9 | 7 | 8 | 6 | 6 |
| Dotación de implementos deportivos y artísticos | 5 | 8 | 6 | 2 | 4 |
| Profesionales especializados en deporte y cultura | 2 | 9 | 7 | 10 | 2 |
| Construcción de centros culturales y artísticos | 1 | 5 | 2 | 1 | 1 |
| Becas e incentivos | 10 | 10 | 10 | 3 | 7 |

4. DERECHO AL TRABAJO

| DERECHOS | JAC | TRIPLE A | ASOCIACIONES MUJERES | DESPLAZAD | TRANSPORT | VENDE. INFORMAL. | NUCLEO POBLADOR | CIUDAD | AGRICUL |
|---|-----|----------|----------------------|-----------|-----------|------------------|-----------------|--------|---------|
| MICROCREDITOS | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES | 2 | 10 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| CADENAS PRODUCTIVAS | 11 | 3 | 6 | 4 | 6 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| AGROINDUSTRIALIZACION | 4 | 5 | 7 | 7 | 7 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| ASISTENCIA TECNICA | 8 | 4 | 8 | 6 | 8 | 9 | 6 | 11 | 10 |
| BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y DE MANUFACTURA | 9 | 8 | 9 | 9 | 5 | 7 | 10 | 10 | 11 |
| MEJORES CONDICIONES LABORALES | 10 | 9 | 10 | 10 | 9 | 8 | 9 | 9 | 9 |
| FORTALECER LA VOCACION EXPORTADORA | 7 | 11 | 4 | 11 | 5 | 10 | 8 | 8 | 8 |
| SEGUIMIENTO A PROCESOS | 6 | 7 | 11 | 8 | | 11 | 7 | 6 | 7 |
| FORMACION EN COMPETENCIAS | 5 | 6 | 3 | 5 | 4 | 6 | 11 | 7 | 6 |

5. DERECHO A UN AMBIENTE SANO

| DERECHOS | A. AGRICOLA | JAC | TRIPLE A | TRANSP | GANAD | COMER | INFORMAL | NUCLEO | MATADER | ASOC. MUJERES |
|---|-------------|-----|----------|--------|-------|-------|----------|--------|---------|---------------|
| Protección Medio ambiente | 12 | 2 | 2 | 12 | 2 | 1 | 10 | 1 | 2 | 11 |
| Educación Ambiental | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 7 | 6 | 3 | 3 |
| Responsabilidad Social | 3 | 7 | 8 | 2 | 6 | 5 | 1 | 11 | 4 | 9 |
| Revegetación | 6 | 9 | 4 | 7 | 4 | 9 | 2 | 5 | 11 | 2 |
| Construcción de obras que mitiguen el daño ambiental | 10 | 11 | 9 | 4 | 11 | 12 | 3 | 8 | 9 | 4 |
| Control a la explotación indiscriminada de los recursos naturales | 9 | 12 | 5 | 1 | 7 | 6 | 8 | 4 | 10 | 5 |
| Producción limpia | 8 | 8 | 10 | 11 | 8 | 8 | 6 | 12 | 5 | 11 |
| Presencia de la autoridad ambiental | 1 | 10 | 3 | 8 | 12 | 7 | 11 | 10 | 12 | 12 |
| Control a la explotación maderera – sanciones | 11 | 4 | 11 | 5 | 10 | 10 | 5 | 9 | 7 | 6 |
| Control de residuos sólidos | 7 | 3 | 8 | 9 | 9 | 11 | 9 | 3 | 8 | 7 |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales | 5 | 6 | 7 | 6 | 3 | 4 | 12 | 2 | 6 | 10 |
| Protección a zonas de reserva forestal | 4 | 5 | 6 | 10 | 5 | 3 | 4 | 7 | 1 | 1 |

6. DERECHO A LA CONVIVENCIA PACIFICA

| DERECHOS | CONCEJO | JAC | RED DE MUJERES | DESPLAZADOS | DOCENTES | ASOCIACIONES |
|--|---------|-----|----------------|-------------|----------|--------------|
| TRANSPARENCIA | 3 | 5 | 4 | 6 | 6 | 5 |
| CULTURA CIUDADANA | 4 | 6 | 1 | 4 | 5 | 6 |
| CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| CAPITAL SOCIAL CON LAS FUERZAS MILITARES | 5 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 |
| CULTURA CIUDADANA | 6 | 3 | 6 | 2 | 4 | 4 |
| EDUCACION EN VALORES Y DERECHOS | 2 | 2 | 5 | 5 | 3 | 3 |

7. DERECHO A LA EDUCACION

| DERECHOS | DOCENTES | P. FAMILIA | DIRECTIVOS | CONCEJO | A. P.F |
|---|----------|------------|------------|---------|--------|
| Universidad | 1 | 1 | 13 | 6 | 4 |
| Condiciones de acceso y permanencia | 6 | 3 | 1 | | 16 |
| Dotacion de mobiliario y ayudas audiovisuales | 5 | 8 | 3 | | 12 |
| Aumento de la cobertura | 2 | 11 | 15 | | 11 |
| Calidad | 4 | 9 | 13 | | 2 |
| Estrategias para evitar la deserción escolar | 11 | 12 | 10 | 1 | 3 |
| Investigación e innovación | 12 | 13 | 11 | | 10 |
| Capacitación a docentes | 7 | 14 | 7 | | 15 |
| Nuevos establecimientos educativos | 3 | 7 | 4 | | 1 |
| Adecuación de la infraestructura actual | 8 | 15 | 12 | 5 | 5 |
| Becas | 13 | 16 | 9 | | 17 |
| Veeduría al proceso educativo | 9 | 4 | 6 | 3 | 7 |
| Nuevos enfoques metodológicos | 10 | 5 | 14 | | 8 |
| Subsidios | 14 | 10 | 8 | 2 | 6 |
| Parques recreacionales | 15 | 6 | 5 | | 9 |
| Generación de empleo alrededor del sector | 16 | 2 | 16 | 7 | 14 |
| Reestructuración de la planta por niveles | 17 | 17 | 17 | 4 | 13 |

8. DERECHO A LA PRESTACION Y ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

| DERECHOS | TRIPLE A | NUCLEO P | JAC | COMITÉ USUARIOS | HOSPITAL | CIUDADANOS |
|---|----------|----------|-----|-----------------|----------|------------|
| Cobertura y calidad en los S.P.D. | 3 | 1 | | 1 | 7 | |
| Rendición de cuentas | | | | | | |
| Derecho a presentar quejas, reclamos y peticiones | | | | | | |
| Correcta estratificación | 6 | | | 2 | | |
| Tarifas proporcionales | 9 | | | | | |
| Terminal de Transporte | | | | | | 1 |
| Participación en la gestión y control de las empresas | 7 | | | | | |
| Agua potable | 1 | 2 | 1 | 6 | 1 | |
| Repotenciación energética | 5 | 7 | 2 | 4 | 4 | |
| Mejoramiento de la malla vial | | 3 | 4 | 7 | 3 | 9 |
| Gas natural | | 6 | | 6 | 5 | 7 |
| Constitución de la liga de consumidores | 8 | | 7 | | 6 | 6 |
| Oficina de tránsito | | 10 | | | | 2 |
| Planta de tratamiento de aguas residuales | | 4 | 5 | | 2 | |
| Presencia de un nuevo banco | 10 | 9 | 6 | 10 | | 5 |
| Relleno sanitario regional | 2 | 5 | 3 | 9 | | 4 |
| Recuperación del espacio público | | 8 | | 8 | | 8 |

9. DERECHO A LA SALUD

| DERECHOS | TRIPLE A | NUCLEO P | JAC | COMITÉ DE USUARIOS | HOSPITAL | CIUDADANOS |
|---|----------|----------|-----|--------------------|----------|------------|
| Convenios Interadministrativos y departamentales | 2 | 2 | 6 | 2 | 2 | 4 |
| UPC diferencial | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 1 |
| Programas de estilos de vida saludables | 6 | 7 | 7 | 10 | 6 | 8 |
| Aumento de la cobertura al regimen subsidiado | 3 | 11 | 10 | 1 | 5 | 5 |
| Atención oportuna | 9 | 9 | 1 | 7 | 8 | 7 |
| Unidades de atención medica veredal | 4 | 3 | 9 | 5 | 9 | 10 |
| Promotores especializados | 11 | 10 | 8 | 12 | 10 | 13 |
| Brigadas de salud mas frecuentes | 5 | 12 | 4 | 4 | 11 | 12 |
| Calidez humana | 12 | 8 | 12 | 13 | 12 | 3 |
| Calidad en la prestación d8el servicio | 13 | 5 | 2 | 6 | 13 | 6 |
| Chalupa ambulancia | 7 | 6 | 3 | 9 | 4 | 2 |
| Mejoramiento de la referencia y contrarreferencia | 8 | 4 | 13 | 8 | 3 | 11 |
| Capacitación a usuarios sobre derechos y deberes en salud | 10 | 13 | 11 | 11 | 7 | 9 |

SINTESIS PRIORIZACION TALLERES RURALES

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP - CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | |
|----------------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|
| | | | | | | | | | A | E | V | P |
| SAN JOSE | 4 | | | | | | | 2 | 1 | 3 | | |
| - Santa Helena | 4 | | | | | | 2 | 1 | 3 | | | |
| - San Antonio | 2 | | | | | | 1 | | 3 | 4 | | |
| - La Esmeralda | 1 | | | | | | | 3 | | 4 | 2 | |
| SAN LUCAS | | | 1 | | | | 3 | 4 | 2 | | | |
| . La granja | 4 | | 1 | | | | 2 | | | 3 | | |
| - La Cabaña | 2 | | | | | | 1 | | | 3 | 4 | |
| . Palmeritas | 4 | | | | | | 1 | 3 | | | 2 | |
| SANTA ISABEL | | | | 3 | | | | 2 | | 4 | 1 | |
| - Cerro Cuadrado | 4 | | | | | | 3 | | 1 | | 2 | |
| - El Paraíso | | | 4 | | | | 1 | | 3 | | 2 | |
| - La Sabanita | 4 | | 3 | | | | 1 | | | | 2 | |
| - Los Laureles | 4 | | | | | | 3 | | 2 | | 1 | |
| ARRALLANES | | | | | | | 1 | 3 | 4 | | 2 | |
| - La Unión | | | | | | | 3 | 4 | | 2 | 1 | |
| - La Rivera | | | | 3 | | | 1 | | | 4 | 2 | |
| SAN ISIDRO | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | |
| - la Mendoza | | | | | | | 3 | | 1 | 4 | 2 | |
| - Caracoli Bajo | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | |
| - Caracol | | | | 4 | | | 1 | | 2 | 3 | | |
| - Villa Hermosa | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | |
| - Caracoli | | | | 4 | | | | 3 | 2 | 1 | | |
| SAN FRANCISCO | | | 3 | | | | 1 | 4 | 2 | | | |
| - Torcoroma | | | 3 | 4 | | | 1 | | | | 2 | |
| - Peña Blanca | 3 | | | | | | 4 | | 1 | 2 | | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP - CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | |
|-----------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|
| | | | | | | | | | A | E | V | P |
| - Juan Pablo II | | | | 4 | | | 2 | | 1 | | 3 | |
| - El Triunfo | | | | | | | | | | | | |
| - Los Picachos | 4 | | | | | | 2 | | | 3 | 1 | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP - CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | |
|----------------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|
| | | | | | | | | | A | E | V | P |
| VERED. CENTRO | | | | | | | | | | | | |
| - El Vaiven | | | | 4 | | | 1 | 3 | | | 2 | |
| - Playa Rica | 4 | | | 3 | | | 2 | | | | 1 | |
| VILLAFLOR | | | | | | | 3 | 4 | | 1 | 2 | |
| - Santa Cecilia | 2 | | | 4 | | | 3 | | | | 1 | |
| - Tienda Nueva | | | 4 | | | | 1 | 2 | | | 3 | |
| - Los Robles | | | | | 4 | | 2 | 3 | | | 1 | |
| - Las Delicias | 1 | | | 3 | | | 2 | | 4 | | | |
| - El Tesoro | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | |
| - Capellania | | | | 4 | | | 3 | | | 1 | 2 | |
| - Alto Cañaveral | 4 | | | 3 | | | 1 | | | | 2 | |
| - El Rubi | 4 | | 3 | | | | 1 | | | | 2 | |
| - San Alberto | 3 | | 4 | 2 | | | | | | 1 | | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP - CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | |
|-----------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|
| | | | | | | | | | A | E | V | P |
| FATIMA | | | | | | | | | | | | |
| - Santa Teresa | 4 | | | | | | 3 | 2 | | | 1 | |
| - Media Luna | | | | 3 | 4 | | 1 | | | | 2 | |
| - La Cristalina | | | | 4 | | | | 3 | | 1 | 2 | |
| - La Concepción | 3 | | | | | | 2 | 4 | | 1 | | |
| - La Florida | | | | 2 | | | 4 | | | 1 | 3 | |
| - San Cristobal | | | | 3 | | | | 4 | 2 | | 1 | |
| - El Carmen | | | | 3 | | | 2 | | 4 | | 1 | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | PARTIC | DEP – CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | |
|---------------------|--------|--------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|
| | | | | | | | | | A | E | V | P |
| CANELOS | | | | | | | 4 | 2 | 1 | | 3 | |
| - Sabana Alta | 4 | | 2 | | | | 3 | | | | 1 | |
| - Las Cruces | 3 | | | | | | | 4 | | 2 | 1 | |
| - El Sinai | 3 | | | | | | 2 | | | 4 | 1 | |
| - Mina Guitarra | 3 | | | 4 | | | 1 | 2 | | | | |
| - Mina Palida | 3 | | | 4 | | | 2 | 1 | | | | |
| - Palmar Alto | 3 | | | | | | | | 2 | 4 | 1 | |
| - Villa Nueva | 2 | | | | | | 4 | | 1 | 3 | | |
| - El Caribona | 3 | | 4C | | | | 1 | 2 | | | | |
| - El Golfo | 3 | | | | | | 2 | | | 4 | 1 | |
| - Nueva Granada | 3 | | | | | | 2 | | | 4 | 1 | |
| - La Esperanza | 3 | | | | | | 2 | 1 | | 4 | | |
| - Palmar Bajo | | | | 3 | | | 2 | | | 4 | 1 | |
| - La Fortuna | 2 | | | | | | 3 | 4 | | | 1 | |
| - La Mostaza | | | | 4 | | | 1 | 3 | | | 2 | |
| - La Varita | 2 | | | | | | 3 | 4 | 1 | | | |
| - La Loma | 3 | | | | | | 2 | | 4 | | 1 | |
| - La Primavera | 4 | | | | | | 2 | | | 1 | 3 | |
| - La Libertad | | | | 4 | | | 2 | 3 | 1 | | | |
| - La Estrella | 2 | | | | | | 1 | 4 | | | 3 | |
| - Cañaveral | 4 | | | | | | 3 | 2 | | 1 | | |
| - Guayabal | | | | | | | 4 | 3 | | 2 | 1 | |
| BUENAVISTA | 4 | | | | | | 3 | 2 | | | 1 | |
| - Brisas del Boque | | | | | | | 4 | 3 | | 2 | 1 | |
| - Rio Amarillo Alto | 3 | | | 4 | | | 2 | | | | 1 | |
| - Los Cedros | 4 | | | | | | 2 | | | 3 | 1 | |
| - Mesitas | 4 | | | | | | 3 | | 2 | | 1 | |
| - La Leona | | | | 4 | | | 3 | | | 2 | 1 | |
| - Patio Bonito | | | | 4 | | | | 2 | | 3 | 1 | |
| - Altamira | 4 | | | | | | 3 | | | 2 | 1 | |
| - El Oso | | | | 4 | | | 3 | 2 | | | 1 | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP – CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | | |
|------------------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | A | E | V | P | |
| SAN JUAN DE RIO | | | | | | | 3 | 2 | 4 | | 1 | | |
| - El Progreso | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - La Gorgona | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Pepo | | | | 3M | | | 1 | 4 | | | 2 | | |
| - Los Guayacanes | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| SAN PEDRO FRIO | 4 | | | | | | 3 | 2 | | | 1 | | |

| CORREGIMIENTO | VIVIEN | EQUID | DEP – CULT | TRABAJO | AMBIENT | CONVI | EDUC | SALUD | S.P.D | | | | |
|-----------------|--------|-------|------------|---------|---------|-------|------|-------|-------|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | A | E | V | P | |
| - Mina Caracol | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Caribe | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Fácil | | | | 4 | | | 1 | 3 | | | 2 | | |
| - Mina Choco | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Viejito | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - San Luquitas | | | | | | | 3 | | 4 | 2 | 1 | | |
| - Mina Central | | | | 3 | | | 2 | 4 | | | 1 | | |
| - Mina Repollo | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Piojo | 4 | | | | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - Mina Gorila | | | | 4 | | | 3 | 2 | | | 1 | | |
| - Mina Gallo | | | | 4 | | | 3 | 2 | | | 1 | | |
| - Mina Mosquito | | | | 4 | | | 2 | 3 | | | 1 | | |
| - La Torera | 2 | | | | | | 3 | 4 | | | 1 | | |
| - Mina Mocha | | | | 2 | | | 3 | 4 | | | 1 | | |

A: Acueducto

E: Electrificación

V: Vías

P: Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

ANEXO II.

MATRIZ ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSANTES DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL (PFTI)

| PROBLEMAS 1ER NIVEL | PROBLEMAS DE 2º NIVEL | UBICACIÓN | IN ³⁰ |
|---|--|-----------|------------------|
| Categoría 1: Económicos | | PFTI 1 | PFTI 2 |
| A. Ingresos insuficientes e inestables de familias del hogar para cubrir gastos básicos en salud, educación, nutrición y uso creativo del tiempo libre. | a. Desempleo de los adultos de familias u hogares de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | b. Oferta de empleo en el sector informal con baja remuneración para los adultos de familias u hogares de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | c. Poca capacitación técnica de adultos, del hogar de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | d. Precocidad de la maternidad y paternidad de jóvenes que salen a vincularse a PFTI | | |
| | e. Hogares con jefatura uniparental | | |
| | f. Ninguna o pocas oportunidades de apoyo a programas de generación de ingresos para familias de niños y niñas en riesgo o vinculados a PFTI | X | X |
| | g. Otro: | | |
| C. Ingresos significativos por trabajos ilícitos | a. Flexibilización de condiciones de vinculación laboral, especialmente en escenarios de economía informal | X | X |
| | d. Otro: | | |
| D. Empresas del sector formal usan estrategias informales de venta a las que se vinculan niños y niñas | a. Sólidas cadenas ilegales de adultos que explotan económicamente a la infancia en riesgo o en PFTI | X | X |
| | b. Otro: | | |
| | a. Insuficiente extensión de la Responsabilidad Social en los sectores empresariales | | |
| Categoría 2: Sociales | b. Falta de controles sociales y políticos a la informalidad en la cadena productiva a la que se vincula el niño o niña | X | X |
| | c. Otro: | | |
| | A. Inasistencia y deserción escolar. | | |
| | a. Faltan cupos escolares para ofrecer a niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| A. Inasistencia y deserción escolar. | b. Limitaciones para la permanencia y promoción de los niños y niñas en la escuela, que motiva su salida de ella y los pone en riesgo de vincularse a PFTI | | |
| | c. Escolaridad no pertinente para la vida e intereses de niños y niñas en riesgo o vinculados a PFTI, y sus familias | | |
| | d. Lejanía entre los centros educativos y las viviendas de niños y niñas en riesgo o vinculados a PFTI | | |
| | e. Débiles vínculos afectivos entre la escuela y los niños y las niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | f. La educación básica y media no garantizan el acceso posterior a la educación superior ni al empleo | | |
| | g. Bajo nivel educativo de los padres de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | h. Falta de acceso de los jóvenes en riesgo o en PFTI a programas de formación para el trabajo | | |
| | i. Inequitativa distribución de recursos para mejorar la oferta de instituciones educativas | x | x |
| | j. Inadecuada destinación de recursos de educación, que impide invertir en lo necesario para que los NNA permanezcan vinculados al sistema | | |
| | k. Escuelas expulsoras y con baja capacidad de retención de la población escolar, entre ella niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |

³⁰ Incidencia en la dinámica de las PFTI: 4 = muy alta, 3 = alta, 2 = mediana, 1 = baja o ninguna.

| PROBLEMAS 1ER NIVEL | PROBLEMAS DE 2º NIVEL | UBICACIÓN | IN ⁹⁰ |
|---|--|-----------|------------------|
| | I. Otro: | | |
| B. Insuficiencia e inadecuación de los sistemas cultural, deportivo y recreativo. | a. Faltan cupos para ofrecer a niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | b. Lejanía entre los centros de prestación de los servicios y las viviendas de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | c. Discontinuidad en los servicios y acciones para niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | d. Oferta poco atractiva para los intereses de cultura y entretenimiento de niños y niñas en riesgo o en PFTI | x | x |
| | e. Ofertas educativas discriminatorias | | |
| | f. Requisitos de acceso exigidos por las escuelas discriminan la posibilidad de acceso de la población en condiciones y niveles de vida desventajosos. | | |
| | g. Carencia de servicios de apoyo a familias disfuncionales de los niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | h. Otro: | | |
| C. Inadecuada e insuficiente oferta de salud y nutrición. | a. Inadecuada cobertura del régimen de salud para niños y niñas en riesgo o en PFTI | x | x |
| | b. Insuficiencia de cupos en programas alimentarios para niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | c. Otro: | | |
| D. Desestructuración familiar que la inhabilita como factor protector | a. Familias numerosas de los niños y niñas vinculados en riesgo o en PFTI | | |
| | b. Violencia intrafamiliar física y psicológica sobre niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | c. Abuso sexual por personas del hogar sobre niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | d. Abandono o expulsión de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | e. Modelos autoritarios y abusivos sobre niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | f. Adicciones y dependencias en familias y hogares de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | g. Desplazamiento forzado de familias de niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | h. Bajo reconocimiento al valor del niño o niña en riesgo o en PFTI, y a la importancia de su acceso a la oferta educativa. | x | x |
| h. Otro: | | | |
| Categoría 3: Culturales | | | |
| A. Creencias o ideas sobre la realidad, usualmente de vieja data, compartidas por la mayoría de la comunidad a la que se pertenece, que reproducen o favorecen las PFTI | a. Ideas del trabajo como formador en valores a los niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | b. Reconocimiento y poder que logran los jóvenes en grupos ilegales | | |
| | c. Idea de los adultos de hacer un favor al niño y a la niña al darle trabajo, así sea en una PFTI | | |
| | d. Representación del niño como un adulto chiquito | | |
| | e. Invisibilización de niños y niñas como sujetos de derechos | | |
| | f. Ausencia del tema de las PFTI en los medios de comunicación | | |
| | g. Idea de que niños y niñas tienen el deber de ayudar laboralmente, así sea en PFTI | x | |
| | h. Cultura consumista que lleva a niños y niñas a desear su propio dinero, rápido | | |
| | i. Creencia de que hay niños de grupos étnicos aptos para ciertos trabajos, unos de los cuales son PFTI | | |
| | j. Convicción de que la escuela y la educación en general, poco o nada aportan a la vida del niño o niña en riesgo o en PFTI y a su capacidad de brindarle algo a su familia | | x |
| | k. Creencia de que mientras más temprano el niño se hace hombre, mejor para todos | | |
| | l. Carencia de una cultura de la infancia | | |
| | m. Otro: | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| B. Hábitos, o prácticas reiteradas con sentido social, que reproducen o favorecen las dinámicas del trabajo infantil | a. Transmisión de un saber del oficio tradicional en las familias, aun si es una PFTI | | |
| | b. Tradición familiar de asumir el trabajo a temprana edad, aun en PFTI | x | X |
| | c. Desarrollo de ciertos trabajos, que a veces son PFTI, como actividades de integración familiar | | |
| | d. Obligación impuesta al niño o niña en riesgo o en PFTI, de aportar a la subsistencia de la familia | | |
| | e. Otro: | | |
| Categoría 4: Normativos, de política y de gestión estatal | | | |
| A. Normativos: ausencia o inadecuación del desarrollo y aplicación de normas protectoras de los niños y punitivas de los explotadores | a. Insuficiente control institucional y/o social sobre cumplimiento de responsabilidades de las autoridades para vigilar y controlar las PFTI | x | x |
| | b. Insuficiente capacitación en operadores de justicia en PFTI | | |
| | c. Falta vocería del tema por parte de los partidos políticos y el Congreso, el Concejo y las JAL, para actualizar y desarrollar la normatividad al respecto | | |
| | d. Baja difusión de normas que prohíben la vinculación de niños y niñas a PFTI | | |
| | e. Dificultad para la intervención institucional en el ámbito privado | | |
| | f. Vacíos y contradicciones en las normas sobre trabajo infantil y PFTI | | |
| | g. Otro: | | |
| B. De política pública: falta intención gubernamental de resolver el tema y asignación de recursos consistentes con la magnitud del problema | a. Discontinuidad en políticas, programas y proyectos para intervenir en PFTI | x | X |
| | b. Insuficiente inclusión del tema en planes de desarrollo y de acción y de inversiones | | |
| | c. Falta personal capacitado para abordar el tema de PFTI | | |
| | d. Faltan recursos para poner en marcha la política pública hacia las PFTI | | |
| | e. Desconocimiento de los derechos de los niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | f. Las políticas y programas de atención a niños y niñas en riesgo o en PFTI, se formulan más desde sus especificidades que desde perspectivas de desarrollo integral | | |
| C. De gestión estatal: dificultad institucional para actuar con eficiencia, resultados e impacto | a. Dificultades de coordinación y articulación interinstitucional para actuar en bloque frente a PFTI | x | X |
| | b. Faltan mecanismos para hacer seguimiento a la condición de riesgo de vincularse a PFTI, o de retiro de los niños y niñas de las PFTI | | |
| | c. Impunidad de los explotadores de niños y niñas en PFTI | | |
| | d. Desconocimiento, por parte de funcionarios de las entidades, sobre procedimientos para formalizar programas y/o proyectos planes de acción, desarrollo e inversión. | | |
| | e. Otro: | | |
| Categoría 5: informativos. | | | |
| A. Desconocimiento de la situación integral del problema | a. Falta de mecanismos para identificar niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | b. Insuficiente divulgación de la información existente en las PFTI | | |
| | c. Insuficientes estudios o investigaciones en PFTI | x | x |
| | d. Incapacidad social para leer, valorar y transferir información sobre la infancia para orientar la intervención a favor de los niños y niñas en riesgo o en PFTI | | |
| | e. Otro: | | |